

**Archivo Municipal  
de**

**ALCONERA**

*Código de referencia* : ES.06008.AMALCO/1.1.01//15.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1979 / 1987

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 213 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Alconera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

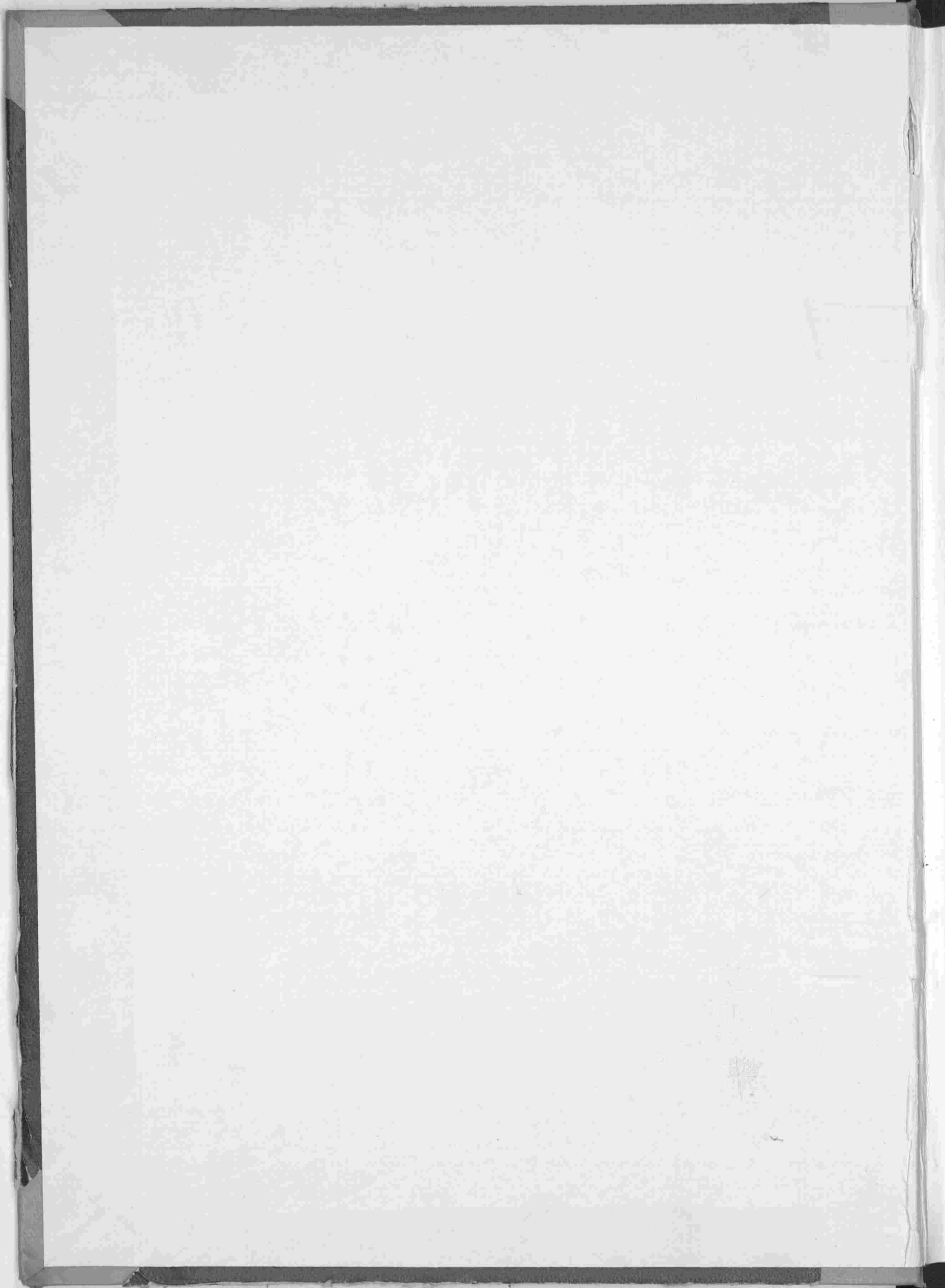
LA MINERVA EXTREMEÑA  
ANTONIO BARRENA GORDON

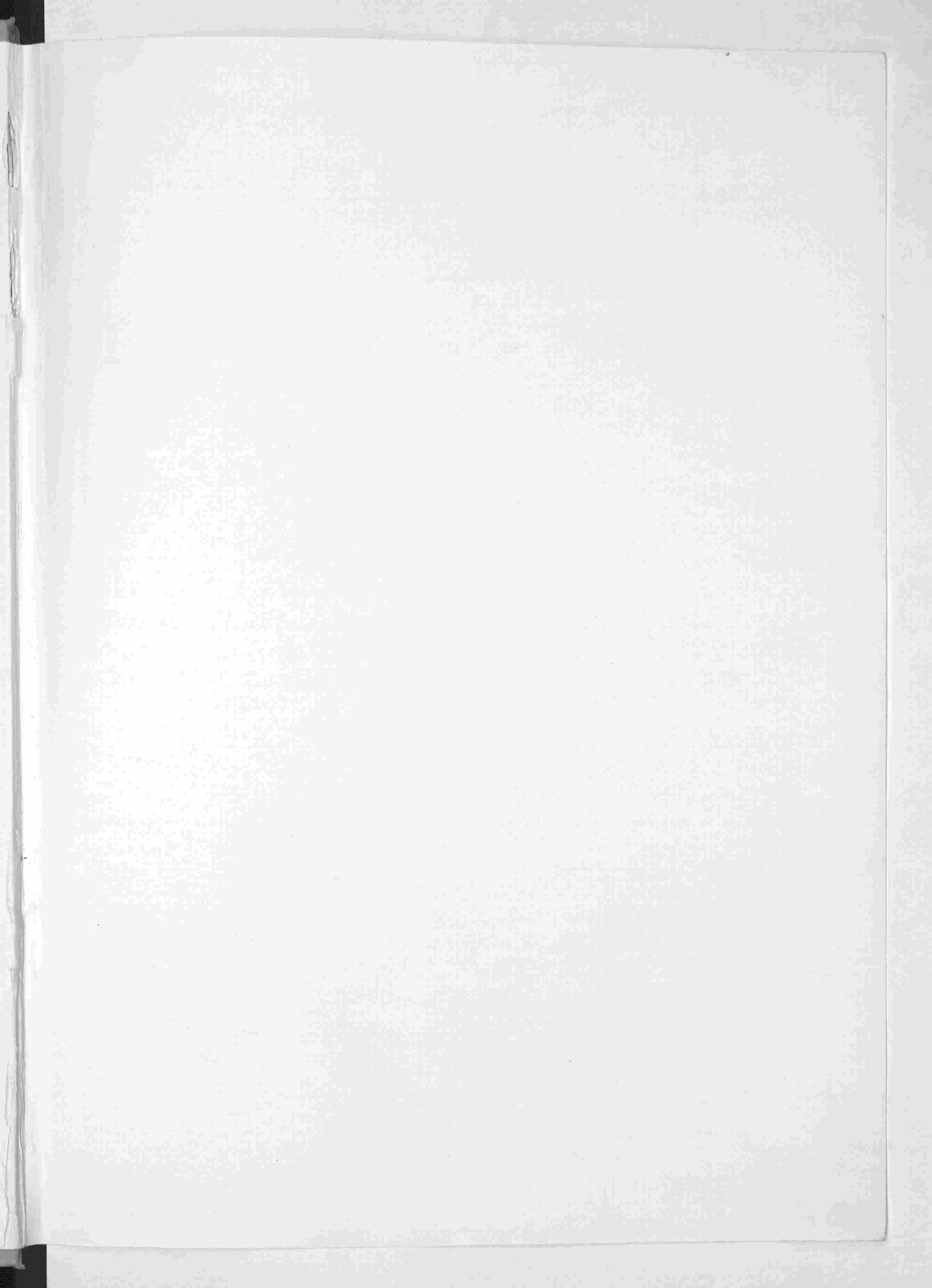
LIBRO  
de  
ACTAS

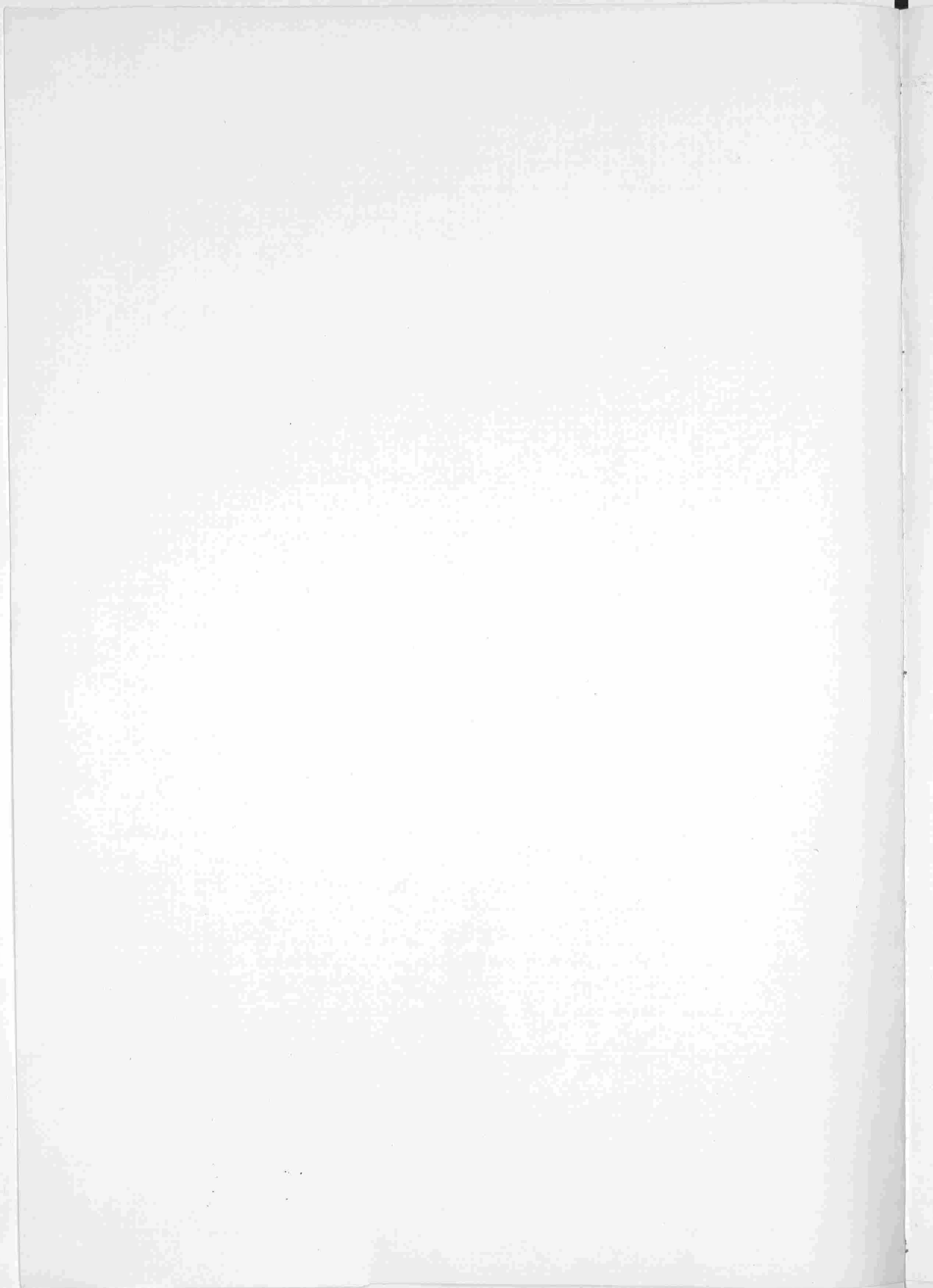
*19 Abril 1979 a 27 junio 1987*

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz









PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Lafra  
TERMINO MUNICIPAL DE Alconera

AÑO DE 19 79

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Alconera a dies y nueve de Abril  
de mil novecientos setenta y nueve. —  
El

**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Pleno celebre, concernientes a el Ayuntamiento Pleno, comenzando en este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alconera a dies y nueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve

El Alcalde  
V.º B.º  






## Acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el 19 de abril 1979

En Alcañera, siendo las once horas del día diez y nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los Señores:

Por Unión de Centro Democrático: Don Manuel Barrachero Laurus, Don José García Asensio, D. Manuel Caballero Catalán y D. Manuel Alvarado Zamora.-

Por Agrupación de Electores Independientes: Don José Pérez Moreno, Don Manuel Galia Santos y Don Sámago Huízar Rodríguez.-

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales, de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 561/1979 de 16 de Marzo..

A la hora indicada, se procede a formar la mesa de Edad que queda constituida por D. José Pérez Moreno y D. Sámago Huízar Rodríguez, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos, y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Antonio F. Gudiño Moreno.-

Seguidamente la presidencia, ordena se dé lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales electos, por cada una de las listas que han tenido puestos y que es como sigue:

Unión de Centro Democrático - cuatro puestos

Agrupación de Electores Independientes - tres puestos

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la identidad de los asistentes, y habida cuenta que han concurrido todos los Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando juramento los Concejales en la forma prevista en el Real Decreto 407/1979, de 5 de abril.-

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin, Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que

arroja el siguiente resultado:

1. Manuel Borrachero Sauro, que encabezó la lista presentada por Unión de Centro Democrático, CUATRO votos. -

2. José Pérez Moreno, que encabezó la lista presentada por Agrupación de Electores Independientes, TRES votos. -

Votos nulos = Ninguno. -

Votos en blanco = Ninguno =

A la vista del resultado y habida cuenta de que don Manuel Borrachero Sauro, ha obtenido cuatro votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de corporación, con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de Julio de 1.978, lo proclama alcalde, electo de este sufragio, el cual encuentra ante sí a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo, para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo. -

Seguidamente el Sr. Alcalde dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio. -

A continuación conoce la Corporación el acta de arqueo realizada al día de la fecha, a la cual se unen las certificaciones de las Entidades Bancarias donde se encuentran depositados los fondos citados en dicha acta de arqueo, así como el Inventario de Bienes de la Corporación debidamente actualizado y por vía examen de dichos documentos quedan enterados los reunidos, sin que por parte de ninguno de ellos se hicieran objeciones algunas. -

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas, de la que se extiende la presente Acta que será transcrita al libro de los del Pleno, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico. -

~~Manuel Borrachero Sauro~~

José María Quirós

Manuel Galera

José Pérez Moreno

Manuel Galera

Manuel H. Llorca

Damaso Muñoz

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

Manuel Borrachero Zamora

Concejales

José Peric Aseuio

Manuel Laballos Latalan

Manuel Alvarado Zamora

José Peric Moreno

Manuel Galea Santos

Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

Antonio F. Jordillo Moreno

En Alconera, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día doce de mayo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los señores concejales expresado al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Zamora, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, asistidos de un secretario, que certifica. -

Declarado abierto el acta público por la presidencia, se procedió a deliberar sobre el orden del día. -

1º Por un el secretario, de orden de la presidencia, se da lectura del acta de la sesión de constitución de este Ayuntamiento el cual fue aprobada por unanimidad. -

2º Regimen de sesiones. -

Sobre este punto acuerda la corporación, celebrar sesiones ordinarias todos los lunes de la penúltima semana de cada mes, las veintinueve horas treinta minutos durante los meses de abril a setiembre y a las veinte horas los meses de octubre a Marzo. -

3º Constitución de Comisiones Informativas. -

Para dar cumplimiento se acordó la constitución de Comisiones Informativas a que alude el artº 4.º b del Real Decreto 561/29, de 16 de Marzo, en la forma que sigue:

Hacienda y Presupuestos. - Concejales D. Manuel Laballos Latalan y D. José Peric Moreno. -

Gobernación y Regimen Interior. - Concejales D. Manuel Laballos Latalan y D. Dámaso Muñoz Rodríguez. -

Comunanza Cultural y Deportes. - Concejales D. Manuel Laballos Latalan y D. José Peric Moreno. -

Obras y Urbanismo. - Concejales D. Manuel Alvarado Zamora y D. Manuel Galea Santos. -

Política Urbana y Rural. - Concejales D. Manuel Alvarado Zamora y D. Manuel Galea Santos. -

Junta Pericial Rústica y Urbana. - Concejales D. Manuel Laballos Latalan y D. Dámaso Muñoz Rodríguez. -

Reduccion de Personal: Concejales D. Manuel Alvarado Zamora y D. Dámaso Muñoz Rodríguez. -

4º. Nombramiento de Representantes de las Corporaciones en Organos Colegiados:

Concejal: Don Manuel Laballos Latalan

5º. Convenimiento Resoluciones de la Alcaldía en Materia de Institución, Designación de Precedentes de Comisiones



Informativas y Delegaciones conferidas. -

Da cuenta la presidencia que ha nombrado Teniente Alcalde al Concejal Don José María Azeite, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, según el art. 66 de la vigente Ley de Régimen Local y 15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -

Igualmente da cuenta de la designación de Presidente de las Comisiones Informativas, siguientes:

Hacienda y Presupuestos, Gobernación y Régimen Interior, Policía Urbana y Rural y Reclutamiento, les presidirá el Alcalde. -

Las de Enseñanza, Cultura y Deportes, Obras y Urbanismo y Justicia, les presidirá el Teniente Alcalde. -

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y apartado e) del artículo 120 del Real Decreto 561/79, ha conferido la delegación para el servicio de Abastecimiento de Agua y Alumbrado en el Teniente Alcalde D. José María Azeite, en virtud del artículo 120 de la vigente Ley de Régimen Local. -

6º. Nombramiento de Depositarios de Fondos:

La presidencia da cuenta a la Corporación, que precede la designación de Depositarios de Fondos Municipales, ya que el anterior Depositario fue nombrado en razón de estar en el cargo de Concejal, en el cual ha cesado. -

Fue dada lectura de la Orden del Ministerio de la Pobreza de 16 de julio de 1963, por la que se aprueba las atribuciones para el régimen de funcionamiento de los Depositarios de Fondos no servidos por funcionarios de cuerpos Nacionales. -

Igualmente se da lectura del informe de la Secretaría-Intendencia, y en base al mismo, por considerar que de las modalidades que señala expresado Orden Ministerial, resulta la más apropiada para esta Corporación, la de nombrar a un miembro de la misma para desempeñar tales funciones de Depositario de Fondos, la Corporación, tras deliberación por unanimidad de los señores asistentes, acordó:

a) Designar para que ejerza las funciones de Depositario de Fondos Municipales, al Concejal D. Manuel Calabero Lelán, a quien no afecta ninguna causa de incapacidad para tal cargo. -

b) El nombramiento efectuado lo será por el tiempo que dure el mandato del designado como municipal, excepto si la corporación en cualquier momento acordare lo contrario. -

c) Todos los miembros de la corporación se hacen responsables de la gestión del designado, y se acuerda expresamente relevarle de la obligación de prestar fianza. -

d) El designado no tendrá derecho a percibir cantidad alguna por detener penas tales funciones, excepción hecha de la indemnización por quebrantos de moneda, que le será asignada de conformidad en lo establecido legalmente, actualmente consiste en el uno por mil del importe del presupuesto ordinario. -

e) Igualmente le serán abonados los gastos de material debidamente justificados y previo informe de la secretaría. -

f) Le serán aplicables en lo que se refiere a la custodia de fondos, libros contables y documentos a formalizar, lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Hacienda Local e Instrucción de Contabilidad de 4 de agosto de 1.958 y demás legislación vigente. -

g) Del presente acuerdo se expedirá copia certificada que será remitida al Gobierno Civil. - Unidad Básica de Admon. Local. -

#### 7º Adquisición Movilización Salón de Actos:

Expone la presidencia que como es usual los señores concejales, cuando el Salón de Actos de la Casa Municipal, de movilización para la celebración de sesiones ó actos, por lo que se ha sido imprescindible adquirir el mismo, como medida urgente, sin perjuicio que posteriormente se afronte el adelantamiento de dicha dependencia municipal. -

Reconocido por los señores concejales de la necesidad y urgencia, estimando muy acertada la proposición de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad, la adquisición de una mesa y doce sillas, las que serán satisfechas con cargo a los fondos disponibles de la subvención concedida por la Excmo. Diputación Provincial, para acondicionamiento de la Casa Municipal, con anterioridad y durante el mandato de la anterior corporación. -

#### 8º Sobre Inversión Próxima Subvención de Paro:

Informa la presidencia a los señores que en el día de ayer había visitado el Excmo. Gobernador Civil de la provincia a fin de exponerle otros problemas que afectan

tan a esta localidad, le habia acordado el de paro obrero, para lo cual habia concedido una subvencion de 700,000 pesetas, 550,000 para materiales y 150,000 para mano de obra, y fue propuesto en inversion en las obras de pavimentacion de calles, y concretamente en el Tramo 4 Sol. Tambien le habia indicado el Excmo. Sr. Gobernador Civil, que la inversion de estos fondos destinados a mitigar el desempleo estacional a fraiso debia efectuarse de forma que participen lo mas necesitados y que se adopten medidas para que el mismo sea invertido de la mejor manera, ya que habia sido retirado mucho de esos fondos y que en lo sucesivo no sea tan prodigo como anteriormente venia ocurriendo. -

Antes de la aprobacion, y teniendo en cuenta:

a) Que la proposicion de la inversion de la Alcaldia es necesaria y urgente, por dar empleo a la mano de obra en paro.

b) Que la intervencion municipal en esta inversion solo se limita a la distribucion y administracion de estos fondos con la finalidad principal de dar ocupacion a obreros agricolas en paro. -

Se acuerda por unanimidad:

1º Que se pida enterados de la concesion hecha por el Gobierno Civil de una subvencion de 700,000 pesetas, para mitigar el paro obrero, y en su consecuencia declaras urgente la obra propuesta, con base al art. 113 del Real Decreto 3046/77 de 6 de Octubre. -

2º Excepcion del tramite de subasta la ejecucion de las obras de pavimentacion del Tramo 4 Sol, para cuya ejecucion se faculte a la presidencia, llevandose a cabo por el sistema de administracion, conforme al art. 116 del Real Decreto 3046/77 de 6 de Octubre, auto citado. -

3º Que por la Depositaria se hagan efectivas las nominas de jornales y facturas de materiales, sin rebasar los topes fijados en la concesion, y que ultimada la inversion se formule la correspondiente liquidacion de acuerdo con las normas dictadas por la Autoridad que concede la misma, fundandose la deuda con constancia en el expediente correspondiente. -

Con tal estado y no siendo otro el objeto de la inversion por la presidencia se declara terminado el acto



siendo las veintitres horas, de todo lo cual yo el secretario, certifico. -

~~Manuel Palao~~ ~~José María Causa~~ ~~José María Moreno~~

Manuel Palao      Damaso Muñoz      Manuel Aragón

~~José María Moreno~~      ~~José María Moreno~~

- Señores concurrentes
- Aldede-Preidente
- D. Manuel Borrachero Lanza
- Concejales
- D. José María Asensio
- Manuel Labalero Latalan
- Manuel Borrachero Lanza
- José María Moreno
- Manuel Palao Lanza
- Damaso Muñoz Rodríguez
- Secretario
- Antonio F. Jordán Moreno

En Alcorca, a diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintitres hora treinta minutos, se reunieron en la Sala de Actos de la Casa Comunal, los señores Concejales fue al marfue se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lanza, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, y asistido de mi el secretario. -

De orden de la presidencia, yo el secretario, di lectura del Decreto 1.029/79, de 4 de mayo, y de las Normas para la Elección de Compromisarios y Representantes de los Municipios de la Provincia de Badajoz, en la Junta Regional de Extremadura, dictadas por la Excmo. Diputación Provincial, así como de los preceptos pertinentes, de cuyo procedimiento quedaron enterados todos los señores concurrentes. -

Debiendo pues, de fije un compromisario de entre los miembros de este Corporación, se procedió a verificarlo por medio de papeletas secretas, fue jurado depositando cada uno de los señores Concejales en la urna dispuesta al efecto, arrojando el siguiente resultado:

Don Manuel Labalero Latalan siete votos. -

A la vista de tal resultado, resultó designado como compromisario Don Manuel Labalero Latalan, de 56 años de edad de estado casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.281.868. -

Y cumplido el nuevo objeto de la convocatoria se dio por terminado el acto siendo las veintidos horas, acordando sea remitida a la Excmo. Diputación Provincial, copia certificada de este acto. -

Damaso Muñoz Aragón      Manuel Aragón

Manuel Palao      José María Moreno      José María Moreno





Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Manuel Borrachero Lanza  
 Concejales  
 D. José María Muñoz  
 D. Manuel Caballero Calabuig  
 D. Manuel Álvarez Zamora  
 D. José Pérez Moreno  
 D. Manuel Falcó Sautó  
 D. Juan José Rodríguez  
 Secretario  
 D. Antonio D. Padilla Arce

En Alcorua, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve se reunieron en el Salón de Actos de la Sala Comunal, los señores concejales expeditado al marpen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lanza, asistido de un secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y previa convocatoria al efecto cursada.

Declaro abierta el act público por la presidencia, de su orden y el secretario, procedi a dar lectura del acta de las sesiones extraordinarias de fecha doce y diecisiete de los corrientes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

3º Disposiciones oficiales y comunicaciones:

Se da lectura de un escrito que lleva fecha 11 del actual mes, de la RENFE, 3ª Zona, Sevilla, por el que interina fue en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2428/1978, de 25 de agosto último, se sinalicen debidamente los pasos a nivel existentes en los Km. 6/306 y 7/259 de la línea férrea de Zafra a Jerez de los Caballeros, a su paso por este término municipal.

De la lectura del precepto legal citado, manifiesta el Sr. Pérez Moreno, y en cuya manifestación abundan los demás Sr. Concejales, que es su parecer que tal sinalización debe ser a cargo de Renfe, y no del Ayuntamiento, pues se trata de pasos a nivel sobre caminos rurales pero no particulares. - acordándose pasar a informe y consulta.

Se da cuenta de un escrito de la Excmo. Diputación Provincial, que adjunta estado general de necesidades de obras y servicios, para su inclusión, conifera lo siguiente: -

1. Alcantarillado y emisarios. - / levantados.
2. Canalización de arroyos: El llamado "puerto falso" a donde va a desaparecer la red general de alcantarillado de este población, muy cerca del casco urbano, aparte de que dicho arroyo desemboca en la Albuera del Castellar de donde la vecina población de Zafra se surte de agua.

dicha canalización fue implicaría paliar el paro obrero, brinde también para superar los desafíos de adelantado, como antes de dice a la parte del lastellar de Zapre.

3. Deportivas elementales, por carencia de estas instalaciones.

4. Laminas:

Verinales, el de auto a la población fue unida suavemente.

Rurales, "Alcoveira de Lapa" y "Alcoveira Medina" reparación de sus calzadas.

5. Pavimentaciones: solo falta la calle Sol.

6. Electrificación Rural: La red que desde el transformador de la línea verillana, viene a la población, propiedad del municipio, necesita renovación ya que actualmente se pierde mucha energía y no se presta un servicio eficiente a los vecinos.

7. Telefonos: En cuanto a este servicio si bien la línea, Telefónica tiene instalaciones automáticas, es muy deficiente existiendo descontento en general de todos los abonados y públicos que se sirve de las cabinas, acordando la cooperación efectiva reclamación tanto a organismos oficiales como a la Telefónica.

Otro escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dando traslado del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 24 de abril de 1979, adaptando las Normas Subsidiarias Provinciales de ámbito provincial, conforme a los arts 90 e 96 del Reglamento de Planeamiento y Disciplina Urbanística, sujetando las licencias de obras a los arts 98, 99, y 100 del Reglamento expresado, acordando la cooperación que da entrada.

3.- Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano:

La Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, remite un ejemplar del proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, trasladando acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 24 de abril de 1979, por el que se aprueba provisionalmente y a los efectos de exposición al público por espacio de un mes y otros para audiencia de los interesados, conforme a lo dispuesto por la vigente Ley del Suelo.

Examinado que fue por la cooperación dicho Proyecto, se acuerda darle máxima difusión entre los re-

cinos y sobre todo a los afutados por la inclusión de terrenos rústicos como suelo urbano.-

#### 4.- Escrit de particulars:

Conoce la corporación escrit del vecino José Pomer Parra solicitando sea dada de baja en el Impuesto Municipal de circulación de Vehículos, una motocicleta de su propiedad por venta a D<sup>o</sup> Clara López Santiago de Zafra, se acuerda acceder a la solicitud, con efecto de 1 de enero de 1.980.-

Es leído un escrit de D<sup>o</sup> Mañuela Rodríguez Ponzals, solicitando cesión de un trozo de terreno de unos 8 m<sup>2</sup>, en el cementerio Municipal, para construir una vivienda familiar. Es debatido el escrit mostrando que por parte del concejal Sr. Pérez Moreno, que dice que dada que el cementerio no cuenta con suficiente terreno estime no debía accederse a la solicitud mientras no fuera ampliado el cementerio, pues seguramente a esta solicitud seguirían otras más vecinos que pretenden lo mismo.

Por parte del concejal Sr. Galis Santo se pregunta si hay suficiente terreno como para ceder la solicitud.-

El concejal Sr. Jesús Asensio, dice que podría cederse lo que desde la Cruz van en línea hasta la sala de autopsias.-

El concejal Sr. Pérez Moreno, estima que debe antes de darse primeramente la ampliación del cementerio formando el oportuno proyecto ya que el Ayuntamiento cuenta con terrenos lindantes y que desde luego se opone a dicha cesión en el caso actual, mientras si se efectúa la ampliación podría reconsiderarse la solicitud, agregando que hay que tener en cuenta que los terrenos citados por el concejal Sr. Jesús Asensio, se encuentran vacíos de personas enterradas hace mucho tiempo cuando había escasez de vidios o no podían adquirirse.-

Debatido el escrit en el que intervienen todos los señores reunidos, se acuerda dejarse pendiente y se efectúan los replantes de terrenos, volviendo una vez efectuando a someter a la corporación del Ayuntamiento la solicitud.-

#### Escrit del Partido Comunista de España;

Se da lectura del escrit del Comité Provincial del Partido Comunista de España, al que adjunta informes sobre energía nuclear, y proponiendo a la corporación se promueva en con-



tra de la instalación de una central Nuclear en Nadeobaleros de esta provincia.

El Consejo Sr. Pedro Moreno, manifiesta a los componentes de la Corporación no están capacitados para formar un criterio fijo sobre esta tema, si dicha instalación es beneficiosa o perjudicial, de acuerdo a las investigaciones que se llevan a cabo actualmente, y según el resultado de ellas, aguará pronunciarse la Corporación sobre el tema.

Petición de Adolfo Mejías, sobre días de mercado ambulante.

Se da cuenta de la petición efectuada por Sr. Adolfo Mejías en solicitud de que la Corporación fije los días de la semana en que han de efectuarse la venta ambulante en esta población, pues al llevarse a cabo en domingos perjudica a los interesados comerciantes de la localidad. Se acuerda por dicha petición a informe y consulta.

4.- Facturas y recibos por trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento.

Por la Secretaría-Intervención se da cuenta de las diferentes facturas y recibos por trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales se someten a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, siguientes:

Accedones y conceptos	Partida	Puntos
Formales feria de Medina, suministros de		
utilinos para el actor, marcos y abal	1.110.00	3.686
La misma para material diverso local	2.110.00	3.943
La misma de material de oficina.	2.110.00	3.503
La misma por papel concepto	2.110.00	1.190
La misma por impreso de quincena	2.110.00	473
La misma por material de oficina	2.110.00	1.349
Diputación Provincial, comisiones ediles y		
inspección Soltero oficial de la provincia	2.110.00	2.240
R. Hortero, Dip. Municipal de Higuera la Real		
por la adquisición futura del San Pedro	2.140.00	20.000
Imprenta libros profanaa festividades San Pedro	2.110.00	4.908
Relación de jornales para las obras municipales	2.110.00	16.000
Relación de jornales para las obras municipales	2.110.00	17.800
Relación de jornales para las obras municipales	2.110.00	3.000
Relación de jornales para las obras municipales		
Relación de jornales para las obras municipales	2.110.00	1.000.00



La Corporación acuerda su aprobación y se efectúe el pago con cargo a las partidas expresadas, previsto en el vigente presupuesto ordinario.

6.- Por mente toma de posesión como propietario definitivo del secretario de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente de cuenta de fue, en virtud del nombramiento efectuado por el Gobierno Civil de la provincia, publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 86 de fecha 16 de abril del corriente año, tomó posesión del cargo de secretario propietario de este Ayuntamiento Don Antonio Francisco Jordillo Moreno, nombrado por desempeñar la agrupación Atalaya-Alconera, dándose lectura del acta de toma de posesión de expresado funcionario, quedando enterada la Corporación y conforme de dicha posesión.

7.- Propuesta de la presidencia sobre creación de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

De orden de la presidencia, y el secretario, di lectura de la moción de la misma, por lo que fue propuesta el pleno la creación de una plaza en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de Auxiliares de la Policía Municipal, razonando en dicha moción los motivos por lo que se acordase su proposición.

Debatida el asunto por la Corporación, acuerda por unanimidad hacer suya la moción de la presidencia, y se inicia los trámites oportunos para solicitar de la Dirección General de Admisión, Local autorización de creación de dicha plaza.

8.- Ruegos y preguntas:

Por observación de la Alcaldía fue manifiesto que los ruegos y preguntas han de hacerse saber a la presidencia antes de iniciar la sesión, el concejal Sr. Fern. Moreno, preguntó el motivo por que no se han entrado los recibos de la luz y agua de enero y febrero, extremo que aclaró el secretario que describe razonando en el sentido de que la lectura de contadores se efectúe una vez pasado los dos meses que se cobran y dada fue este de haberse producido en los momentos de este y toma de posesión de la Corporación no se habían puesto al cobro por esta causa, quedando aclarado por dicho preguntando si se puede saber los

deudores en este momento, acordándose que lo que hay aporte de lo de enero y febrero corresponden al 31 de diciembre de 1978, fecha en la que esta corporación no estaba, y que en la próxima sesión se dará cuenta de finiquito con estos deudores.

Por otra parte y el concejal Sr. José Álvarez, pide se cumpla en todo sus partes la legislación vigente sobre perros, ya que en este supone, el andar sueltos, peligro de personas y animales, debiéndose tomar medidas sobre el particular, pidiendo al Sr. Alcalde Sr. Manuel Barrachero Lauzo, manifestando su apoyo a esta sugerencia, acordándose así por la corporación -

En tal estado y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada, siendo las veintitres horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico -

*[Handwritten signatures and names: José María Álvarez, Manuel Barrachero Lauzo, José Pérez Moreno, Manuel Gallo Sauts, Manuel Labalra Lataste]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Junio de 1979.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
1) Manuel Barrachero Lauzo  
Concejales  
1) José José Álvarez  
Manuel Labalra Lataste  
Manuel Barrachero Lauzo  
1) José Pérez Moreno  
Manuel Gallo Sauts  
1) Manuel Barrachero Lauzo  
Secretario  
1) Manuel Gallo Sauts

En Alcorca siendo las veintitres horas treinta minutos del día diez y ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal, los señores concejales expresados al mar fin, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Barrachero Lauzo, asistido de mi el secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y previa convocatoria convocatoria correspondiente al efecto. -

Declarado abierto el acta público por la presidencia, de su orden yo el secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. -

II Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Se da lectura de los Reales Decretos 1256 y 1258/79, sobre presupuestos locales año 1979. Reglamento de Fomento y de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, estableciendo criterios de interpretación de la normativa vigente en materia de finiquitamiento de las corporaciones locales, así como de la orden del 30 de mayo de 1979, del Ministerio de Administración Territorial.

toial por la que se ditan instrucciones para la formacion de presupuestos municipales para el ejercicio 1979, quedando entienda la corporacion.

A continuacion es dada lectura de la carta dirigida por el Sr. Alcalde al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre peticiones en orden a conseguir creacion de puestos de trabajo, y concretamente en la explotacion de canchales de maraol que tiene proyectada la Empresa "CAMOMAR" en la cual participa "SODIEX" asi como tambien se dio lectura de la contestacion a dicha carta por parte del Excmo. Sr. Gobernador civil, que adjunta nota informativa sobre las caracteristicas de la Sociedad Comomar de la que se da lectura, quedando entienda la corporacion.

Despues de la corporacion los escritos de D. Juan Francisco Nuno Pinedo y Don Manuel Martin Crespo, Arquitectos Técnicos ope- cionados sus terrenos a efectos de cumplir lo dispuesto en la norma- tiva vigente de la Ley de Suelo y sus Replanteos. El Sr. Martin Crespo, expone las condiciones economicas, Acuerdo de la corporacion interior del Sr. Nuno Pinedo, sus aspiraciones en cuanto al orden economicos, Una vez se conoce volvera a someterse a consideracion de la corporacion.

Tambien es leida la licitacion del Poligono civil de la provin- cia, en materia de adjudicaciones de ilegalidad por adopcion de acuerdos de las corporaciones locales, obligacion que correspon- de a los Ayts, Municipales e Interventores, queda entienda.

Es dada cuenta de un escrito del Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, en relacion con la neces- sidad de vivienda en esta poblacion, y compromiso de este Ayto- tamiento para la cesion de terrenos necesarios para la constru- cion de dichas viviendas al Instituto Nacional de la Vivienda. La corporacion por unanimidad, acordó ceder fra- ctionalmente los terrenos necesarios al Instituto Nacional de la Vivienda para la construccion de viviendas de pro- mocioin publica, anunciandose por medio de edictos a los vecinos de esta poblacion que podran estar interesados en ellas, a fin de cumplir con el interes de la Delega- cion Provincial de Obras Publicas y Urbanismo.

Tambien es dada lectura de una comunicacion de Breve Provincial de las Juntas - Charretero de Badajoz,



sobre ventas de carne en establecimientos no autorizados. Se acuerda interesar de dicho Gremio informacion sobre los establecimientos no autorizados y se da cuenta a efecto de informe a los Servicios Municipales Veterinarios.

A continuacion son leidas sendas comunicaciones de la Comision de Administracion Territorial de la Junta Regional de Extremadura, una oficiandose y dando cuenta de la sede oficial de la Comision y otra dando cuenta de que en breve se propone reficior con la Administracion del Estado la transferencia de competencias, e interesa se remita referencia o relacion de competencias que debe ser descentralizadas.

### III. Aprobacion de Facturas y Recibos.

Por la Secretaria-Intervencion se da cuenta, de las diferentes facturas y recibos por trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales se someten a la aprobacion del Pleno, y que son los siguientes:

Asesores y conceptos	Partida	Pesetas
Felicite Garcia, bebidas y aperitivos servidos recepción dia San Pedro Martir, Patron local...	2.1101	12.204
Imprenta Barrera de Badajoz, material oficina	2.1103	1.751
Lia Telefonica, cuota abonada mayo-junio	2.1103	3.413
Luna Farmaceutica, de oro para el abastecimiento de agua publico...	2.1306	1.548
La misma por igual concepto...	2.1306	502
Felicite Garcia, material limpieza escuelas...	2.1404	110
Damaso Fernandez, reparacion material exterior de arcos y servicios edificios escuelas...	2.1404	1.350

La reparacion averse su aprobacion y se efectue el pago con cargo a las partidas expresadas, previstas en el presente presupuesto ordinario.

### IV. Visitas a Autoridades Provinciales:

Informe la presidencia de la visita efectuada al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, y en la que fue expuesta los problemas de esta localidad, habien incapacitado la ausencia de las obras de construccion de cursos asi como las de instalaciones deportivas elementales, tambien se fue expuesto que habian sido iniciadas por la anterior localpraxis, indicandole que debia mandar personal tecnico que opinase sobre si es factible el sitio donde

sean iniciadas estas obras o por el contrario podian abandonarlas y construirse en otros lugares. Sobre este punto se inicio un debate por el Concejal Sr. Peter Moreno, que dice que como anterior Alcalde habia mantenido una reunion con los practicos de la localidad y comision de fomento, los cuales habian manifestado su preferencia por ese lugar por cuyo motivo le habian iniciado alli. Tanto el presidente como el Concejal Sr. Jose Azeite, preguntaron si en calidad de Alcalde detras de, en aquellas fechas, posiblemente debia haber estado puesto que se habia presentado a candidato en las elecciones locales y en que reunion se habia adoptado ese acuerdo. Despues de una amplia discusion se dijo que se le dara fe en la proxima reunion se informara mas detalladamente.

Despues el presidente informando sobre la reunion mantenida en la localidad de Feria convocada por el Ilustre Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial, a fin de cumplimiento del Plan Provincial del 2º semestre de 1979, y se fue se le habia informado habian sido iniciadas las obras de construccion de Bañinarios. Le habia sido expuesto tambien el problema del abastecimiento de agua puesto que existen muchos tubos rotos ocasionados debido al excesivo consumo de sal del agua de esta poblacion, habiendose sugerido que proceda a efectuar analisis y de esta forma efectuar un detallado estudio preventivo buscar el soluciones a fin de descalificar el agua, analisis que se van a realizar en breve.

Tambien informo el presidente de que el dia 15 del corriente mes, en visita de los concejales, Sr. Jose Azeite, Caballero Labrador y Peter Moreno, habian visitado al delegado Provincial de Educacion y Ciencia, para que le palabra del Concejal Sr. Peter Moreno, para que informe, este a su vez pide que lo haga el Concejal Sr. Jose Azeite, como Presidente de la Comision de Cultura y Educacion el que dice que la visita fue por dos motivos, uno para evitar la suposicion de la plantilla de Profesores de E.G.B. de los plazas e intentar que se pudiesen importar en esta localidad los niveles 7º y 8º de E.G.B. Todo ello representado en reunion con los padres de los alumnos y del Claustro de Profesores. Otro fue sobre la construccion de un colegio ya solicitada por la anterior Corporacion y el que no ha



rida concedida en razón a un contrato con un curso escolar de 320 alumnos, habiéndose acordado de Deleford si se hubiera alcanzado por los meses 270 alumnos. Todo ello quedó pendiente del informe que sobre esto particulares emitirá la Inspección de Zonas.

#### V. Sobre contratación limpieza Escuelas y Ayuntamiento.

Dada cuenta por la presidencia de que la anterior limpiadora habiéndose manifestado su intención de no seguir efectuando estos trabajos, por no poder atenderlos, se acuerda iniciar expediente de concurso local, previo anuncio en forma amplia, a fin de que pueda ser solicitada la prestación de estos servicios por alguna persona interesada en ellos, mediante la retribución mensual de 2,500 pesetas los edificios escolares los meses meses de curso escolar y 500 pesetas mensuales el edificio Casa Comunal, todo el año aprobándose las bases dobladas.

#### VI. Sobre contratación Servicio Recogida de Basuras.

Dada cuenta de la moción de la Alcaldía sobre la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio, acuerda la Corporación, por unanimidad, iniciar el correspondiente expediente, de forma el correspondiente pliego de condiciones económicas-administrativas, y prestaciones presu- puestas para la construcción de vehículos además para este servicio tirado por animales.

#### VII. Ruegos y Peticiones.

Previamente anunciada a la presidencia antes del inicio de la sesión y presentada, el concejal Don José García Aseña, somete a la consideración del Ayuntamiento acuerdo sobre retirada del trazo de Talavera Española existente a la entrada de la población y la plaza adyacente al Ministerio Nacional de la fachada de la Casa Comunal petición fue hecha en base a la moral actual corriente de Democracia del país.

El concejal Sr. Pedro Moreno, dice no estar de acuerdo, pues tanto en Madrid, Huelva como en muchos otros sitios existen estatuas de una y otra data y un funeral han sido retiradas.

Defiende su petición el concejal Sr. García Aseña, afirmando ser un error adoptado actualmente por unos partidos políticos y la plaza de la fachada de la casa de la parte de la contienda civil.

Comunida a votación el asunto, fue acordada por mayoría absoluta, retirar el Pliego y la Plana, habiéndose votado a favor de la petición de los Concejales y con el voto en contra del Concejal Sr. Pérez Moreno, alegando que es fiel a sus principios y fue por dicho Pliego murieron muchos españoles. -

En tal estado, la presidencia levantó la sesión leyendo las veintitres horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. -

~~Manuel Borra~~      José María Linares      ~~Manuel Borra~~

José Pérez Moreno

Damaso Olvera

Manuel Alvarez

Manuel Galea

~~Francisco~~  
Secretario

Acta de la sesión extraordinaria del día 29 de junio de 1979

- Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Manuel Borra Linares  
 Concejales  
 D. José García Asensio  
 D. Manuel Caballero Catalán  
 D. Manuel Alvarado Zamora  
 D. José Pérez Moreno  
 D. Manuel Galea Santos  
 D. Domingo Quiroa Rodríguez  
 Secretario  
 D. Sr. Francisco Gordillo Morcu

En Alconera, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintitres horas treinta minutos del día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento Pleno, Señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borra Linares, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria convocada para este día, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto. -

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del día. -

I. Lectura acta. Sesión anterior. -

De orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. -

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Pérez Moreno para informar que sobre el punto alusivo a la construcción del campo de deportes a que se refiere el acta leída, cuando se efectuaron dichas obras, ya no ejercía el cargo de Alcalde, no obstante ello, colaboró en el señalamiento del lugar, creyendo el

más idóneos.- Fue aprobada el acta por asentimiento.-

Prórroga Presupuesto Ordinario 1.978

II. Por orden de la presidencia se da lectura del expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1.978 para su vigencia durante el presente ejercicio, el cual ha sido tramitado en base a la propuesta formulado por el Secretario-Interventor, que la alcaldía hace suya, habiéndose emitido informe favorable por la Comisión de Hacienda, sometiendo todo lo actuado a examen de los presentes.-

Por el Sr. Alcalde, se exponen las razones que han motivado la propuesta formulada de prórroga presupuestaria, solicitando de la Corporación, su aprobación.-

Seguidamente se pasan a examinar los documentos presentados y la Corporación que se halla representada por todos los miembros de los nueve que legalmente la componen, acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta exigida, prorrogar el presupuesto ordinario de 1.978, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 115/79.-

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la dio por terminada, siendo las veintidos horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

~~José María Quirós~~ ~~Damaso Muñoz~~ ~~José Luis Soriano~~

~~José~~ Damaso Muñoz Manuel Ojearo

Manuel Galea ~~José~~

Siligencia: Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 del R.O.F., que la sesión ordinaria correspondiente al día 23 de Julio de 1.979, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.- certifico.-

Alcayara, 23 de Julio de 1.979

el Secretario

Jr Bº  
El Alcalde  
~~José~~

~~José~~



## Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1979

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Gaurro

Concejales

D. José García Aseusio

D. Manuel Cuballero Catalán

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Galea Santos

D. Sáimago Quiñor Rodríguez

Secretario

D. Agust. F. Gordillo Moreno

En Alcañera, y en el salón de actos de la Caja-Consistorial siendo las veintinueve horas treinta minutos, del día veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno, Señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Gaurro, y con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, previa citación cursada al efecto en legal forma.-

Deja de concurrir el Concejil Don José Pérez Moreno, sin que excusara su falta de asistencia.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del día formado para esta sesión.-

### I. Lectura y aprobación si procede del acta sesión anterior:

Por orden de la presidencia, y el Secretario, da lectura del acta de la sesión anterior extraordinaria celebrada el día veintinueve de junio año actual.

Preguntado por el Sr. Alcalde si es aprobada el acta, el Concejil Sr. Galea Santos dice que todavía no han firmado las actas de sesiones anteriores. Se informa por el Secretario, que el procedimiento para la firma del acta de las sesiones celebradas y cuyos borradores se aprobaban en la siguiente, tienen los Sres. Concejales ocho días para proceder a su firma, y que al efecto se halla sobre la mesa el libro de actas de sesiones en el cual constan todas las que han sido aprobadas.-

Vuelve a insistir el Sr. Alcalde sobre la aprobación del acta, no efectuándose objeción alguna, - por lo que queda aprobada el acta leída.-

### II. Disposiciones oficiales y correspondencia:

En este momento hace acto de presencia el Concejil Sr. Pérez Moreno, incorporándose a la sesión, quien al preguntar los puntos tratados anteriormente a su incorporación, y se informado de que solo se había tratado de la aprobación del acta de la sesión anterior, presenta un escrito con preguntas para ser tratado al final de la sesión, y dice que no aprueba el acta por no haber sido firmadas las de las anteriores, siendo nuevamente informada a la Corporación por el Secretario, del procedimiento para la firma de las actas, agrega el Sr. Pérez Moreno, que el Secretario tiene la obligación, lo mismo que para la convocatoria de sesiones, cursar comunicación a los Sres. Concejales para la firma de las actas, volviendo a informar el Secretario



que lo reglamentado no es así, sino como ha informado a la Corporación dos veces en esta sesión, y que desde luego el criterio del Sr. Pérez Moraco, no se ajusta a lo dispuesto en el art. 240 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se prosigue la sesión dando lectura al Real Decreto 1710/79 de 16 de junio y Real Decreto-Ley 11/79, de 20 de julio, sobre procedimiento de fiscalización, intervención y tutela del Ministerio de Administración Territorial sobre entidades locales en diversas materias y se dictan normas aclaratorias y sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales, respectivamente.

Se da lectura de un escrito del Jefe Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, sobre concesión de 5.500.000 pts. con destino a la realización de obras de emisario, incluidas en el Plan de Obras y Servicios. Otro del Jefe Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, trasladando acuerdo de la dicha Junta, del día 2 de julio año actual, sobre la bandera de la Junta Regional de Extremadura. Otro del alcalde de Almodóvar del Campo, solicitando apoyo para la petición efectuada al Ministro de Agricultura, en solicitud de declaración de Zona de Denominación de Origen para los vinos de las Tierras de Barros. - Queda enterada la Corporación de todo ello.

### III. Comisión de Hacienda y Presupuestos:

Imposición y Modificación de Ordenanzas fiscales.-

Conoce la Corporación el expediente instruido para la implantación y modificación de las ordenanzas fiscales de las siguientes Tasas y arbitrios:

Implantación: Impuesto Municipal sobre solares, Tasa Licencias y autorizaciones de Auto-Taxis, Tasa licencias Urbanísticas, Tasa (prestación) digo de Licencias (Urbanísticas) digo apertura de establecimientos, Tasa prestación servicio alcantarillado, Tasa por apertura de calicatos o zanjos de terreno de uso público y cualquier renovación del pavimento o aceras de la vía pública, Tasa Rejas de pisos y otros sobre la vía pública, Tasa sobre elementos voladores sobre la vía pública ó sobresalgan de la línea de fachada, Tasa ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos ó atracciones situadas en terreno de uso público.

Modificación: Tasa de administración por documentos, Tasa dragas de cañales y otros sobre la vía pública, Tasa sobre industriales callejeros y ambulantes, Tasa sobre rodaje y arrastre por las vías públicas de vehículos no gravados por el Impuesto Municipal de Circulación, Tasa por ocupación

de terrenos de uso público, con materiales de construcción y otros, arbitrario con fin no fiscal sobre tenencia de perros, Tasa Servicio de Cementerio y Tasa Servicio Recogida de basura a domicilio.

Estimando, que en dicho expediente se justifica debidamente la necesidad de dicha implantación y modificación, todo lo cual es beneficioso para la economía municipal.

Examinados los correspondientes Ordenanzas Fiscales, que han sido redactadas y ajustándose a lo dispuesto sobre el particular, así como los demás particulares del expediente en el que se han cumplido todos los requisitos legales.

Estimando que la Corporación, y competente para adoptar el acuerdo de que se trata, por unanimidad, se acordó:

Aprobar la implantación y modificación de las Tasas, arbitrios e Impuestos anteriormente relacionados, prosiguiéndose los trámites exigidos por la Ley, hasta conseguir su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Adquisición aparatos de Ventilación.

Insurrena la Alcaldía a la Corporación que se hace necesario dotar a las oficinas municipales de aparatos de ventilación, así como para el salón de actos, proporcionando la adquisición de dos ventiladores, considerándose suficientes para unas y otras dependencias, acordándose así por la Corporación su adquisición.

Facturas y recibos pendientes de aprobación.

Por la Secretaría - Intervención, se da cuenta de los diferentes facturas y recibos por trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales se someten a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y que son los siguientes:

acreditados y conceptos	Partida	Pesetas
Farmacia Faraldo, de esta localidad, medicinas suministradas al personal activo	1.2105	425
la misma, medicinas personal pasivo	3.1105	6.421
Imprenta Castro, folios de papel para la oficina	2.1102	975
la Herrería Extremeña, Badajoz, material escritorio	2.1102	2.760
M. González, Torista, factura viajes a Zafra y Badajoz, un el Sr. Alcalde, Concejales y Secretario.	1.1102	7.600
Luna Farmacéutica, Zafra, cloro abastecimiento de agua	2.1502	1.806
Cristalería Aliaga, cristales edificio Casa - Consistorial	2.1105	1.467.60
Pirotecnia San José, Zafra, fuegos artificiales San Pedro	2.1405	21.220.-
Encarnación Torrado, limpiera escuelas mil de Mayo	2.1404	2.000.-
Sieur Calvo, Zafra, lavilla para bandera	2.1511	437.-

Antecedentes y conceptos	Partida	Pesetas
Imprenta Castro, de fotocopias	2.1102	630
La misma, de material de oficina	2.1102	402
Hijo E. Garcia, Ferrería, tubo de plástico	2.1111	280
Ayuntamiento de Los Santos, de fotocopias	2.1102	315
El Consultor de los Ayuntamientos, material impreso	2.1102	1.890
Electrificaciones León, pantalla alumbrado reloj público	2.1105	1.650
F.T.M. de material de oficina	2.1102	632
Farmacia Garcia, de Medina, medicinas farmacéuticas	1.2105	897
E. Lindillo Toro, sellos de correos y políticos	2.1103	1.000

La Corporación acuerda la aprobación de lo anteriormente relacionado y su pago con cargo a las partidas consignadas, previstas en el vigente presupuesto ordinario.

Dada cuenta del expediente instruido, relativo a la declaración de prescripción de créditos y baja de los mismos en Resultado del Presupuesto ordinario, y previa lectura de las relaciones provisionales confeccionadas por la Secretaría-Intervención, acuerda la Corporación, prosigan los trámites legales, no sin antes iniciar gestiones para conseguir su cobro, a propuesta del Concejal Sr. Pérez Moreno, quien alega que por este procedimiento muchos contribuyentes padecieran no hacer efectivos sus deudas tributarias locales, beneficiados de esta prescripción.

#### IV. Comisión de Policía Urbana y Rural:

Dada cuenta del expediente instruido y previa lectura del informe emitido para la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acuerda fijar los lunes y jueves de cada semana, para la celebración del mercado de puestos públicos de toda clase de mercancías que tradicionalmente venían celebrándose los domingos, en la plaza pública.

Se informa a la Corporación por la presidencia, de no haberse presentado alegación alguna, por los particulares con respecto al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano e instado por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, la formulación de alegaciones tanto de la Corporación como de particulares, y habiendo transcurrido el plazo, se acuerda se comuniquen así a dicha Delegación.

Es dada cuenta a la Corporación, de que con motivo de las disposiciones relativas a la formación de los Censos Generales de la Nación en 1980, es preciso llevar a efecto los trabajos de rotulación de calles y numeración de edificios, a fin de cumplir

Expediente de prescripción de créditos

Delimitación días de Mercado

Proyecto Delimitación del Suelo Urbano

Rotulación calles y numeración edificios



lo ordenado, acordándose por la Corporación se proceda a iniciar los trámites solicitando presupuestos de las diferentes Casas-Comerciales de este Ramo, sometiéndose nuevamente a la Corporación a fin de deliberar sobre el acuerdo que proceda.-

Licencia de obra  
a Beruarmol S.A.

Es leído el informe emitido por la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, en relación con la petición de Beruarmol S.A. de esta localidad, para la construcción de un paso subvencional para acceso de caballerías en el punto kilométrico 14'300 margen derecha de la carretera N.435-V. de Zafra a Huelva, a su pago por este término municipal.

Teniendo en cuenta el carácter vinculante de dicho informe que es emitido en sentido favorable, la Corporación acuerda conceder la necesaria licencia municipal, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.

#### V. Designación Técnico para ejecución de obras:

Dada cuenta del expediente instruido a este efecto y de las proposiciones efectuadas por los dos interesados, acuerda la Corporación designar a D. Juan Francisco Vuno Grueso, como Técnico para controlar la ejecución de obras, con arreglo a la normativa vigente de la Ley del Suelo y sus Reglamentos.-

#### VI. Solicitudes cesión en venta de terrenos:

En relación con estas peticiones de Don Antonio Hernández Cintas y Gerrit V.E.E. de Nacionalidad Holandesa, se acuerda por la Corporación, previo informe de la Secretaría sobre estas cesiones, efectuar trabajos de replanteo de terrenos propiedad del Ayuntamiento para construcción de viviendas en cuanto al primero, y con relación al segundo, condicionarlo a que presente proyecto de la finalidad de dichos terrenos, toda vez que parece ser va a instalar un taller de elaboración de figuras decorativas de mármol, puestos de trabajo que se van a crear, habiéndosele saber que el lugar solicitado no es factible la cesión para construir vivienda por motivo de la proximidad del cementerio, que según se informa por el secretario, deberá observarse la distancia de 500 metros a estos efectos, según el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria, y que una vez presentado dicho proyecto vuelva a la Corporación, para si se estima que redunde en beneficio del Municipio, acuerde la cesión de los terrenos.-

#### VII. Ruegos y preguntas:

Por escrito intervienen los Concejales Dns. César Moreno,



Galia Santos y Muñoz Rodríguez, preguntando al Sr. Alcalde, lo siguiente: ¿Por qué no se han firmado las actas de las sesiones celebradas por esta corporación, una vez pasadas al libro de actas de sesiones que necesariamente debe existir? Sin dar lugar a la contestación, retira esta pregunta el Concejal Sr. Pérez Moreno, que manifiesta considerar contestada la pregunta con el informe de la Secretaría al principio de la sesión.

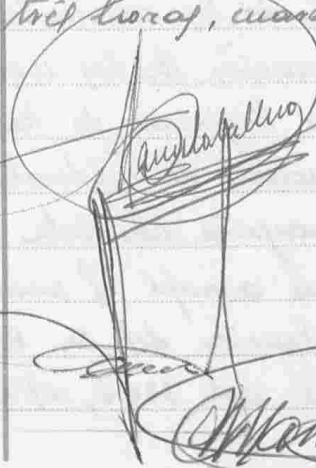
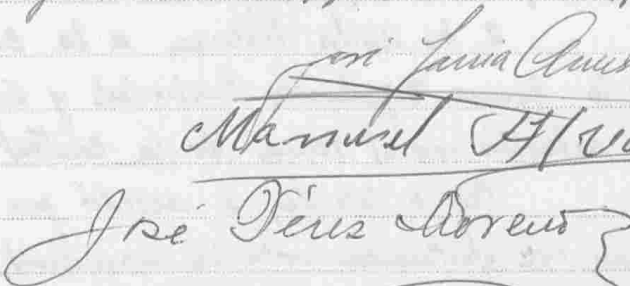
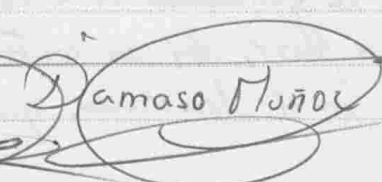
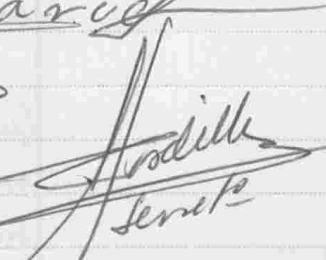
2.º Que se den aclaraciones suficientes respecto a las anomalías en el servicio de agua, motivo de numerosas quejas del vecindario. A indicación del Sr. Alcalde-Presidente, contesta el Concejal Sr. García Azeite, en calidad de Delegado de este Servicio, quien dice el motivo de cortar el agua por la noche es las fugas por averías y el aumento de consumo por la población flotante de estas épocas, y tras amplio debate en el que interviene casi la totalidad de los Sres. Concejales, se acuerda cortar el suministro desde las cero horas a las seis de la mañana. Si ello no fuera bastante y no quedara asegurado el suministro, se inicien gestiones para la adquisición de nuevos motores más potentes, previa consulta a técnicos competentes, facultando ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente para ello.-

3.º Errores en los recibos de cobro del fluido eléctrico. Damos nombres y actitud de los interesados con respecto al abono de dichos recibos. Por orden de la presidencia el secretario informa que dichos errores no es posible que existan toda vez que antes de ponerse al cobro los recibos son revisados y comprobados, haciéndose imposible los errores. Se aclara por el Concejal Sr. Pérez Moreno, que los errores se refieren a la toma de lectura de los contadores, y que los reclamantes que le han planteado estos errores son D. Primitivo y D. José Antonio Beruálder, y que por el encargado de la lectura se le había subsanado con correcciones en meses sucesivos.

Se acuerda dotar a todos los abonados de las correspondientes cartillas efectuándose la renovación de las mismas en los casos que proceda.

4.º ¿Por qué no se celebró el correspondiente Pleno del mes de Julio pasado? Se contesta por la presidencia que el motivo fue el no tener asuntos de que tratar.-

En tal estado se dió por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

## Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1979

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Cauro

Callejales

D. José García Asensio

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Alvarado Zamora

D. José Pérez Moreno

D. Manuel Galea Santos

D. Juanjo Quiñá Rodríguez

Secretario

D. Antonio F. González Moreno

En Alcañera, siendo las veintidós horas treinta minutos del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Pleno, señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Cauro, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, previo cumplimiento de los requisitos de una convocatoria.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del día cursado.

### 1. Lectura del acta de la sesión anterior.

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Preguntado por la presidencia si es aprobada el acta, se hace constar por el Sr. Pérez Moreno, que aun cuando en la sesión anterior se había acordado que el corte de suministro de agua se efectuaría desde las cero horas a las seis de la mañana, ningún día se había observado en cuanto a dar el suministro a las seis.

Por el Sr. García Asensio, como Delegado de este servicio, se contesta que el acuerdo de la Corporación le fue transmitido al encargado de este servicio aunque si algunos días no fue efectuado este suministro se debió a las averías sufridas tanto en los motores de elevación como en el autotransformador del servicio, que con motivo de las últimas tormentas se habían averiado, infirmando de las actuaciones llevadas a cabo en orden a asegurar a la población el suministro de agua. No obstante, dice, pedirá informe al encargado de este servicio, de cuyo resultado se dará cuenta en la próxima sesión.

A continuación informa la presidencia sobre los gestiones efectuadas con técnicos en materia de abastecimiento de agua y de las de compra de nuevo motor para este servicio, tal como fue acordado la Corporación en su última sesión.

Preguntado nuevamente por la presidencia si quedaba aprobada, el acta, lo fue por unanimidad de los asistentes.

2. Es dada lectura a la Corporación de los mociones y acuerdos de la Excma. Diputación Provincial y Junta Regional de Extremadura, ambas en relación con el tema de la Central Nuclear de Taldecaballeros.

Previo debate, se acordó por mayoría absoluta de los asistentes, (una vez efectuada votación nominal, que arrojó el resultado de cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención del Sr. Pérez Moreno, se alienta por el Secretario, que conforme al art. 226.4, del Reglamento de orga-

Disposiciones oficiales  
y correspondencia.

urización, Entendimiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, no puede abstenerse de votar. A pesar de ello se ratifica en su abstención, la adhesión a la moción y acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial y Junta Regional de Extremadura.

Construcción nichos  
Cementerio

3. Es dada lectura de una moción de la presidencia por la que se propone a la Corporación la construcción de doce nichos en el Cementerio Municipal, en base a no existir ninguno disponible para futuros enterramientos, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de construir estos nichos y la escasa cuantía de su presupuesto propone se lleven a cabo por convenio directo. Debatida, por unanimidad, se acuerda aceptar dicha moción, se recabe presupuesto de todos los maestros de obra de la localidad y se prosiguen los demás trámites del expediente en cuestión a fin de llevar a cabo dichas construcciones.

Propuesta de inversión  
Fondos Injta. Paro Obrero

4.- Propone la presidencia a la Corporación, la inversión de la cantidad de 39.067 pesetas, existentes de los fondos del Injta. Paro Obrero, inversión que había sido indicada por la Dirección General de Empleo y Promoción Social del Ministerio de Trabajo, a fin de liquidar dichos fondos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que se efectue dicha inversión, se inicie expediente solicitando autorización al Ministerio de Trabajo y se proponga su inversión en obra de empleo comunitario, incrementando así otras cantidades que para estos mismos fines se conceden al Ayuntamiento, como puede ser la pavimentación de un tramo de la calle Sol o poro ciego del abastecimiento de agua, autorizando a la presidencia para firmar cuantos documentos sean necesarios hasta conseguir dicha autorización.

Propuesta de inversión  
previa subvención

5. Informa la presidencia que en breve será concedida a este Ayuntamiento una subvención de la Comisión Provincial de Gobierno para mitigar el desempleo estacional agrario. También informa a la Corporación de las gestiones que había realizado con los dueños de terrenos que se sirven del camino rural llamado "de Medina", para proceder a su reparación de la calzada aparte de seguir invirtiendo dichos fondos en la continuación de la pavimentación de la calle Sol, consiguiendo así disgregar los obreros a emplear en dos trabajos a fin de conseguir una mayor inversión y aprovechamiento de estos fondos. Debatida la cuestión sobre el arreglo del "Camino Medina" pregunta el Sr. Pérez Moreno, si en la reunión mantenida con los dueños de terrenos se había acordado que la aportación ofrecida por los mismos es de carácter voluntario u obligatoria. Se informa por la presidencia que,



la elaboración es totalmente voluntaria y que habian nombrado una Comisión de dichos dueños para que en contacto con el Ayuntamiento acordaran lo que estimasen conveniente sobre la forma de prestar dicha colaboración, bien fuera aportando tractores o el que no pudiera en metálico, y según dicha Comisión, habian acordado una cantidad equivalente a 200 pts. por hectarea. Discutido ampliamente el asunto, en la que intervinieron varios Concejales, se acuerda invertir la próxima subvención de paro en la continuación de las obras de pavimentación de la calle Sol, y si se llega a un acuerdo con los tan repetidos dueños de terrenos, siempre de carácter voluntario, y en la forma que ellos acuerden, se acometen los obras de reparación de la calzada del camino rural de Medina".

Fracturas y recibos pendientes aprobación

6.- Por la Secretaría-Intervención se dió lectura a la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación por suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, y que son los siguientes:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Imprenta Carrera, material de oficina	2.1103	3083
Hijo E. Genia, de los cribas obras menores	2.1511	770
Jornales Blanqueos escuelas.	2.1404	24.080
H. Rodriguez, dos arrobas de cal blanca.	2.1404	320
F. Garcia, material limpieza blanqueos escuelas.	2.1404	426
R. Salguero, material reparación motores de agua	2.1502	414
R. Salguero, material reparación motores de agua.	2.1502	1421
La Valenciana, de Zafra, bobina cordel motor agua	2.1502	630
Casa Doblos, dos ventiladores para la oficina	2.1105	7.344

Preguntas y Preguntas

7. Ningun miembro de la Corporación hace uso de este apartado.

En tal estado y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia se dió por terminada, siendo las veintidos horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Manuel Alvarez

Damaso Muñoz

Manuel Galera

Horacio Serote



# Acta de la sesión ordinaria del día 22 de Octubre 1979

Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Manuel Barrachero Saura  
 Concejales  
 D. José García de Suesio  
 D. Manuel Caballero Catalán  
 D. Manuel Alvarado Tamayo  
 D. José Pérez Moreno  
 D. Manuel Galia Santos  
 D. Domingo Quiroa Rodríguez  
 Secretario  
 D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcañora, siendo las veinte horas del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Barrachero Saura, con la asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria mensual conforme tiene acordado la Corporación en su constitución.

asisten todos los Señores Concejales que la integran. Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del día cursado.-

## I. Lectura del acta de la sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.-

Advierto a los Sres. Concejales de la obligación de firmar el acta aprobada una vez transcrita al libro correspondiente, dentro del plazo de ocho días, conforme está dispuesto.

## II. Disposiciones oficiales y correspondencia:

Se da lectura a las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, quedando enterada la Corporación.

Se da cuenta del escrito circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha cuatro del actual, relativo a la aprobación de la obra de carácter hidráulico, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita en reprimida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra de carácter hidráulico y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20 por 100 del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local de España a expetada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender en la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1980, y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del veinte por ciento. Asimismo, la suma indicada sufrirá los

mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global. -  
2.º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de aguas domiciliaria con el fin de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las obras urgentes.  
3.º Autorizar expresamente al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de poder atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan expediendo en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Pleno Provincial de Obras y Servicios de 1979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Delibera la Corporación sobre la conveniencia de que, la ejecución de las obras de prolongación del emisario de esta población, se lleve a cabo por el Ayuntamiento, obras que han sido incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1979 de la Excma. Diputación Provincial y de las que sobre su financiación acaba de tratar en esta misma sesión este Pleno.

Considerando que en esta población se produce a lo largo de todo el año un paro agrícola en número aproximado de cuarenta obreros y que al realizarse estas obras directamente por el Ayuntamiento se conseguiría mitigar este desempleo estacional agrario, aparte del beneficio que supone la ampliación del emisario para la población, así como igualmente el ahorro que supondría esta ejecución por parte del Ayuntamiento que lógicamente incidiría sobre su coste, reduciéndose así la aportación municipal, capítulo importante dada las escasas disponibilidades económicas de la Corporación.

El Ayuntamiento, por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes a esta sesión que representan la totalidad de sus miembros, acuerda:

1.º.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la adjudicación a favor del Ayuntamiento, por concierto directo, de las obras de prolongación del emisario a

que se hace referencia. -

2º.- Autorizar a la Alcaldía, para que en nombre y representación de la Corporación lo solicite y firme cuantos documentos sean necesarios hasta conseguir el fin de este acuerdo. -

Se da lectura al escrito del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local, que traslada acuerdo de dicho organismo, por el que solicita la cesión de cincuenta metros cuadrados de terreno en el solar que este Ayuntamiento posee en calle San Pedro para la construcción de oficinas de dicha Cámara. Puesto a debate y discusión en la que interviene los Concejales Sr. Pérez Moreno, Caballero Catalán y García Arceño, se acordó de plano pendiente. -

### III. Aprovechamientos tierras finca "Egido"

Dada lectura del pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, que ha de regir en la subasta de aprovechamientos de la finca "Egido" de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, acordada la Corporación su aprobación, introduciendo las siguientes modificaciones:

duración del contrato: Desde la fecha en que se adjudique hasta el 30 de Septiembre de 1980. -

observaciones: Deberá permitirse por el adjudicatario el asentamiento de arcos para la recogida de residuos, solo por el tiempo preciso para ello, y previo consentimiento reservar los terrenos que de costumbre se fijan para la práctica del deporte de fútbol por parte de los jóvenes de esta localidad. -

Tipo de subasta: 25.000 pesetas. -

Se acuerda igualmente se prosigan los demás trámites legales. -

### IV. Concurso servicio limpieza escuelas y edificios

Da cuenta la presidencia de que a pesar de haberse celebrado concurso para adjudicar este servicio ha resultado desierto, estimando debía fijarse una mayor retribución para estos trabajos, toda vez que la cifra ofrecida no parece ser la adecuada. -

En su consecuencia, por unanimidad, la Corporación, aceptando la propuesta de la Alcaldía, acordó convocar otro concurso fijando la retribución en cuatro mil pesetas por los edificios escuelas y mil pesetas por la Casa-Consistorial, quedando por lo demás igual el pliego de condiciones aprobado para el anterior concurso, prohibiéndose a los trámites precisos. -

V. Adquisición máquina calculadora y multipista para la oficina municipal. -



Se propone a la Corporación la adquisición de una máquina calculadora y otra multiplicista, que se estiman necesarias para la oficina municipal debido a la realización de facturaciones del servicio de alumbrado que suministra el Ayuntamiento y el elevado coste de impresos con lo que se reducirían los gastos de imprenta y agilizaría los trabajos de facturación y confección de recibos. Tras amplio debate se acuerda por la Corporación su adquisición y que se soliciten presupuestos de los diferentes casas comerciales. -

#### VI. Ruegos y Preguntas:

Hace uso de este apartado el Concejal Sr. Pérez Moreno, para decir que en vista de haberse acordado la adquisición de las máquinas para la oficina del acuerdo anterior, estimaba que debía procederse a la reposición de cristales en los edificios escuela y la adquisición de estufas para la calefacción de los niños. Por la presidencia se le hace observar al Sr. Concejal Sr. Pérez Moreno, que los cristales no se habían puesto porque como Director del Grupo Escolar no lo ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento, lo que sin duda se habrían colocado inmediatamente. La Corporación acordó solicitar presupuesto de los diferentes Casas-Comerciales para deliberar sobre la adquisición de las estufas.

Sigue haciendo uso de este punto, el mismo Concejal Sr. Pérez Moreno, para informar a la Corporación del problema planteado en la agrupación escolar que dicho Concejal es Director de la misma, en relación con la falta de profesores, extendiéndose en consideraciones sobre esta falta, siendo interrumpido en varias ocasiones por la presidencia para puntualizar sobre ciertas afirmaciones hechas por el Sr. Pérez Moreno, de que la alcaldía tenía la culpa de la falta de Profesores, y sobre lo que el Sr. Pérez Moreno diraga sobre unas y otras cuestiones ajenas al caso, no constatado. Se acuerda realizar gestiones para solucionarlo. -

En tal estado, la presidencia, siendo las veintidós horas quince minutos, da por terminada la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

~~Manuel Álvarez~~

Manuel Álvarez

Manuel Galea

Damaso Muñoz

José Pérez Moreno

Jordillo  
Secretario



## Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Noviembre 1.979

Señores concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Manuel Borrachero Lanzo  
 Concejales  
 D. José García Asensio  
 D. Manuel Caballero Cabalán  
 D. Manuel Alvarado Zamora  
 D. José Pérez Moreno  
 D. Manuel Galea Santos  
 D. Dámaso Muñoz Rodríguez  
 Secretario  
 D. Antonio F. Fordillo Moreno

En Alconera, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lanzo, con la asistencia de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria, conforme tiene acordado la Corporación.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del día cursado.-

### I Lectura del acta de la sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta que ha sido aprobada por unanimidad.-

Aduerto a los Señores Concejales, de la obligación de firmar el acta que ha sido aprobada, en el plazo de ocho días, una vez sea transcrita al libro correspondiente, conforme está dispuesto.-

### II Disposiciones oficiales y correspondencia:

Se da cuenta a la Corporación de las disposiciones oficiales de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, destacando la Orden del Ministerio de Administración Territorial por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Corporaciones Locales y sus instrucciones para la formación de los de 1.980, y la Resolución del Gobierno Civil, sobre nombramientos provisionales efectuados en el concurso para la provisión de Secretarías Habilitadas.

En correspondencia, conoce la Corporación un escrito del Ayuntamiento de Ezpra, sobre el posible establecimiento de un Servicio de Urgencia en dicha localidad, solicitando conformidad de este pueblo como limítrofe. Informa la presidencia que consultado el Médico titular de esta localidad el cual ha mostrado su parecer favorable a dicho establecimiento, propone acuerde la Corporación prestar su conformidad. La Corporación así lo acuerda.

### III Facturas y recibos pendientes de aprobación:

Es dada lectura a la relación formada por la Secretaría-Intervención en la que se comprenden diversas facturas y recibos por servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose su aprobación y pago con cargo a las partidas que se expresan del vigente presupuesto ordinario, y que son los siguientes:

Acreeedores y conceptos	Partida	Pesetas
Farmacia García, medicinas Secretario Sep. Octubre .....	1.2105	4.408
M. Megias, artículos servicios festejos San Pedro .....	2.1101	1.110
Municipalia, por material de oficina .....	2.1103	524

El Consultor de los Ayuntamientos, idem - - - - -	2.1102	860
Imprenta Castro, de fotocopias - - - - -	2.1102	30
A.T.M. ejemplar Impto. Solares e Incremento valor -	2.1102	600
Cia. Telefónica, teléfono Septiembre- Octubre - - - - -	2.1103	5.366
Diputación Provincial, inserción anuncio B.O. provin--	2.1104	1.020
Sanchez-Pachón, Los Santos, cristales escuelas - - - - -	2.1404	8.089
Luna Farmaceutica, cloro abastecimiento de agua - -	2.1502	2.510
E. Barrones, reparación motores agua - - - - -	2.1502	12.600
A. Rodríguez, reparación tijeras para jardines - - - - -	2.1511	125
F. Ramírez, portes sacas de cemento - - - - -	2.1511	600
El mismo, de material limpieza edificios - - - - -	2.1511	1.005
Ferreteria El Candado, Zafrá, cerraduras edificios - -	2.1511	775
Farmacia Garaldo, medicinas parisos Octubre-Noviem...	3.1106	4.385

#### IV Expediente concurso limpieza edificios:

Conoce la Corporación el escrito presentado por D<sup>ca</sup> Antonia Amaya Toro, comprometiéndose a ejecutar el servicio de limpieza de los edificios escuela y Casa-Consistorial, conforme al pliego de condiciones del concurso convocado por esta Corporación y por la cuantía en el mismo estipulada.-

Deliberado por la Corporación sobre las circunstancias personales de la solicitante así como las de solvencia y conducta de dicha solicitante.-

Considerando que el ofrecimiento de prestar el servicio se ajusta en todo a lo previsto para este concurso, por unanimidad, acuerda:

- 1.º.- Adjudicar el servicio de limpieza de los edificios Escuelas y Casa-Consistorial a D<sup>ca</sup> Antonia Amaya Toro, en la cuantía anual de treinta y seis mil pesetas por los edificios escuelas y doce mil por el edificio Casa-Consistorial, relevandola de prestar fianza en metálico por ofrecer suficiente garantía la personal.-

- 2.º.- Autorizar a la presidencia para que en nombre de esta Corporación suscriba el correspondiente contrato.-

- 3.º.- Que se notifique este acuerdo a la interesada.

#### V Adquisición de útiles de oficinas y escuelas:

Dada cuenta de las ofertas presentadas por Mecanización Extremeña y Francisco Muñoz Gordillo, para la adquisición de una máquina calculadora y multcopista para la oficina, y por las Casas Doblar, Croche y León de Zafrá, de estufas para los edificios escolares, previa de liberación, la Corporación, acordó:

- 1.º.- Comprometer la adquisición a Francisco Muñoz Gordillo de Zafrá, de una

máquina calculadora marca Canon por el precio de 17.300 pesetas, rechazando las ofertas de Mecanización Extremeña por otra máquina de iguales características en el precio de 19.750, y de multicopista por 78.000 pts.

2.º.- Rechazar las ofertas de Casa Doblas, León y Croche de Eufra, en cuanto a las estufas de las escuelas, por resultar excesivamente caras, autorizando a la Alcaldía para que gestione la compra de al menos dos estufas de gas butano para las escuelas de párvulos y 1.º, 2.º y 3.º como de E.G.B. que al ser más pequeño lo necesitan más.

#### VI Expediente Construcción nichos cementerios:

Visto el expediente instruido para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal y resultando acreditado en el mismo que se ha recabado de todos y cada uno de los maestros albañiles de esta localidad, presupuestos de construcción de doce nichos.

Visto igualmente, que a fin de tener previstos para futuros enterramientos estos nichos, es de todo punto necesario por carecer en la actualidad de ello, siendo de suma urgencia y necesidad su construcción.

Considerando que el porte a que asciende el presupuesto de estas construcciones es de escasa cuantía, por lo que puede legalmente contratarse directamente su ejecución, según dispone el vigente Reglamento de Contratación, y disposiciones posteriores.

Examinando que ha sido el único presupuesto presentado por Don Nemesio Toro Naharro, que ofrece ejecutar la construcción de doce nichos por importe de 87.500 pesetas, la Corporación, teniendo en cuenta que existe crédito suficiente para ello en el presupuesto ordinario, acuerda por unanimidad, concertar con Don Nemesio Toro Naharro, la construcción de doce nichos en el Cementerio Municipal, por el importe expresado de ochenta y siete mil quinientas pesetas; dándose traslado de este acuerdo al interesado y autorizando a la Alcaldía para que suscriba el correspondiente contrato.

#### VII Ruegos y preguntas:

Hace uso en primer lugar el Concejal Sr. Pérez Moreno, para rogar a la Corporación se modifique el acuerdo de la celebración de sesiones los martes en vez de los lunes como ahora, aceptándose por la Corporación.

A continuación expone la presidencia que el malestar del vecindario en general por el mal funcionamiento del servicio automático de teléfono de esta localidad se ha generalizado, siendo de todo punto imposible establecer adecuadas comunicaciones incluso entre los propios abonados de la población, consistente en que la central automática instalada ha sido usada en otro pueblo o de la provincia de Huelva, y que según versiones que le han sido dadas, de dicho pueblo fue retirada por igual motivos. Según se le ha

informado procede recabar de la Delegación de Telefónica en Badajoz, la sustitución de dicha Central automática, recabando la firma en dicha petición de todos los abonados al servicio telefónico de esta población.

El Concejal Sr. Galea Santos, expone que a veces camiones de ganado aparcan en el mismo centro de la población, rogando se designe otro lugar de aparcamiento para esta clase de vehículos que produce molestias por los malos olores que emana, la Corporación acordó fijar los extrarradios del casco urbano para estos aparcamientos.

Conoce la Corporación el estado de la tubería de desagües del edificio escuela nito en calle San Pedro, que causa perjuicios al edificio colindante, acordando se proceda a su reparación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

~~Manuel~~

Manuel Alvarez

Manuel Galés

Damaso Muñoz

José Luis Cuevas

Manuel Galés

José Luis Cuevas

~~Andilla~~  
Secretario



## Acta de la sesión ordinaria del día 31 de Diciembre 1.979

Señores concurrentes	<p>En Alconera, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, siendo las diez y nueve horas del día veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lanzo, con la asistencia de mí el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde para este día.-</p> <p>No asiste a esta sesión el Concejál Sr. Pérez Moreno, habiendo excusado su falta de asistencia.-</p> <p>Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el Orden del Día.-</p>
Alcalde-Presidente	
D. Manuel Borrachero Lanzo	
Concejales	
D. José García Anensio	
D. Manuel Caballero Catalán	
D. Manuel Alvarado Zamora	
D. Manuel Galea Santos	
D. Dámaso Muñoz Rodríguez	
Secretario	
D. Antonio F. Gordillo Moreno	

### I Lectura acta sesión anterior:

Dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, quedo aprobada por unanimidad.-

### II Disposiciones Oficiales y correspondencia:

Se da lectura a las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, destacando la Orden del Ministerio de Administración Territorial sobre formación de presupuestos de las Corporaciones Locales para 1.980. Resolución del Gobierno Civil de la provincia sobre concursos de Secretarías Habilitadas, donde consta que el actual Secretario de esta Corporación ha obtenido plaza en el Ayuntamiento de Fuente del Arco.

Seguidamente conoce la corporación dos escritos de la Comisión Provincial de Gobierno, uno concediendo un millón de pesetas para obras de empleo comunitario, y el otro concediendo igual subvención para construcción de pista polideportiva. Otro de la Delegación de Educación Física y Deportes, concediendo 100.000 pesetas de subvención también para pista polideportiva.

Conoce otro escrito de la Delegación Provincial de Cultura por el que se conoce una subvención de 25.000 pesetas, para actos culturales. Otro de la misma Delegación sobre sugerencias a tener en cuenta en el aspecto de construcciones, al conceder licencias de obras, tendente a mantener la fisonomía propia de los pueblos extremeños.

Se da lectura de un escrito de la Delegación Provincial de Trabajo, sobre el programa de utilización por los Ayuntamientos de trabajadores perceptores del Seguro de Desempleo, dando instrucciones.-

Queda enterada la Corporación del escrito del Gobierno Civil de la provincia, Unidad Básica de Admón. Local, por el que da trabajo

de la Resolución dictada con fecha 14 de Noviembre año actual, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, aprovaudo las Ordenanzas y Tarifas de exacciones municipales, que fueron aprobadas por esta Corporación, acordauo su puesta en ejecución.

Tambien se da lectura del escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, daudo traslado del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 30 de Octubre de 1.979, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano en este término municipal, que aparece publicado tambien en el Boletín Oficial de la provincia, nº 376 de fecha 3 de los corrientes. Queda enterada la Corporación acordauo su puesta en ejecución.

### III Facturas y recibos pendientes de aprobación.

Por la Secretaria - Intervención se da cuenta de la resolución de facturas y recibos pendientes de aprobación por suministros y trabajos prestados al Ayuntamiento, y que son los siguientes:

Acreditores y conceptos.	Pesetas
Farmacia Garcia de Medina, mediciones funcionarios .....	
Farmacia Faraldo, Alconera, medicinas parivos .....	197
Farmacia Buro, Alconera, medicinas parivos .....	1.094
Manuel González Flores, Taxi, viajes a Badajoz Sr. Alcalde y Concejales, asuntos oficiales .....	10.000
Electrificaciones León, reparación auto-transformador del servicio de abastecimiento de agua .....	16.391
Doblas, por dos estufas y contratos Butano, calefacción escuelas .....	14.098

### IV Contratación de personal y servicios:

Da cuenta la presidencia que aunque en anterior sesión se había acordado contratar el servicio de limpieza de escuelas y edificios municipales con D<sup>a</sup> Antonia Amaya Toro, por esta se había renunciado a ello antes de formalizar el contrato.

Tambien da cuenta del ofrecimiento hecho por D<sup>a</sup> Angeles Rodriguez Delgado, que se compromete solamente a la limpieza de escuelas por el precio estipulado en las bases.

La Corporación, teniendo en cuenta todas estas circunstancias, y las especialidades que concurren en el Recadero de este Ayuntamiento Don Manuel Giraldo Tinoco, el cual viene ejecutando la limpieza de la Casa Consistorial, previa deliberación, acuerda:

1<sup>a</sup>: Contratar con D<sup>a</sup> Maria de los Angeles Rodriguez Delgado, la limpieza

de los edificios escuelas, autorizando a la Alcaldía para que suscriba el correspondiente contrato.-

3º.- Asignar a Don Manuel (Tinoco) digo Giraldo Tinoco, aparte de su retribución mensual, la cantidad fijada en las Bases del concurso de limpieza, del edificio Casa-Consistorial, toda vez que se reconoce que desde que no existe limpiadora la viene haciendo y además a satisfacción.

Se acuerda convocar concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basura a domicilio, aprobando el pliego de condiciones que ha de regir en el mismo, fijando la retribución mensual por dicho servicio en diez mil pesetas, y que se efectúen gestiones para la compra del vehículo necesario para dicho servicio, toda vez que según informa el Concejal Sr. Caballero Catalán que el ofrecido por el Ayuntamiento de Tafra, aparte de ser muy pesado, necesita, aparte del importe que dicho Ayuntamiento fijara por su venta, una fuerte inversión para ponerlo en funcionamiento.

También acuerda la Corporación convocar concurso para contratar, al amparo del art. 25.1 del Real Decreto 3046/77, los servicios de Auxiliar de la Policía Municipal, en régimen de contrato administrativo, asignando una retribución mensual igual a la fijada para el salario mínimo interprofesional, y hasta tanto se cubra reglamentariamente la plaza mediante oposición libre, dándose publicidad para que puedan concurrir los vecinos de esta que lo deseen y ajustándose sus condiciones a las que están establecidas, en lo posible, para esta clase de plazas.

Informa la presidencia que como ya conoce la Corporación, el actual Secretario, ha de cesar en este Ayuntamiento por haber obtenido plaza en el último concurso siéndole adjudicada la Fuente del Arco de esta provincia, por lo que este Ayuntamiento se verá privado de este cometido que es imprescindible. Por parte del interesado no existe inconveniente en seguir llevando la Secretaría hasta tanto se cubra reglamentariamente, sigue informando la presidencia.

La Corporación, previa deliberación, acordó contratar los servicios del actual Secretario, D. Antonio F. Gordillo Moreno, con una retribución mensual de treinta y cinco mil pesetas, más dos pagas extraordinarias, con la obligación de asistir a la oficina tres días a la semana, que se fijarán previo acuerdo entre el interesado y la Alcaldía.

#### V. Licencias de obras:

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup> María Reyes Magdaleno, de licencias de obras para ejecutar las de reparación de tejados, a la que va presupuesto del maestro de obras.

Visto igualmente el informe emitido por el Técnico de este Ayuntamiento D. Juan F. Muñoz Guerrero, el que opina debe accederse a lo solicitado, acuerda la Corporación su concesión, debiendo observar las condiciones generales de Delimitación del suelo urbano en vigor y cuantas otras disposiciones afectas a esta materia, y previa paga de los derechos correspondientes.-

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada, siendo las veinte horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

~~Manuel Alvarado~~

José María Cordero

Manuel Galea

Damaso Muñoz

Gordillo  
Secretario

Acta de la sesión ordinaria del día 23 de Enero de 1980

Señores concurrentes  
 Alcalde- Presidente  
 D. Manuel Borrachero Lauzo  
 Concejales  
 D. José García Arensio  
 D. Manuel Alvarado Zamora  
 D. Manuel Caballero Catalán  
 D. Manuel Galea Santos  
 D. Damaso Muñoz Rodríguez  
 D. José Pérez Moreno  
 Secretario  
 D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veintidos de Enero de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauzo, asistidos de mi el Secretario.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se comienza al examen y deliberación del Orden del Día.-

En este momento anuncia el Sr. Pérez Moreno, que en ruegos y preguntas intervendrá, entregando una moción escrita con algunas preguntas.-

I Lectura del acta de la sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura



del acta de la sesión anterior que es aprobada.-

Aduerto a los Sres. Concejales de la obligación que tienen de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, y en el plazo de ocho días.-

### II Disposiciones oficiales y correspondencia:

Es dada lectura de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida desde la anterior sesión.-

### III Facturas y recibos pendientes de aprobación:

Se da cuenta de que no existe ninguno.

### IV Expediente contratación Auxiliar Policía Municipal:

Visto el expediente instruido para la contratación de servicio de un Auxiliar de la Policía Municipal, en el que constan las actuaciones llevadas a cabo, y al que se unen los resultados de las pruebas efectuadas.-

Visto igualmente que esta Corporación es competente para efectuar tal contratación, al amparo de art. 25.1 del Real Decreto 3046/77, se acuerda por unanimidad, contratar con D. Pedro Giraldo Megias, que ha acreditado reunir las condiciones necesarias y exigidas para ello, los servicios de Auxiliar de Policía Municipal, en régimen de derecho administrativo, y por plazo no superior a un año el cual no será ni prorrogable ni renovable, y no teniendo la condición de funcionario ni sujeto a legislación laboral. El contrato empezará a regir a partir del día 1º de febrero año actual percibiendo el salario mínimo interprofesional.

### V Petición de terrenos para panteón de D<sup>a</sup> Manuela Rodríguez:

Como anteriormente había tratado la Corporación, sobre esta petición, el cual quedó pendiente hasta que se aprobara la correspondiente Ordenanza Fiscal del Servicio de Cementerio, y como quiera que ha sido aprobada y puesta en vigor, previa discusión en la que intervienen todos los Sres. Concejales, se acordó acceder a lo solicitado debiendo satisfacer los derechos correspondientes y regulados en la expresada Ordenanza, no sin antes se efectue un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y del Técnico de este Ayuntamiento, para la fijación del sitio más conveniente.-

### VI Licencias de obras:

Vista la petición formulada por Don Antonio Amaya Diaz, de que le sea concedida licencia de obra para efectuar las de puerta accesoria a su vivienda, traseras calle General Franco, y resultado

del informe del Técnico que propone su concesión, se acuerda acceder a lo solicitado, formalizándose la licencia previo pago de los derechos que corresponde.-

### VII Adjudicación definitiva subasta hierbas Egido:

Visto el expediente de subasta para aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca "Egido" de propiedad municipal, del que resultó adjudicatario provisional D. Manuel Giraldo Giraldo, no habiéndose presentado reclamación alguna en plazo reglamentario.-

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva; y siendo la proposición más ventajosa la suscrita por dicho Sr. Giraldo Giraldo, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta del arrendamiento de los referidos aprovechamientos finca "Egido" a Favor de DON MANUEL GIRALDO GIRALDO, a quien se le notificará en forma y se cumplirán los demás trámites para la formalización del contrato, autorizándose expresamente para ello al Sr. Alcalde-Presidente, a fin de que lo suscriba en nombre de esta Corporación.- D.

### VIII Ruegos y preguntas:

Como ya anuncié al comienzo de la sesión, el Concejal Sr. Pérez Moreno, en unión de los también Concejales Sres. Galea Santos y Muñoz Rodríguez, suscriben una moción con referencia al paro agrícola y subvenciones concedidas. D. D. D. D.

Dada lectura de dicha moción, aunque se entró en discusión sobre lo en ella preguntado, se acordó dejarlo pendiente hasta la próxima sesión.- D. D.

Sigue haciendo uso de la palabra el Concejal Sr. Pérez Moreno, para manifestar que tanto él como sus dos compañeros de candidaturas, no están dispuestos a ser comparsa del grupo de Concejales que tienen la mayoría de la Corporación y que estima sería oportuno la creación de una Comisión de Promoción de industrias así como una reorganización de las Comisiones Informativas y que estarían dispuestos, si fuera preciso, a negarse a firmar las actas.- (1) no siendo su ánimo interferir la actuación de la Corporación, sino al contrario la de trabajar y colaborar. D.

En este estado se dio por terminada la sesión siendo las veintuna horas, de todo lo cual yo

el Secretario certifico.-



Manuel Alvarado

José María Quiroga Manuel Galea

Damaso Muñoz José Pérez Moreno

  
Gordillo  
Secretario

Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1980

Señores concurrentes	En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauzo, y asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, convocada para hoy.-
Alcalde-Presidente	Declarado abierto el acto público por la presidencia, comienza el examen del orden del día.- <u>I lectura del acta de la sesión anterior.-</u> Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior. Preguntado por la presidencia si queda aprobada el acta, se manifiesta por el Concejales Sr. Pérez Moreno, que no se hace constar en la misma, su manifestación de que sus ánimos no son los de interferir la actuación de la Corporación, sino al contrario la de trabajar y colaborar. Se salva por el Secretario esta omisión en el borrador de dicha, la cual quedo aprobada por unanimidad.- <u>II Disposiciones oficiales y correspondencia.-</u> Se dá cuenta a la Corporación de las disposiciones oficiales de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida.
D. Manuel Borrachero Lauzo	
Concejales	
D. José García Arescunio	
D. Manuel Alvarado Lauzo	
D. Manuel Caballero Catulán	
D. Manuel Galea Santos	
D. Damaso Muñoz Rodríguez	
D. José Pérez Moreno	
Secretario	
D. Antonio Gordillo Moreno	

quedando enterada.-

### III Facturas y recibos pendientes de aprobación.-

Se da cuenta de facturas y recibos pendientes de aprobación, los cuales son los de la Cia. Telefónica Nal. de España, cuota abonada teléfono Casa Consistorial, meses de enero-febrero, por 7.459, y una factura de Guerin S.L., por 5.853 pts. suministrados de material con destino al alumbrado público, quedando aprobadas.-

### IV Informe sobre movimientos de fondos.-

Por Depositaria se da lectura a la relación de ingresos y gastos habidos durante los meses de enero y febrero, hasta el día de la fecha, quedando enterada la Corporación.-

### V Creación Comisión Promoción de Industrias.-

La presidencia propone a la Corporación, la creación de una comisión para la promoción de industrias en esta localidad, dado que existe materia prima dentro del término municipal para la posible instalación de éstas, proponiendo para formar parte en ella a los Concejales Don Manuel Caballero Catalán y Don Manuel Galea Santos, y bajo la presidencia del propio Alcalde. Discutida ampliamente esta proposición, se acuerda la creación de dicha comisión, integrada por los señores citados anteriormente y también por el Concejal Don José Pérez Moreno, que muestra voluntariamente su integración en la misma.

### VI Cesión de terrenos para la instalación de industrias.-

Propone la presidencia a la Corporación, en vista de que el Ayuntamiento dispone de terrenos, algunos incultos y baldíos, se adopte acuerdo para ceder estos terrenos a las empresas que soliciten los mismos con las intenciones de instalar industrias en esta localidad. Previo informe verbal del funcionario que suscribe sobre el aspecto legal de estas cesiones, la Corporación acordó dar toda clase de facilidades a las empresas que manifiesten sus intenciones de instalar actividades comerciales e industriales en esta localidad, incluido la cesión de terrenos.

### VII Contestación a preguntas sesión anterior.-

A continuación la presidencia, y por escrito, contesta a las preguntas efectuadas en la anterior sesión por los Concejales Don José Pérez Moreno, Don Manuel Galea Santos y Don Dámaso Muñoz Rodríguez sobre actuaciones e inversiones de fondos de empleo comunitario. La propia presidencia da lectura del escrito de contestación que en síntesis viene a decir que el problema



del paro obrero, es ya muy antiguo, que nace heredado y que ni anteriormente se fué capaz de darles soluciones adecuadas y ahora tampoco, extrañándose de la pregunta por parte del Concejal Sr. Pérez Moreno, que fué el anterior Alcalde de esta población.

El Concejal Sr. Pérez Moreno, manifiesta que no se dá contestación a la pregunta, toda vez que su intención no fué la de dirigirse a la Corporación, sino que la pregunta iba dirigida a los Organismos Provinciales responsables de estas gestiones. Fué discutida por todos los Señores Concejales.

En tal estado, y siendo las veinte horas, se dá por terminada la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico:-

~~Manuel Moreno~~  
Manuel Moreno

José Faustino Cruz Manuel Galde

Damaso Muñoz José Pérez Moreno

Forcillo  
Secretario

## Acta de la sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1980

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Manuel Borrachero Lauzo  
Concejales  
D. José García Areuño  
D. Manuel Alvarado Zamora  
D. Manuel Caballero Catalán  
D. Manuel Galea Santos  
D. Dámaso Muñoz Rodríguez  
Secretario  
D. Antonio F. Gordillo Moreuo

En Alcuera, y en el salón de actos de la Casa-Couristorial, siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauzo, asistiendo los señores Concejales expresados al margen, y yo el Secretario, que certifica:-

Deja de concurrir el Concejal Don José Pérez Moreuo. Declarado abierto el acto público por la presidencia, comienza la sesión, procediéndose al examen del orden del día:-

### I. Lectura del acta de la sesión anterior:-

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad:-

### II. Disposiciones oficiales y correspondencia:-

Dada lectura de las disposiciones oficiales de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida, acuerda la Corporación quedar enterada.

De entre la correspondencia leída, destaca escrito de l'IRYDA sobre actuaciones agrarias en la Zona Centro de Badajoz, acordándose formular peticiones de ayudas para formación profesional. Otro escrito de la Diputación Provincial, sobre limpieza y ornato de las accesos de la población, y otro del Ayuntamiento de Zafra, donde en respuesta al escrito de esta Alcaldía, para que proceda a cegar ó vallar un pozo construido por dicho Ayuntamiento en las cercanías de la población, manifiesta que da cuenta del mismo a la Diputación Provincial por ser la que intervino en referidas obras.

Fue comentado por la Corporación el contenido del Real Decreto Ley 3/1980 de 14 de marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística.

### III. Cuentas inversiones subvenciones de paro:-

Se da cuenta a la Corporación de las justificaciones efectuadas por la inversión de subvenciones para empleo comunitario concedidas por la Comisión Provincial de Gobierno, en número de dos, y por importe de un millón de pesetas cada una, siendo una de ellas

destinada especialmente a pista polideportiva. Acuerda la Corporación y queda enterada:

#### IV. Informe sobre movimientos de fondos.-

Por Depositaria, se da lectura a la relación de pagos e ingresos habidos desde la sesión anterior. Se da por enterada la Corporación.

#### V. Licencias de obras.-

Dada cuenta del expediente instruido a instancias del dueño del edificio sito en calle San Pedro nº 9, D. JULIO FLORES GONZALEZ, para la concesión de licencia de obras al objeto de efectuar las de revestimiento de fachadas y obras interiores, donde consta el informe del Técnico de la Corporación. La Corporación, previa examen, acordó conceder la licencia solicitada la cual deberá ajustarse a las prescripciones legales de aplicación, y previo pago de la tasa que corresponda.

#### VI. Recuperación terrenos construcción ex. Fral. Franco:

Se informa a la Corporación, que por Don Antonio Hernández Cintas, dueño del edificio sito en calle General Franco nº 36, se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía que adosado a su pared, existe una construcción muy baja, en terrenos del Ayuntamiento, la cual favorece el acceso a su edificación. Se informe igualmente que dicha construcción aludida fue efectuada hace bastantes años para facilitar al albañil que construyó el granero situado enfrente, depósito de materiales preciso. Por la Corporación se acuerda se instruya el correspondiente expediente y que la Alcaldía gestione acerca del albañil que lo construyó la demolición y retirada de materiales y escombros, dejando libre y expedito los terrenos los cuales son propiedad del Ayuntamiento.

#### VII. Moción Concejal Sr. Galea:

Se da lectura a la moción presentada por el Concejal Don Manuel Galea Santos por la que propone a la Corporación adopte acuerdo apoyando la presentada a la Junta Preautonómica de Extremadura por Don Martín Rodríguez Contreras, sobre la terminación del proyecto de ferrocarril Zujra-Villanueva, y de cuya moción también se da lectura íntegra.

La Corporación, teniendo en cuenta que la petición hecha beneficia notablemente a esta población si dicho ferrocarril fuera terminado y puesto en servicio nuevamente, acordó por unanimidad, apoyar dicha petición.

#### VIII. Organización festejos patronales:

La presidencia manifiesta que, próximas las fechas en que se celebran en esta localidad las fiestas patronales de San Pedro Martir de Leroux, dos días 28, 29 y 30 de Abril, es conveniente acordar los festejos que deban celebrarse. La Corporación, por unanimidad, acordó que se lleven a cabo los festejos tradicionales y actos profanos, nombrando una comisión compuesta del Alcalde y Señores Concejales Don José García Arensio y Don Manuel Galea Santos, para que gestionen la contratación de la agrupación musical y demás que sean necesarios, dentro de los límites establecidos en las consignaciones presupuestarias para este fin.

Por último en ruegos y preguntas, el Concejál Sr. Galea Santos interviene, y el cual antes del inicio de la sesión había presentado por escrito dos preguntas, en los siguientes términos:

1º. ¿Quiénes son los funcionarios del Ayuntamiento y cual es su función? Se le contesta por la presidencia con la debida extensión, conformándose el Sr. Galea con la respuesta dándose por contestado sobre este punto.

2º. ¿Como miembro de la Comisión de Industria desearia saber que criterio se ha seguido para incluir a Alcuera en la Zona de Barros y no en la Minera? ¿Que ventajas tenemos? Por la presidencia se da contestación a la pregunta diciendo que dicha inclusión fue llevada a efecto mucho antes de constituirse la nueva Corporación por lo que ignora los criterios y tramites seguidos. Interviene tambien el Concejál Sr. Caballero Catalán diciendo que lo que convenia a Alcuera era la inclusión en la zona sur puesto que ello presentaba notables beneficios tanto para la mineria como la agricultura. Tras debate se acordó gestionar la exclusión de la zona de barros por no repercutir en nada beneficioso para la población más bien al contrario puesto que la zona de barros es considerada como suelo rico y este término solo es rico en el subsuelo. Pregunta nuevamente el Sr. Galea la forma de gestión para ser incluido en zona sur, siendo aclarado por el funcionario que suscribe que debería solicitarse del IRYDA que es el Organismo encargado de esta cuestión debiendose desplazar a Badajoz una Comisión del Ayuntamiento para gestionarlo.

Seguidamente interviene nuevamente el Concejál Sr. Caballero Catalán, para decir que la respuesta del Secretario es muy acertada, y que siempre se ha contado con su asesoramiento técnico siendo oportuno destacar la labor de dicho funcionario y la forma de desempeñar la Secretaria. Varias Concejales intervienen proponiendo por último el Sr. Alcalde se haga constar un voto de confianza para dicho



funcionario. Hago constar en acta esta intervención, por haberla pedido expresamente el Concejal Sr. Caballero Catalán.

Nuevamente interviene el Concejal Sr. Galea Santos para hacer constar que el problema de la comunicación telefónica sigue en iguales circunstancias ó peores. Se acuerda por la Corporación gestionar nuevamente su pronta reparación, y encabezar el escrito de protesta a la Cia Telefónica, recogiendo la firma de los demás abonados y usuarios de esta población.-

Y sin más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, la presidencia la dió por terminada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

  
José María Cuervo

  
Manuel Alvarado

  
Damaso Muñoz

  
Antonio F. Gordillo  
Secretario

### Acta de la sesión <sup>extra</sup> ordinaria del día 18 de Marzo 1980

Señores concurrentes	En Alcuera, y en el salón de actos de la Casa-
Alcalde - Presidente	Consistorial, a las veintuna horas del día diez y ocho de Marzo
D. Manuel Borrachero Lauzo	de mil novecientos ochenta, se reúne el Ayuntamiento Pleno,
Concejales	previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr.
D. José García Azeusio	Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores
D. Manuel Caballero Catalán	Alcalde y Concejales que al margen se expresa, componentes
D. Manuel Alvarado Zamora	del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder
D. Manuel Galea Santos	a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordin-
D. Damaso Muñoz Rodríguez	ario de este Municipio para el ejercicio de 1980; cuyo Proyecto
Secretario	ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Orden del
D. Antonio F. Gordillo Moreno	Ministerio de Administración Territorial de 14 de Noviembre
	de 1979 ("B.O. del E. del P.F.") y en su tramitación se ha seguido lo
	señalado en los artículos 680 y siguientes del texto Refundido de
	la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y por unanimidad, ACORDO APROBAR el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

Capítulo		PESETAS
<b>GASTOS</b>		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1)	Remuneraciones del personal - - - - -	2.350.349
2)	Compra de bienes corrientes y de servicios - - - - -	2.435.235
3)	Intereses - - - - -	
4)	Transferencias corrientes - - - - -	58.642
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6)	Inversiones reales - - - - -	
7)	Transferencias de capital - - - - -	
8)	Variación de activos financieros - - - - -	30.000
9)	Variación de pasivos financieros - - - - -	(4.864.226)
SUMAN LOS GASTOS - - - - -		4.864.226

<b>INGRESOS</b>		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1)	Impuestos Directos - - - - -	293.500
2)	Impuestos Indirectos - - - - -	370.000
3)	Tasas y otros ingresos - - - - -	2.515.000
4)	Transferencias corrientes - - - - -	1.629.726
5)	Ingresos Patrimoniales - - - - -	36.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6)	Enajenación de inversiones reales - - - - -	
7)	Transferencias de capital - - - - -	
8)	Variación de activos financieros - - - - -	30.000
9)	Variación de pasivos financieros - - - - -	
SUMAN LOS INGRESOS - - - - -		4.864.226

EL Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 683 del Texto Refundido de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de

Hacienda, a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases par la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Manuel Galea  
 Damaso Muñoz  
*[Signature]*  
 Secretario

Acta de la sesión ordinaria del día 32 de Abril de 1980

Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Manuel Borrachero Lauto  
 Concejales  
 D. José García Azeusio  
 D. Manuel Alvarado Lauto  
 D. Manuel Caballero Catálan  
 D. Manuel Galea Santos  
 D. Damaso Muñoz Rodríguez  
 D. José Pérez Moreuo  
 Secretario  
 D. Antonio F. Gordillo Moreuo

En Alconera, siendo las veintivna horas del día veintidos de Abril de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa-Comistorial, se reune el Ayuntamiento Pleno, señores concejales, expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauto, asistidos de mi el Secretario, que certifica, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente a este día y previa citación cursada al efecto.-

Declarado abierto al acto público por la presidencia, da comienzo la sesión procediéndose al examen del orden del día.-

I. Lectura actas sesiones anteriores:

Dada lectura de las actas de sesiones anteriores ordinaria y extraordinaria, las cuales fueron aprobadas, - por unanimidad. -

II. Disposiciones y comunicaciones oficiales:

Fue dada cuenta a la Corporación de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como el de la Junta Regional de Extremadura que insertan las disposiciones relativas al traspaso de competencias por el Estado a dicha Junta.

Se da cuenta de escritos de la Junta Regional de Extremadura



sobre asignación de competencias a las distintas consejerías, así como el de la de Administración Territorial sobre el aplazamiento de ellas hasta el 1º de Julio.

Es dada lectura a escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, sobre creación del Patronato de Ayuda a la Universidad Extremeña, y en el que sugiere la concesión de una subvención por parte de este Ayuntamiento.

Queda enterada la Corporación, y tras amplia discusión y debate, en el que se puso de manifiesto que, sin duda, dicho Patronato ayudara a conseguir que la Universidad obtenga los fines que persegue que no son otros que la formación cultural de nuestras juventudes extremeñas, y también en potenciar la preparación de los profesionales que han de salir de su seno, POR UNANIMIDAD, acuerda:

1º.- Conceder al Patronato de Ayuda a la Universidad Extremeña, una subvención consistente en el 1 por 100 del presupuesto ordinario de esta Corporación, condicionando su pago a las disponibilidades económicas.

2º.- Que se comuniqué este acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, como interés.

3º.- Que se adopten las medidas oportunas para conseguir dicho crédito en el presupuesto ordinaria mediante la correspondiente habilitación.

Se da lectura a otro escrito de la Delegación Provincial del IRYDA, sobre actuaciones en la Zona Centro de Badajoz, en la que se encuentra comprendida esta población.

Iguualmente se da cuenta de un escrito del Gobierno Civil de la provincia sobre visitas a los Jefes de Dependencias. Otro de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social sobre cloración del abastecimiento público y también otro de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sobre instaladores de fontaneros autorizados.

En este momento abandona el salón de actos el Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, pasando a presidir la sesión el Teniente Alcalde Don José García Anesio, debido a que en el punto siguiente tiene interés personal el dicho Sr. Alcalde.

### III. Licencias de obras:

Se da cuenta a la Corporación de los expedientes de solicitud de licencias de obras formuladas por Don Rodrigo Buzo Flores y Don Manuel Borrachero Lauro, para efectuar las de colocación de una puerta en la oficina de la Farmacia calle Cap. Bloud, 6 y de



alicatado de parillo y habitaciones, respectivamente.

Resultando, que en dichos expedientes constan el informe del Técnico de esta Corporación, favorables en dichas concesiones.-

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

- 1.º.- Conceder las licencias de obras solicitadas por Don Rodrigo Buzo Flores y Don Manuel Borrachero Lauzo.-
- 2.º.- Que se notifique este acuerdo a los interesados, los cuales deberán satisfacer los derechos que le correspondan y observar las disposiciones legales que afecten a esta materia.

#### IV Expediente concesión solares para viviendas:

Dada cuenta a la Corporación del proyecto de concesión de solares para construcción de viviendas por particulares, acuerda la Corporación previa deliberación, se inicie el correspondiente expediente y pase a la Comisión de Gobierno y Regimen Interior y de la de Obras y Urbanismo, para que emitan sus correspondientes informes, y pase nuevamente a conocimiento del Pleno, una vez elaborado el Pliego de Condiciones.-

#### V Ruegos y preguntas:

Por el concejal Sr. Pérez Moreno, ruega a la Corporación, que con cargo a la subvención que concedió la Delegación Provincial de Cultura, para actos culturales, se libere la cantidad de diez mil pesetas al objeto de sufragar los gastos de desplazamientos de la representación de escolares que habrán de participar en la Semana de Extremadura en la Escuela, celebrándose los mismos en Badajoz, acordando la Corporación, previa discusión, acceder al ruego.-

En este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

~~José Faustino~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Manuel H. L.~~

~~Manuel Galea~~

~~Damaso Muñoz~~

~~José Pérez Moreno~~

~~[Signature]~~  
Sente

## Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1980

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Manuel Borrachero Lanza  
Concejales  
D. José García Azevise  
D. Manuel Alvarado Lanza  
D. Manuel Caballero Catalán  
D. Manuel Galea Santos  
D. Dámaso Muñoz Rodríguez  
D. José Pérez Moreno

En Alcovera, siendo las veintiuna horas del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los Señores expresados al margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lanza, asistidos de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y en primera convocatoria.

Declara abierto al acto público por la presidencia, se da comienzo al examen del orden del día cursado.-

### I LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.-

### II DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Se da lectura de las disposiciones oficiales de interés municipal insertadas por los Boletines oficiales del Estado y de la provincia.-

Es dada lectura en las siguientes comunicaciones:

- Instancia de la Asociación Provincial de Empresarios de la construcción sobre exigencia del Documento de Calificación Empresarial en cuantas obras se realicen y licencias se concedan.
- Escrito del Diputado Provincial Sr. Tinoco Gordillo, sobre inclusiones en el Plan Provincial de 1980, de obras de Centro Sanitario, Terminación Emisario y Mejora del Alumbrado.

### III LICENCIAS DE OBRAS:

Conoce la Corporación la petición de licencia de obra formulada por Don Dámaso Muñoz Oluedo, para realizarlas en el edificio de su propiedad sito en calle San Pedro, y tratándose de un mostrador para despacho en su establecimiento.

Resultando, que en dicho expediente consta informe favorable del Técnico de esta Corporación.-

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada, previo pago de los derechos que corresponda y con sujeción a las normas dictadas sobre esta materia.

### IV. EXPEDIENTE ENAJENACION SOLARES PARA VIVIENDAS:

Visto el expediente instruido para la venta en pública subasta de solares para viviendas sitos en la calle General Franco y calle Sol.-

Los señores Concejales deliberaron acerca del particular, coincidiendo todos ellos en la conveniencia de esta enajenación con el fin de facilitar la construcción de viviendas y solventar así una

necesidad sentida en este Municipio.

En su consecuencia, la Corporación, por unanimidad, y por tanto con el quorum prevenido en el apartado e) del art. 303 de la Ley de Régimen Local, acordó:

1º.- Aprobar el pliego de condiciones elaborado para esta enajenación, con las condiciones especiales de ser destinado a vivienda el solar que se enajene, debiendo mantenerse como mínimo durante treinta años a este fin y ser edificado en el plazo no mayor a tres años, y no debiéndose repercutir el coste del solar en el precio de construcción de la vivienda a efectos de no encarecerlas, siendo este solo por el importe en que se adjudique, más el interés legal que corresponda en caso de pago a plazos.-

2º.- Que se continúen los demás trámites del expediente de enajenación de los solares de referencia, previo los trámites legales y excediendo no valor del 35 por 100 del importe del presupuesto municipal ordinario recábase la autorización correspondiente del Ministerio de Administración Territorial.-


#### V LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1979:

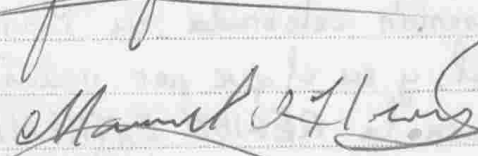
Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1979, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1979, en los términos en que aparece redactada.-

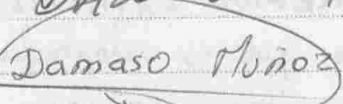
#### VI PREGUNTAS Y RESPUESTAS:


No se hace uso de este apartado.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintidos horas, de todo lo cual, certifica

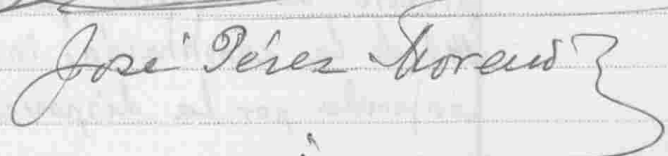
  
 José María Pérez

  
 Manuel Alcazar

  
 Damaso Muñoz

  
 Manuel Galea

  
 Aurelio Sente

  
 José Pérez Torales



## Acta de la sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1980

Señores concurrentes	
Alcalde - Presidente	
Don Manuel Borrachero Lauzo	
Concejales	
Don José García Aresuio	
Don Manuel Caballero Catalán	
Don Manuel Alvarado Zamora	
Don Manuel Galea Santos	
Don Dámaso Muñoz Rodríguez	
Don José Pérez Moreno	
Secretario	
Don Antonio F. Gordillo Moreno	

En Alcuera, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauzo, se reúne el Pleno de esta Corporación, Señores Concejales expresados al margen, asistidos de un Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, da comienzo la sesión procediéndose al examen del orden del día.

### I Lectura acta sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

### II Disposiciones oficiales y comunicaciones:

Es dada cuenta de las disposiciones que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y que son de interés municipal, destacando entre ellas la Resolución del Gobierno Civil de la provincia publicada en el B.O. de la misma nº 130, de fecha 17 de los corrientes, convocando concurso para la provisión de Secretarías, entre los que se encuentra la de la Agrupación Alcuera-Atalaya.

Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Escrito de la Comisión Provincial de Gobierno, concediendo a este Ayuntamiento subvención de un millón de pesetas para empleo comunitario. Sobre este punto el Concejil Sr. García Aresuio, pide se haga constar en acta que, el Pleno en reunión informal, se mostró conforme con la inversión de dicha subvención en obras de construcción de piscinas.
- Escrito del IRYDA interesando relación de obras a realizar con cargo a posible subvención de dicho Organismo y del escrito de la Alcaldía manifestando las obras que son las de terminación pista polideportiva.
- Escrito de la Diputación Provincial, comunicando acuerdo de Adjudicación definitiva a este Ayuntamiento de las obras del Cuinario, Plan Provincial 1979

### III Iniciativa proceso autonómico de Extremadura:

Es dada lectura del acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en su sesión celebrada en Plasencia el día doce de Mayo del año actual, y en el que por unanimidad acordó iniciar el proceso autonómico para la REGIÓN EXTREMEÑA al amparo del artículo 143 de la Constitución, iniciativa que es adoptada en base a la facultad conferida por la disposición transitoria primera de la Constitución a



Las Regiones dotadas de Organos Colegiados Superiores de los Territorios con Régimen provisional de Autonomía y que pueden sustituir a las Diputaciones Provinciales en dicha iniciativa, conforme al art. 143-2º de la Constitución.

En la comunicación de la Junta Regional que es leída se solicita la adhesión de este Ayuntamiento a dicho acuerdo, toda vez, que se ha cumplido uno de los requisitos exigidos por el art. 143 de la Constitución cual es el acuerdo de la Junta Regional, faltando el de las dos terceras partes de los municipios cuya población representante alcanza la mayoría del censo electoral de cada una de las dos provincias.

A juicio de la presidencia, queda suficientemente expuesto el asunto de que se trata, por lo que abierto el debate correspondiente, por el Concejal Sr. Galea Santos se pide hacer constar que aun cuando no parecer no es el de la vía del art. 143, acepta este si la mayoría lo acuerda, no sin antes condicionar dicha vía a la consecución de los siguientes puntos:

- 1º.- Mayor acercamiento del pueblo al poder y del poder al pueblo.
- 2º.- Ejercicio pleno de autogobierno para Extremadura, es decir, que el Estatuto deberá contemplar la existencia de las siguientes Instituciones Extremeñas: Gobierno de Extremadura, Parlamento Extremeño y Tribunal Superior de Justicia.
- 3º.- Capacidad para administrar, gestionar y legislar los asuntos extremeños.
- 4º.- Transferencias y competencias adoptadas a nuestra realidad con la suficiente dotación que permita una eficiente utilización de las mismas.
- 5º.- Desarrollo de la personalidad y fisonomía histórica de nuestro pueblo.
- 6º.- Afirmación clara y rotunda de Extremadura como comunidad diferenciada.
- 7º.- Desarrollo de las potencialidades económicas y especialmente de la agricultura y ganadería que han abandonadas han estado y siguen estando por el gobierno Central.
- 8º.- Evitar la sangría vergonzosa y humillante de la emigración.
- 9º.- Crear las condiciones socioeconómicas que permitan la vuelta de aquellos que, estando fuera de la región, desean regresar a la misma.
- 10º.- Potenciar nuestro desarrollo integral, para poner nuestra riqueza al servicio de la región y solidariamente contribuir al fortalecimiento del Estado.
- 11º.- Recuperar nuestro acervo histórico, cultural y folklórico.

También pide hacer constar su felicitación a los Representantes

de UCD en la Junta de Extremadura, que en la sesión de dicha Junta celebrada en Don Benito el día 30 del actual, aprobó estas once propuestas del PSOE.

Considerando la presidencia, debatido el asunto anuncia que se va a proceder a la votación nominal preguntando a los miembros presentes si se adhieren o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de doce de mayo año actual, el cual ha sido leído.

Efectuada la votación con el resultado de 5815 votos a favor y ninguno en contra, se proclama por la presidencia que el acuerdo de esta Corporación es el de adherirse a la iniciativa del proceso autonómico de Extremadura por la vía del art. 143 de la Constitución, adoptado por la Junta Regional de Extremadura en su sesión celebrada en Plasencia el día doce de mayo año actual, acordando igualmente que certificación de este acuerdo junto con certificación del curso electoral de este Municipio, se remitan al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, a efectos de constancia.

#### IV Expediente contratación servicio recogida basuras:

Manifiesta la presidencia, que conforme al acuerdo adoptado por esta Corporación en su sesión del día 11 de Diciembre año anterior de contratar el servicio de recogida de basuras mediante concurso y próximo a entregarse el vehículo acordado adquirir procede, toda vez, que en dicha sesión se aprobó el pliego de condiciones para mencionado concurso se anuncie su exposición al público y consiguiente convocatoria del concurso.

Enterada la Corporación, acepta la propuesta de la presidencia y que se inicie el expediente de concurso previo los trámites legales establecidos.

#### V Propuesta de la Alcaldía sobre reforma y mejora línea eléctrica:

La presidencia expone que con motivo de la instalación del nuevo motor adquirido para el servicio de abastecimiento de agua se ha puesto en relieve que dicho motor necesita una mayor alimentación de fluido eléctrico, sigue exponiendo que la red de distribución de esta población está en pésimas condiciones contando solo con un transformador del cual se abastece toda la población y gestionado ante técnico en la materia soluciones a este problema, cabe reformar y mejorar las líneas de distribución con el establecimiento de otro transformador reccionando la población en dos,

con lo que se consigue mermar las caídas de tensiones, con el consiguiente ahorro de energía que ahora es utilizada y no recuperable y también prestar un mejor servicio.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Pérez Moreno.

Sigue informando la presidencia que el nuevo motor adquirido ha sufrido ya dos averías quemándose la bobina y al estar en garantía no ha supuesto gasto alguno para el Ayuntamiento, pero a punto de terminar es necesario adoptar medidas para ello.

Sumetido a debate el asunto, intervienen todos los señores Concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

- 1.º.- Adquirir una bobina de repuesto para el nuevo motor del servicio de abastecimiento de agua.-
- 2.º.- Colocación de debidas condiciones de los motores viejos para casos de emergencias.-
- 3.º.- Visita a las instalaciones de equipo técnico para adoptar soluciones en base a su informe.

#### VI RUEGOS Y PREGUNTAS:

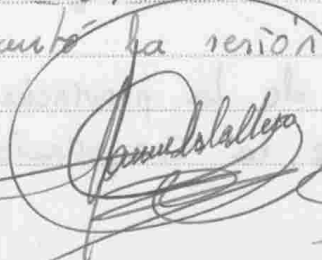
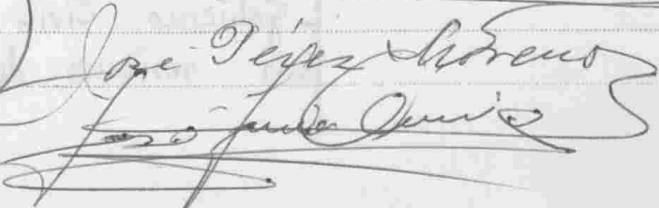
El Concejal Sr. Pérez Moreno, pregunta sobre el cobro de recibos de alumbrado y agua, contestándosele los motivos por los que está atrasado, dándose por respondido.

El Concejal Sr. Galea, pregunta la forma de contrato del Auxiliar de la Policía Municipal, y sobre si tiene Seguridad Social, siendo contestado que su carácter es de no funcionario y tampoco laboral.-

El Sr. García Azeusio, ruega se tenga previsto la continuación de obras de desagua del agua de la piscina que actualmente se construye con fondos de empleo comunitario y que es necesario recabar autorización de los dueños de terrenos por donde ha de hacer se dicha zanja. Se acuerda así:

Por último la presidencia informa de que hace pocos días el Sr. Galindo de la Delegación Provincial de Deportes ha visitado la pista polideportiva construida, habiendo sido recepcionada de conformidad.

En este estado, siendo las veintidos horas veinte minutos la presidencia levanta la sesión de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



Manuel Alfaro

Manuel Galea

Damaso Muñoz

~~Andrés  
León~~

## Acta de la sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1980

Señores concurrentes  
Alcalde- Presidente  
D. Manuel Borrachero Lauzo  
Concejales  
D. José García Aneurio  
D. Manuel Alvarado Lauzo  
D. Manuel Caballero Catalán  
D. Manuel Galea Santos  
D. Damaso Muñoz Rodríguez  
D. José Pérez Moreno  
Secretario  
D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcuera, siendo las veintuna horas del día veintidos de Julio de mil novecientos ochenta y en el salón de actos de la Casa-Comistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauzo, se reune el Pleno de la Corporación, señores Concejales expresados al margen, asistidos de un el Secretario, para celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día y en primera convocatoria. Declarado abierto el acto público por la presidencia da comienzo la sesión procediéndose a examinar el orden del día.-

### I. Lectura acta sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.-

### II. Disposiciones oficiales y comunicaciones:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

En correspondencia, se da cuenta de los siguientes escritos:  
- Gobierno Civil de la provincia, Unidad Básica de Admón. Local, trasladando resolución de la Delegación de Hacienda, aprobando el presupuesto ordinario del ejercicio actual, acordándose su puesta en ejecución.-

- Gobierno Civil de la provincia, sobre votación de Concejales en las sesiones de la Corporación.-



### III. Expediente inversión fondos Impuesto Para obrero:

Manifiesta la presidencia que en la actualidad existe la cantidad de 39.067 pesetas procedentes del extinguido Impuesto para la prevención del Paro obrero y de las cuales se ha interesado invertir proponiendo sea efectuada y aprovechando la concesión de subvenciones para empleo comunitario por parte de la Comisión Provincial de Gobierno.-

La Corporación, una vez discutida esta propuesta y previa deliberación, acordó por unanimidad:

- 1º. Llevar a efecto las obras de alcautarillado a los edificios escolares sitos en calle Enrique Real, con cargo a los fondos del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.-
- 2º. Que se dé encargo al maestro de obras para que elabore el correspondiente presupuesto.-
- 3º. Que por tratarse de obra necesaria y urgente, aparte de su escasa cuantía, se exceptúan de los trámites de subasta o concurso, sin que se tramite expediente de excepción, pues estando próximo el curso escolar es conveniente no dilatar los trámites para ejecutarlas.-
- 4º. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que en su nombre y representación solicite de la Dirección General de Empleo la aprobación del proyecto y presupuesto y la consiguiente autorización para invertir la citada cantidad de 39.067 pesetas procedentes del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.-

### IV. Justificación última subvención para obrero:

Por el Concejal-Depositario Sr. Caballero Catalán, se da cuenta a la Corporación de la justificación correspondiente a la última subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno, por importe de un millón de pesetas, quedando enterada la Corporación.-

### V. Expediente subasta aprovechamiento finca "Egido":

Expone la presidencia que próximo el vencimiento del actual contrato de arriendos de aprovechamientos de la finca "Egido" es llegado el momento de iniciar los trámites para contratar nuevamente.

Discutido ampliamente por la Corporación sobre la conveniencia de este arriendo, se acuerda aprobar el pliego de condiciones redactado, señalando que el contrato tendrá sus efectos a partir de 1º de enero de 1981 y hasta el 30 de Septiembre de expresado año, fijando el tipo de subasta en veinticinco mil pesetas, y que se prosiguen los demás trámites legales.-

### VI. Ruegos y preguntas:

18

Por el Concejal Sr. Galea se pregunta sobre el expediente de enajenación de solares para viviendas, siéndole contestado sobre el trámite de exposición al público mediante de anuncio en el B.O. de la provincia, en cuyo estado actualmente se encuentra.

Por el Concejal Sr. Pérez Moreno, se pregunta si existe información acerca del cierre de la empresa "Cavomar" entablándose discusión sobre ello.

Terminado este punto la presidencia anuncia que va a someterse a la consideración de la Corporación, fuera del orden del día, por tratarse de asunto urgente, propuesta de acuerdo sobre solicitud de ayuda al IRYDA.

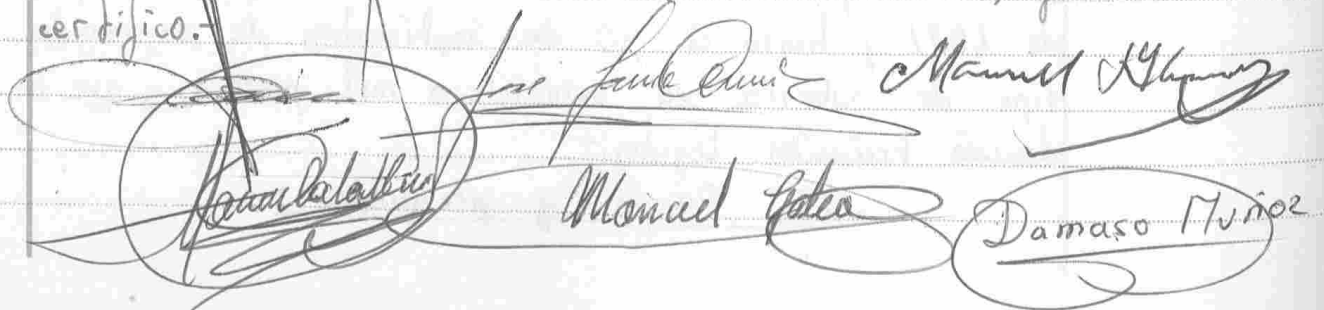
La Corporación, previa declaración de urgencia, acordó:

Realizar en esta localidad las obras de terminación de la pista polideportiva iniciada en terrenos municipales sito en el casco-urbano de la población, con un presupuesto de seiscientos setenta y cinco mil pesetas que será financiada con ayudas de empleo comunitario

Concedidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Don Manuel Borrero Laurus, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

A propuesta del Teniente Alcalde Sr. García Areuño, Delegado del Servicio de agua, que informa a la Corporación de las dificultades surgidas en este servicio para un normal abastecimiento a la población, y previa declaración de urgencia, acuerda la Corporación efectuar perforaciones en las paredes del pozo de donde se abastece la población por tener las paredes construidas con hormigón con lo que le impide que el agua aflore a dicho pozo y que provisionalmente se establezcan horas de suministros fijándose las de 8 a 12 de la mañana y 20 a 24 horas de la noche.

En tal estado, la presidencia dió por terminada la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

  
Manuel Borrero Laurus  
Manuel Galea  
Damaso Muñoz

José Jesús Sureda

~~Andrés~~  
Secretario

### Acta de la sesión extraordinaria del día 14 de Agosto de 1980

Señores concurrentes

Presidente

Don José García Azevêdo, Tte. Alcalde

Concejales

Don Manuel Alvarado Lamora

Don Manuel Caballero Catalán

Don Manuel Galea Santos

Don Dámaso Muñoz Rodríguez

Don José Pérez Moreuo

Secretario

Don Antonio F. Gordillo Moreuo

En Alcovera, siendo las veintuna horas del día catorce de Agosto de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno, Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia de Don José García Azevêdo, Teniente Alcalde, por ausencia de su titular, asistidos de un el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia, convocada por la presidencia, para tratar de los (asus) siguientes asuntos:

#### 1. ANOMALIAS ABASTECIMIENTO DE AGUA:

Se da lectura íntegra del escrito presentado por los vecinos de esta localidad, que tienen su domicilio en el tramo de la calle San Pedro, comprendido entre esquina Calle Cap. Blond y la plaza al final de dicha calle, el cual es suscrito por Don Santiago Gallardo Pérez, Antonio Terrado Ramos, José García Tinoco, Victoria no García Alvarado, Fidel Pérez Barrero, Aurelio Rodríguez Duran, Luis García Pérez, Lucio Domínguez Moriega, Evaristo Giraldo Mejías, José Pereira García, Luis Rodríguez Navarro, y Manuel Caballero Catalán y en el que exponen el problema planteado en sus viviendas a las cuales no llega el servicio de agua del abastecimiento público, y alegando que mientras en las viviendas de los firmantes no llegue agua, en otras se despilfarra sin control alguno en el riego de huertos particulares y mantenimiento de piscinas privadas, ofreciéndose para colaborar en la solución del problema.

Sometido a debate el asunto, tras amplia deliberación en la que intervienen todos los señores asistentes con muy diversas opiniones, se acordó: por unanimidad, tomar las siguientes medidas: 1°. Abrir la llave de paso a las ocho de la mañana, para que



el suministro se efectue desde las 9 a las 14 horas.- Por la tarde, dar la llave de paso a las 18 horas para que el suministro haga de diez y nueve a veinticuatro horas.-

2º. Proceder a la apertura de calles donde se sospechen que existen averías y proceder a su reparación.-

3º. Instalación de llaves de paso en la calle San Pedro y frente a las escuelas Plara Capitán Blond.-

4º. Gestionar soluciones tendientes a un suministro total y general.-

3º.- Moción Concejales Independientes sobre festejos:

Es leída la moción presentada por el grupo de Concejales Independientes de esta Corporación, y en la que se expone que ante los rumores extendidos por la población de posibles altercados y boicots en las fiestas próximas proponen se pronuncie el Ayuntamiento sobre el lugar de ubicación del recinto de la feria y los bailes de la misma.

Sometido a deliberación del asunto y clarificado que ha sido por los autores de la moción el motivo de la misma lo cual es en base a divergencias surgidas en el seno de la Comisión Organizadora de los festejos, encuentra dos por no ser partidarios, uno de que los bailes se celebren, unos en la Plara y otros en el Centro Parroquial, y el otro que se celebren todos en la Plara.

Tras amplia discusión y previa intervención del funcionario que suscribe sobre el aspecto legal de la cuestión, la Corporación, acordó comunicar verbalmente, y autorizando la presidencia para ello, para que se le haga saber a la Comisión Organizadora, de los festejos que los bailes deben tener lugar en la plara pública, a fin de evitar posiciones encontradas y las fiestas discurran en paz y tranquilidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada siendo las veintidos horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

José Juan Curi  
Manuel Galea

Manuel V. Cruz

Damaso Muñoz

José Luis Hernández

Damaso Muñoz

Manuel V. Cruz



Diligencia

Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 del R.D.F., que la sesión ordinaria correspondiente al día 19 de Agosto de 1980, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar, Certifico.-

Alcovesa 19 de Agosto de 1980

~~1º~~ ~~3º~~  
EL Alcalde

El Secretario

Gordillo

Acta de la sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 1980

Señores concurrentes	En Alcovesa, siendo las veintiuna horas del día
Alcalde - Presidente	veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y en
Don Manuel Borrachero Lauro	el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presiden-
Concejales	cia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, se reúne
Don José García Aneurio	el Ayuntamiento Pleno, Señores Concejales expresados al margen
Don Manuel Alvarado Lamora	asistidos de mí el Secretario, para la celebración de sesión
Don Manuel Caballero Catalán	ordinaria en primera convocatoria correspondiente a este
Don Manuel Galea Santos	día según tiene acordado la Corporación.-
Don Dámaso Muñoz Rodríguez	Declarado abierto el acto público, por la presiden-
Don José Pérez Moreuo	cia, se procede a deliberar el orden del día cursado.-
Secretario	<u>I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE</u>
Don Antonio F. Gordillo Moreuo	<u>ACTAS SESIONES ANTERIORES:</u>

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria respectivamente de los días veintitrés de Julio y catorce de Agosto año actual, siendo aprobadas.-

El Concejál Sr. Pérez Moreuo, pide se haga constar en acta que lo manifestado por el Sr. Cura Párroco de que no se celebraban los bailes en la plaza no por miedo sino porque no haya altercados, ocasión que no debió aprovecharse para hacer demagogias, todo ello en relación con el último asunto del acta de la sesión extraordinaria del día catorce de agosto que ha sido leída, y alegada que es el Ayuntamiento el que debe decidir sobre las fiestas locales, parecer que es también el del Concejál

62  
Sr. García Anurio y Sr. Galea Santos.-

## 2.º- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Fue dada cuenta a la Corporación de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, destacando la Resolución del Gobierno Civil de la provincia de fecha 12 de Septiembre actual, publicada en el B.O. de la provincia nº 616 de fecha 19 del corriente mes, por el que resuelve concurso convocado para cubrir en propiedad plazas de Secretarios Habilitados entre las que se encontraba la de este Ayuntamiento, la cual ha quedado desierta por falta de solicitantes.-

Igualmente le fue dada cuenta a la Corporación de las siguientes comunicaciones:

- Delegación de Hacienda de la provincia, sobre el comercio de gestión e inspección de las Contribuciones territoriales, notificando haber resultado elegida la Corporación de Orellana la Vieja en representación de los municipios con población inferior a cinco mil habitantes.-

- Escrito de la Delegación Provincial de Industria sobre obras de electrificación, solicitando datos de necesidades para coordinar las ayudas de PLANER, Diputación Provincial e IRYDA, acordándose incluir las de renovación total de la red de electrificación del Municipio del cual es propietario el Ayuntamiento y de su distribución.-

- Escrito de la Comisión Provincial de Gobierno, comunicando la concesión de una subvención de un millón de pesetas para obras de empleo comunitario.

Sobre este punto hace observaciones el Concejal Sr. Galea diciendo que no se tiene en cuenta a la Comisión correspondiente a la hora de acordar los trabajos a realizar.

Se acordó invertir esta subvención aparte de las obras ya iniciadas en las de reparación de averías de la red general de abastecimiento de agua.

- Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha uno de los corrientes, relativo a la aprobación de la obra nº 318 de Emisario, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º- Se presta aprobación a la financiación de la obra de Emisario y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compro-

miso de aportar el veinte por ciento del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local de España a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el plan.-

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto a partir de 1.981 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20 por 100. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local de España imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.-

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el oportuno expediente de implantación de contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.-

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en conceptos de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondiente a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e interés de la aportación municipal comprometida.-

Delibera la Corporación sobre la conveniencia de que, la ejecución de las obras de "Emissario" incluida con el nº 318 en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.980 de la Excm. Diputación Provincial, y de las que sobre su financiación acaba de tratar la Corporación, se lleven acabo directamente

por el Ayuntamiento.-

Considerando que en esta población se produce a lo largo de todo el año un paro agrícola en número aproximado de cuarenta obreros, y que al realizarse estas obras directamente por el Ayuntamiento se conseguiría mitigar este desempleo estacional agrario, aparte del beneficio que supone las obras a realizar así como igualmente el ahorro que supondría esta ejecución por parte del Ayuntamiento que lógicamente incidiría sobre su coste, reduciéndose así la aportación municipal, capítulo importante dadas las escasas disponibilidades económicas de la Corporación y no se gravaría la población.-

El Ayuntamiento, por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes a esta sesión que representau la totalidad de sus miembros, acordó:

1.º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la adjudicación a favor de este Ayuntamiento, por concierto directo, de las obras nº 318 de Emisario incluidas en el Plan Provincial de Obras y servicios de 1.980, por importe de tres millones quinientas mil pesetas.-

2.º.- Autorizar a la Alcaldía, para que nombre y representación de esta Corporación lo solicite y firme cuantos documentos sean necesarios incluso la formalización del contrato con la Excm. Diputación Provincial.-

3.º.- Facturas y recibos pendientes de aprobación:

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaria-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales son informados favorablemente, y que son los siguientes:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Farmacia Buro, de cloro para el abastecimiento de agua - - - - -		3.580
Evaristo Giraldo Megías, trabajos reparación averías tuberías del servicio de abastecimiento de agua a la población - - -		7.600
Angeles Rodriguez Pelgado, ocho jornales blanqueo edificios escuelas - - - - -		6.800
Angela Megías Carrillo, igual concepto - - -		6.800



Santiago Gallardo Pérez, de cal blanca para blanqueo edificios escuelas . . . . .	200
Editorial ATM de Madrid, material de oficina suministrado . . . . .	900
Ferretería Hijo E. García, de Tafra por material para edificios mpales . . . . .	483
Farmacia Buzo Rodríguez, medicinas personal pasivo julio, agosto y septbre . . . . .	3.929

La Corporación por unanimidad, acordó que se proceda al pago y su aprobación, con cargo al presupuesto ordinario.

#### 4.º. PROPUESTAS E INFORMES DE LA ALCALDIA:

Informa la Alcaldía sobre las gestiones realizadas en Badajoz el día diez de los corrientes a la que se desplazó acompañado del Sr. Secretario de la Corporación, visitando al Presidencia de la Diputación Provincial, Gobernador Civil, Jefatura Provincial del Iryda y otros, de todo ello quedó enterada la Corporación y sobre dichos temas trata esta sesión.

Se informó de la gestión hecha sobre el cierre de la empresa "Cavomar" lo cual se comunicó al Gobernador Civil estandose a la espera de la contestación oportuna.

Informa la presidencia que el día diez de los corrientes expuso al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en forma verbal, el angustioso problema del abastecimiento de agua existente en esta población, que a causa de averías, entre otras, no es aceptable el servicio que se presta, hasta el punto de que un sector de la población no recibe agua y como quiera que a este Ayuntamiento le han sido adjudicadas las obras de "Emissario" incluidas en el Plan Provincial 1.979, le propuso el cambio de aplicación del importe de las antes dichas obras de "Emissario" por 5.500.000 pesetas, en las de "Reforma de redes de distribución de agua".

La Corporación, debidamente enterada y previa deliberación, teniendo en cuenta que llevar a efecto las obras de "Reforma de redes de distribución de agua" beneficia notablemente a la población, siendo más necesarias y urgentes llevarlas a efecto que las de "Emissario", acordó:

1.º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial el cambio de aplicación del importe de 5.500.000 pesetas, obras de "Emissario" incluidas con el nº 137 en el Plan Provincial 1979, por las de

"Reforma de redes de distribución de agua"

3º.- Autorizar a la presidencia para que efectue cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el fin de este acuerdo.

5º.- LICENCIAS DE OBRAS:

Vista el expediente instruido a instancias de Don Victoriano García Alvarado, solicitando licencia de obras para efectuarlas en el edificio sito en calle San Pedro n.º 48, a cuyo expediente es unido informe del Técnico de este Ayuntamiento, favorable a su concesión.-

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra solicitada, previo pago de los derechos y tasas que correspondan, así como la observaciones de las prescripciones legales reglamentarias.-

6º.- Construcción nichos Cementerio:

Dá cuenta la presidencia de que ha pesar de haber sido adjudicado el concurso convocado para construcción de doce nichos en el Cementerio Municipal a Don Nemesio Toro Naharro, por éste se había rehusado comprometerse a su realización toda vez que se había producido desfase en el precio dado el tiempo transcurrido.

La Corporación, acordó solicitar nuevo presupuesto, y previo ofrecimiento al citado Sr. Toro Naharro, caso de no interesarle, se le ofrezca a cualquier otro de la población, previa consulta a la Comisión correspondiente.-

7º.- Adjudicación servicio recogida de basuras:

Dada cuenta del expediente de concurso convocado para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio.-

Vista el acta de apertura de pliegos de la que resulta haber optado al dicho concurso dos solicitantes.

Considerando, que conforme a la legislación vigente el expediente ha sido tramitado cumpliéndose lo preceptuado.

La Corporación, previa deliberación y visto lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y demás disposiciones legales, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el Servicio de Recogida de Basuras a domicilio a Don JOSE LUIS ALVARADO MURIOZ, que ofrece prestarlo por la cantidad de noventa mil pesetas anuales, siendo la proposición más ventajosa de las presentadas, y que este acuerdo se notifique al interesado,

quedando autorizada la presidencia para formalizar el correspondiente contrato.-

8º.- Expediente denuncia actividad "Cebadero de Cerdo":

Visto el expediente instruido con motivo de escrito de la Cámara Agraria Local que traslada otro de la Cámara Agraria Provincial, a virtud de comparecencia ante este último organismo de los vecinos de esta localidad Don Antonio Pérez Bellido y Don Primitivo Bernálder Saizago, por haberseles contaminado las aguas en sus fincas al sitio "Santo Domingo" todo ello a consecuencia de la actividad de Cebaderos de Cerdo que en otra próxima tiene instalado el vecino Domingo Churiague García.

Dada lectura de los informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Sanidad y Veterinario titular los que coinciden que la contaminación de las aguas ha sido producido por la mencionada actividad al no contar con medidas evacuatorias que eviten el peligro de contaminación.-

Iniciado el correspondiente debate en el que se manifiesta por parte del Sr. Pérez Moreno que no es competencia del Ayuntamiento tratar sobre este asunto, y por otra parte la intervención del Sr. García Aseuio que dice no ser competencia de la Cámara Agraria sino del Ayuntamiento. Evacuado informe verbal por el funcionario que suscribe sobre la competencia de este Ayuntamiento para resolver esta cuestión, alegar que consta en el expediente que la citada actividad no tiene la correspondiente y preceptiva licencia municipal y por tanto debe ser considerada clandestina con el consiguiente cierre de la actividad. La Corporación, acordó, dejar pendiente este expediente.

9º.- Solicitud ayuda al IRYDA, Reforma línea eléctrica:

Expone la presidencia que como ya ha informado anteriormente de su viaje a Badajoz, en la Jefatura Provincial del IRYDA gestionó la concesión de ayudas para llevar a efecto las obras de reforma de las redes de distribución de energía eléctrica, de cuyo servicio es propietario el Ayuntamiento.

Sigue informando sobre las ayudas que puede conceder el IRYDA, que consiste en una subvención del 40 por 100 y un préstamo del 60 por 100 restante, siendo ejecutadas dichas obras por el IRYDA con arreglo a su legislación.

vigente, con lo cual el Ayuntamiento ha de comprometerse a reintegrar el importe del crédito que se conceda más el interés correspondiente.-

La Corporación, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de llevar a efectos dichas obras, acordó autorizar a la presidencia para gestione cuanto sea necesario para conseguir dichas ayudas.-

#### 10º.- Petición subvención obras mejora viviendas maestros:

Es dada lectura de la instancia suscrita por los maestros destinados a esta población, Don José Antonio Domínguez Sara y Luis Álvarez Cordero, en solicitud de que se le conceda subvención por las obras realizadas en las viviendas de maestros que ocupan y le han sido adjudicadas, obras que fue necesario hacerlas dado el mal estado en que se encontraban dichas viviendas.

La Corporación, previa deliberación y teniendo en cuenta el informe emitido en el expediente por la Secretaría-Intervención y lo preceptado sobre esta materia siendo competencia del Ayuntamiento la conservación y reparación de edificios escolares y viviendas de maestros, acuerda conceder la subvención solicitada previa justificación y con sujeción a la habilitación del correspondiente crédito en el presupuesto ordinario vigente.-

#### 11º.- Ruegos y preguntas:

Por el Concejal Sr. García Arensio, se pide autorización para alterar las medidas adoptadas para asegurar un regular suministro a la población. El Sr. Caballero Catalán propone no agotar el depósito y así conseguir que el agua baje con más presión, el Sr. Pérez Moreno, dice debe dividirse la población por sectores, acordándose así.-

Por el Sr. Pérez Moreno, se ruega gestionar el arriendo de un local para consulta del médico y ATS, a fin de evitar aglomeraciones. Se alega haber pasado consulta conjuntamente ambos sanitarios, afirmación que es aclarada y se hacen alusiones a la implantación del servicio de urgencia en Rafra, con lo cual parece no estar muy conforme la población.-

Informada la Corporación por el Secretario sobre el aspecto legal de la cuestión, se acuerda dirigir



escrito a la Jefatura Provincial de Sanidad, recabando información sobre la forma y a quien se le presta servicio y forma de quedar atendido el resto de la población que no disfruta de la Seguridad Social.-

Por el Sr. Galea Santos, se ruega gestiones para recabar de los Hros. de José Antonio Bernaldez Guillén, la reparación de edificio en ruina en calle Cap. Blond o por el contrario se inicien los trámites correspondientes para declararlos en ruina.-

Con lo cual y no habiendo más puntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

~~Manuel Galea Santos~~ Manuel Galea Santos  
 Manuel Galea  
 Damasco Muñoz  
 José Luis Moreno

~~Manuel Galea Santos~~  
 Secretario

### Acta de la sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1980

Señores concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Manuel Borrachero Lauro  
 Concejales  
 Don José García Azeviro  
 Don Manuel Alvarado Lauro  
 Don Manuel Caballero Catalán  
 Don Manuel Galea Santos  
 Don Damasco Muñoz Rodríguez  
 Don José Pérez Moreno  
 Secretario  
 Don Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcoursa, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta, y en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno, señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro y asistidos de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, según tiene ordenado la Corporación.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede a deliberar sobre el orden del día cursado.-

#### I. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario,

dé lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedo aprobada por unanimidad.-

## II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Se dá cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia que son de interés municipal, incluida la circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el B.O. de la misma n.º 332 de fecha 8 del actual mes, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de los Bienes de las Corporaciones locales.-

Se dá lectura a la contestación dada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y que ha paralizado sus actividades.-

Igualmente es leído escrito de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, sobre el problema planteado del Servicio de Urgencias recientemente implantado y que afecta a esta población, y cuyo escrito dá contestación al elevado por la Alcaldía a virtud de acuerdo del Pleno, en sesión anterior.

Se delibera sobre la contestación dada y porunorizado los puntos del referido escrito, teniendo en cuenta la poca eficacia del servicio implantado que no dispone de medios suficientes para prestar una asistencia sanitaria aceptable, acuerda la Corporación dirigir escrito al INSALUD solicitando que, temporalmente y mientras se le dote del material quirúrgico y necesario para una buena marcha del Servicio de Urgencias, sea excluida esta población del mismo, volviendo a la situación anterior a la implantación, si bien con la condición, como antes se dice, de integrarse en dicho servicio una vez esté dotado del material necesario y funcione normalmente. Se hace constar que el acuerdo de la Corporación está basado en el sentir generalizado de la población.-

Se insiste por parte del Sr. Pérez Moreno, de hacer gestiones para conseguir un local adecuado, para que mientras se construye el nuevo Centro Sanitario, se pase visita ptauto por la Médico como la ATS por no reunir el local habilitado al efecto actualmente en la Casa-Consistorial, las debidas condiciones, acordandose gestionar el arriendo de dicho local cuya renta correrá a cargo del Ayuntamiento.-

Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 33 de septiembre, relativo a la aprobación de la obra nº 155 de Nueva planta y vivienda en el CENTRO SANITARIO, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 155 de Nueva Planta y vivienda en el CENTRO SANITARIO del Plan Provincial de 1.980, en la siguiente forma:

- Aportación del Ayuntamiento con fondos propios, 30% - - - - - 900.000 pts.
- Aportación de la Diputación Provincial, en concepto de subvención, 50% - - - - - 2.350.000 pts.
- Aportación del Gobierno Civil, con cargo a fondos Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 9 mayo 1.980. - - - 1.350.000 pts.

Total presupuesto aprobado - - - 4.500.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de NOVE-CIENTAS MIL PESETAS que es el 30 por 100 del presupuesto aprobado para la obra y el veinte por ciento del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios ó imprevistos.-

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.-

Segundo: La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción.

Tercero: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación, solicitando mediante este acuerdo la adjudicación directa al Ayuntamiento.-

### III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación,

que corresponden a trabajos y suministros prestados al Ayuntamiento, los cuales son informados favorablemente y que son los siguientes:

Acreedores y conceptos	Pesetas
Daniel Rodríguez Pina de lafra, material suministrado para el servicio abastecimiento de agua - - - - -	974
Enrique Barrocas Torres, de lafra, rebobinado de motores servicio abastecimiento de agua - - - - -	12.600
Imprenta Castro, de material de oficina - - - - -	840
Ferretería EL Compañ de lafra, cerradura para la portería edificio Casa-Consistorial - - - - -	559
Ferretería Hijo Esteban García, cerraduras y material reparación portería edificios escuelas - - - - -	3.645
Daniel Rodríguez Pina de lafra, material abastecimiento de agua - - - - -	481
Hijo Esteban García, Ferretería de lafra, de material para el servicio de abastecimiento de agua. - - - - -	483
Daniel Rodríguez Pina de lafra, material servicio abastecimiento de agua - - - - -	831
Guerrero y Muñoz de lafra, lata grasa moto-bombas servicio abastecimiento de agua - - - - -	336
Telegrama comado a IRYDA, por la oficina municipal. - - - - -	136
Imprenta Barrena de Badajoz, material de oficina - - - - -	5.375
La misma, por igual concepto - - - - -	10.100
MAYRE, de Sevilla, por igual concepto - - - - -	6.676
Electificaciones León, material abastecimiento de agua, repuesto motores, acordado adquisición por la Corporación en sesión de 24 de junio 1980 - - - - -	42.590

La Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y se proceda al pago con cargo al presupuesto ordinario.

#### IV. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos los expedientes instados a instancias de Don Antonio Morales Flores, Don Miguel Trigo Giraldo, Don Manuel Megías Martínez y Don Dámaso Fernández Mauera, para efectuar obras en los edificios sitos en calles Enrique Real nº 13, Cruz 6, San Pedro nº 17 y General Franco nº 14, respectivamente.

Resultando, que en los expedientes que son examinados constan el informe del Técnico de este Ayuntamiento, favora-



bles a su concesión en lo que respecta a los de Don Antonio Morales Flores y Don Miguel Trigo Giraldo, y negativo a para los de Don Manuel Megías Martínez y Don Dámaso Fernandez Maucera, condicionando para los dos primeros la presentación del correspondiente presupuesto de las obras y para los últimos la presentación de proyecto por estimar que se trataba de obras nuevas.

Considerando, que el Ayuntamiento es competente para tratar de este asunto, por unanimidad, acordó:

- 1.º.- Conceder licencia de obra solicitada por Don Antonio Morales Flores y Don Miguel Trigo Giraldo, previa presentación del correspondiente presupuesto de obras, liquidación de la tasa que corresponda y observancia de las prescripciones legales reglamentarias.-
- 2.º.- Delegar las peticiones de licencias de obra a Don Manuel Megías Martínez y Don Dámaso Fernandez Maucera por no adjuntar el correspondiente proyecto técnico, a quienes se les notificará para que lo efectúen.-

V. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Ningun miembro de la Corporación hizo uso de la palabra.-

Con lo cual, la presidencia, levanto la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

*José Luis Ruiz Manuel Maucera*  
*Manuel Galea*      *Damaso Muñoz*  
*José Pérez Lorenzo*      *Jordillo Senek*

Diligencia: Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 del R.O.F., que la sesión ordinaria correspondiente al día 18 de Noviembre de 1980, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.- Certifico.-

Alcueru, 19 de Noviembre de 1980

B: El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

## Acta de la sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1980

Señores Concurrentes	En Alcovera, siendo las diez y uveve horas del
Alcalde- Presidente	día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y
Don Manuel Borrachero Lauro	en salón de actos de la Casa- Consistorial, se reúne bajo la
Concejales	presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, los
Don José García Arensio	Concejales expresados al margen, componentes del Ayuntamiento
Don Manuel Alvarado Lauro	Plevo para celebrar sesión ordinaria en primera convocato-
Don Manuel Caballero Catalán	ria, con asistencia de mí el Secretario.-
Don Manuel Gabca Santos	Por la presencia se declara abierto el acto
Don Dámaso Muñoz Rodríguez	público.-
Don José Pérez Moreno	<u>I. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:</u>
Secretario	De orden de la presidencia, yo el Secretario, di
Don Antonio F. Gordillo Moreno	lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.-

### II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es dada cuenta de las disposiciones oficiales que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.-

Entre las disposiciones leídas se encuentra la Resolución dictada por el Gobierno Civil de la provincia, convocando concurso para la provisión de Secretarías entre las que se encuentran la de este Ayuntamiento.-

Es dada lectura del escrito y del informe emitido por la Sección de Obras y Vías de la Excm. Diputación Provincial sobre el cambio de aplicación de la obra nº 137, "Emissario" Plan 1.979, y que en definitiva se resuelve la solicitud de este Ayuntamiento no accediendo a lo solicitado. Queda enterada la Corporación.-

Tambien se da lectura del escrito de la Diputación Provincial sobre la propuesta de realizar obras en el cruce del camino vecinal de esta a la N-435-R, .

Se da lectura de la Resolución de la Delegación de Industria de la provincia, autorizando el modelo de contrato a suscribir con los abonados al servicio municipal suministro de Electricidad.

Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de 4 de Diciembre relativo a la aprobación de la obra "Reposición parte de Redes" comprendida dentro del Plan de Urgencias Especial (P.U.E.) a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra "Reposición parte de Redes" y en consecuencia la Corporación

Municipal adquiere el compromiso de aportar el 30% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1981 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 30%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de (funcionar) financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en conceptos de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extinguiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan P.V.E., hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

También se da cuenta de los escritos dirigidos a la Jefatura Provincial del IRYDA, solicitando la inclusión de obras de ampliación captación y reforma redes eléctrica en los Planes generales de dicho Organismo.

### III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES APROBACION:

Dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos presentadas para su examen y aprobación, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, su aprobación siendo las siguientes:

El Consultor, material impreso	840
Felicita García, material de limpieza	1.373
Farmacia Buro, medicinas pasivos oct. nov. y dicbre. ---	6.769
Luna Farmaceutica, cloro abastecimiento de agua - - - - -	8.841

### IV. EXPEDIENTE LICENCIA CONCURSO TAXI:

Visto el expediente instruido para el concurso de adjudicación de una licencia clase b) auto-taxi.

Resultando que en el mismo consta informe de la Jefatura Provincial de Transportes, favorable a la concesión.-

El Ayuntamiento, previa deliberación, acuerda convocar concurso para la concesión de una licencia de clase b) auto-taxi turismo, tramitándose el expediente con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Servicio Nacional de Transportes en automóviles ligeros y disposiciones de aplicación.-

### V. EXPEDIENTE LICENCIA ACTIVIDAD "CEBADERO DE CERDOS"

Examinado el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por DON DOMINGO CHURIAQUE GARCIA, para la instalación de una actividad destinada a cebadero de ganado porcino ó lanar cuyo emplazamiento lo tiene en la finca "SANTO DOMINGO" de este término municipal.-

Visto que el aludido emplazamiento y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, así como con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.-

Visto igualmente que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos.-

Ante lo precedente, procede informar favorablemente la solicitud de licencia en el sentido de que se cumplen las disposiciones legales sobre la materia y medidas correctoras necesarias.-

### VI. ADQUISICION MAQUINA FOTOCOPIADORA:

Dada cuenta del expediente para la adquisición de una máquina fotocopidora con destino a la oficina



municipal.-

Considerando que la propuesta de adquisición es beneficiosa para la Administración Municipal.-

Examinadas las propuestas de las diferentes casas-comerciales consultas.

Resultando que el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual existe consignación suficiente para atender a esta adquisición.-

La Corporación, previa deliberación, acordó por unanimidad adquirir una fotocopiadora marca "Canon" modelo NP30, por valor de 890.156 pesetas, aparte accesorios y complementos, y cuyos importes sean satisfechos con cargo a la consignación prevista.-

#### VII. LICENCIAS DE OBRAS :

Vista las peticiones de licencias de obras, en cuyos expedientes consta el informe favorable del aparejador municipal, acuerda la Corporación que previo pago de los derechos que corresponda, conceder licencias de obras a Dolores García Aresio, calle Calvo Sotelo, 8.- José Antonio Roblas, calle Plara Altorazo 10.- Victoriano García Alvarado, calle San Pedro 48.- Manuel González Encudero, calle Calvo Sotelo, 14.- Manuela Rodríguez González, Plara José Antº. 3.-

#### VIII. EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS :

Visto el expediente instruido para la modificación de créditos del presupuesto vigente, que afecta al superavit de la liquidación del anterior ejercicio, por importe de 450.838 pesetas, acuerda la Corporación por unanimidad, su aprobación.-

#### IX. RUEGOS Y PREGUNTAS :

El Concejál Sr. Pérez pregunta por el donativo acordado para el Asilo de la Fuente, contestando el Sr. Alcalde haber sido ya satisfecho.-

El Concejál Sr. Galea, hace constar deficiencias observadas nuevamente en el servicio médico de urgencias.-

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia la declara terminada a las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Manuel Galea      Darroso Muñoz

## Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Enero 1981

Señores Concurrentes  
Don Manuel Borrachero Lauro  
Concejales  
Don José García Arensio  
Don Manuel Alvarado Lauora  
Don Manuel Caballero Catalán  
Don Manuel Galea Santos  
Don Pámaro Muñoz Rodríguez  
Don José Pérez Moreno

Secretario  
Don Antonio F. Gordillo Moreno

En Altonera, siendo las diez y nueve horas del día veinte de Enero de mil novecientos ochenta y uno, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno, Señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, asistidos de un Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Por la presidencia se declara abierto el acto público.-

### I. LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

De orden de la presidencia, por mí el Secretario es dada lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.-

### II. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.-

Fue dada cuenta a la Corporación de las comunicaciones de la Jefatura Provincial del IRYDA en las cuales se interesaba fuesen formalizadas peticiones de inclusión en el Plan de Obras y Mejoras Territoriales Zona Centro de esta provincia, referentes a los caminos siguientes: "a La Lapa", "a Medina de las Torres", "a Atalaya" y "a Burguillos del Cerro".-

### III. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:-

Es dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos presentadas para aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, y que son los siguientes:

- Boletín Oficial del Estado, suscripción 1981. - - - - - 7.200 pts.
- Cia. Telefónica, cuota abono enero-febrero - - - - - 6.056 pts.
- Julian Catretero Iglesias de Medina de las Torres, importe carro para la basura. - - - - - 30.000 pts.

La Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y pago.-

### IV. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos los expedientes instruidos a instancias de los vecinos de esta localidad, Félix Trigo Carrillo, Manuel Barroso García y Florentina García Pérez, que solicitan licencia Municipal de obras para realizar en los edificios sitos en calle General Franco, 5, 18 de Julio, 37 y San Pedro, 22, respectivamente, constando en dichos expedientes el informe del Técnico

Municipal favorable a la concesión. La Corporación, por unanimidad, acuerda conceder las licencias solicitadas debiéndose observar por los interesados las prescripciones legales reglamentarias y abonar los derechos correspondientes.-

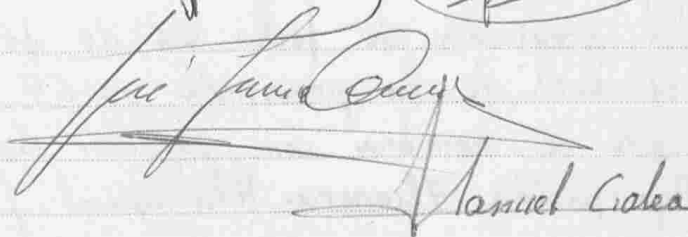
V. INFORMES VARIOS DE LA ALCALDIA:


Informa la presidencia que como en la anterior sesión se había acordado la adquisición de una máquina fotocopidora se habían efectuado gestiones teniendo una en calidad de demostración de la casa "Canon" que es la que entre las ofertantes ofrece mejores condiciones, dando cuenta detallada de las posibilidades de adquisición. Acuerda la Corporación la compra en firme de dicha máquina de la casa "Canon" con todos sus accesorios aprobando las facturas tanto de la máquina, accesorios y material, cuyos importes serán abonados al contado. En cuanto al mantenimiento y conservación de la máquina se faculta al Alcalde para que decida sobre el más económico.-

También informa que actualmente no existe persona alguna encargada de efectuar la limpieza de la Casa-Consistorial. El Concejal Sr. Caballero manifiesta haber recibido ofrecimiento del vecino de esta localidad Don José Luis Alvarado Muñoz para efectuar los trabajos de recadero y limpieza de la Casa-Consistorial. Se autoriza al Concejal Sr. Caballero y al Alcalde para que concreten el particular.-

Es dada cuenta de las deficiencias observadas en el Servicio de Recogida de basuras a domicilio y tras detallado informe se acuerda advertir al contratista de dicho servicio lo efectue en debidas condiciones.-

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

  
Manuel Calle

  
Manuel Calle

  
Damaso Muñoz

  
Secretario

Diligencia. - Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 234 del R.O.F. que la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. certifica.

Alconera, 17 febrero 1981.-

de B.  
El Alcalde,

El Secretario,

Fordillo

### Acta de la sesión ordinaria del día 24 de Marzo 1981.-

Señores concurrentes	En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores Concejales expresados al margen, componentes del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, asistidos de mi-
Alcalde-Presidente	el Secretario, para celebración de sesión plenaria con carácter de ordinaria y en primera convocatoria.-
Don Manuel Borrachero Lauro	Por la Presidencia se declara abierto el acto público.
Concejales	<u>I. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:</u>
Don José García Aresio	Por orden de la presidencia, yo el Secretario,
Don Manuel Alvarado Lamora	dí lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.-
Don Manuel Caballero Catalán	
Don Manuel Galea Santos	
Don Pámaro Muñoz Rodríguez	
Don José Pérez Moreno	
Secretario	
Don Antonio F. Fordillo Moreno	

### II DISPOSICIONES OFICIALES Y COMUNICACIONES:

Es dada cuenta a la Corporación de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la resolución del Gobierno Civil de la provincia de fecha 26 de febrero año actual, publicada en el B.O. de la provincia n.º 64 de 18 de marzo actual, por el que se nombra con carácter de propietario Secretario de la Agrupación Alconera-Atalaya al funcionario que suscribe.-

Se da lectura de un escrito del Gobierno Civil de la provincia sobre defensa y conservación del Patrimonio Histórico



Artístico así como del conjunto de edificaciones que están siendo desfigurados. La Corporación toma conciencia de ello y se propone por el Sr. Jalea y García Hueso se adopten medidas para evitarlo informándose que el próximo día 28 está convocada por la Delegación Provincial de Cultura una reunión de Alcaldes y Secretarios con este mismo fin, de la que se dará cuenta.

### 3º.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Conoce la Corporación la relación de facturas y recibos presentada por la Secretaría-Intervención, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, y en la cual consta informe favorable, siendo las siguientes:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Farmacia Buro, medicinas pasivos 1º trimestre año actual - - - - -	182	5.464
Luna Farmaceutica, pintura limpieza edificios municipales - - - - -	223	1.017
La misma, material cloro para el abastecimiento de agua - - - - -	254	1.099
La Minerva Extremeña, hojas del Padrón Municipal de Habitantes - - - - -	211	2.240
Cía Telefónica, cuota abono teléfono Casa-Comunistorial, marzo-abril año actual - - - - -	211	4.112
Enrique Barrocas, reparación moto-bombas servicio abastecimiento de agua - - - - -	262	11.600

Los señores reunidos acordaron por unanimidad su aprobación y pago con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio.-

### 4º.- LICENCIAS DE OBRAS:

Es dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras siguientes:

Peticionarios	Edificio	Clase de obra
✓ Fabián Pérez Caballero	Plaza José Antº, 9	reparación interior
✓ Primitivo Sivaldo Martínez	Sol, 6	idem
✓ Primitivo Bernáldez Sayago	Plaza José Antº, 2	idem
✓ Antonio Rey Toro	18 Julio, 36	idem
✓ Luis García Pérez	Sau Pedro, 32	idem
✓ Fabián Pérez Caballero	Calvo Sotelo, 18	Reparación tejados e interior vivienda.
✓ Victoriano García Toro,	Reyes Huertas, 6	Reparación interior edificio.-

José Hernández Moriche	Sau Pedro,	Reparación interior
Francisco Firaldo Firaldo	General Franco.	idem
Francisco Moreno Fallego	18 Julio, 41	idem
Dámaso Fernández Maucera	bral. Franco, 14	Reparación tejados y 3ª planta.
Mauvel Mejías Martínez	Sau Pedro, 17	Reforma vivienda y 3ª planta
Angela Firaldo Lagar	Reyes Huertas, 9	Parage vehículo
Antonio Salas Infante	Zafra	idem

Examinadas las peticiones de licencias de obras antes relacionadas, en cuyos expedientes consta el informe del Aparejador Municipal, favorables a unas, y en otras corregidos los importes de los presupuestos presentados o desfavorables por no contar con proyecto.-

Deliberado sobre la concesión de las licencias solicitadas, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

1.º.- Conceder las licencias solicitadas por Don Fabián Pérez Caballero, Primitivo Firaldo Martínez, Primitivo Bernáldez Sayago, Antonio Rey Toro, Luis García Pérez, Fabián Pérez Caballero, Victoriano García Toro, José Hernández Moriche, Francisco Firaldo Firaldo, Francisco Moreno Fallego, Dámaso Fernández Maucera, Mauvel Mejías Martínez, Angela Firaldo Lagar y Antonio Salas Infantes

Sometido a debate la corrección del importe de los presupuestos presentados, y previa votación con el resultado de cinco votos a favor y dos en contra, Sres. Galea y Muñoz, se acordó por mayoría aceptar la rectificación del importe de los presupuestos presentados y considerarlos en la cuantía fijada por el Sr. Aparejador, siendo los siguientes:

D. Fabián Pérez Caballero, Para José Ant.º, 9,	de	100.000 pts.-
D. Primitivo Firaldo Martínez, c/ Sol, 6,	de	100.000 pts.-
D. Primitivo Bernáldez Sayago, Para José Ant.º, 2	de	150.000 pts.-
D. Antonio Rey Toro, c/ 18 de Julio, 36,	de	100.000 pts.-
D. Fabián Pérez Caballero, c/ Calvo Sotelo, 18,	de	100.000 pts.-
D. Victoriano García Toro, c/ Reyes Huertas, 6,	de	840.000 pts.-
D. José Ant.º J. Hernández Moriche, c/ Sau Pedro,	de	650.000 pts.-
D. Francisco Firaldo Firaldo c/ J. Franco	de	350.000 pts.-
D. Francisco Moreno Fallego c/ 18 Julio 41	de	350.000 pts.-
D. Dámaso Fernández Maucera c/ J. Franco, 14,	de	800.000 pts.-

D. Manuel Mejías Martínez, c/San Pedro 17 de 960.000 pts.-

D.º Angela Jiraldo Jagar, c/ Reyes Huertas, 9 de 200.000 pts.-

#### 5. ORGANIZACION FESTEIOS PATRONALES:

Expone la presidencia que estando próxima la fecha del veintinueve de abril, Festividad de San Pedro, Patrón de la Localidad y como ya viene siendo tradicional, era necesario tratar sobre la organización de los festejos a celebrar en dicha festividad.-

Sometido a deliberación el asunto, se acordó nombrar una Comisión compuesta por los señores Concejales Don José María Aresio, Don Manuel Caballero Catalán y Don Manuel Jalea Santos, y presidida por el Sr. Alcalde, encargándose de la programación de los actos al igual que en años anteriores, recabando ayudas económicas y los gastos que supongan lo sean con cargo a los fondos municipales.-

#### 6.º - EJECUCION OBRAS EMISARIO:

Sobre las obras de Emisario en esta población, incluidas en el Plan Provincial de 1979 y adjudicadas la ejecución a este Ayuntamiento, informa la presidencia que por parte del Ingeniero Sr. Mingarro se le había objetado la conveniencia de realizar las obras con personal especializado, proponiéndole al contratista Don Francisco Díar Beuiter, de Almendralejo, cuyo contratista le había visitado a instancias del referido Sr. Ingeniero.-

Mencionado contratista, sigue informando la presidencia, está dispuesto a ejecutar las obras con arreglo al proyecto y salvando la aportación municipal, que sería en forma de colaboración con personal de empleo comunitario.

Enterada la Corporación, previa deliberación, acordó contratar con Don Francisco Díar Beuiter, la realización de las obras antes dichas, en las condiciones expuestas, autorizándose al Sr. Alcalde para que suscriba el correspondiente contrato.-

#### 7.º - Expedientes de obras:

##### REPARACION CASA CONSISTORIAL:

Es dada lectura del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de fecha 6 de febrero, en el que comunica la inclusión en el plan Provincial de 1980, dentro del concepto "para atender obras de urgencia" de la nº 18 "Reparación del Ayuntamiento" por un importe de 300.000 pesetas, de las cuales aportará la Diputación Provincial 240.000 pesetas y el resto de 60.000 pesetas es a cargo de esta Corporación.

Enterada la Corporación, previa deliberación, acordó por unanimidad:

- 1º.- Prestar conformidad a la obra y a su financiación, comprometiéndose a aportar la cantidad de sesenta mil pesetas.-
- 2º.- Solicitar la contratación directa de la obra para ser ejecutadas por este Ayuntamiento, comprometiéndose a regularlas bajo la dirección técnica de la Sección de Obras y Vías Provinciales.-
- 3º.- Aprobar el presupuesto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, remitiéndose a la Diputación Provincial conforme interesa.-
- 4º.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, para que en nombre de esta Corporación autorice cuantos documentos sean necesarios, incluso el otorgamiento del contrato correspondiente.-

#### AMPLIACION CAPTACION DE AGUA POR EL IRYDA:

Es informada la Corporación sobre la inclusión en el Plan de Obras Generales del IRYDA, la ampliación de captación del abastecimiento de agua, obra que será íntegramente a cargo del IRYDA.-

#### OBRAS DE MEJORA Y RENOVACION REDES SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD:

Informa la presidencia de la posibilidad de realizar las obras de renovación de las redes del suministro de Electricidad, teniendo dos modalidades de financiación:

- a) PLANNER: por un importe de 9.000.000 pesetas, de las cuales es a fondo perdido el 40 por 100, es decir 3.600.000 pesetas, y el resto a cargo del Ayuntamiento, que tendría que estudiarse la fórmula de obtener la cifra de 5.400.000 pts.-
- b) IRYDA: El cual concede subvención del 30 por 100 sobre el importe del presupuesto, siendo a cargo del Ayuntamiento el 70 por 100 restante, con la particularidad de que dicho Organismo se encargara de la redacción del proyecto, contratación de la y financiea totalmente la misma, mediante préstamos al 4% sobre la cantidad a cargo del Ayuntamiento y amortizable en diez años.-

Queda enterada la Corporación, acordándose gestionar la realización por conducto del IRYDA.-



PETICION DE SUBVENCIONES PARA OBRAS AL IRYDA:

Es propuesto a la Corporación la realización de obras de captación de agua y saneamiento calle sol, por ser urgentes y necesarias.

Previa deliberación, la Corporación por unanimidad, acordó: Realizar en esta localidad de Alcuera, la obra de captación de agua y saneamiento calle sol, con un presupuesto de 1.250.000 pesetas y 1.000.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento y otras aportaciones.-

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Don Manuel Borrachero L'aura, en su calidad de Alcalde-Presidente para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder por la obra en cuestión.-

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.-

8º.- Escrito niños 8º Curso E.G.B.:

Se da lectura de un escrito sin firmas, presentado por los alumnos de 8º Curso de E.G.B. sobre el estado de limpieza de las calles que según exponen es a consecuencia de excrementos de perros que deambulan por la vía pública, lo que a su entender puede ser foco de infección, rogando en conclusión se adopte medidas en contra de la gran cantidad de perros callejeros.

El Concejal Sr. Pérez, alude a los impuestos sobre perros, que él los considera excesivos, pero que se deben poner en práctica acciones para evitar esta existencia de perros callejeros, acordándose así.

9º.- Ruegos y preguntas:

El Sr. Jacia Areusio, ruega se fije el precio a cobrar por fotocopias para la Agrupación Escolar, acordándose que solo aporten el papel.-

El Sr. Alcalde, manifiesta haber concertado, en vista de la autorización concedida, la limpieza de la Casa-Consistorial por mil quinientas pesetas mensuales con Dª. Fulgencia Toro Carrasco.-

El Sr. Pérez, pregunta si puede contarse con ayuda económica del Ayuntamiento para la Semana de Extremadura

en la Escuela, acordándose colaborar al igual que en años anteriores.

El Sr. Caballero pregunta sobre la instalación de ceptos en la entrada de la población por la carretera de enlace, contestándosele habérlo solicitado ya de la Diputación Provincial.

También el Sr. Caballero pregunta sobre el interés que devenguen las cuentas corrientes del Ayuntamiento con las Entidades Bancarias, se le contesta estar efectuando gestiones para que sean los tipos de interés recomendados por el Banco de España.

El Sr. Falea ruega se ha público el destino de los fondos del Ayuntamiento, aclarándosele que está en proyecto la tirada de un Boletín de Información Municipal y que desde luego el vecindario tiene abierta la vía de información mediante los trámites de exposición al público de las cuentas municipales.

El Sr. Muñoz Ruega la colocación de un punto de luz en la esquina del Egido, dado que allí se encuentra el taller de costura que tienen las jóvenes de localidad, acordándose instalarlo.

El Sr. Falea, ruega se adopten medidas para que la plaza de José Antonio quede iluminada, durante toda la noche, debido a que a ciertas horas queda sin alumbrado.

A continuación el Sr. Alcalde, manifestó su intención de someter a trámite de urgencia, el expediente de adjudicación de hierbas de la finca Egido, por omisión en el orden del día de esta sesión.

Aceptada la declaración de urgencia, por unanimidad, se acordó: Visto el expediente de subasta para el arriendo de hierbas de la finca Egido, del que resulta adjudicatario provisional Don Manuel Giraldo Giraldo, no habiéndose presentado reclamación alguna.

Considerando, que con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 y concordantes del Reglamento de Contratación se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, se acordó, en vista de ser la única proposición presentada, adjudicar definitivamente el arriendo de aprovechamientos finca Egido a DON MANUEL GIRALDO GIRALDO, en la cantidad de VEINTICINCO MIL PESETAS, a quien se le notificará en forma y se cumplirán los demás trámites legales.

En tal estado y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia, siendo las veintidos horas, levantó la



- Plevo de la Corporación, por unanimidad se ACORDO:
- 1º.- Aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981.-
  - 2º.- Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbres.
  - 3º.- Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formularen algunas, vuelva al Plevo, con informe del Secretario-Interventor, para resolverlas.-
  - 4º.- Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, caso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública, uniéndose certificación negativa de tal extremo.

Las cifras que comprende el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981, resumiendo a nivel de capitales, queda fijado así:

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1)	Remuneraciones del personal	2.980.664
2)	Compra de bienes ctes y de servicios	3.000.534
3)	Intereses	
4)	Transferencias corrientes	164.225

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6)	Inversiones reales	257.153
7)	Transferencias de capital	20.000
8)	Variación de activos financieros	
9)	Variación de pasivos financieros	

SUMAN LOS GASTOS .. 6.422.576

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1)	Impuestos directos	293.500
2)	Impuestos indirectos	373.544
3)	Tasas y otros ingresos	3.075.000
4)	Transferencias corrientes	2.571.532
5)	Ingresos Patrimoniales	89.000

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6)	Enajenación de inversiones reales	
7)	Transferencias de capital	
8)	Variación de activos financieros	20.000



## 9) Variación de pasivos financieros.

SUMAN LOS INGRESOS - 6.422.576

Habiendo seguido y siguiendo el mismo procedimiento anterior, es discutido el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, que comprende las previsiones realizar en el ejercicio actual, y que cuentan con las diferentes consignaciones y dotaciones de ingresos, para su financiación.

Sometido a deliberación, la Corporación por unanimidad, acordó:

- 1º.- Aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981.-
- 2º.- Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.-
- 3º.- Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formularan algunas, vuelva al Pleno, con informe del Secretario Interventor, para resolverlas.-
- 4º.- Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, caso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública, uniéndose certificación negativa de tal extremo.-

Las cifras que comprende el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, resumidas a nivel de capítulos, es así:

## G A S T O S

## A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1) Remuneraciones del personal - - - - -
- 2) Cuentas de bienes chos. y de servicios - - - - -
- 3) Intereses - - - - -
- 4) Transferencias corrientes - - - - -

## B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6) Inversiones reales - - - - - 9.300.306
- 7) Transferencias de capital - - - - -
- 8) Variación de activos financieros - - - - -
- 9) Variación de pasivos financieros - - - - -

SUMAN LOS GASTOS - 9.300.306

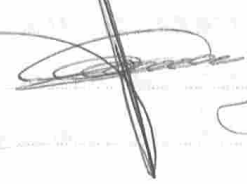

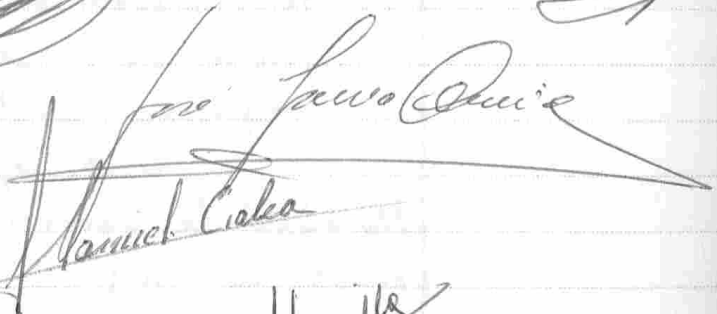


## I N G R E S O S

## A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos directos - - - - -
  - 2 Impuestos indirectos - - - - -
  - 3 Tasas y otros ingresos - - - - -
  - 4 Transferencias corrientes - - - - -
  - 5 Ingresos patrimoniales - - - - -
  - B) OPERACIONES DE CAPITAL
  - 6 Enajenación de inversiones reales - - 1.000.000
  - 7 Transferencias de capital - - - - 8.300.306
  - 8 Variación de activos financieros - -
  - 9 Variación de pasivos financieros - -
- SUMAN LOS INGRESOS - - 9.300.306

También se acuerda por unanimidad, aprobar las bases de ejecución de los Presupuestos Municipales aprobados, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria se extiende la presente acta, levantándose la sesión a las horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

  Manuel Borrachero  
 Manuel Caballero  
 Damaso Muñoz  
 Manuel Caballero

### Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1981

Señores Concurrerentes	En Alconera, siendo las veintiuna horas del día diez
Alcalde - Presidente	y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, y en
D. Manuel Borrachero	el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores
Concejales	Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del
D. José Parcia Anesio	Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Laurus, componentes del
D. Manuel Caballero Catalán	Ayuntamiento Pleno, asistidos de mi el Secretario, para celebrar

D. Manuel Falea Saclos  
 D. Dámaso Muñoz Rodríguez  
 D. José Pérez Morcua  
 Secretario  
 D. Antonio F. Pordillo Morcua

sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación  
 convocada al efecto.-

Por la presidencia se declara abierto el acto  
 público.-

Deja de concurrir el Concejal Don Manuel Alvarado Navarro.-

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, di lectura  
 de actas de las sesiones anteriores, las cuales quedaron aprobadas.-

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés  
 municipal que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la  
 provincia.

Es leída comunicación de la Consejería de Cultura de la  
 Junta Regional de Extremadura, sobre normas de creación de Biblio-  
 otecas Municipales, acordándose gestionar local para ser cedido y  
 así conseguir el funcionamiento en esta localidad de una Biblioteca  
 Municipal.

También es leído escrito del Gobernador Civil en  
 relación con la actividad de la empresa "Cavomar" que actual-  
 mente está parada.-

Conoce escrito de José M.º Pagador Otero, pidiendo la  
 adhesión de esta Corporación a la petición para S.M. El Rey, de la  
 Medalla de Oro de la provincia y una aportación económica de  
 cinco mil pesetas. Se acuerda acceder a lo solicitado.-

A petición de la Asociación de Caballeros de Santa M.ª  
 de Guadalupe, se acordó adherirse a la petición de que S.S. El Papa  
 venga a Extremadura, y sobre que el día ocho de septiembre se  
 declare fiesta regional.-

3. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Conoce la Corporación, la relación formada por la  
 Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aproba-  
 ción y resultando que dichos gastos corresponden a servicios y  
 suministros prestados al Ayuntamiento, se acordó, por unanimi-  
 dad, su aprobación y pago, siendo los siguientes:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Municipalia, libros de contabilidad	211	9730
Imprenta Barrena, material de oficina	211	1000
Canon, conservación fotocopiadora mes de febrero	211	2480
la misma, idem	idem	marzo
	211	1469

Cauor, conservación fotocopiadora mes de Abril	211	1.584
La misma, material fotocopiadora	211	4.869
León de Rajra, material calefacción oficina	223	3.895
El mismo, material alumbrado público	257	2.719
Diputación Provincial, inserción edictos B.O.	211	2.020
Valentin firaldo, de cal blanca para edificios	223	972
Maria Rodriguez, material limpieza edificios	223	1.767
Editorial El Consultor, material de oficina	211	460
Los Tres Sietes S.A. cloro abastecimiento de agua	257	8.605
Fernando Ramirez, recepción San Pedro	113	13.074
El mismo, material limpieza para edificios	223	270
Guerin S.A., material alumbrado público	257	57.468
Banda Música Villafranca, actuación fiestas San Pedro	259	80.000

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista la petición de licencia municipal de obra suscrita por Don Antonio Rey Toro, a realizar en el edificio de su propiedad sito en calle 18 de Julio nº 36, de reparación y con un presupuesto de doce mil pesetas.-

Resultando, que en dicho expediente consta el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y ajustada a la Ordenanza en vigor, se acuerda por unanimidad su concesión.-

#### 6. PROPUESTAS E INFORMES:

A propuesta de la Alcaldía se acordó inventar la próxima subvención de paro que conceda la Comisión Provincial de Gobierno en las obras de pista baloncesto, terminación piscina, cerramiento terrazas del Ayuntamiento en Plaza José Antonio, tuberías abastecimiento de agua y limpieza para suministro agua.

Que el control de la inversión y ejecución de las obras sea llevado por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, así como resolver cualquier incidente o alteración que se produzca, con el compromiso de dar cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre.-

Propone la presidencia que aunque no se obliga a este Ayuntamiento por la legislación vigente a editar un Boletín Informativo, creía conveniente dar cuenta al vecindario de las actividades que realiza la Corporación Municipal así como otros aspectos que incumben a la población.

En su consecuencia, previa deliberación, acordó la Corporación por unanimidad, editar un Boletín Informativo Municipal con perio-



tividad trimestral.-

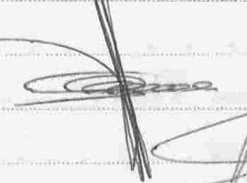


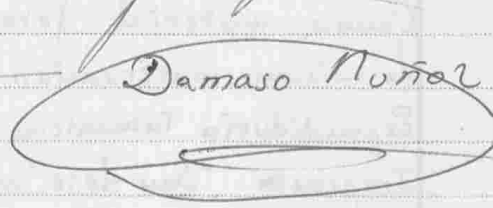

Vista la propuesta de la presidencia en orden a la organización del servicio de suministro de electricidad para así lograr una mayor efectividad del mismo y cumplir lo dispuesto en la legislación vigente, se acordó:

- 1º.- Estudiar la integración en el SIFE, o una posible revisión de tarifas
- 2º.- Dotar a todos los abouados al Servicio la correspondiente política de suministros
- 3º.- Comprar el factor potencia de las instalaciones.-
- 4º.- Dotar a todos los edificios de la Corporación que consuman fluido de los correspondientes contadores.-
- 5º.- Dotar igualmente a los servicios de alumbrado público y moto-bombas del servicio de abastecimiento de agua de sus correspondientes contadores.-

Discutida la moción suscrita por los Concejales del Grupo Independiente de esta Corporación en relación con la remodelación de las Comisiones Informativas se propuso por la presidencia que dicho Grupo labore propuesta de integración de sus miembros en dichas Comisiones.-

Se informa por la presidencia de que con fecha uno de Abril año actual, tomó posesión como-Secretario de la Agrupación Alconera-Atalaya, Don Antonio Francisco Jordillo Moreno, con carácter de propietario, en virtud de nombramiento otorgado por el Gobernador Civil de la provincia en Resolución de fecha 26 de Febrero año actual, publicada en el B.O. de la provincia n.º= 64 de diez y ocho de marzo del corriente año. La Corporación queda enterada

En tal estado y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintitres horas con treinta minutos de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

~~Manuel Caba~~     
 Manuel Caba   
 Damaso Muñoz  
  
 Herdille Sente

# Acta de la sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1981

Señores concurrentes	En Alcañera, siendo las veintituna horas del día
Alcalde-Presidente	veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y uno, y en el
D. Manuel Borrachero L'auro	salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores
Concejales	expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Caballero Catalán	Don Manuel Borrachero L'auro, componentes del Ayuntamiento
D. Manuel Alvarado L'auora	Pleno, asistidos de un Secretario, para celebrar sesión
D. Manuel Galea Santos	ordinaria correspondiente a este día y en primera convo-
Secretario	catória.-

Dejan de concurrir los Concejales Don José Parúa  
 Hrensio, Don José Pérez Moreuo y Don Dámaso Muñoz Rodríguez.-

Por la presidencia se declara abierto el acto público.-

## 1.- ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, y el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedo aprobada.-

## 2.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se da lectura de las disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.-

## 3.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaria-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación.-

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

Acreedores y conceptos	Partida	Pesetas
Angeles Rodríguez, limpiera escuelas septiembre a diciembre 1980. . . . .	011	16.000
ATM, suministro material oficina . . . . .	211	394
Joyería Maucénido, placa trofeo fiestas San Pedro . . . . .	121	350
Farmacia, medicinas pasivos 1º trimestre . . . . .	182	5.340
Canon, material fotocopiadora . . . . .	211	4.869
La misma, conservación fotocopiadora mes de mayo . . . . .	211	1.454
Expendiduría Tabacalera nº 5 de Lafra, sellos correo . . . . .	211	1.200
Imprenta "San José" material impreso para la oficina . . . . .	211	1.803
Revista El Consultor, suscripción 1981 . . . . .	211	7.000
Angeles Rodríguez, limpiera escuelas enero a junio . . . . .	223	24.000
Fernando Ramirez, material limpiera edificios . . . . .	223	210
Jornales blanqueos edificios municipales . . . . .	223	36.155

Butano, cargas para calefacción escuelas - - - - -	223	2.250
Dietas y gastos viajes a Badajoz del Secretario - - - - -	242	19.400
Loua Farmaceutica, cloro abastecimiento de agua - - - - -	254	6.962
Fernando Ramirez, material abastecimiento de agua - - - - -	256	320
Gra. Sevillana, fluido eléctrico mes de mayo - - - - -	257	182.618
Alejandro Garcia, trabajos abastecimiento de agua - - - - -	259	1.500
Modesto Tinoco, trabajos reparación tubería agua - - - - -	259	4.000
Jornales limpiera para abastecimiento de agua - - - - -	259	7.231
Antonio Fernández, de una zanja para obras urbanas - - - - -	259	200
Registro Propiedad, honorarios inscripción bienes - - - - -	259	9.171
Ferretería El Compas de Zafra, de caudales - - - - -	259	638
Ferretería "El Caudado" de Zafra, de alambre - - - - -	259	450
La Valenciana, de Zafra, suministro de cordel - - - - -	259	90
Juan Fernández, portes figuras gigantes y cabezudos desde los Santos y regreso, fiestas San Pedro - - - - -	259	3.000
Pirotecnicca San José, juegos artificiales San Pedro - - - - -	259	49.584
Rodríguez Pina, tubería plástico abastecimiento agua - - - - -	259	892
Máximo Muñoz, trabajos acarreo obras paro - - - - -	Val. H.	2.500
Ferretería el Caudado, materiales para - - - - -	idem	10.030
Pedro Fernández, material para - - - - -	idem	14.101
Cristalería Extremeña, idem - - - - -	idem	12.480
José Arnellones, de ladrillos, obras paro - - - - -	idem	10.000
Antonio Roblas, material para - - - - -	idem	2.560
Dámaso Fernández, idem - - - - -	idem	5.087
Manuel Rodríguez, idem - - - - -	idem	3.000
Dámaso Fernández, idem - - - - -	idem	7.435
Hermanos Zamora, de arena y grava - - - - -	idem	62.000

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder LICENCIA MUNICIPAL para ejecución de obras a los siguientes:

Solicitantes	Edificio	Clase de obra	Presupuesto
Felina Rodríguez Arroyo,	Reyes Huertas, 24	Reforma	52.380
Román Guillen Apolo	Soledad, 9	Reforma	185.592
Alvaro Geraldo Tinoco,	Finca Carreras	rep. edificio	50.000

### 5. INFORMES Y PROPUESTAS:

#### - Daños por obras raija abastecimiento de agua:

Expone la presidencia que como sabe la Corporación, al efectuar obras de apertura de raija para colocación de tubería del abastecimiento de agua, se habían producido daños en las fincas de D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Gómez García y Don Dámaso Muñoz Olmedo, los cuales según tasación ascienden a tres mil pesetas y seis mil seiscientos cincuenta pesetas respectivamente, con cuya indemnización se encuentran conforme las partes afectadas. La Corporación acuerda por unanimidad prestar su conformidad a la tasación efectuada y se satisfagan dichos importes a los interesados.-

Conoce la Corporación escrito redactado y duplicado ejemplar por D<sup>o</sup> María del Carmen Gómez García, en relación con instalación de tubería del abastecimiento de agua en su finca "El Partido".-

En dicho escrito se hace constar autoriza a este Ayuntamiento para la instalación de una tubería de conducción del abastecimiento de agua, sin que ello constituya servidumbre permanente o propiedad, haciéndolo a título de ~~manera~~ tolerancia y de forma totalmente gratuita y en caso de avería el Ayuntamiento indemnizará los daños que se produzcan, con el compromiso de dejar el terreno en las mismas condiciones en que se halla.

También exige la instalación de una acometida de agua para cualquier uso, en dicha finca, comprometiéndose a la instalación del correspondiente contador y abonar el importe del consumo.

Leído íntegramente dicho documento, la Corporación se muestra conforme y autoriza a la Alcaldía para que lo autorice con su firma en representación del Ayuntamiento.-

#### - Adquisición terrenos "Concejo"

A propuesta de la presidencia, acuerda la Corporación iniciar los trámites para la adquisición de terrenos al sitio "Concejo" donde se encuentran instalados los pozos de captación del abastecimiento público de agua.-

#### - Adquisición motor abastecimiento de agua:

Propone la presidencia la adquisición de un motor pequeño para instalarlo en el pozo de captación del abastecimiento de agua, a fin de que se aproveche totalmente el caudal del manantio toda vez que la instalación actual no permite dicho total aprovechamiento.

Acuerda la Corporación adquirir a la casa "PIVA"



dicho motor.-

- Parque infantil:

Se acuerda la adquisición de elementos recreativos para su instalación en el parque infantil, a la casa "INDUSTRIAS YOR" de Vitoria, compuesta la colección de los siguientes elementos:

- Balancín, 6 plaras, Toboqau, Escalmpion de dos plaras, Yoi giro de 4 plaras y escalera de arco, triple.-

- Obras Electrificación "Concejo"

Sigue exponiendo la presidencia que con motivo de la adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras de ampliación de la captación abastecimiento de agua, incluidas en el Plan Provincial 1.980 de la Diputación Provincial, es preciso llevar a cabo urgentemente la electrificación de la captación al sitio "Concejo" y así resolver en lo posible la carencia del suministro de agua, proponiendo para llevarlas a cabo a la firma "Electrificaciones León" de la que acuerda la Corporación aceptar la propuesta de la presidencia.-

- Inversión próxima subvención Empleo comunitario:

Acuerda la Corporación la inversión de la próxima subvención de empleo comunitario, en las obras de saneamiento calle Cervantes, terminación cerramiento pista polideportiva, nichos Cementerio municipal y ranja abastecimiento de agua.-

- Cambio aplicación obra nº 318 Plan Provincial 1.980:

Expone la presidencia que ante el angustioso problema del abastecimiento de agua que existe en la población, cuyo suministro ha tenido que ser reducido en cantidad considerable, hasta el punto de hacerlo solo por una hora diaria a consecuencia del agotamiento del manantial donde actualmente se hace la captación y como quiera que este debilitamiento ha de verse acentuado en los próximos meses por la sequía reinante y se prevé además el aumento de población dado que los emigrantes de esta localidad pasan sus vacaciones aquí es muy problemático este servicio y dado que existe incluido en el Plan Provincial de 1.980 de la Excma. Diputación Provincial para obras y servicios la nº 318 de "Emitario", por importe de tres millones quinientas mil pesetas, de las cuales ya aprobó la Corporación su financiación, proponía solicitar el cambio de aplicación de dicho importe en las obras de "ampliación de la captación, conducción y redes de distribución de agua" y de que sobre este cambio habría propuesto al Illmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, habiéndolo aceptado.-

La Corporación, habida cuenta de la exposición de la presidencia en sus anteriores acuerdos refleja exactamente la dimensión del problema que es muy acuciante, por unanimidad, acordó:

1.º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial el cambio de aplicación del importe de tres millones quinientos mil pesetas, con que aparece dotada la obra nº 318 "Eminario" en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial, para 1.980, por las de "ampliación de la captación, conducción y redes distribución de agua."

2.º.- Se autoriza a la presidencia para que en nombre de este Ayuntamiento efectúe la petición y cuantas gestiones sean necesarias hasta conseguir el fin de este acuerdo.-

- Adquisición persianas para la Casa-Consistorial:

Se acordó adquirir dos persianas con destino al edificio municipal Casa-Consistorial.-

- Adhesión a la Federación Española de Municipios:

Propone la presidencia que este Ayuntamiento acuerde su adhesión a la Federación Española de Municipios, habida cuenta del enorme interés que para la defensa y promoción de la vida en las Entidades Locales representa dicha Federación. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó integrarse en dicha Federación Española de Municipios y cumplir los fines estatutarios, delegando el voto de esta Corporación a Don Cipriano Tinoco Jordillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de los Santos de Maiurona, próximo a esta población, en base a que, al contar con mayores disponibilidades económicas puede asistir a todas las reuniones que celebre dicha Federación.-

6.º.- CUENTA CAUDALES 1.º trimestre 1.981:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva con el siguiente resumen:

Cargo:

Existencia en fin del trimestre anterior	786.655
Ingresos realizados durante el trimestre	899.234
Suma	1.675.889

DATA:

Pagos realizados en el mismo período	1.161.762
Existencias para el trimestre siguiente	414.127

7.º.- Pregos y preguntas:

No hubo.

Con lo cual la presidencia dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

~~Manuel Caballero~~

Manuel Caballero

Manuel Ojeda

Fordillo  
Secretario

### Acta de la sesion extraordinaria del dia 7 de Julio de 1981

Señores concurrentes	En Alconera, siendo las veintuna horas del día siete
Alcalde-Presidente	de julio de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos
Don Manuel Borrachero Sauro	de la Casa-Comisitorial, se reunen los señores Concejales expresados
Concejales	al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borra-
Don José García Arensio	chero Sauro, asistidos de mí el Secretario, para celebrar sesión extraor-
Don Manuel Caballero Catalán	diaria previa convocatoria al efecto.-
Don Manuel Galea Santos	Dejan de concurrir los Concejales Don Manuel Alvarado
Don José Pérez Moreuo	Rauora y Don Dámaso Muñoz Rodríguez.-
Secretario	Abierta la sesión pública por la presidencia, por
Don Ant <sup>o</sup> F. Fordillo Moreuo	está se manifiesta, que en relación con el proyecto de realización
	de obras para centro de transformación y reforma de redes de alta y
	baja tensión del servicio del suministro de Electricidad, el día dos
	de los corrientes, una Comisión de este Ayuntamiento, compuesta por los
	Concejales Don José García Arensio, Don Manuel Caballero Catalán y Don
	José Pérez Moreuo, acompañados del Secretario de la Corporación,
	se desplazaron a Badajoz para asistir a una reunión convocada
	por el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria, sobre la
	ejecución de dichas obras.-

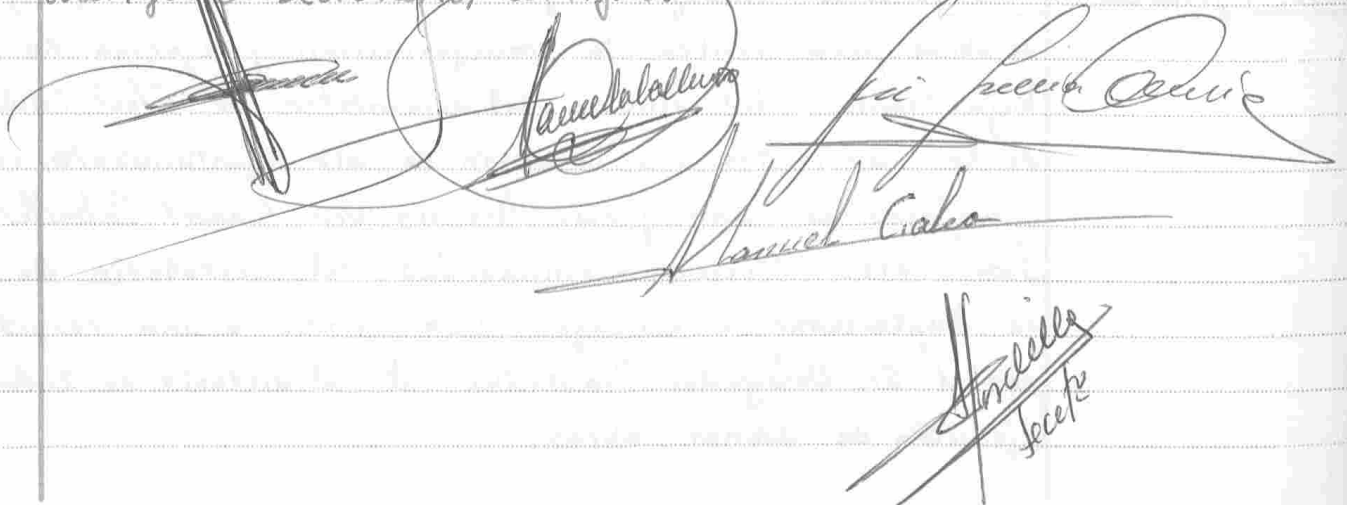
En dicha reunión, sigue manifestando la presidencia, se puso de manifiesto por parte del Sr. Delegado Provincial de Industria, la necesidad de que las obras n.º 33, Centro de transformación y línea de H.T. y n.º 34, red de B.T., incluidas en el PLANER-1981, por importe de dos millones quinientas mil pesetas y seis millones quinientas mil pesetas, respectivamente, habrían de ser ejecutadas necesariamente dentro del año actual, con la advertencia de que si no se ejecutaran sería cancelado el crédito total de nueve millones de pesetas.-

Por la Corporación es discutido ampliamente el asunto y delibera sobre la financiación de dichas obras, para lo cual se cuenta con una aportación del 40 por 100 con cargo al PLANER y el sesenta por ciento restante es a cargo del Ayuntamiento.-

Resultando, que en el Presupuesto de Inversiones para 1981, figura consignación para estas obras, la Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1.º.- Ejecutar directamente las referidas obras y dentro del año actual.
- 2.º.- Autorizar a la Alcaldía, para gestionar, en caso de ser necesario, la concesión de un crédito suficiente para atender el pago de los gastos que dichas obras lleven consigo, con arreglo a presupuesto.-
- 3.º.- Designar Director de las obras, a Don Manuel León Cueca, persona conocida por la Corporación y facultado para ejercer dicha Dirección, por ser exigido para realizar las obras, y quedando autorizada la Alcaldía para contratar con dicho Sr. lo relativo a las funciones que ha de realizar como tal Director de Obra, el cual percibirá los honorarios que legalmente le corresponda según esta dispuesto, así como la confección de los proyectos correspondientes.-
- 4.º.- Que para el pago tanto del proyecto como honorarios se habilite los créditos necesarios en el próximo expediente que se tramite.-

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada siendo las veintidos horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.-

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Manuel León Cueca'. In the center, there is a circular stamp with the name 'Manuel León Cueca' written inside. To the right of the stamp, there is another signature that reads 'Manuel Cueca'. At the bottom right, there is a stamp that says 'Secretaría' with a signature over it.



Diligencia.- Para hacer constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23º del R.O.F. que la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, no fué convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. Certifico.-

Alconera,  
D: 13:  
El Alcalde,

Agosto 1981

El Secretario,




### Acta de la sesión ordinaria del día 22 de Septiembre de 1981

Señores concurrentes	En Alconera, siendo las veintiuna horas del día veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reunió el Pleno de la Corporación, asistiendo los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, asistidos de un Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y -previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria.-
Alcalde-Presidente	Por la presidencia se declara abierto el acto público.-
D. Manuel Borrachero Lauro	1.- <u>ACTA SESIONES ANTERIORES:</u>
Concejales	De orden de la presidencia, yó el Secretario, procedi a dar lectura de las actas de las sesiones anteriores, las cuales quedaron aprobadas.-
D. José García Arsenio	2.- <u>DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:</u>
D. Manuel Alvarado Luuora	Se da cuenta de las disposiciones de interes municipal, que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia recibida.-
D. Manuel Caballero Catalán	Se da lectura a un escrito del Gobierno Civil de la provincia, recordando la vigencia del Real Decreto 1073/1980, de 23 de mayo, que regula el ejercicio de la venta fuera de establecimientos comerciales y
D. Manuel Galea Santos	
D. Dámaso Muñoz Rodríguez	
Secretario	
D. Antº F. Jordillo Moreno	

permanentes.

Acuerda la Corporación extremar al máximo la vigilancia en esta clase de ventas, requiriendo al Veterinario titular para que efectúe las inspecciones y controles necesarios así como que se cumpla las disposiciones legales en vigor sobre esta materia.

Es leído telegrama sobre concesión de ayuda por importe de un millón de pesetas, dentro del Plan de Emergencia abastecimiento de agua, aprobado por Consejo de Ministros.

Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha siete de julio año actual, relativo a la aprobación de la obra nº 126, de Distribución domiciliaria de agua, a realizar en esta población, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referida circular, adopta el siguiente acuerdo

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 126 de Distribución domiciliaria de agua, en la forma siguiente:

Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España, a solicitar por la Diputación Provincial	<u>Pesetas</u> 400.000
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo a solicitar del Banco de Crédito Local de España	1.600.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	2.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el veinte por ciento del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento conseguirá en su presupuesto, a partir del año 1.982 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del veinte por ciento. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno por

la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.-

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en conceptos de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.-

A continuación propone la presidencia en relación con las obras a las que se refiere el acuerdo anterior, tome en consideración la conveniencia de solicitar la ejecución de las mismas en la modalidad de concierto directo con la Diputación, habida cuenta de la existencia de mano de obra en paro, lo cual ayudaría a paliar este problema.-

Previo deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó

1º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la adjudicación a favor de este Ayuntamiento, por concierto directo, la ejecución de las obras nº 186 de Distribución domiciliar de agua, Plan Provincial de obras y Servicios 1981.-

2º.- Autorizar a la Alcaldía, para que en nombre y representación de la Corporación lo solicite y firme cuantos documentos sea necesarios hasta conseguir el fin de este acuerdo.-

3º.- Facturas y recibos:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

Acreedores y conceptos	Partida	Percitas
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO:</b>		
Mauvel Mejias, artículos y bebidas servidos con motivo fiestas San Pedro y visita autoridades - - - -	181	8.561
Farmacia Tacas, medicinas parivos Junio-Julio - - - -	182	4.546

Cañon, Merida, abono conservación máquina fotocopiadora meses Junio, Julio y Agosto - - - - -	211	6.238
la misma, de material suministrado - - - - -	211	4.869
Cia. Telefónica, cuota abono teléfono Casa-Consistorial, Julio-Agosto y septbre-octubre - - - - -	211	17.249
Editorial Noguer S.A. de Barcelona, ejemplar de un libro sobre Extremadura - - - - -	211	4.500
Municipalia, de material impreso - - - - -	211	174
la misma, por igual concepto - - - - -	211	5.491
la misma, por igual concepto - - - - -	211	5.249
Dietas y gastos viajes Concejales y Secretario - - - - -	241	3.087
Dietas y gastos viajes Secretario - - - - -	242	1.318
Calzados forcelax, efectos uniforme Gd. Municipal - - - - -	251	2.450
Electrofil S.A. material eléctrico - - - - -	254	110.812
Una farmaceutica S.L., cloro abastecimiento agua - - - - -	256	6.770
Cia. Sevillana, derechos ampliación policía - - - - -	257	4.208
la misma, fluido mes de agosto - - - - -	257	276.971
Ferreteria El Compas, de caudales abastecim. agua - - - - -	262	350
Modesto Tinoco, trabajos reparación tubería agua - - - - -	262	4.000
Enrique Barrones, reparación motor reloj público - - - - -	262	3.600
Eusebio del Corral, motor Piva abastec. agua - - - - -	274	25.646

PRESUPUESTO INVERSIONES:

Jornales obreros obras ampliación captación agua - - -	43.386
Sondeos y Riegos S.L. de sondeos realizados - - - - -	1.183.500
Dámaso Fernández, confección puertas metálicas obras ampliación captación abastecimiento agua - - - - -	26.125

4.º: LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Licencias Municipales de Obras, y demás documentos aportados por los interesados.-

Resultando, que en dichos expedientes consta informe del Servicio Técnico Municipal, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder LICENCIA MUNICIPAL para ejecución de obras, a los siguientes:

SOLICITANTES	CALLE Y NUM.	CLASE DE OBRAS	PRESUPUESTO
Antonio Salas Infante	Soledad, 6	Reforma y vivienda	
Evaristo Fidaldo Megias	18 de Julio, 38	idem	
Acisclo Arsenio Rodriguez	18 de Julio, 8	Reforma fachada	
Luis Parra Pérez	San Pedro	Reforma edificio	
Brigida Torrado Lobato	Enrique Real	Reforma vivienda	
Antonio Amaya Diaz	Gen. Franco	idem	



Luis Rodríguez Navarro San Pedro, 22 idem

5º.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA:

Adquisición caja de caudales.-

La propuesta de la presidencia, basada en la carencia de la preceptiva Caja de Caudales de la Corporación, acordó la adquisición de dicha Caja, a la firma "Daniel Rodríguez-Piña" de Zaira, por ser la más económica, de entre las diferentes ofertas, siendo el precio de adquisición de 31.707 pesetas.-

- Obras reforma Casa-Consistorial:

Dada cuenta de la aprobación por parte de la Excma. Diputación Provincial del proyecto de reforma de la Casa-Consistorial, obras incluidas con el nº 18, dentro del Plan de Obras y Servicios 1980, a parte de obras urgentes, se acordó llevarlas a cabo.-

- Tarifas suministro agua y electricidad:

Visto el expediente instruido para la elevación de tarifas de los Servicios Municipales de Suministro de Electricidad y abastecimiento de agua, en el que consta la necesidad ineludible de proceder a la revisión de tarifas, se acuerda prorrogar los trámites precisos para obtener autorización de los Organismos competentes.-

6º.- Informes varios:

Se da cuenta por la presidencia de la visita efectuada a esta población por personal del IRYDA en relación con las obras proyectadas de abastecimiento de agua y caminos rurales.-

7º.- Cuenta de Caudales 2º trim. 1.980:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

CARGO:

Existencias en fin del trimestre anterior - - - - 414.187

Ingresos realizados durante el trimestre - - - 1.333.770      1.747.897

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo - - - - - 1.353.855

Existencias para el trimestre siguiente - - - - - 394.042

8º.- Enajenación solares para viviendas:

Se da cuenta a la Corporación de haberse recibido la autorización de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Admón. Territorial, para la enajenación de solares propiedad de este Ayunta-

miento, para construcción de viviendas.-

Deliberada la Corporación sobre el pliego de condiciones elaborado, que ha de servir de base en la enajenación de dichos solares y dado que con esta enajenación se pretende facilitar la construcción de viviendas para aquellos que no la poseen y que residen en esta localidad y a los que no residiendo sean emigrantes con intenciones de retornar a esta población, por unanimidad, acordó la Corporación:

1º.- Aprobar el pliego de condiciones elaborado recogiendo las anteriormente expresadas, de carecer de vivienda o en caso de ser emigrante tener la intención de retornar a esta población.-

2º.- Que el pliego de condiciones sea sometido a información pública a efectos de reclamaciones, las cuales, si se producen habrán de ser resueltas por el Pleno.-

3º.- Resueltas las reclamaciones si se producen o transcurrido el plazo sin que se produzcan, queda facultada la Alcaldía para anunciar la subasta con sujeción al Reglamento de Contratación y demás disposiciones reglamentarias.-

#### 9. Expediente concesión licencia clase b) Auto-turismo:

Visto el expediente instruido para la concesión de licencia Municipal nº 2, clase b) Auto-turismo, para el transporte de viajeros en vehículos ligeros, mediante concurso convocado con arreglo al Reglamento Nacional aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo.-

Resultando, que solo se ha presentado un solicitante, petición suscrita por D. Fernando Ramirez Giraldo, como así se acredita en el expediente.-

Considerando, que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales reglamentarias.-

La Corporación, por unanimidad, acordó conceder a DON FERNANDO RAMIREZ GIRALDO, licencia Municipal nº 2, clase b) auto-turismo, para el transporte de viajeros en automóviles ligeros y con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles ligeros, aprobado por el Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo.-

De este acuerdo se dará traslado al interesado el cual deberá comparecer en el expediente para aportar los datos relativos al vehículo con que ha de prestar el servicio, así como a la Comisión Delegada de Tráfico y de Transportes y Comunicaciones de la Comisión Provincial de Gobierno.-

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar

la presidencia levantó sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

*[Handwritten signatures and names]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Manuel Alcaraz  
 José Luis Alcaraz  
 Damaso Muñoz  
*[Signature]*  
 García  
 Secretario

### Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1981

Señores concurrentes	En Alquería, siendo las diez y nueve horas del día
Alcalde-Presidente	veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno, y en salón
D. Manuel Borrachero Saura	de actos de la Casa-Comunal, se reúnen los Señores Concejales
Concejales	expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Manuel Alvarado Saura	Manuel Borrachero Saura, asistidos de mi el Secretario, para celebrar
D. Manuel Caballero Catalán	sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación Municipal, correspondien-
D. Manuel Galea Santos	te a este día y previa citación cursada al efecto, en primera
D. Damaso Muñoz Rodríguez	convocatoria.-
D. José Pérez Moreno	Deja de concurrir el Concejal D. José María Arenas,
Secretario	por enfermedad.-
D. Antonio F. Sordilla Moreno	Por la Presidencia se declara abierto el acto público.-
	1. <u>ACTA SESIÓN ANTERIOR:</u>
	Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del
	acta de la anterior sesión ordinaria que quedó aprobada por unanimidad.
	2. <u>DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:</u>
	(Por orden de la presidencia) Fue dada cuenta de las disposicio-
	nes de interés municipal que insertan los Boletines oficiales del Estado
	y de la provincia.-
	3. <u>FACTURAS Y RECIBOS:</u>
	Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaria-

Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó la aprobación y pago de los siguientes gastos:

acreedores y conceptos	Partida	Percetas
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO:</b>		
M. Megías, servicios de bebidas y aperitivos servicios con motivo de visitas - - - - -	121	1.025
Farmacia Tacas, medicinas pasivos agosto-septbre - - -	182	6.607
Diputación Provincial, inserción edictos B.O. - - - - -	211	1.300
Canon, cuota mantenimiento fotocopiadora septbre - - -	211	1.261
Canon, material suministrado fotocopiadora - - - - -	211	19.961
Campaña, carburante motor abastecimiento de agua - - -	256	25.885
Luna Farmaceutica, cloro abastecimiento de agua - - - - -	254	6.683
Guerrero y Muñoz, de bujías motor abastec. agua - - - - -	254	290
Gra. Sevillaeva, fluido eléctrico septiembre - - - - -	257	174.550
Ferretería El Compañ, de caudados - - - - -	259	1.200

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES:**

SAENGER S.A. de Barcelona, tubería abasteci. agua - - - - -	294.189
Industrias Yor, artículos parque infantil - - - - -	88.892
Cecilio Megías, trabajos compresor ranja abastec. agua - - -	29.000

**4. LICENCIAS DE OBRAS:**

Vistas las peticiones de licencias Municipales de Obras y demás documentos aportados por los interesados:-

Resultando, que en dichas expedientes consta informe del Servicio Técnico Municipal, favorables a su concesión:-

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder LICENCIA MUNICIPAL para ejecución de obras, a los siguientes:

Solicitantes	Calle y número	Clase de obra
Nicolas Moroso Salgado	Cruz	Reforma vivienda
Carmen Correa Palauco	Enrique Real	idem
Marcelino Pérez Bellido	Jen. Franco, 2	idem
Brigida Martín Rosa	Enrique Real, 19	idem

**5. FESTEJOS VIRGEN DE LOS DOLORES:**

Previa deliberación, por unanimidad, acordó el Ayuntamiento la aportación de cuarenta mil pesetas, para los festejos de la festividad de la Virgen de los Dolores:-

**6. AYUDA A CARMEN TIMOCO BARRA:**

Enterada la Corporación de la situación por la que actualmen



te atraviesa la vivienda, vecina de esta población Carmen Tinoco Baeza, beneficiaria de ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social, acordó concederle la ayuda necesaria, con cargo a la consignación del presupuesto ordinario vigente, para estos fines, autorizando a la Alcaldía para determinar su cuantía y hacerla efectiva, una vez consultada con la Comisión formada para ello.-

#### 7. MODIFICACION PLANTILLA:

Propone la presidencia, que para una mayor eficacia en el funcionamiento de los servicios municipales se hacía necesario un estudio para la modificación de la plantilla del personal de esta Corporación.-

Se acuerda, que en la próxima sesión plenaria se delibere sobre esta cuestión, previo el estudio necesario.-

Debido el orden del día cumado, advierte la presidencia que va a someter a votación por la Corporación, para declarar el carácter de urgencia, y así poder tratarlo en esta sesión del asunto relativo al estado actual del edificio de la Unidad Escolar de la Agrupación de esta localidad, sita en la planta alta del edificio Casa-Consistorial. Estimada por unanimidad la urgencia, procede la Corporación a tratar sobre el asunto.

Expone la presidencia, que dado el peligro que ofrece la escalera de acceso a la planta alta del edificio-Casa-Consistorial, en cuya planta se encuentran ubicadas unidades de la Agrupación Escolar de esta localidad, había requerido el Aparejador Municipal para que emitiera informe, el cual ha sido evacuado en el sentido de que debe ser declarado parcialmente en ruina puesto que referida escalera presenta hidratación de ladrillos y óxido del perfil donde acomete la bóveda tabicada en forma de horco, con el consiguiente peligro para los niños que asisten a dicha Escuela.-

Acordó la Corporación, poner en conocimiento de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia este hecho y hacer patente la necesidad de que sean suspendidas las clases en dicha Unidad Escolar, dándose traslado a la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y Dirección de la Agrupación Escolar.-

En tal estado se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Manuel Cárdenas  
Manuel Alfaro  
Damaso Muñoz  
Hendillo Secete

## Acta de la sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 1981

Señores concurrentes  
Alcalde. Presidente  
D. Manuel Borrachero Luuro  
Concejales  
D. José García Arenas  
D. Manuel Caballero Catalán  
D. Manuel Galea Santos  
D. Dámaso Muñoz Rodríguez  
D. José Pérez Moreno  
Secretario  
D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcoverra siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reunen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Luuro, componentes del Ayuntamiento Pleno, asistidos de un Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria, previa citación cumada al efecto.-

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el orden del día.-

### 1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.-

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, di lectura de acta sesión anterior, las cuales quedaron aprobadas.-

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.-

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.-

Es leída comunicación de la Diputación Provincial, participando la inclusión de un crédito de 5.000.000 pesetas en el Plan Provincial 1982 para obras hidráulicas.-

Se da cuenta de la Ley 39/1.981, sobre uso de la bandera de España, Ley 40/1.981, que modifica el Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y la Orden 12 de noviembre de 1981 sobre límites en la cuantía de la contratación directa por las Corporaciones Locales.-

### 3. FACTURAS Y RECIBOS :

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaría.

ria - Intervención, de facturas y recibos pendiente de aprobación.-

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

Acreedores y conceptos	Partida	Percatús
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO:</b>		
Teleben, de un telegrama cursado - - - - -	211	211
Canon, abono fotocopiadora mes octubre - - - - -	211	938
Electrificaciones León, material alumbrado - - - - -	254	7.103
Cía Sevillana, fluido eléctrico octubre - - - - -	257	160.708
Enrique Barrocas, reparación motor agua - - - - -	262	11.800

**PRESUPUESTO INVERSIONES:**

Diputación Provincial, retención ISTE y honorarios Dirección obra, certificación nº 1, obras amplía. captación agua	611	86.355
Idem, por igual concepto, certificación nº 2 - - - - -	611	158.226
Sondeos y Riegos, a cuenta factura perforación obras ampliación captación agua - - - - -	611	277.435
Electrificación León, a cuenta factura instalación eléctrica obras ampliación captación abastecimiento de agua - - -	611	449.347
Diputación Provincial, retención ISTE y honoración dirección obra nº 137, plan 1979 de Emisario, certificación nº 1 - - -	612	47.601
Francisco Díez Benitez, a cuenta contrato ejecución material obra Emisario, Plan 1979 - - - - -	612	283.659
Transportes Camacho, portes artículos parque infantil - - -	613	1.500
Manuel Rodríguez, indemnización daños ejecución obras ampliación captación agua - - - - -	611	2.475

**4º.- LICENCIAS DE OBRAS:**

Vistas la peticiones de LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS y demás documentos aportados por los interesados.-

Resultando, que en dichos expedientes consta el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y tambien de la Comisión de Obras y Urbanismo.-

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder LICENCIA MUNICIPAL para ejecución de obras, a los siguientes:

Solicitantes	Edificio	Clase de obra	Presupuesto
Maria Firaldo Fernández	vivienda	reforma	21.015
Consolación González Real	idem	idem	60.000
Paulino García Toro	idem	idem	810.000

### 3º: CUENTA CAUDALES 3º trimestre 1.981:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre año actual, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación definitiva.

### 6º: MODIFICACION PLANTILLA PERSONAL:

Expuesto por la presidencia que en la anterior sesión había quedado pendiente de resolución este asunto, se somete a deliberación acordándose previo debate quedar en suspenso la resolución del mismo.

### 7º: PETICION COMANDANTE DE PUESTO GUARDIA CIVIL, blanqueo cuartel.

Es leído escrito del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, en el que expone la necesidad de efectuar blanqueo del edificio Casa-Cuartel, así como la imposibilidad de llevarlo a cabo por dicho Organismo debido a que en este año le ha sido concedida ayuda para portería sin que pueda concederse por parte de sus Superiores otra ayuda para este blanqueo.

Deliberado por la Corporación, se acuerda por mayoría que con cargo a jornales de empleo comunitario se inviertan los necesarios para blanquear la fachada de dicho edificio.

### 8º: Ruegos y preguntas:

Por el Sr. Pérez Moreno se pregunta al Sr. Alcalde, si hubo imposición de sanción al trabajador de empleo comunitario que abandonó en esta última subvención el trabajo sin permiso del encargado, contestándosele afirmativamente.

Por el Sr. Falea Santos se pregunta el motivo de cambio de profesores de E.G.B. en los cursos 2º y 3º, que en lo que va de curso han cambiado tres veces, contestando el Sr. Pérez Moreno, Director de la Agrupación Escolar a la vez que Concejal presente en la sesión, sobre el motivo de dicho cambio.

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Pérez Moreno, previo permiso de la presidencia.

Debatido el orden del día de la sesión, el Concejal Sr. Falea Santos, autor de una moción que presenta en este acto ruego a la presidencia se someta a rotación la urgencia de dicha Moción que es relativa a la redacción del Estatuto de Extremadura en lo que se refiere a la representación de ambas provincias.

Sometido a rotación la urgencia de esta Moción, por unanimidad se declara la urgencia y pasado a debate.



Leída que fué la Moción suscrita por el Concejál Don Manuel Fulea Santos, sobre la modificación pretendida del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en lo que se refiere al número de miembros de dicho Parlamento y número proporcional de cada provincia.-

Debatida que fué dicha moción, no prosperó por resultar la votación de la siguiente forma:

A favor de dicha Moción: dos votos, Concejales Independientes

En contra: tres votos, Concejales de U.C.D.

En tal estado se dió por terminada la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

~~Manuel Fulea Santos~~  
Manuel Fulea Santos  
Manuel Calvo  
Damaso Muñoz  
Ferdinand  
Secretario

Acta de la sesión extraordinaria del día 29 de diciembre de 1981

Señores concurrentes	En Huelva, ayuntamiento de actos de la Casa-Consistorial, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen los Señores
Alcalde- Presidente	Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Laurus, asistidos de mi el Secretario
D. Manuel Borrachero Laurus	para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto.
D. José García Hueso	Por la presidencia se declara abierto el acto público, pasando a deliberar sobre el orden del día conrado:-
D. Manuel Alvarado Laurus	1. Expediente construcción Centro Sanitario:
D. Manuel Caballero Catalán	Se da lectura íntegra al escrito de la Excm. Diputación Provincial, relativa a la obra nº 155, Plan 1.980, de Nueva
D. Manuel Fulea Santos	planta y vivienda Centro Sanitario y en el que ofrece la gestión para la ejecución de la obra a este Ayuntamiento, bien por administración
D. Damaso Muñoz Rodríguez	o por sistema reglamentario que se estime más conveniente, indicando la
D. José Pérez Moreno	
Secretario	
D. Antº F. Fordillo Moreno	

forma de financiación y justificación y también el importe del presupuesto de ejecución por contrato, que ha sido modificado quedando fijado en la cuantía de 4.797.527 pesetas, de cuyo importe ha de aportar el Ayuntamiento el veinte por ciento.-

Deliberado por la Corporación sobre este asunto, acordó:

- 1º.- Aceptar el ofrecimiento hecho por la Excm. Diputación Provincial para la ejecución de la obra en cuestión, que se llevará a efecto por administración.
- 2º.- Comprometerse a la aportación municipal en la cuantía del veinte por ciento sobre el presupuesto de contrata de cuatro millones setecientas noventa y siete mil quinientas veintisiete pesetas, ascendiendo por tanto la aportación municipal a la cantidad de novecientas cincuenta y nueve mil quinientas cinco pesetas.-
- 3º.- Aceptar todas y cada una de las condiciones para la ejecución de la obra y a tal efecto se aceptó la propuesta de la presidencia para designar Arquitecto para la dirección de las obras al autor del Proyecto de la misma, Don Luis Frau d'Inares, de Badajoz, quedando facultado el Sr. Alcalde para gestionar su aceptación incluso la firma del contrato correspondiente.-
- 4º.- Que de este acuerdo se expida certificación a los efectos de su remisión a la Excm. Diputación Provincial.-

### 2. Modificación plantilla funcionarios:

Dada cuenta de la propuesta de modificación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.-

Resultando, que este Ayuntamiento viene contratando personal para las funciones propias de la Policía Municipal, careciendo en su plantilla de plaza para esta clase de personal.-

Resultando, que este Ayuntamiento presta los servicios de abastecimiento de agua a domicilio y suministro de electricidad, los cuales, desde hace más de veinte años, viene siendo atendido por personal laboral y necesitándose regular las funciones de este personal que si bien es su calificación profesional de Electricista, se viene atendiendo también el servicio de abastecimiento de agua por el mismo.-

Considerando, que tanto la existencia permanente de personal contratado como la permanencia en régimen laboral de uno y otro caso, aconsejan proceder a su regularización creando las plazas necesarias en plantilla y cubriéndola por procedimiento reglamentario.-

Considerando, que este Ayuntamiento Pleno es competente para tratar de esta modificación.-

Vinto lo dispuesto en la Tercera Ley de Régimen Local, Real

Decreto 3046/1.977, de 6 de octubre y la Ley 40/1.981, de 28 de octubre, previa deliberación, por unanimidad, acordó:

1º.- Modificar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, creando las siguientes plazas:

Grupo ADMINISTRACION ESPECIAL:

Una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, con cometidos múltiples, Nivel de proporcionalidad, 3 y Coeficiente 1.4.

Una plaza de Personal de Oficios, cometidos múltiples, para los servicios de abastecimiento de agua a domicilio y suministro de electricidad, Nivel de proporcionalidad 3 y Coeficiente 1.4.

2º.- Que se proceda, por los trámites reglamentarios, a cubrir en propiedad las plazas creadas, previa observancia de los requisitos legales para esta modificación de plantilla, debiendo eliminarse las dotaciones para personal contratado y laboral previstas en presupuesto, cumpliendo lo dispuesto en el apartado a) art. 11 de la Ley 40/1.981.-

3º.- Fijar la plantilla de esta Corporación, incluida la modificación antes acordada, en la siguiente forma:

Administración General:

Un Secretario, Nivel 8, Coeficiente 3.3, Agrupada con el Ayuntamiento de Atalaya (Badajoz)

Un Auxiliar de Admón. General, Nivel 4, Coeficiente 1.7

Administración Especial:

Un Auxiliar de la Policía Municipal, cometidos múltiples, Nivel 3, Coeficiente 1.4.

Una Plaza de Personal de Oficios, cometidos múltiples, Nivel 3, Coeficiente 1.4.

### 3. FACTURAS Y RECIBOS:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación.-

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de las siguientes gastos:-

Acreedores y conceptos	Partida	Peretas
Farmacia Taca, medicinas parivos 4º trimestre - - - - -		9.199
Canon, conservación fotocopiadora Noviembre - - - - -		2.003
Canon, suministro material fotocopiadora - - - - -		5.075
de Minerva Extremeña, material de oficina - - - - -		2.163
de Minerva, por igual concepto - - - - -		3.625

Servicio Telecomunicación, de un telegrama - - - -	133
Modesto Tinoco, trabajos red abasteci. agua - - - -	1.600
Dámaso Fernández, reparación vehículos - - - -	2.325
José Arroyo, de Zafra, reparación portería viviendas maestras -	3.725
Felicita García, de material limpieza escuelas - - - -	2.232
duva Farmaceutica, cloro abastecimiento agua - - - -	4.455
Ga Sevillana, suministro fluido Noviembre - - - -	167.320
Hermanos Lamora, de arena empleo comunitario - -	49.000

4. Peticiones de particulares:

Vista la petición de D. Sabino García Vázquez, sobre expedición de título de propiedad del nicho nº 51 de la calle San Juan del Cementerio Municipal, por venta que la ha sido efectuada por su padre D. José M<sup>o</sup> García Fernández, según acredita con documento adjunto a la petición, se acordó unanimidad, acceder a lo solicitado. -

5. Cuenta Agente en Badajoz, 3<sup>o</sup> trimestre 1.981:

Conoce la Corporación la cuenta rendida por D<sup>o</sup> Adelaida Rodríguez Sánchez, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3<sup>o</sup> trimestre año actual, de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 3.539 pesetas, quedó aprobada en la forma en que aparece rendida. -

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico:

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Manuel Calvo  
 Manuel Flores  
 José Luis Celso  
 Dámaso Monzó  
*[Signature]*



## Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1.982.-

Señores Concurrentes  
 Alcalde- Presidente  
 D. Manuel Borrachero Lauro  
 Concejales  
 D. José García Aresuio  
 D. Manuel Alvarado Lauro  
 D. Manuel Caballero Catalán  
 D. Manuel Galea Santos  
 Secretario  
 D. Ant<sup>o</sup>. F. Jordillo Moreno

En Alconera, y en salón de actos de la Casa-Comisarial, siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lauro, asistidos de un Secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria sumada al efecto.-

Declarado por la presidencia abierto el acto público da comienzo la sesión examinando el orden del día:-

### 1. ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por orden de la presidencia, y o el Secretario, da lectura íntegra de las actas de sesiones anteriores, pendientes de aprobación, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.-

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Se da cuenta a la Corporación del Real Decreto 46/1982, de 15 de enero por el que se establecen nuevas tarifas eléctricas.-

También se da cuenta de la comunicación de la Diputación Provincial relativa a la concesión de una ayuda de doscientas cincuenta mil pesetas, para terminación pista polideportiva.-

### 3. Facturas y recibos pendientes de aprobación:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaria-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

acreedores y conceptos	Pesetas
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO:</b>	
Sánchez-Pachón, de cristales edifiçón escuelas - - - - -	4.900
Agencia Botano, dos cargas calefacción escuelas - - - - -	1.100
Médico Sr. Jordillo, consulta a D <sup>o</sup> Inobel Tinoco Baeza beneficiar del FONDAS	3.000
Piro técnica San José, artículos para cabalgata de Reyes - - - - -	1.265
Cia Sevillana, fluido eléctrico mes de Diciembre 1981 - - - - -	158.436
Canon, conservación fotocopiadora - - - - -	534
La misma, material fotocopiadora - - - - -	5.275
Cia. Telefónica, cuota abono enero-febrero - - - - -	7.060
<b>PRESUPUESTO INVERSIONES:</b>	
Rodríguez Pina, material (para) ranja para abastecimiento agua - - - - -	546.274 pta.

#### 4. EXPEDIENTE SUBASTA SOLARES:

"Vinto el expediente de subasta pública de solares con destino a la construcción de viviendas, cuyo acto licitatorio se celebró el día tres del presente mes, adjudicándose provisionalmente el remate a favor de los siguientes autores de proposiciones:

- # Don José M<sup>o</sup> García Pérez, el solar número nueve de la calle General Franco, por el importe de quinientas cincuenta pesetas metro cuadrado.
- # Don Antonio Trigo Girado, el solar número uno de la Calle General Franco por el importe de quinientas dos pesetas metro cuadrado.
- # Don Feliciano García Barallo, el solar número cinco de la calle Sol, en la cantidad de ciento cincuenta pesetas metro cuadrado.
- # Don Joaquín Pereira Barallo, el solar número cuatro de la calle Sol, en la cantidad de ciento cincuenta pesetas metro cuadrado.

La proposición suscrita por D. Rosario Fernández Trigo, quedó desestimada por ofrecer menor precio para el solar nº 9, adjudicado a D. José M<sup>o</sup> García Pérez, que ofreció mayor cantidad.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

- 1<sup>o</sup>. - Declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente los solares en la forma y tipos antes expresados.
- 2<sup>o</sup>. - Que se devuelva a D. Rosario Fernández Trigo, la garantía Provisional constituida.
- 3<sup>o</sup>. - Que se notifique a los interesados este acuerdo, requiriéndole para que, en el plazo de un mes, acredite haber ingresado en la Caja Municipal el importe del remate.
- 4<sup>o</sup>. - Que se prosigan los demás trámites reglamentarios hasta conseguir el perfeccionamiento y formalización de los contratos, quedando expresamente autorizado el Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lasso, para que intervenga, asistido del Sr. Secretario, representando a la Corporación en el acto de otorgamiento de escritura pública, si procediere.
- 5<sup>o</sup>. - Declarar desierta la subasta en lo que se refiere a los solares no adjudicados, procediéndose a convocar segunda subasta, y a fin de evitar que nuevamente quede desierta se previenen oportunamente a distintos solares sin perjuicio de que se adjudique uno solo, dado el fin de la enajenación y exigiéndose una sola garantía para tomar parte en la subasta.

#### 5. Expediente arriendo hierbas finca "Egido":

Dada lectura del Pliego de condiciones económicas-administrativas redactado para servir de base en la subasta de arriendo hierbas finca "Egido", por unanimidad se acordó prestarle aprobación y que

se prosigan los demás trámites del expediente, fijando el tipo de licitación en veinticinco mil pesetas y la duración del contrato hasta el 30 de septiembre de 1982.-

6.º - Ruegos y preguntas =

Ningún miembro de la Corporación hizo uso de este punto.-

Con lo cual, la presidencia declaró terminada la sesión, levantándose a las veinte horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

~~Manuel Cabero~~ Manuel Herrera  
 Manuel Cabero José María Cuevas  
 Indito

### Acta de la Sesión Ordinaria del día 16 de Febrero de 1982

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
D. Manuel Bonechero Lauro
Concejales
D. José Pérez Moreno
D. Manuel Rueda Tamayo
D. Manuel Coballes Esteban
D. Manuel Galer Santos
D. Daniel Muñoz Rodríguez
Secretario
D. Antonio F. Bardillo Moreno

En Alcañes y en el salón de actos de la Casa-Cantonal, siendo las diez y nueve horas del día diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonechero Lauro, se reunen los señores concejales expresado el mayor, asistido de vez el secretario, para celebrar sesión ordinaria, correspondiente a este día y previa la citación cursada al efecto, en primera convocatoria. -

Por la presidencia se declara abierto el acto público. -

No comparece el concejal Don José Pérez Moreno, por ausencia de la localidad. -

#### 1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el secretario, di lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, el cual quedó aprobado por unanimidad. -

#### 2. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

Fue dado cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y en especial del Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero, por el que se dictan

normas sobre las retribuciones de los Funcionarios de Admón. local

Es leído la comunicación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en la que participa que está prevista la construcción de seis unidades en el Centro Escolar de esta población y requiere al Ayuntamiento para que se requiera certificación acreditativa de la plena posesión de los terrenos y de su disponibilidad real y al mismo tiempo se comprometa el Ayuntamiento a expedir licencia municipal de obra gratuita, eliminando cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras y dotación del solar donde se ubicarán las unidades escolares de todos los servicios urbanísticos.

En su virtud, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

1.º - Comprometirse a la expedición de la correspondiente licencia municipal de obra, con carácter gratuito.

2.º - Llevar a efecto cualquier obra, trabajo ó gestiones que impidan el normal desarrollo de las obras.

3.º - Realizar las oportunas obras de dotación de todos los servicios urbanísticos al solar donde se ubicarán las unidades escolares que se proyectan construir.

4.º Que se remitan a dicho organismo los documentos interesados.

### 3. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION

Conoce la Corporación la realización formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

ACREEDORES Y CONCEPTOS	pesetas
De Minero Extramuros, suministro material de oficina	2.992
Canon, conservación fotocopiadora	999
Canon, material fotocopiadora	5.950
Elc. Sevilla, fluido eléctrico más de euros	141.133
Deón, material alumbrado público	1.623
El Consultor, suscripción revista año actual	8.048
Antonio Pérez, accesorios motor abastecimiento agua	875
Imprenta Lasho, material de oficina	695
Servicio telecomunicaciones, de en telegramas	145
El Consultor, material de consulta oficina municipal	1300



#### 4. PROPOSTA REALIZACION OBRAS:

A propuesta de la presidencia, por unanimidad, se acordó:  
Realizar en esta localidad de Alcuera (Badajoz) las obras de saneamiento calle General Franco y terminación calle Sol, abastecimiento de agua de las calles 18 de Julio, López y prolongación de las calles General Franco y Sol, anexo campo de deportes, con un presupuesto de 1.000.000 pts y 1.290.000 pts y 1.000.000 pts. que será financiado por este Ayuntamiento y otras aportaciones.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Don Manuel Benachero Latorre, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiere corresponder a la obra en cuestión.

Así mismo se acuerda que, de ser auxiliado, la obra se realizará en los plazos y plazos que determine el IRYDA.

#### 5. FESTIVOS PATRONALES

Expone la presidencia que próximas las fechas en que tradicionalmente se celebran en esta localidad las fiestas patronales con motivo de la festividad de San Pedro Mártir de Verona, se acordó la celebración, en la forma tradicional, de los actos religiosos y profanos, autorizando a los Sres. Concejales Don Manuel Caballero Catalán y Don Manuel Galera Santos para que en unión del Sr. Alcalde, gestionen cuanto sea necesario para la celebración de los actos acordados y los gastos que ello suponga se satisfagan con cargo al presupuesto ordinario.

#### 6. PETICION AYUDA ECONOMICA OBRAS PARROQUIA

Es conocida la petición del Sr. Luis Páncos de ayuda económica para las obras de reparación de tejados y pintura interior y exterior del templo parroquial.

Tras deliberación se acordó conceder una ayuda económica de cien mil pesetas, con destino a dichas obras, y que se pague en el presupuesto ordinario la correspondiente consignación.

#### 7. EXPEDIENTE LICENCIA CEBADERO BAVADO

Examinado el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por Don Isidro Álvarez Sánchez,

para las instalaciones de la actividad destinada a cebadero de ganado porcino y vacuno, cuyo emplazamiento lo tiene en la finca "Huerta de la Cruz" de término municipal.

Visto que el aludido emplazamiento y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, así como con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1.961.

Iguualmente visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Habiendo procedido, procede informar favorablemente la solicitud de licencia en el sentido de que dicha actividad está fuera del casco urbano de la población.

#### 8. LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.981

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.981 formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de ser detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1.981 en los términos en que aparece redactada. -

Y no siendo otro el objeto de la Sesión, la presidencia la da por terminada siendo las veintidós horas, cuatro minutos de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

~~Manuel~~  
Manuel Caba  
Manuel Caba  
Damaso Muñoz  
Manuel

## Acta de la Sesión extraordinaria del día 16 de Marzo de 1982

Señores Concejales	En Alcañices (y en) siendo las veintinueve horas del día diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lasso, se constituyeron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales, expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, asistidos de sui el Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1982. -
Alcalde-Presidente	
Don Manuel Bonachero Lasso	
Concejales	
D. José García Huesis	
D. Manuel Ceballos Catalán	
D. Manuel Galera Santos	
D. Dámaso Muñoz Rodríguez	
D. José Pérez Moreno	
SECRETARIO	
D. Antonio F. Bordallo Moreno	

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia, de su orden, yó el Secretario, di lectura íntegra del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, y de las consignaciones que comprende, cuyo Proyecto ha sido redactado con arreglo a la normativa vigente, habiéndose cumplido todos los requisitos legales exigidos, y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Debatido ampliamente el Proyecto y después de hacer constar que según la legislación vigente, tanto la aprobación como la resolución de las reclamaciones, corresponden al Pleno de la Corporación por unanimidad se acordó:

1.º - Aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1982. -

2.º - Que se expone al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de edictos en lugares de costumbre. -

3º - Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982 en el caso de que transcurrido el periodo de inscripción pública no se presentaran reclamaciones, circunstancia que se acreditará mediante certificación en el expediente. En caso contrario, vuélvase a examen de la Corporación, para resolver sobre las reclamaciones que se presenten.

Las cifras que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, aprobado, resumido a nivel de capitulos, es así:

BASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Remuneración del personal	4.091.309 pts
2. Compra de bienes muebles y de servicios	3.133.928
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	102.486

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variaciones de activos financieros	20.000 pts
9. Variaciones de pasivos financieros	
<u>SUMAN LOS BASTOS</u>	<u>7.347.723 pts</u>

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Impuestos directos	684.500 pts
2. Impuestos indirectos	373.544 pts
3. Tasas y otros ingresos	3.575.000 pts
4. Transferencias corrientes	2.605.679 pts
5. Ingresos patrimoniales	89.000 pts

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	20.000 pts
9. Variación de pasivos financieros	
<u>SUMAN LOS INGRESOS</u>	<u>7.347.723 pts</u>

En tal estado, se dió por terminada la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Manuel Esteban  
 Manuel Esteban  
 Damaso Muñoz  
 Manuel Esteban  
 Manuel Esteban



Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Pleno de 18 de Marzo 1982

Señores Concejales	En Alcañera, siendo las veinte horas del día diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lauso, se reúnen los Señores Concejales expresados el margen, asistidos de un el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.
Alcalde Presidente	
D. Manuel Bonachero Lauso	
Concejales	
D. José García Hueso	
D. Manuel Alvarado Zamora	
D. Manuel Labolles Catalán	Declarada abierto el acto público por la presidencia se da comienzo al examen del Orden del día.
D. Manuel Balsa Santos	
D. Damaso Mueño Rodríguez	
Secretario	"Obra 108, Plan Provincial 1.982, distribución domiciliaris de agua."
D. Antonio F. Bordillo Moreno	

Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la obra 108, Distribución domiciliaris de agua, (y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el veinte por ciento del presupuesto de la obra, que importa dicha aportación municipal, un millón de pesetas, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a la expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan) digo; a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la financiación de la obra 108, Distribución domiciliaris de agua, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el veinte por ciento del presupuesto de la obra, que importa dicha aportación municipal, un millón de pesetas, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha

Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

2.º - Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.983 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gasto del anticipo que conceda la Diputación por el importe del veinte por ciento. Asimismo, la suma indicada supirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

3.º - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de aguas domiciliarias capaz de financiar los gastos de entretimiento y amortización del Servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales a la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

4.º - Autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de la cantidad correspondiente a fin de atender al pago de certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a las obras aprobadas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982 y hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

5.º - Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la adjudicación a favor de este Ayuntamiento, por cuantía directa de la ejecución de las referidas obras n.º 108, distribución domiciliaria de agua, Plan Provincial de Obras y Servicios

1.982, autorizando a la presidencia para que en nombre de esta Corporación solicite dicha adjudicación directa y firme cuantos documentos sean necesarios, incluso el contrato, para la consecución del fin de este acuerdo. -

"OBRA CENTRO SANITARIO"

Se trae a estudio la propuesta efectuada por Don José María Hernández Trujillo, para la ejecución de las obras del Centro Sanitario, que han sido adjudicadas directamente a este Ayuntamiento por la Excm. Diputación Provincial.

Tras deliberación y entrada la Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde para que concrete algunos puntos de la misma con el Sr. Hernández Trujillo, referente a condiciones y precios, volviéndose a Pleno una vez concretada.

"OBRA ELECTRIFICACION IRBDA"

Conoce la Corporación escrito de la Jefatura Provincial del IRBDA sobre realización de obras de electrificación, líneas alta tensión, incluidas en el Plan de Obras y Mejora Territoriales, 1ª fase, de la Comarca Centro de Badajoz, requiriendo al Ayuntamiento para la presentación del correspondiente Proyecto, trámite ya efectuado, quedando en entrada la Corporación que el del importe de dichas obras el IRBDA subvencione el 40 por 100 y el resto del 60 por 100 concederá en crédito o reembolso en quince años al 4 por 100 interés anual. -

"DESVIACION LINEA ELECTRICA SOLA ESCUELAS"

A requerimiento de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia se acordó realizar la desviación de la línea eléctrica que cruza el solar donde va a construirse el nuevo Grupo Escolar, y advierte que empezarán las obras hasta no efectuar dicha desviación.

"PETICION DE Dña MANUELA RODRIGUEZ"

Se acordó conceder a perpetuidad el uso de los terrenos adquiridos por Dña. Manuela Rodríguez Bousales, para construcción de un panteón en el Cementerio Municipal.

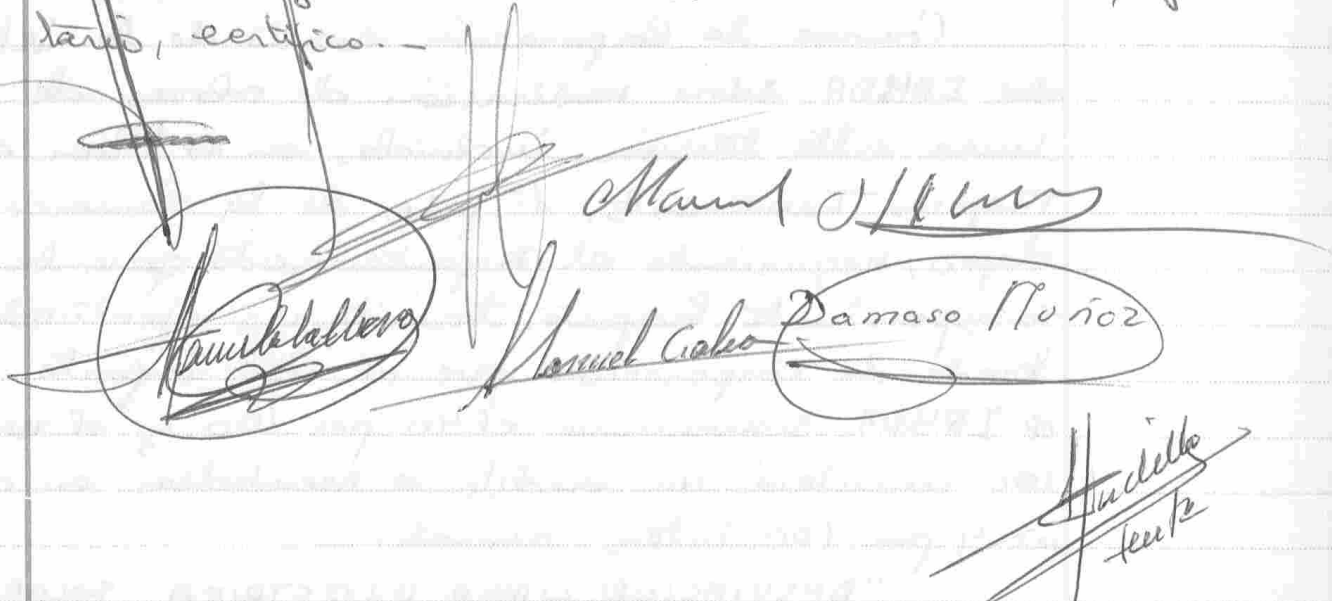
"PAGOS PENDIENTES DE APROBACION"

Es leído la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, siendo aprobados los

siguientes:

Asistencia médico-farmacéutica a funcionarios y pasivos	6.646
Canon, material fotocopiadora	13.095
S. Alvarez, cisternas, servicios edificios Escuelas	2.740
Alumbrado edificios municipales	4.527
Betancos, dos casas, calefacción escuelas	1.210
V. Bernaldo, cal blanca edificios escuelas	600
M. Bernaldo, viaje a Mérida con tte. Alcalde	2.400
Cis. Sevillaera, fluido eléctrico	161.255
Rut <sup>o</sup> Pérez, reparación instalación motores agua	875
Rodriguez Ping, materiales obra, abastecimiento agua	113.014

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.


  
 Manuel Calvo
   
 Damaso Muñoz

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 23 de Abril de 1982

Señores Concejales	En Alcañera, siendo las veintinueve horas del día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y dos, y en el Salón de actos de la Casa Comunal, se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bonachero Lanza, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria convocada con carácter urgente. - Por la presidencia se declara abierto el acto público. Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura íntegra de la moción de la Alcaldía sobre el proyecto de instalación de una planta de Retención en Fregenal de la Sierra y con-
Alcalde-Presidente	
D. Manuel Bonachero Lanza	
Concejales	
D. José Barcia Atencio	
D. Manuel Alvarez Zamora	
D. Manuel Calvo Catalán	
D. Manuel Calvo Santos	
D. Damaso Muñoz Rodriguez	
Secretario	
D. Antonio F. Bardillo Moreno	





## Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 18 de Mayo de 1982.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bonachero Lauro

Concejales

D. José García Álvarez

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Balsa Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

D. José Pérez Moreno

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcañera siendo las veintinueve horas del día diez y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lauro, componente del Ayuntamiento Pleno, asistido de su Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto. -

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el Orden del Día. -

### 1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR

Por orden de la presidencia, y a el Secretario, se da lectura de las actas de las sesiones anteriores, las cuales quedaron aprobadas. -

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES

Es elabó cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia. -

Es leída la circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 77 de fecha tres de abril anterior, Gobierno Civil de la provincia, sobre venta en subasta de artículos alimenticios y recordando la vigencia del Real Decreto 1073/1980, de 23 de mayo.

También es leída otra circular del Gobierno Civil de la provincia publicada en el B.O. de la provincia nº 81 de ocho de abril año actual, sobre concesión de licencias de obras por parte de los Ayuntamientos sin la exigencia de proyectos técnicos redactados por facultativo competente.

Igualmente es leída comunicación de la Excmo. Diputación Provincial sobre la posibilidad de concesión de ayudas para parques y jardines, aportando la Diputación las plantas y el personal de dirección por parte de ICONA.

Conoce la Corporación escrito de la Jefatura Provincial de IRSDA por el que devuelve el proyecto presentado para las obras de mejoría en alta y baja tensión en esta localidad, así como el escrito dirigido por esta Alcaldía solicitando sea considerado el proyecto en su totalidad sin perjuicio de que la diferencia del importe del mencionado proyecto sea asumido por el Ayuntamiento a fin de no demorar su ejecución.

También se da cuenta del escrito del Sr. Cura Páramo en que pide conste en esta el agradecimiento del Sr. Obispo y Parroquia, tanto por la ayuda económica prestada para las obras de la Parroquia como por la asistencia a los actos de inauguración y visita del Sr. Obispo.

### 3. FACTURAS Y RECIBOS:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes gastos:

ACREEDORES Y CONCEPTOS	PARTIDA	PESETAS
Biotecnia San José, fuegos San Pedro	52.150	pta
Panamá, conservación fotocopiadora	1.770	pta
Idem, por material fotocopiadora	5.950	pta
Cia. Sevillana, fidei más de Abril	155.590	pta
Municipalidad, idem	6.420	
Enrique Barrios, reparación motor agua	10.800	
Luna farmacéutica, elero y pintura	9.241	
Panamá, conservación fotocopiadora	4.952	
Bévar, construcciones S.L. pintura pista polideportiva	176.176	

### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista las peticiones de LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes constan el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y también de la Comisión de Obras y Urbanismo.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder LICEN-

CIA MUNICIPAL para ejecución de obras, a los siguientes:

SOLICITANTES	EDIFICIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
Remedio Ramírez Nuñez	C. Franco, 4	Reparación	27.540 pt
El Estado	Grupo exdca 6 unidades	Nueva planta	

#### 5. EXPEDIENTE HIERBAS EBIDO:

Visto el expediente instruido para el arriendo mediante subasta pública de los aprovechamientos hierbas finca Egido, propiedad de este Ayuntamiento.

Resultando, que según consta en el expediente fue anunciada públicamente la licitación a la que concurren dos ofertas, siendo adjudicada provisionalmente por la Mesa de Subasta a D. Pedro Fernández Zamora, por ser la más ventajosa.

Visto, lo dispuesto en el vigente Reglamento de contratación, Reglamento de Bienes y demás disposiciones de aplicación, por unanimidad, la Corporación, acordó:

1.º - Adjudicar definitivamente, a D. Pedro Fernández Zamora, los aprovechamientos de la finca Egido en la cantidad de treinta y una mil quinientas pesetas, a quien se le notificará el acuerdo a los efectos de pago del recuento, constitución de la fianza definitiva y formalización del correspondiente contrato, para lo cual ha quedado autorizado el Sr. Alcalde para otorgarlo en nombre de la Corporación.

2.º - Que se devuelva a los demás oferentes la fianza provisional constituida.

#### 6. OBRAS CENTRO SANITARIO:

Expone la presidencia que salvados los trámites legales y visto que ya ha sido adjudicado directamente por la Excm. Diputación Provincial a este Ayuntamiento, la ejecución de las obras de Centro Sanitario y vivienda de nueva planta, se hace preciso prever en orden a su ejecución a fin de no demorar más la realización de las obras para lo cual habiéndose puesto en contacto con constructores de otras poblaciones en vista de que los de la localidad parecen haber renunciado a llevarlas a efecto.

De entre los constructores consultados destaca la ofe-



oferta efectuada por D. José Sabador Ruaya, que ofrece una rebaja del seis por ciento y la de D. Manuel Martínez Mancera que ofrece ejecutarlos también con un seis por ciento de rebaja.

Deliberado por la Corporación, por unanimidad se acordó:

1.º Autorizar al Sr. Alcalde para gestionar entre los dos constructores, quien de los dos hace más ventajas en sus proposiciones y desde luego ha de ser excluido el capítulo de Electricidad que será ejecutado por el Ayuntamiento con sus propios medios.

2.º - Que efectuada dicha consulta, queda ampliamente facultada la presidencia para decidir en favor del constructor autor de la oferta más ventajosa, dado el empate existente, así como para suscribir el correspondiente contrato en nombre de esta Corporación, dando cuenta en la próxima sesión que se celebre.

#### 7. CONTRATACION DE PERSONAL

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que existe un plaza de auxiliar de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y teniendo que incorporarse el Servicio Militar el que actualmente lo desempeña con carácter de contratado, es necesario cubrir para el normal funcionamiento de los servicios municipales, por lo que, de conformidad con el informe de la Secretaría Intervención, propone al Ayuntamiento acuerde la contratación de persona apta para desempeñar dichas funciones.

El Pleno de la Corporación, en base al artículo 25.1 del Real Decreto 3046/77, de seis de octubre, por unanimidad, acuerda:

1.º Contratar los servicios de Auxiliar de la Policía Municipal.

2.º - Que se proceda a convocar públicamente la realización de pruebas de cultura general y prácticas, entre los que posean la titulación exigida para esta clase de prácticas.

3.º - Autorizar a la presidencia para establecer dichas pruebas, designar a quien resulte con mayor puntuación para su desempeño y formalizar el oportuno contrato administrativo en nombre de esta Corporación, dando cuenta en la próxima

sesión.

4º - Que se necesiten las bases para cubrir en propiedad la plaza, conforme dispone la disposición final 4º del Real Decreto 688/1975, de 21 de marzo que establece la obligación de convocar pruebas selectivas para cubrir en propiedad la plaza, al contratarse la vacante.

#### 8. CLASIFICACION DE PERSONAL Y ADAPTACION RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:

Vista la propuesta formulada en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 211/1982, de uno de febrero y Orden de 25 de febrero de 1982, la Corporación acordó por unanimidad:

1º - Clasificar los puestos de trabajo de este Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones mencionadas.


2º - Señalar a efectos de complementos de destino, los siguientes niveles:

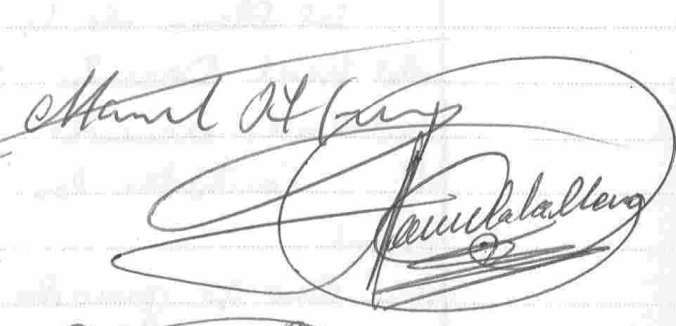
Secretario, Nivel 16, Auxiliares Admón. General, Nivel 4, Auxiliares Policía Municipal, Nivel 3, y Operarios Servicios de Agua y Electricidad, Nivel 2.

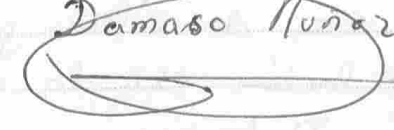
3º - A efectos del complemento de dedicación se recauce a todas las plazas de plantilla con arreglo a la Orden de 25 de febrero de 1982.

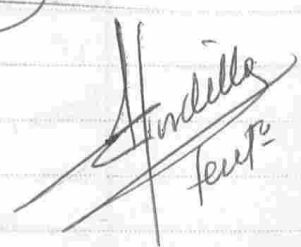
4º - El incentivo normalizado se aplicará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden antes citada.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia la levantó siendo las veintitis horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

  
Manuel Caba

  
Manuel Alvar

  
Damaso Muñoz

  
Anabella Ferr

## Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 Junio 1982

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrochero Lauro

Concejales

D. José García Asevis

D. Manuel Caballero Esteban

D. Manuel Galea Santo

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Rubén F. Gordillo Moreno

En Alcázar, siendo las veintinueve horas del día veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y dos, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrochero Lauro, conponente del Ayuntamiento Pleno, asistido de vez, el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto. -

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comensándose a examinar el Orden del Día. -

### 1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, es el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior quedando aprobada.

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es dado cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Se da cuenta del escrito de la Dirección General de la Energía, dando traslado de la resolución sobre revisión de tarifas eléctricas solicitada por este Ayuntamiento como distribuidor de energía eléctrica en esta localidad y estableciendo dicha tarifa para consumos posteriores al día cinco de marzo, año actual.

La Corporación queda enterada, acordando lo puesto en ejecución de las tarifas aprobadas. -

También se da cuenta del informe emitido por la Jefatura Provincial del I. R. G. D. A en relación con el proyecto de mejora de (ejecución) de las líneas eléctricas de alta y baja tensión de esta localidad, cuya ejecución tiene solicitado este Ayuntamiento, a consecuencia de haber sido devuelto el citado proyecto por no ajustarse su importe a la cantidad prevista en el Plan de Inversiones donde se encuentra incluida dicha obra. Desglosa el proyecto en dos partes, en cuanto se refiere a la línea de baja tensión, considerando una parte como red principal y otra como secundaria, y en definitiva propone que por este Ayuntamiento se asuma la parte de red secundaria, a su costo.

Informe la presidencia que para evitar demoras y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento puede afrontar las mismas con otros recursos, habiéndose escrito aceptando dicho informe y rogando la mayor celeridad para la tramitación del expediente.

### 3. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Conoce la Corporación la relación de gastos pendientes de aprobación, la cual se encuentra informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación y pago, a saber:

ACREEDORES Y CONCEPTOS	APLICACION CONTABLE	IMPORTE
Manuel Mejía, artículos de recibos recepción con motivo visitas y festejos	121	10.023
Farmacia Vacas, medicamentos pasivos mayo-junio 182		6.345
Farmacia Barco, medicina funcionarios, meses abril y mayo	182	6.643
Canon, conservación fotocopiadora mayo	211	1.318
Mayre, suministro material de oficina	211	767
Fernando Ramirez, pinturas conservación edificios municipales	223	5.466
Felicita Barco, por igual concepto	223	186
Manuel Bousales, viaje a Fregenal	241	1.500
Fernando Ramirez, viaje a Badajoz	241	3.000
Luna farmacéuticos, elero abastecimiento agua	254	6.532
Electricidades León, material alumbrado público	254	3.018
Lis. Sevilla, energía eléctrica mes mayo	257	177.412
Antonio Bobla, reparación hermanitas	259	3.324
VALORES AUXILIARES:		
Rodriguez Pina, tuberías cemento saneamiento calle Sol y desague lodejo		24.300
El mismo, por igual concepto		24.300
El mismo, por igual concepto		14.580
Electricidades León, factura de púas para púas obra ampliación abastecimiento de agua y modificación instalaciones.		2.766.506



4. INFORMES Y PROPUESTAS

- Adquisición banderis con destino al Cuartel de la Guardia Civil:  
 Expone la presidencia que según se ha manifestado el Sr. Comandante de puesto de la Guardia Civil de esta localidad, con motivo de haber sido modificado el Escudo Nacional, los Ayuntamientos de la provincia, vienen facilitando a dicha Institución una Banderis Nacional, proponiendo al Ayuntamiento su adquisición. Se acuerda adquirir en ejemplar de la Banderis Nacional y que lo mismo se done al Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

- Propuesta realización obras empleo comunitario:  
 Es informado la Corporación que por el Gobierno Civil de la provincia se ha interesado memoria de obras a realizar con fondos de empleo comunitario. Tras deliberación, se acordó incluir en dicha memoria las siguientes:

Sin materiales:

- Arreglo de caminos rurales y barridos de calles.

Con materiales:

- Construcción piscinas, cementerio campo de fútbol, reparación cementerio y pista polideportiva Colegio Nacional en proyecto.

- Informe contratación obras Centro Sanitario:

Se informa por la presidencia que cumpliendo acuerdo de la Corporación habiase formado contrato de ejecución de obras del Centro Sanitario con D. José Labrador Aguayo, quien ha efectuado una rebaja del ocho por ciento y se ha comprometido a ejecutarlas en las condiciones acordadas: Queda enterada la Corporación.

- Informe contratación auxiliar Policía Municipal:

Es leído Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre contratación con D. Ángel Zambrano Bellido, cumpliendo acuerdo de la Corporación. La Corporación aprueba lo actuado, incluso el contrato suscrito.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada siendo las veintichó horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

*(Handwritten signatures and stamps)*  
 Manuel Galera  
 Damaro Noñal  
 José María...  
 José...

## Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Septiembre 1982

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bonachero Leuso

Concejales

D. José Barco Alencio

D. Manuel Alvarado Jimeno

D. Manuel Calles Patalán

D. Manuel Calles Santos

D. Domingo Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcañes, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos y en el salón de actos de la Casa - Consistorial se reunen los Señores Concejales expresados el mencionado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Leuso, componentes del Ayuntamiento Pleno, asistidos de un el Secretario, para celebrar Sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto. -

Por la Presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el Orden del Día. -

### 1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la presidencia, y por el Secretario, se lee íntegro del acta de la sesión anterior, quedando aprobado por unanimidad.

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es leído el acta de recepción única y definitiva y entrega al Ayuntamiento de los obras de ampliación explotación nº 318 Plan Provincial Obras y Servicios de 1.980 de la Excmo. Diputación Provincial, quedando enterado la Corporación.

También es leído comunicación de la Diputación Provincial de Badajoz en relación con las gestiones efectuadas por dicho Organismo acerca del Ministerio de Sanidad y

Consejos, para que se hiciera cargo de los gastos que se hagan por la apertura y funcionamiento de los Centros Sanitarios, no siendo posible esta pretensión y seguire se inicien contactos con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para formalizar conciertos con los Ayuntamientos por la utilización de estos Centros por la población beneficiaria de la Seguridad Social. Se acuerda autorizar a la presidencia para gestionar lo procedente. -

### 3. LICENCIA DE OBRAS:

Vistos las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados. -

Resultando, que en dicho expediente consta el informe favorable emitido por el técnico Municipal.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conceder licencia Municipal para ejecución de obras, a los siguientes:

SOLICITANTES	EDIFICIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
José Mejías Tierno	E. Real, 8	Reparación	53.680
Luis Bellido Zarallo	E. Real, 13	idem	105.080
Isidro Flores Sánchez	Extranedio	idem	280.000
José Moreno Bellido	Soledad, 1	idem	206.939
Teresa Durán	Calvo Sotelo, 22	idem	134.600
Manolo Pans Tierno	18 Julio, 27	idem	92.494
Rafael Ortega Larillo	Percante, 12	idem	359.500
Miguel Bellido García	San Pedro, 40	idem	156.712
Luis Flores Bausales	San Pedro	idem	80.000
José García Azeas	San Pedro	idem	45.000
Ministerio Educación y Ciencia (EL ESTADO)	Egido	Urbanización escuelas	EXENTO TASAS

### 4. FACTURAS Y RECIBOS:

Conoce la Corporación la relación de gastos pendientes de aprobación, lo cual se encuentra informado favorablemente por la Secretaría-Intervención.

Resultando, que dichos gastos corresponden a Servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, lo Corporación por unanimidad acordó su aprobación y pago a haber.

acreedores y conceptos	importe
Farmacia Vacas, medicina pasiva, julio e Sept <sup>ra</sup> 1982	9.043
Lis Telefónica, cuota abonada julio-agosto año actual	9.668
Lis Telefónica, cuota abonada sept. octubre año actual	8.993
La Minerva Extremena, material de oficina	4.191
La misma, por igual concepto	3.120
La misma, por igual concepto	3.555
Municipales, material impreso oficina municipal	676
Bayer Hermanos S.A., por igual concepto	13.974
Canon, material fotocopiadora	6.000
La misma, mantenimiento fotocopiadora julio y Septiembre	3.089
Farmaluna S.A. obra abastecimiento de agua	6.432
Lis Sevillana, fluido eléctrico más de junio	192.287
La misma, por igual concepto más de julio	204.043
La misma, por igual concepto más de agosto	236.861
Farmacia Vacas, medicina beneficencia	137

**VALORES AUXILIARES:**

Electrificaciones León, material eléctrico Centro Sanit.	12.022
La misma, obra, derivación líneas eléctrico	490.760
Periodico Hoy, anuncio proyecto electrificación	22.880
Colegio Herreradores, honorarios Sr. Nuñez - Centro Sanit	5.607
Colegio Arquitectos, honorarios Sr. Bran, idem	14.928
Antonio Pérez, daños obra emisario	5.000
Domingo García Aguirre, daños obra, abastecimiento agua	10.650
Máximo, Torres, Herreradores, daños obra, abastecimiento agua	6.600

**S. ENAJENACION SOLARES CALLES FRANCO Y SOL:**

Visto el expediente de subasta pública de solares con destino a la construcción de viviendas, cuyo acto licitatorio se celebró el día diez y siete de junio del año actual, y según resulta del acta de esta segunda subasta y adjudicación provisionalmente, por la mesa de subasta, el tenente a favor de los siguientes:

- Solar n.º 2, calle General Franco, a D. Florencio Bernaldo Ariza, por quinientas setenta y cinco pesetas, metros cuadrados.
- Solar n.º 1, calle Sol, a D. Juan José Pérez Fernández, por ciento setenta y cinco pesetas metros cuadrados.
- Solar n.º 7, calle General Franco, a D. Rosario Fernández Trigo, por quinientas cinco pesetas, metros cuadrados.



El Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

- 1.º - Declarar válida la segunda subasta de referencia y adjudicar definitivamente los solares en la forma y tipos antes expresados. -
- 2.º - Que se notifique a los interesados este acuerdo, requiriéndosele para que, en el plazo de un mes, acrediten haber impreso en la Caja Municipal el importe del recuento. -
- 3.º - Que se prosigan los demás trámites reglamentarios hasta el perfeccionamiento del contrato quedando expresamente autorizado el Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Bonachero, Lasso, para que intervenga, asistido del Secretario de la Corporación, en el otorgamiento, si procediere, de escritura pública, en representación de este Ayuntamiento. -
- 4.º - Declarar desierta por segunda vez, la subasta en la que se refiere a los solares no adjudicados, y en su consecuencia se convoque tercera subasta de los solares que restan. -

#### 6. EXPEDIENTE ENAJENACION TERRENOS CALLE GENERAL FRANCO

Se dió cuenta de la propuesta de la presidencia sobre enajenación de terrenos sobrantes en calle General Franco, situados entre las viviendas de Eledio Lasso Pansa y María Canasos Alvarado, los cuales son propiedad de este Ayuntamiento.

Resultando, que en el expediente instruido consta certificación del presupuesto ordinario, valoración pericial de los terrenos y de los datos con que figura en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, calificados como BIENES DE PROPIOS, así como informe de la Secretaría.

Resultando, que la enajenación, proyectada supone eliminar un foco de infección dentro del mismo caso urbano de la población, dado que se depositan basuras y estercoleros en dichos terrenos, a parte de facilitar la edificación y que el producto de su venta, posibilitará financiación en parte, proyectos de ejecución de obras pendientes.

Considerando, que este Ayuntamiento Pleno, es competente para acordar la enajenación de bienes, art. e) de la ley de Régimen local.

Visto lo dispuesto en los artículos 94 y siguientes del Reglamento de Bienes, por unanimidad, se acordó:

- 1.º - Hacer suya la propuesta de la presidencia y en su consecuencia proceder a la enajenación de terrenos sobrantes en calle Genl. Franco.

2.º - Que se continúen los trámites legales.

3.º - Que de esta enajenación se dé cuenta a la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Educación, Territorial, por no alcanzar su valoración el 25 por 100 del presupuesto ordinario.

4.º - Pasado recibo que sea de la comunicación ante dicho o en caso contrario pasado el plazo reglamentario, se proceda a la elaboración del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública, volviendo a este Pleno para su aprobación.

#### 7. OBRAS ELECTRIFICACION POR IRYDA:

Se dió lectura a un escrito de la Jefatura Provincial del IRYDA por el que se comunica la aprobación por la Presidencia del Instituto, del proyecto de mejora, en alto y baja tensión en esta localidad, (los centros de transformación, línea de baja tensión y distribución general) con un presupuesto de ejecución por contrato de once mil novecientos noventa y una mil novecientos setenta y uno pesetas, así como la financiación del mismo, quedando enterado la Corporación y como se solicitó en dicho escrito, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º - Comprometerse formalmente al reintegro del setenta por ciento del presupuesto expresado, en un plazo de quince años, más el interés del cuatro por ciento, que en caso de agotar el plazo máximo de reintegro, supone una anualidad de sesenta y una mil trescientos noventa y seis pesetas, cantidad que será incluida en los respectivos Presupuestos Ordinarios.

2.º - En previsión de que al contrato que se otorgue por el IRYDA para la ejecución de las obras, le sea aplicable la cláusula de revisión de precios, se hace constar la conformidad respecto a la variación que suponga en las cantidades tanto del anticipo como a la anualidad de amortización.

3.º - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Manuel Bonachero Lanza, para que en nombre de este Ayuntamiento, autorice el correspondiente contrato y cuanto otros documentos sean necesarios hasta la consecución del fin del presente acuerdo.

#### 8. RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES:

Vista la documentación relativa a la Rectificación del

Padrón Municipal de Habitantes en 31 de marzo de 1.982, de lo que resultó una población de derecho de 896 habitantes, se acordó su aprobación. —

### 9. PADRONES Y TASAS EXACCIONES MUNICIPALES:

Después de examen, fueron aprobados los padrones relativos a Impuestos, Tasas y Exacciones Municipales, siguientes:

- Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, ejercicio 1.982
- Tasa de alcantarillas, rejillas voladoras, alcantarillado y recogida de basuras, ejercicio 1.982
- Tasa Rodaje por vías municipales, vehículos no gravados por el Impuesto Municipal de Circulación, ejercicio 1.982.
- Arbitrio sobre tenencias de perros.

### 10. - LIQUIDACION PRESUPUESTO INVERSIONES 1.981:

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto de Inversiones correspondiente al ejercicio de 1.981, formulado por la Secretaría-Intervención y dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que lo justifican y explican, especialmente las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto de Inversiones del ejercicio 1.981, en los términos en que aparece redactada. —

Asimismo se acordó, que el resultado del expresado presupuesto se incorpore al Presupuesto Municipal Ordinario de 1.982, destinándose el importe resultante a las siguientes inversiones:

- Aportación municipal obras Panto Sanitario - 1.200.000
- Obras abastecimiento agua y saneamiento calle Benemérito Franco y Sol - 390.525
- Obras construcción piscina municipal - 1.000.000

### 11. CUENTAS DE CAUDALES:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primero y segundo trimestre año actual y el informe de la Intervención que en lo mismo se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

CARBO:	1º trim. 1982	2º trim. 1982
Existencia en fin trimestre anterior	111.210	396.516
Ingresos realizados durante el trim.	1.269.950	1.542.828
	1.381.160	1.939.344

Pagos realizados en el mismo periodo	984.644	1.843.270
Existencia para el trimestre siguiente	396.516	96.074

### 12. EXPEDIENTE LICENCIA CARPINTERIA:

Examinado el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por D. Antonio Pomiquez Durán, para instalación de una actividad destinada a la pintura mecánica, cuyo emplazamiento lo tiene en calle Capitán Blaud.

Visto que el aludido emplazamiento y demás circunstancias están de acuerdo con la Ordenanza Municipal así como con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Igualmente visto que en la zona de emplazamiento y en las proximidades no existen otras actividades a las que puedan producir efectos aditivos.

Ante lo procedente, procede informar favorablemente la solicitud de licencia.

### 13. - EXPEDIENTE OBRAS ELECTRIFICACION N° 172/1.982:

Es leída íntegramente la propuesta de acuerdo entre la Diputación Provincial y este Ayuntamiento, relativo a la obra n° 172 del Plan Adicional al Provincial de Obras y Servicios de 1982, mejoras de Red BT y CT, con un presupuesto total de 9.678.377, de los cuales la aportación del Ayuntamiento, como empresa eléctrica, es de 2.903.513 pesetas, y la de la Diputación 4.839.189 pesetas, siendo a cargo del Ministerio de Industria y Energía 1.935.675 pts.

Previa deliberación y teniendo en cuenta que dicho proyecto puede afectar en parte al de electrificación por ERSDA se acuerda autorizar a la presidencia para la firma del referido acuerdo gestionando lo que sea, solo en la parte que no cubra el de ERSDA.

A continuación expuso la presidencia que iba a someter a la consideración de la Corporación la urgencia de la propuesta de aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública para el anudamiento de hierbas de la finca Egido. La Corporación estimó la propuesta y en su consecuencia adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente subasta finca Egido:



Dada lectura del pliego de condiciones económicas-administrativas redactado para que sirva de base en la subasta pública de arriendo hierba, finca Egido de propiedad municipal, por unanimidad se acordó prestarle su aprobación, fijando el tipo de licitación en venturoso mil pesos, siendo la duración del contrato hasta el 30 de septiembre de 1983, y que se prosigan los demás trámites legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

*(Handwritten signatures and stamps)*  
 Manuel C. ...  
 Damaso Muñoz  
 Bordillo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 1982

- Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Manuel Bonachero Lanza  
 Concejales  
 D. José Barcia Afendis  
 D. Manuel Alvarado Zamora  
 D. Manuel Leballero Lotalán  
 D. Manuel Galea Santos  
 D. Damaso Muñoz Rodríguez  
 Secretario  
 D. Ant<sup>o</sup> F. Bordillo Moreno

En Plebiscio, siendo las diez y nueve horas de día diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bonachero Lanza, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Plebiscio, convocada a este día en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el orden del día.

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Se dió (cuenta) digo lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado por unanimidad. -

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se dió cuenta de la publicación en el B. O. del Estado del R. D. 2513/1982 de 24 de julio, por el que se desarrollan y aplican algunas de las medidas adoptadas por

la Ley 40/1981.

Fue leída la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo estableciendo bases de colaboración con las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

Se leyeron sendos escritos de la C.A. Sevilla sobre derechos enganche y política de suministros, acordándose recibir más detalles.

Fue leída e comunicada de la Comisión Local Pro-Semana Cultural 1983, que consta del Plan de acción, componentes, actividades a desarrollar y recursos disponibles. Quedó enterada la Corporación y a la vista de lo solicitado acordó ofrecer el valor de actos pro-temerarios, ayuda de gestión ante Organismos Oficiales y ayuda económica a incluir en Presupuesto Ordinario de 1983. Por último se acordó designar al Concejal Don Manuel Sales Santos para que forme parte de dicha Comisión, en nombre de este Ayuntamiento.

### 3. LICENCIAS DE OBRAS:

No se conoció ningún expediente.

### 4. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES APROBACION:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaría-Intervención, de pagos pendientes de aprobación.

Resultando que dichos pagos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación y pago, a saber:

Acreedores y conceptos	pesetas
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO:</u>	
Farmacia Vacas, medicinas, pagos más de octubre - -	4.236
Canon, material fotocopiadora - - - -	5.925
Bastos bancarios edos ingresos y transferencias - - -	201
Servicio telecomunicación, telepago, empleo comunitario -	414
El Consultor, material de consultes e impresos - - -	3.810
Fenêtres El Campés, material edificios escuelas - - -	6.555
Formas blancas edificio escuelas - - - -	19.500
Felicité Barcis, material limpieza escuela - - -	1.262
Farmaluz S.A. elos abatecimiento casa - - - -	6.432
C.A. Sevilla, fluido más de septiembre - - - -	230.269

VALORES AUXILIARES:	pts
Colegio Arquitectos, honorarios Centro Sanitario	13.827
Flut <sup>o</sup> Pérez, material empleo comunitario	44.000
Diputación Provincial, certificación n <sup>o</sup> 6, Emisario	51.424
Francisco Díaz, liquido certificación n <sup>o</sup> 6 obra Emisario, n <sup>o</sup> 137/79	560.012
Rodriguez, Ping, Zafra, tuberío abastecimiento agua	82.458

#### 5. EXPEDIENTE PROVISION PLAZAS VACANTES FUNCIONARIOS:

Es leído la propuesta de la presidencia sobre provisión de plazas vacantes de funcionarios, de la plantilla de esta Corporación, a la que se acompaña proyecto de bases que han de regir en las oposiciones y que concretamente se refieren a uno de Auxiliares de Administración General, Auxiliares de la Policía Municipal otra y otra más de Personal de Oficinas, servicios de suministros de agua y electricidad, basándose dicha propuesta en la necesidad de este personal y además contribuir a la creación de puestos de trabajo.

Tras deliberación se acordó prestar aprobación a las bases redactadas y por mayoría absoluta, con cinco votos a favor y uno en contra del señor Balce, proceda a la convocatoria para cubrir en propiedad, las tres plazas antes referidas.

#### 6. ADQUISICION TERRENOS INSTALACIONES ABASTECIMIENTO AGUA:

Propone la presidencia a la Corporación que, no siendo propiedad del Ayuntamiento los terrenos donde se encuentra ubica de la captación de agua con destino al servicio público de abastecimiento a esta población, debía procederse a la compra de dichos terrenos.

Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que gestione del dueño de dichos terrenos su venta, y en próximos meses informe de las gestiones realizadas.

#### 4. PROPUESTA DE REALIZACION DE OBRAS:

Piscina... Como saben los señores Concejales, con fondos de empleo comunitario se comensaron las obras de construcción de la piscina municipal, y como quisiera que en la actualidad no se conceden fondos para materiales se hizo preciso acordar la inversión en dicha construcción, dado que anteriormente tiene acordado la Corporación la dotación de créditos con cargo al sobrante del presupuesto de inversiones.

Tras deliberación, se acordó efectuar gestiones acerca de diputats contactats para que efectuen propuesas.

Reparación Casa-Consistorial: Se estudia la realización de obras de reparación en el edificio Casa-Consistorial, dado que con motivo de la construcción del Centro Sanitario, ciertas dependencias habían quedado afectadas por las obras antes citadas. Se acordó que previo estudio e informe del Agente Municipal, se lleven a efecto las mismas y conforme al plan elaborado y para el cual se otorgó acuerdo de la Excm. Diputación Provincial.

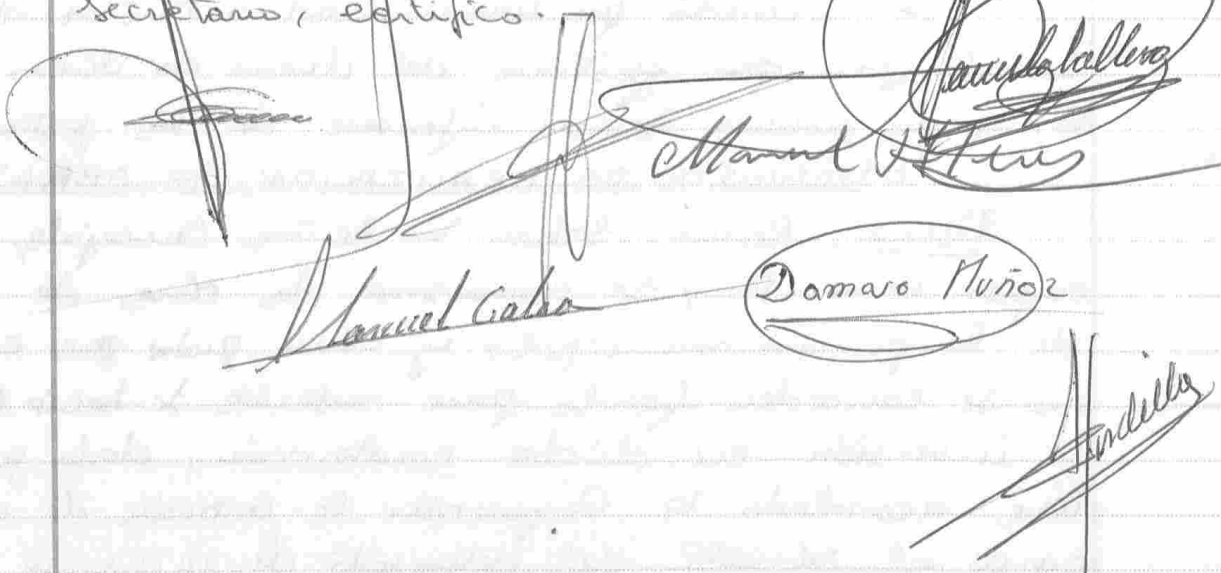
Abastecimiento de agua, distribución a domicilios:

Se acordó la inmediata ejecución de las obras de reparación de redes, distribución a domicilios del abastecimiento de agua, conforme al proyecto de dichas obras, con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981, de la Excm. Diputación Provincial, concertada directamente con este Ayuntamiento, facultando a los miembros de la Comisión de Obras y Urbanismo para el seguimiento de las mismas.

8. CREACION BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL:

Sin discusión alguna estimó la Corporación la importancia y necesidad de esta creación y con tal la población con tal servicio, acordándose por unanimidad solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura la creación en esta localidad de una biblioteca pública municipal autorizando a la presidencia para gestionar la obtención de la agenda técnica y económica necesaria.

En tal estado se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.





ACTA de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Noviembre de 1982

(Alcalde) dijo

Señores concuenteros

Alcalde-Presidente

D. Manuel Benachero Larso

Concejales

D. José García Hensio

D. Manuel Caballero Esteban

D. Manuel Bales Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Ant<sup>o</sup> F. Bardillo Moreno

En Alcañera, siendo las diez y nueve horas, del día veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benachero Larso, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, y previa citación cursada al efecto.

No asiste el Concejil Don José Pérez Moreno, habiendo excusado su falta de asistencia.

Declaró abierto el acto público la presidencia, con su venia, el Concejil Sr. García Hensio pidió constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Concejil Sr. Bales Santos, lo cual se acordó.

Se procede al examen del orden del día cursado.

1. LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por mi el Secretario, es leído acta de la Sesión Ordinaria del día diez y nueve de octubre año actual y extraordinaria del día diez y ocho de noviembre, las cuales quedaron aprobadas.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como del anuncio de este Ayuntamiento sobre tercera subasta de enajenación de solares y concurso provisión plaza Personal de Oficio.

Conoció comunicación del Presidente de la Junta Regional de Extremadura, dando cuenta de su decisión de dimitir del cargo y agradeciendo la colaboración de la Corporación. También se conoció escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre obligacion de dos días de fiestas locales para el calendario laboral de 1982, acordándose fijar los días 29 y 30 de abril.

3. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos los expedientes de licencias de obras, en los cuales consta informe favorable del Técnico Municipal, acordó la Corporación, por unanimidad, conceder las siguientes:

Peticionario	Clase de Obra	Presupuesto
Florencio Bernaldo Garcia	Reforma vivienda	1.200.000
Luis Garcia Perez	Adaptación nave taller	208.000
Saturinio Guillen Albeyan	Reparación vivienda	116.810
Tobías Pérez Caballero	Reparación vivienda	98.000
Antonio Trigo Bernaldo	Reforma vivienda	1.200.000
Florencia Azucena Rodriguez	Reparación cochera	465.000
José Antonio Garcia Toro	Reparación vivienda	85.000
Antonio José Rodriguez Bellido	Reparación vivienda	

#### 4. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTE APROBACION:

Conoce la Corporación la relación formada por la Secretaría-Intervención, de pagos pendientes de aprobación y resultados que dichos pagos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acordó su aprobación y pago, a saber:

Beneficiarios y conceptos	Pesetas
Canon, mantenimiento fotocopiadora - - - -	2.933
Cia. telefónica, cuota abono noviembre-diciembre	6.038
Dayer Horos. Barcelona, material de oficina - -	1.548
Primitivo Bernaldo, cal blanca limpieza edificios - -	2.625
Bertaus, dos cargas calefacción escuela - - -	1.210
Electrificaciones León, material calefacción escuela -	850
Manuel Bernaldo, material limpieza - - - -	145
El mismo, alquiler taxi viaje a Badajoz Sr. Alcalde	3.000
Francisco Albeyan, alquiler taxi viaje Badajoz Secretario	3.060
Cia Sevilla, fluido eléctrico mes Octubre - -	192.434
Aut <sup>o</sup> Dominguez, tableros plafonados - - - -	1.800
Larrosa, artículos obsequio técnicos obras Diputación	25.166
<b>Valores auxiliares:</b>	
Rodriguez Pina, tubería saneamiento el Brial. Franco -	52.997
SAIF, material instalaciones abastecimiento agua -	75.698

#### 5. CUENTA CAUDALES 3º trim. 1982:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

CARGO:

Existencias en fin del trimestre anterior	96.074
Ingresos realizados durante el trimestre	1.288.729
	<u>1.384.803</u>

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo	1.231.753
Existencias para el trimestre siguiente	<u>153.050</u>

6. EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS PRESUPUESTO ORDINARIO

Visto el expediente número 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía.

Considerando, que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Ordinario 1.981, junto con la incorporación del remanente del Presupuesto de Inversiones 1.981 y las transferencias de otras partidas, cubren el incremento de créditos que se propone.

Considerando, que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando, que en la tramitación de este expediente se han quedado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, considerándose definitivamente aprobadas si una vez cumplido el trámite de información pública, no se presentaran reclamaciones, y en caso contrario vuelve al Pleno para resolver las que se presenten.

7. PROPUUESTAS E INFORMES:

Es leída propuesta de la presidencia sobre realización de obras de construcción de piscinas municipal, en sus primera fase, con cargo al crédito de un millón de pesetas previsto en el presupuesto ordinario suscribiendo convenio directo con la empresa Felix Portal de Zafra, según presupuesto presentado.

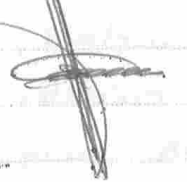
Prueba deliberación, por unanimidad, se acordó realizar las obras propuestas concertándolas directamente con la empresa Felix Portal de Zafra, de acuerdo con el proyecto presentado, y en las obras serán ejecutadas con arreglo a la dirección del Aparejador Municipal, quien deberá

expedí las certificaciones de obras ejecutadas para su pago al contratista.

También se leída propuesta de realización de obra de saneamiento calle Cervantes, aceptándose la propuesta y acordando por unanimidad ejecutar dichas obras con mano de obra de empleo comunitario y los materiales en cargo a fondos de obra de saneamiento, si bien dichas obras deberían ser ejecutadas de forma que permanezca la calle el menor tiempo posible cortada al tránsito.

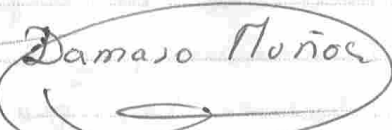
A continuación se lee íntegramente otra propuesta de la presidencia para realizar obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal dado que actualmente no existen disponibilidad para futuros enterramientos. La Corporación, por unanimidad, en el entendimiento de esta necesidad que es de suma urgencia y muy necesaria, acordó realizar las obras señaladas, declarándoles de imperiosa urgencia, facultando a la Alcaldía para que con todo cuanto sea preciso en su ejecución.

En tal estado, siendo las veintinueve horas, la presidencia declaró concluida la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -



  
Manuel H. [unclear]

  
Manuel Galea

  
Damaso Florio

  
[unclear]



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Noviembre 1922

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Manuel Bonachero Lasso

Concejales

D. José Barcia Azensio

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Patalán

D. Manuel Galea Santos

D. Dámaso Mueño Rodríguez

D. José Pérez Moreno

Secretario

D. Ant<sup>o</sup> F. Bordillo Moreno

En Alcañora, siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bonachero Lasso, asistido de mí el Secretario, para celebrar Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria y previa citación cursada, al efecto. -

Es declarado abierto el acto público por la presidencia, procediéndose al debate del Orden del Día cursado.

1. PETICION AYUDA ECONOMICA AL GOBIERNO CIVIL, CON

DESTINO A CONSTRUCCION PISCINA.

Es informado la Corporación de que en el mes de Septiembre pasado se había solicitado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ayuda económica para continuar la construcción de la piscina municipal, habiéndole informado verbalmente que es preciso redactar memoria, presupuestos y croquis de las obras, así como acuerdo corporativo de solicitud de la expresada ayuda, lo que propone a la Corporación.

Por el concejal Sr. Pérez Moreno, se expresa su oposición en cuanto al destino de la ayuda a solicitar por estimar que hay otras obras de más interés para el pueblo como por ejemplo el saneamiento de la calle Cervantes, o lo que entente la presidencia que se encuentre ya solicitado.

Sigue insistiendo el Sr. Pérez Moreno acerca de lo anterior, entablándose discusión entre el citado concejal y la presidencia, sobre cuestiones no incluidas en el Orden del día ni del asunto que se debate, por lo que advirtió la presidencia haber terminado la discusión del asunto y que habría que oír el parecer de los demás concejales. Se entabla polémica y la presidencia manifiesta al Sr. Pérez Moreno, que su intervención no se ajustaba a lo reglamentario, puesto que para intervenir es preciso autorización de la presidencia y durante el tiempo que ésta establece,

65  
declarando concluso el debate.

Tras estudio de la documentación elaborada, se acordó: Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente del Patronato San Isidro Labrador agenda económica de dos millos ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintiseis pesetas, con destino a la construcción de una piscina municipal.

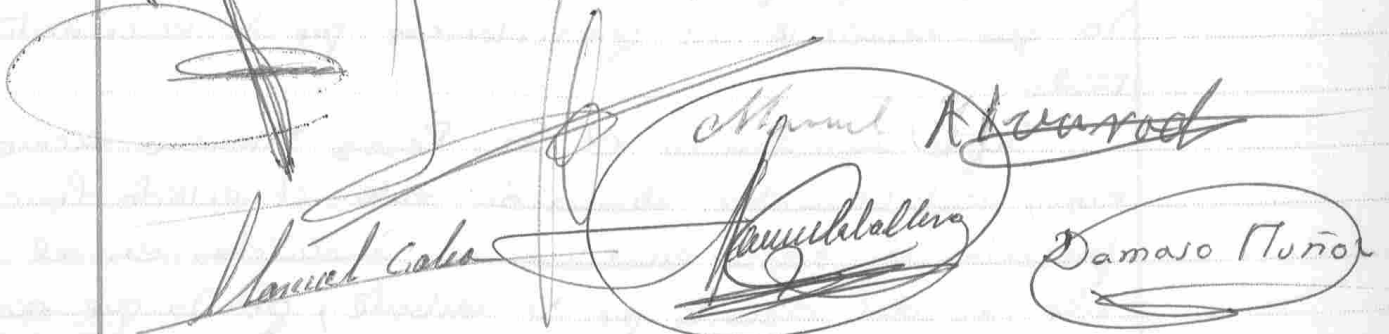
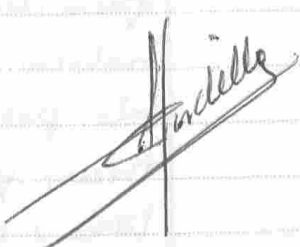
## 2. CONCIERTO CON LA SEBORDAD SOCIAL, BASTOS FUNCIONAR MIENTO CENTRO SANITARIO.

Es leído escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, acerca de las gestiones realizadas para que el INSALUD contribuya a los gastos de funcionamiento de los Centros Sanitarios de la provincia. En dicho escrito se el' traslado de la comunicación de citados Institutos a la Excmo. Diputación Provincial, sobre la posibilidad de establecer conciertos por la utilización de citados Centros Sanitarios.

Previa ligera deliberación, se acordó:

- 1.º - Solicitar del INSALUD el establecimiento de conciertos, de acuerdo con los módulos que establezca citados Institutos.
- 2.º - Autorizar a la presidencia para la firma de cuanto documentos sean necesarios para la consecución de dichos conciertos, incluso el documento mismo del concierto.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión, siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos, la presidencia el' por terminada la Sesión, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. -

  
Manuel Gales      Manuel Alvarado      Damaso Muñoz  


## Acta de la Sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1982

Señores concuents  
 Alcalde-Presidente  
 D. Manuel Bonachero Lasso  
 Concejales  
 D. José García Ferrer  
 D. Manuel Alvarado Zamora  
 D. Manuel Robalillo Patañán  
 D. Manuel Balca Santos  
 D. Dámaso Muñoz Rodríguez  
 Secretario  
 D. Ant.º F. Bordils Moreno

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Bonachero Lasso, componentes del Ayuntamiento Pleno, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comensándose a examinar el orden del día.

### 1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, (se declara) leído, yo el Secretario, di lectura del acta de sesión anterior quedando aprobado.

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

### 3. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Conoce la Corporación la relación de gastos pendientes de aprobación, la cual se encuentra informado favorablemente por la Secretaría-Intervención.

Resultando, que dichos gastos corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y pago, a saber:

Acreedores y conceptos	Aplicación Contable	Importe
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO:</b>		
Ranon, mantenimiento fotocopiadora	211	12.125
Farmacia Vacas, medicinas pasivos nov. dicie	182	6.298
Farmacia Barcia, medicinas func. 4º trim	182	2.778
María Rodríguez, cargos Dntano edif. escuela	223	1.450
Fernando Ramirez, material limpieza edif	223	168
Felicite Barcia, igual concepto	223	666
Telecomunicación y telegramas empleo comunit	211	1.491
Mecánico Muñoz, conservación máq. exis	211	5.624

El Concejal, tapas, revista y libro consulta	211	3.432
Cis Sevilla, fluido mes noviembre	258	180.185
Desayuno detenido Depósito Municipal	259	110

VALORES AUXILIARES:

José Antonio Oluedo, asens obras abast. agua	-	10.000
F. Diaz, trabajos obras abastec. agua	-	43.886
S.A.I.P., tuberías abastecimiento de agua	-	21.200
La misma, por igual concepto	-	566.600
La misma, por igual concepto	-	8.480

Se aprueba la certificación unica, obras construcción piscina expedida por el Aparejador Municipal por importe de un millón de pesetas, acordándose su pago con cargo al crédito consignado en el presupuesto ordinario, al constructor D. Felix Portal Tascones.

4. EXPEDIENTE SUBASTA SOLARES C/FRANCO Y SOL:

Visto el expediente de subasta pública de solares con destino a la construcción de viviendas, cuyo acto licitatorio se celebró el día catorce del mes actual, y según resulta del acta de la tercera subasta de adjudicó provisionalmente, por la base de subasta, el remate a favor de los siguientes:

- Solar nº 3, calle General Franco, a D. Lorenzo Robles Benito, en quinientas cincuenta y una pesetas, m<sup>2</sup>.
- Solar nº 4, calle General Franco, a D. Angel Dominguez Izquierdo, en quinientas cincuenta y una pesetas, m<sup>2</sup>.
- Solar nº 6, calle General Franco, a D. Pablo Ruaya Toro, en quinientas cuarenta y cinco pesetas, m<sup>2</sup>.
- Solar nº 2, calle Sol, a D<sup>o</sup> Dolores Zambrano Pérez, en cinco cincuenta y cinco pesetas, m<sup>2</sup>.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

- 1º Declarar válida la tercera subasta de referencia y adjudicar definitivamente los solares en la forma y tipos antes expresados.
- 2º Que se prosigan los demás trámites reglamentarios hasta el perfeccionamiento del contrato, quedando expresamente autorizado el Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Bonachero Lanza, para que intervenga, asistido del Secretario de la Corporación, en el otorgamiento del mismo ó escritura pública, si procediese, en represen-



lación de este Ayuntamiento.

3.º - Declarar desierto, por tercera vez, la subasta en la que se refiere a los solares no adjudicados.

4.º - Que se proceda a la elevación de las fianzas provisionales constituida por los licitadores, a quienes no le ha sido adjudicado solar alguno.

5. EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO RECOBIDA BASURAS:


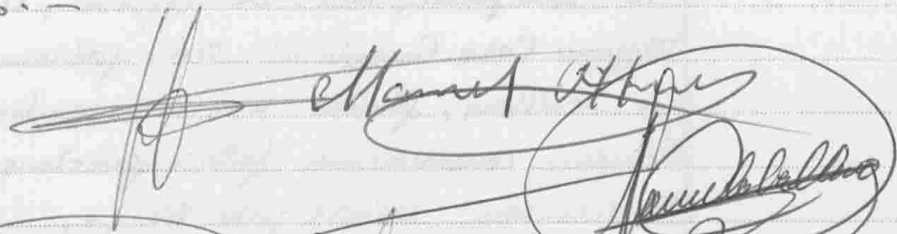
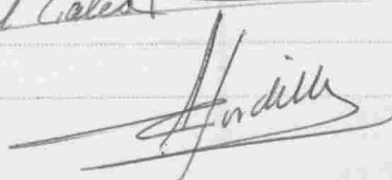
Dada cuenta del expediente de contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio, se acordó la aprobación del pliego de condiciones económicas-administrativas que habrá de regir en el concurso, la convocatoria del concurso propiamente dicho y fijar el tipo de licitación en cinco veinte mil pesetas anuales.

6. CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO:

Se da cuenta por la presidencia de haber sido consultados los maestros albañiles de esta localidad y del presupuesto hecho a los mismos para que presentasen oferta de construcción de cuarenta nichos en el Cementerio Municipal, habiéndose presentado solo uno de ellos suscrito por Don Antonio Hernández Trujillo y habiendo manifestado los demás no poder construirlo en tan breve plazo. También fue presentado ofrecimiento por Don Felix Portal Tascones de Zafra.

La Corporación por deliberación acordó por unanimidad aceptar la oferta de Don Felix Portal Tascones, por ser la más ventajosa para el Ayuntamiento, ofreciendo ejecutar las obras por 487.765 pts, incluído el importe de una pared en mal estado y volver a construirla.

En tal estado, se dió por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

  
  
 Damaso Muñoz  
 Manuel Cales  


# Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de enero 1983

Señores concuepnets
Alcalde-Presidente
D. Manuel Bonachero Janso
Concejales
D. José García Alvarado
D. Manuel Alvarado Zamora
D. Manuel Caballero Patañ
D. Manuel Galo Santos
D. Dámaso Mueños Rodríguez

En Alcañers, siendo los diez y nueve ho-  
 ras del día diez y ocho de enero de mil no-  
 vecientos ochenta y tres y en el Salón de actos  
 de la Casa Consistorial, se reunen los señores Con-  
 cejales expresados al margen, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Janso,  
 componentes del Ayuntamiento Pleno, asistido de  
 mi el Secretario, para celebrar sesión ordi-  
 naria correspondiente a este día, en primera  
 convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto pú-  
 blico, comensándose a examinar el Orden del día.

## 1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectu-  
 ra del acta de la sesión anterior quedando a probado.

## 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es dado cuenta de las disposiciones de interés mu-  
 nicipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de  
 la provincia.

## 3. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

Conoce la Corporación la relación de gastos pen-  
 dentes de aprobación, la cual se encuentra informado fo-  
 ralmente por el Secretario-Intervención.

Resultando, que dichos gastos corresponden a ser-  
 vicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corpo-  
 ración, por unanimidad acordó su aprobación y pe-  
 go a saber:

Receedores y conceptos	Aplicación contable	Importe
------------------------	---------------------	---------

## PRESUPUESTO ORDINARIO:

Cia. Telefónica Nal. de España, cuota abusado		
teléfono Casa Consistorial, enero febrero	211	7.151
Cia. Sevillana, fluido mes diciembre 1982	257	163.150
Canon, conservación fotocopiadora	211	2.184
Artículos cabalgata Reyes	259	1.550
Butano calefacción escuelas	223	125

4 (FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES) digo,

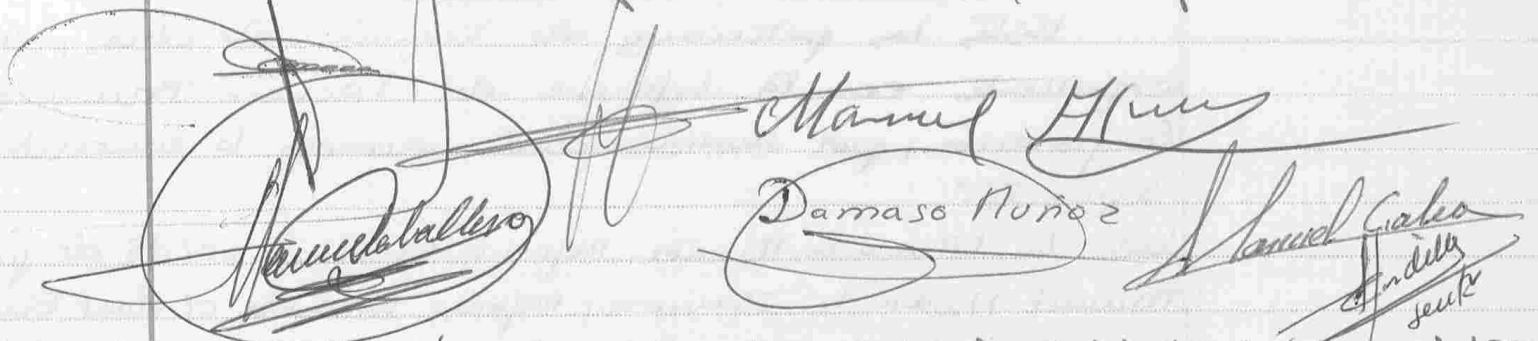
4. DESIGNACION MEMBRAS TRIBUNAL OPOSICION PERSONAL OFICIOS

Es leída comunicación del Instituto de Estudios de Administración Local, por el que hace delegación en la Corporación, para el nombramiento de vocales, titular y suplente, de entre los Profesores de E.B.B. de esta localidad, para el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición de una plaza de Personal de Oficios, convocada por este Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad, nombres a los Profesores de E.B.B. Don Antonio Vega Bousiles y D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> Carmen Merchán Fernández, titular y suplente respectivamente, para formar parte como Vocales del Tribunal de dicho concurso-oposición, a quienes se les notificará. -

5. PROPUESTA DE ENAJENACION DE TERRENOS:

Se acordó proceder al estudio para una posible enajenación de terrenos a fin de ubicar edificaciones de uso distinto al de viviendas, en terrenos de propiedad municipal, al sitio Egido. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1983

Señors concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Bonachero Lauso

Concejales

D. José García Alcega

D. Manuel Alvarado Jarama

D. Manuel Gallo Estabán

D. Manuel Gallo Santos

D. Damaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Ant<sup>o</sup> F. Bordillo Moreno

En Alcañes, siendo las diez y nueve horas, del día quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bonachero Lauso, componentes del Ayuntamiento Pleno, asistido de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria y previa citación en sede al efecto. -

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el Orden del Día.

### 1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de sesión anterior quedando aprobado.

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

También cauce escrito de la Viceconsejería de Industria, autorizando la instalación de líneas eléctrica y Estación transformadora, acta de recepción definitiva de la obra n.º 17, Plan Urgencias Especial, de ampliación captación y mejora de la conducción, comunicación de la Diputación Provincial sobre Plan de Promoción y Desarrollo a fin de fomentar el deporte y casta del Presidente de la Excm. Diputación Provincial siguiendo la concesión de ayudas económicas para los niños afectados del accidente por explosión de una bomba en Sancti-Spiritus.

### 3. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista las peticiones de licencia de obra, en cuyos expedientes consta informe del Técnico Municipal, la Corporación, por unanimidad, acordó la concesión de las siguientes:

José Luis Álvarez Muñoz, reformas vivienda, c/ 18 de julio, 15  
Manuel Álvarez Zamora, reformas vivienda, c/ Brial Franco  
Juan José Lobato Delgado, reformas vivienda, c/ 18 de julio, 17  
Antonio Zambrano Garcia, reformas vivienda, c/ 18 de julio, 50  
Fernando Beruete Garcia, reformas vivienda, c/ 18 de julio  
Abisdo Bateo Santos, reformas vivienda, c/ Calvo Sotelo, 4  
Fernando Fernández Zamora, cementerio finca rústica canon N.º 435.2

### 4. FACTURAS, RECIBOS Y CERTIFICACIONES:

Dada lectura de la relación de facturas y recibos por suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó la aprobación y pago de los siguientes:

#### PRESUPUESTO ORDINARIO:

Dámaso Fernández, reparación instalaciones - - 7.900



Cia. Sevillana, fidei eléctrico más de enero — — —	179.169
deón de Zapu, braseros unidades escolares — — —	4.650

VALORES AUXILIARES:

Jornales obreros obra reposición redes agua, 195 febrero	69.984
SAIP de Barcelona, material obra reposición redes agua —	21.391
Rodriguez Pina, por igual concepto — — —	221.434
El mismo, por igual concepto — — —	18.080

También conoce la certificación n° 7 obra 137/1929, Plan Provincial Obras y Servicios de 302.793, peletas, acordándose el pago al ejecutor de la obra de la parte correspondiente.

5. DESIGNACION MIEMBROS TRIBUNAL OPOSICION:

Se dió lectura al escrito n° 4621 de fecha 3 de los corrientes, del Instituto de Estudios de Admón. Local, por el que se delega en esta Corporación para el nombramiento de entre los profesores de E.G.B con ejercicio en esta localidad, del Representante del Profesorado Oficial que ha de actuar en el Tribunal de oposición de una plaza de Auxilian de la Policía Municipal convocada por este Ayuntamiento. La Corporación, por unanimidad, acordó designar a los Profesores Don José Antonio Domínguez Lara y Don Antonio Vega Boursales, titular y suplente, respectivamente.

6. ENAJENACION TERRENOS SOBANTES C/FRANCO SEBIDO

Previo deliberación, se acordó por unanimidad, iniciar la enajenación de terrenos sobrantes de la vía pública, resultantes de la adjudicación de solares en calle General Franco, a sus linderos, al precio de 375 pesetas m<sup>2</sup>.

También se acordó, proceder a estudiar mediante croquis a levantar por el técnico Municipal y linderos, de los terrenos en el Ejido.

7. EJECUCION DE OBRAS:

Se acordó ampliar a diez y seis metros más, los que actualmente se están construyendo en el Cementerio Municipal.

Se acuerda la ejecución de obra de reformas de la Sala Consistorial, conforme al proyecto presentado en la Exma. Diputación Provincial.

También se acuerda en relación con las obras de renovación de redes eléctricas, aceptar la inclusión en el Plan Provincial 1.982 de la Excmo. Diputación Provincial, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del contrato, y se estudie la posible concesión de créditos por el Banco de Crédito Local de España para afrontar la aportación municipal y se recaben de las diferentes empresas eléctricas oferta para su ejecución.

Iguualmente se acuerda que por el Técnico Municipal se elabore proyecto de pavimentación de la calle General Franco, tramo comprendido entre escuela de la Guardia Civil y final de solares vendidos por este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda dotar a los edificios viviendas de profesores de E.B.B. de rejillas metálicas en sus ventanas para evitar robos, que ya se han producido, dando encargo a Don Dámaso Fernández Mancera de su confección por el precio de veintinueve mil seiscientos pesetas, conforme a sus ofertas.

#### 8. ADJUDICACION SUBASTA HIERBAS EBIDO

Visto el expediente instruido para el arriendo mediante subasta pública de los aprovechamientos de hierbas finca Egido, propiedad este Ayuntamiento.

Resultando, que según consta en el expediente fue anunciado públicamente la licitación a la que concurrieron una oferta, siendo adjudicada provisionalmente por la mesa de subasta a Don Manuel Bernaldo Bernaldo, por ser la más ventajosa.

Visto lo dispuesto en el vigente Reglamento de Licitación, Reglamento de Bienes y demás disposiciones de aplicación, por unanimidad, la Corporación, acordó:

- 1.º - Adjudicar definitivamente a D. Manuel Bernaldo Bernaldo, los aprovechamientos de la finca "Egido" en la cantidad de veintinueve mil pesetas, a quien se le notificará el acuerdo a los efectos del pago del remate, constitución de la fianza definitiva y formalización del correspondiente contrato para lo cual queda autorizado el Sr. Alcalde para otorgarlo en nombre de esta Corporación.

### 9. TERRENOS CEMENTERIO Y TITULOS NICHOS:

Visto la petición de D. Manuel Asensio Rodriguez, sobre cesión de terrenos para construir un panteón familiar, se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo ajustarse en cuanto a su enclave a lo que señale el Ayuntamiento Municipal y abonar los derechos fijados en la correspondiente Ordenanza.

Se acordó la expedición de nuevo título de propiedad de los nichos n.º 42 y 42 del Pabellón San Pedro, del Cementerio Municipal a nombre de D.ª Herminda de la Rosa Menor, solicitado por D.ª Josefa Benito Sánchez.

Se deniega la petición de expedición de título de propiedad del nicho n.º 19, Pabellón San Pedro del Cementerio Municipal, solicitada por D. Justo Barrena Silva, por no acreditar la adquisición a Don Cayetano Megias Toro ó familiares.

### 10. REIVINDICACION CAMINO MEDINA

Informe la presidencia que los actuales dueños de la finca Convento, habían procedido a roturar el "Camino Medina" y por tanto había que proceder en consecuencia, en defensa del bien público de que se trata. Se acordó iniciar los trámites oportunos.

### 11. PROPUESTA DENOMINACION COLEGIO PUBLICO E.B.B.

Se da lectura de la propuesta de la presidencia para que la Corporación acuerde solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia, que el nuevo Colegio Público de E. B. B. que se está construyendo en esta localidad se denomine "FRANCISCO BOMEZ" en base a la labor educativa que realizó Don Francisco Boiner Puente hijo de esta localidad y en la que demandó toda su labor profesional, salvo pequeños que estuvo en otra y así demostrar el cariño y respeto de toda la población. La Corporación acuerda aceptar la propuesta y se solicite de la Delegación de Educación y Ciencia.

### 12. OBRAS CENTRO SANITARIO:

Es informado la Corporación de la paralización de la obra de construcción del Centro Sanitario de esta localidad, por parte del constructor Don José Labrada Amago, quien dice no poder proseguir por no habersele satisfecho las condiciones. También se informa que la falta de pago radica en que la Excm. Diputación Provincial se rehúsa en el pago





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de marzo de 1983.

Señores Concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Manuel Borrachero Lanzo.

Concejales.

D. José García Aseñó

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

D. Manuel Galea Santos

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúnen los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lanzo, asistidos de mí el secretario, para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público y comienza el examen del orden del día.

1.- Expediente Tarifas suministro electricidad:

Examina la Corporación el expediente de revisión de tarifas de suministro de electricidad, a consecuencia del incremento sufrido por las mismas. También conoce el estudio realizado sobre las diferencias entre las que ahora rigen y el sistema integrado de facturación (SIFE), elaborado conforme al acuerdo adoptado por esta Corporación en anterior sesión, y previa deliberación acordó solicitar acogerse al Sistema Integrado de Facturación (SIFE) y su integración en OFICO, autorizando a la presidencia para que en nombre de esta Corporación lo solicite.

2.- Expediente Plaza Personal de Oficiales:

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de personal de Oficiales y atendido que ha sido tramitado en forma reglamentaria, habiéndose observado todas las prescripciones previstas en las bases de convocatoria, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, por unanimidad, se acordó nombrar a D. Agustín Borrachero Lanzo, funcionario en propiedad de la plantilla de esta Corporación, como personal de Oficiales, servicios de abastecimiento de agua y suministro de electricidad, Nivel 3, Coeficiente 1.4 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

3.- Liquidación Presupuesto ordinario 1982:

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1982, formulada por el señor Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la


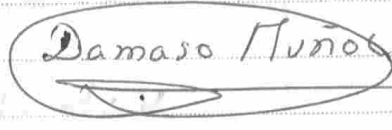
justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores; se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1982 en las que aparece redactada.

#### 4.- Cuenta Valores Auxiliares 1982:

Acto seguido la presidencia manifestó que de acuerdo con el Orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1982 rendida por el Depositario de la Corporación y debidamente informada por la Secretaría - Intervención, expresando que dicha cuenta, con sus justificantes, se encuentra a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura de cuantos documentos la integran, acordando la Corporación su aprobación por unanimidad y en vista de lo cual, la presidencia declara definitivamente aprobada expresada cuenta.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión, la presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y ocho minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.-

 Manuel Galán  
 Damaso Muñoz

#### Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 1983-

Señores concurrentes	En Alconera, siendo las veinte horas del día diez y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres, en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrachero Lanto, asistido de mí el secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, de conformidad con la citación cursada al efecto.-
Alcalde - Presidente	
D. Manuel Borrachero Lanto.	
Concejales	
D. José García Arensio	
D. Manuel Alvarado Zamora	
D. Manuel Caballero Catalán	
D. Manuel Galán Santos	

D. Dámaso Muñoz Rodríguez  
Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Es declarado abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día.

### 1.- Petición de Crédito.

Informa la presidencia que por la Viceconsejería de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura se había requerido al Ayuntamiento para la terminación de las obras de renovación de redes eléctricas, por estar acogidas a Planer del año 1982. Ante tal requerimiento es preciso arbitrar los medios económicos necesarios para llevarlas a efecto. Encontrándose incluidas en el Plan Trienal de la Exma. Diputación Provincial que aporta un 50 por 100, y el Ayuntamiento debe aportar un 20 por 100 que junto con la aportación de Planer cubren en parte el proyecto de la obra en cuestión.

Conocida la inclusión de estas obras en el Planer del 1983 por importe de 5.000.000 pesetas, de las cuales también existe aportación municipal en un 60 por 100, previa deliberación, la Corporación por unanimidad, acordó solicitar ampliación del plazo de ejecución y solicitar del Banco de Crédito Local de España la concesión de un crédito amortizable a largo plazo en la cuantía que resulte necesario para cubrir la aportación municipal a dichas obras, quedando autorizada la presidencia para efectuar los trámites necesarios, y adquiriendo el compromiso de consignar en sus presupuestos ordinarios la cantidad necesaria para amortización e intereses.

### 2.- Obras Piscina y Campo Fútbol:

Se acuerda proseguir las obras de explanación de los terrenos colindantes a la piscina municipal y campo de fútbol, aceptándose el presupuesto presentado por Luis Trigo, por importe de 475.000 pesetas.

### 3.- Cesión Nichos Cementerio Municipal:

Se propone a la Corporación que habiendo sido terminadas las obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal y existiendo solicitudes de venta de los mismos debía procederse en consecuencia.

Se acordó efectuar un sorteo el próximo martes día 26 a las nueve de la noche, en el salón de actos, para adjudicar los nichos solicitados y ceder los cuatro que antes de construirse existían en el mismo lugar, a sus propietarios. También se acordó consultar sobre las peticiones de nichos antiguos que existieron en dicho lugar y que han sido reclamadas por sus dueños, aunque no justifican documentalmen

te su posesión.

#### 4.- Adquisición Mobiliario Oficina:

Expuesto a la Corporación la necesidad de adquisición de mobiliario con destino a las dependencias municipales, previo estudio de las necesidades se acordó adquirir una mesa auxiliar para el despacho de secretario así como dos mesas para las máquinas de escribir y también un armario, dándose encargo de su construcción de la mesa y mueble-armario al carpintero José Arroyo de Puebla de Sancho Pérez y a Francisco Muñoz de Tajra, el suministro de las dos mesas portables de las máquinas de escribir.

También se acordó gestionar ofertas para el mobiliario del despacho de la Alcaldía.

#### 5.- Trofeo Fútbol "Ayuntamiento de Alconera":

A propuesta de la presidencia se acordó la creación de un trofeo de fútbol "Ayuntamiento de Alconera" para contribuir a la celebración de la festividad patronal de "San Pedro" y que por ser este el primer año se denominará "I Trofeo Ayuntamiento Alconera".

Queda autorizada la presidencia para gestionar la confección de dicho trofeo.

#### 6.- Petición Ayuda Económica al IRYDA:

Teniendo en cuenta la propuesta de la presidencia, se acordó:

Realizar en esta localidad de Alconera (Badajoz) la obra de pavimentación acceso grupo escolar y saneamiento traseras calle General Franco, con un presupuesto de 1.260.000 y 500.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento y otras aportaciones.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Manuel Borrachero danzo, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y platas que determine el IRYDA.

#### 7.- PAGOS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Se aprueba la relación de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, siguientes:

La Minerva Extremeña, material de oficina . . . . . 822 pts.

Canon, material fotocopiadora . . . . . 19.150 pts.



la misma, conservación fotocopiadora	4.561 pts.
la misma, por igual concepto	1.052 pts.
Cia. Telefónica, cuota abonando marzo-abril	7.398 pts.
Cia. Sevillana, fluido eléctrico mes de febrero	186.052 pts.
la misma, igual concepto mes de marzo	154.969 pts.
Derechos examen y dietas Tribunal plaza personal oficial...	16.964 pts.
Derechos examen y dietas, plaza Auxiliar Policía Municipal	15.260 pts.
Derechos examen y dietas, plaza Auxiliar Admon. General	13.160 pts.

Valores Auxiliares:

León de Tajra, material eléctrico Centro Sanitario	19.410 pts.
SASP de Barcelona, material obras abastecimiento agua	663.650 pts.
la misma, por igual concepto	62.493 pts.
la misma, por igual concepto	2.983 pts.
la misma, por igual concepto	73.388 pts.
la misma, por igual concepto	71.134 pts.
la misma, por igual concepto	9.074 pts.
Rodríguez Pina, de Tajra, por igual concepto	253.743 pts.
Jornales obreros trabajos obras abastecimiento agua	119.536 pts.
EISLA, material suministrado obra abastecimiento agua	323.007 pts.

y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia se levanta siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Manuel Caba  
Damaso Muñoz



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1983.-

Señores Concejales.

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Lando

Concejales

D. José García Asensio

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

D. Dámaso Muñoz Rodríguez

En Alconera, siendo las doce horas del día treinta de Abril de mil novecientos ochenta y tres, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lando, y asistidos de mí el secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación cursada al efecto.

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y da comienzo el examen del orden del día.

### 1.- Expedientes Provisión Plazas Funcionarios:

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General y atendido que ha sido tramitado en forma reglamentaria, habiéndose observado todas las prescripciones previstas en las Bases de la convocatoria, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, por unanimidad, se acordó nombrar a D<sup>a</sup> Rosario Piedehierro Sánchez, funcionario en propiedad de la plantilla de esta Corporación, Auxiliar de Administración General, Nivel 4, Coeficiente 1.7 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal y atendido que ha sido tramitado en forma reglamentaria, habiéndose observado todas las prescripciones previstas en las Bases de la convocatoria, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, por unanimidad, se acordó nombrar a Don Nicolás Gallardo Calderero, funcionario en propiedad de la plantilla de esta Corporación, como auxiliar de la Policía Municipal, Nivel 3, Coeficiente 1.4. y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

### 2.- Pagos pendientes de Aprobación:

Dada lectura de la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes:

#### Presupuesto Ordinario:

Canon, material fotocopiadora	6.600 pts.
Imprenta Rayego, papeletas elecciones locales	4.176 pts.
La Minerva Extremeña, material impreso	3.340 pts.
Casa Doblas, grabados trojeos fiestas patronales	11.134 pts.
La misma, trojeos y grabados fiestas patronales	600 pts.
Antonio Méndez, actuación banda música fiesta San Pedro	50.000 pts.
Distribuidora Butano, 3 cargas gas butano escuelas	
Farmacia Vacas, medicinas parivar enero a Abril	8.299 pts.
Farmaluna S.A., cloro abastecimiento de agua	6.432 pts.
Electrojil S.A., lámparas alumbrado público	12.380 pts.
Dámaso Fernández, reparación instalaciones	12.675 pts.

José Arayo, Carpintería, portería ventanas Casa - Cons. - 83.650 pts.

Vabres Auxiliares:

Dámaso Fernández, trampillas acometidas de agua - 195.000 pts.

Rodríguez Pina, material obras abastecimiento agua - 12.230 pts.

El mismo, por igual concepto - 55.950 pts.

El mismo, por igual concepto - 3.153 pts.

El mismo, por igual concepto - 829 pts.

El mismo, por igual concepto - 67.140 pts.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la da por terminada, siendo las trece horas doce minutos, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 1983.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Borrachero Lanzo

Concejales

D. José García Asensio.

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

Secretario.

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lanzo, asistidos de mí el secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, de conformidad con la citación cursada al efecto. Por la presidencia es declarado abierto el acto público y se comienza el examen del Orden del Día.

1.- Disposiciones y Correspondencia:

Es leída la comunicación de la presidencia de la Excm. Diputación Provincial por la que participa haber sido incluido en el Plan Provincial (por la que participa haber sido incluido) diez. de obras y Servicios de 1983 este municipio con una inversión de 5.000.000 pesetas para obras de infraestructura hidráulica.

2.- Aprobación de Pagos:

Conoce la Corporación la relación de facturas y recibos pendientes





Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el día 20 de Mayo de 1.983.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Borrachero Lanzo

Concejales

D. José García Asensio

D. Manuel Alvarado Zamora

D. Manuel Caballero Catalán

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcanera, siendo las veinte horas del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres y en el salón de actos de la Casa - Consistorial se reúnen los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Borrachero Lanzo, asistido de mí, el secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación al efecto.

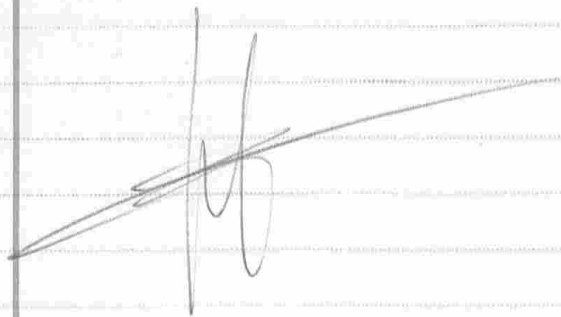
Se declara abierto el acto público por la presidencia y por esta se manifiesta que con arreglo a lo dispuesto debía procederse a la lectura de actas.

pendientes de aprobación, que es el único objeto de esta sesión extraordinaria.

Por mi el secretario se da lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días diez y siete de marzo, diez y ocho y treinta de Abril, y del día de hoy, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de todo

lo cual, yo el secretario, certifico.



### Acta de la Sesión de Constitución del Nuevo Ayuntamiento celebrada el día 23 de Mayo de 1984

En Alconera siendo las once horas del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el salón de Actas de la Casa Consistorial D. José García ASENSIO, D. Manuel Borrachero Lanza, D. Manuel Galea Santos, D. José Antonio Vega González, D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Pérez Moreno y D. Pedro Gómez ASENSIO.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de las corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978 y Real decreto 1.169/1983, de 4 de mayo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. José Pérez Moreno y D. José Antonio Vega González. Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Antonio F. Gordillo Moreno,

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura de las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue:

#### Partido Socialista Obrero Español:

1. D. Manuel Galea Santos.
2. D. José Antonio Vega González.
3. D. Antonio de la Cruz Jaramillo.

Alianza Popular en Coalición con el PDP y la Unión Liberal:

1. D. José Pérez Moreno,
2. D. Pedro Gómez Asensio,

Agrupación de Electores Independientes:

1. D. José García Asensio,
2. D. Manuel Barrachero Lanzo,

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y habida cuenta de que han concurrido siete Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa procede al llamamiento de los señores Concejales por el orden expresado a lo que pregunta: ¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, que contestan afirmativamente, declarándolos posesionados y constituida la Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídas las preceptas reguladoras de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada a este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Manuel Galea Santos, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, tres votos.

D. José Pérez Moreno, que encabeza la lista presentada por AP-PDP-UL, Dos votos.

D. José García Asensio, que encabeza la lista presentada por Agrupación de Electores Independientes, Dos votos.

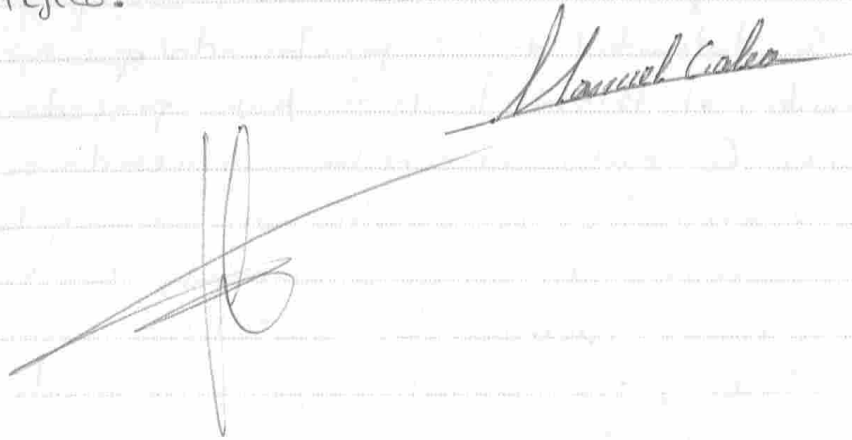
Votos nulos: Ninguno. Votos en blanco: Ninguno.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo dispuesto, proclama Alcalde a D. Manuel Galea Santos, por ser el Concejale primero de la lista que obtuvo mayor número de votos en las pasadas elecciones del día ocho de los corrientes.

Presente D. Manuel Galea Santos, y a requerimiento de la Mesa, manifiesta su aceptación del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento.

tamiento tomando inmediata posesión del mismo, y dirigiendo su afectuosa salud a sus compañeros de Corporación, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo para, en la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, por el Presidente se levanta la sesión siendo la hora de las once treinta, de la que se extiende la presente Acta que será transcrita al libro de las del Pleno que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.-

  
Manuel Galea

### Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Junio de 1983.-

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Galea Santos,  
Concejales.

D. José Antonio Vega González.

D. Antonio de la Cruz Jaramillo.

D. José Pérez Moreno.

D. Pedro Gómez ASENSIO

D. Manuel Borrachero Lanza.

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

En Alconera, siendo las veinte horas del día tres de Junio de mil novecientos ochenta y tres, y en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Galea Santos, se reúnen los señores concejales expresados al margen, asistidos de mí el infrascrito Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación en forma.-

Deja de concurrir el Concejal D. José García ASENSIO, por encontrarse ausente de esta localidad.-

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se da lectura al art. 4.º del Real Decreto 561/1979, de 16 de Marzo y conforme al orden del día, se acuerda:-

#### 1.º Regimen de Sesiones:

Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias los penúltimos martes de cada mes, fijándose la hora de las diez y nueve en horario de invierno y las veintiuna horas en horario de verano.



## 2.º Constitución Comisiones Informativas:

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, previa deliberación y por unanimidad, acordó la constitución de las siguientes comisiones informativas, a las que se adscribirán los Concejales que igualmente se expresan:

### Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Presidente: Alcalde Don Manuel Galea Santos, Concejales: Don Manuel Borrachero Lanto, Don Antonio de la Cruz Jaramillo y Don José Pérez Moreno.

### Comisión de Gobernación y Régimen Interior.

Presidente: Don Manuel Galea Santos, Alcalde. Concejales: Don Manuel Borrachero Lanto, Don Antonio de la Cruz Jaramillo y Don José Pérez Moreno.

### Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Presidente: Sr. Alcalde Don Manuel (Borrachero Lanto) digo Galea Santos. Concejales: Don José García Asensio, Don José Antonio Vega González y Don José Pérez Moreno.

### Comisión de Obras y Urbanismo.

Presidente: Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos. Concejales: Don José Antonio Vega González, Don Antonio de la Cruz Jaramillo y Don Pedro Gómez Asensio.

### Comisión de Policía Urbana y Rural.

Presidente: Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos. Concejales: Don José Antonio Vega González, Don Antonio de la Cruz Jaramillo y Don Pedro Gómez Asensio.

### Comisión de Industria.

Presidente: Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos. Concejales: Don José Antonio Vega González, Don Manuel Borrachero Lanto y Don Pedro Gómez Asensio.

## 3.º Nombramientos de Representantes en Órganos Colegiados:

A continuación, por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se informa a la Corporación que debe procederse al nombramiento de representantes del Ayuntamiento en toda clase de órganos colegiados en que debe estar representado,

la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, previa deliberación

acordó por unanimidad, las siguientes designaciones.

Junta Municipal de Reclutamiento: Alcalde D. Manuel Gales Santos,  
Concejal: D. Manuel Borrachero Lanta,  
D. Antonio de la Cruz Jaramillo y Don  
Pedro Gómet Asensio.

Junta Agrupación sostenimiento de Secretario, Alcañera - Atajaya.  
Concejal: Don Antonio de la Cruz Jaramillo.

Junta Pericial Rústica y Urbana. Concejales: Don Antonio de la  
Cruz Jaramillo, D. José García  
Asensio y D. José Pérez Moreno.

Comisión Local Empleo Comunitario: D. Antonio de la Cruz Jara-  
millo.

4.º Resoluciones del Alcalde en Materia de Sustitución y Dele-  
gaciones conferidas:

Fue leída Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo  
anterior, por la que se designa Teniente de Alcalde a Don José  
García Asensio, Concejal de este Ayuntamiento, y además se le  
confiere delegación para los servicios de agua y electricidad y  
la firma de asuntos de trámite.

X

5.º Designación Depositario de Fondos:

La Presidencia da cuenta a la Corporación, que praxe  
de la designación de Depositario de Fondos, ya que el anterior De-  
positario fue nombrado en razón al cargo de Concejal que ostenta-  
ba, en el cual ha cesado.

Fue informada la Corporación de las disposiciones aplicables  
al caso y leído informe de la Secretaría - Intervención.

Previa deliberación y por estimar más apropiada para  
este Ayuntamiento, encargar a uno de sus miembros el desem-  
peño de la Depositaria de Fondos, por unanimidad, se acordó:

a) Designar para que ejerza las funciones de Depositario  
de Fondos Municipales al Concejal Don Manuel Borrachero  
Lanta, a quien no le afecta ninguna de las causas de incapacidad para  
tal cargo.

b) El nombramiento efectuado lo será por el tiempo que dure el man-  
dato del designado como Concejal, excepto si la Corporación en cual-  
quier momento acordase lo contrario.

c) Todos los miembros de la Corporación se hacen responsables  
de la gestión del designado y se acuerda expresamente relevarle de  
prestar fianza.

d) El designado no tendrá derecho a percibir cantidad alguna por desempeñar tales funciones, excepción hecha de la indemnización por quebranto de moneda, que la percibirá con arreglo a lo establecido legalmente y que actualmente consiste en el uno por mil del importe del presupuesto ordinario.

e) Igualmente le serán abonados los gastos de material debidamente justificadas y previo informe de la Secretaria - Intervención.

f) Le serán aplicables en lo que se refiere a la custodia de fondos, libros contables y documentos a formalizar, lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, Instrucción de Contabilidad y demás legislación vigente.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

*Manuel Galea*



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 1983.-

Señores Concurrentes  
Alcalde-Presidente.

D. Manuel Galea Santos,  
Concejales

D. José Ant.º Vega González

D. Antonio de la Cruz Jaramillo.

D. José Pérez Moreno.

D. Pedro Gómez Asensio.

D. José García Asensio.

D. Manuel Borrachero Lanza.

Secretario.

D. Antonio F. Gardillo Moreno.

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres y en el salón de actos de la Casa - Consistorial se reúnen los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, componentes del Ayuntamiento en Pleno, asistidos de mi el secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comentándose a examinar el Orden del día.

1.- Lectura Acta Sesión Anterior:

Por orden de la presidencia, yo el secretario, al lectura del acta de la Sesión anterior quedando aprobada.

## 2.- Disposiciones y Comunicaciones Oficiales:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, y entre ellas la circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el B.O.P. n.º 132 sobre incendios forestales.-

Es leída circular del Gobierno Civil de la provincia sobre espectáculos taurinos, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

También es leído escrito de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Badajoz, por el que pide le sea Concedido, en alquiler o venta, un local para la instalación de oficina de correos de esta localidad, acordándose efectuar gestiones acerca del particular.

## 3.- Licencias de Obras:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de Obras y demás documentos apartados por los interesados.-

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

a D<sup>ña</sup> Rosa Granado Montaña, reparación edificio calle Pilar, n.º 16, con un presupuesto de 127.675 ptas.

a Don Jesús Rodríguez Toro, reparación edificio Calle Zafra n.º 10, con un presupuesto de 77.800 ptas.

## 4.- Facturas y Recibos:

Es leída la relación formada por la Secretaría - Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose su aprobación a saber:

<u>Acreedores y Conceptos</u>	<u>Apl. Caudal</u>	<u>Importe</u>
<u>Presupuesto ordinario</u>		
Farmacia Vacas, medicinas parivas mes de Mayo	182	5.416
Imprenta Barrera, material para la oficina	211	7.124
la misma, por igual concepto	211	5.875
la misma, por igual concepto	211	6.802
la misma, por igual concepto	211	205
Municipalia S.A. material impreso oficina	211	8.384
Canon, conservación fotocopiadora mes de mayo	211	1.795
La misma, material fotocopiadora	211	6.750
Primitivo Giraldo, cal blanca limpieza edificios municipales	223	3.400



José Ramos Menho, de Burguillar del Cerro de un par de zapatos uniforme Pol. Municipal.	251	1.450
Cia Sevillana, fluido eléctrico mes de Mayo	257	188.118
Antonio Roblas, reparación herramientas obras	259	2.975
Ant.º Domínguez, carpintero, estacas y mangas	259	2.450
Jose Ant.º Olmedo, portes desde Badajoz de material escolar	259	5.500
Farmacia Vacas, medicinas Beneficencia Municipal	481	797

### Valores Auxiliares:

Jornales Obreros abastecimiento de agua, mayo-Junio.		742.122
SAP Barcelona, material obras abastecimiento agua.		7.916
La misma, por igual concepto		2.158
La misma, por igual concepto		262.368
La misma, por igual concepto		3.958
La misma, por igual concepto		11.420
Rodríguez Pina, Zaira, material obras abastec. agua.		968
La misma, por igual concepto		26.110
La misma, por igual concepto		3.082
La misma, por igual concepto		968
La misma, por igual concepto		26.110
La misma, por igual concepto		49.200
La misma, por igual concepto		6.611
La misma, por igual concepto		13.335
La misma, por igual concepto		77.640
La misma, por igual concepto		7.705
La misma, por igual concepto		21.404
La misma, por igual concepto		87.306
José Ant.º Olmedo, arena obras abastecimiento de agua		14.000
El mismo, por igual concepto		31.500
Dámaso Zamora, por igual concepto		80.000
SAP, material obras abastecimiento de agua		37.600
Ramírez Tordolla S.A. Mérida, por igual concepto		38.746

### 5.- Propuestas e informes.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda designar al Concejal Don Antonio de la Cruz Jaramillo, representante de esta Corporación en el Consejo de Dirección del Colegio Público de E.G.B. de esta localidad.

Se expone a la Corporación que teniéndose previsto la sustitución del Concejo Municipal de Sanidad, y dado que será necesario comunicar campañas sanitarias y otras, a los vecinos en general, se propone la utilización gratui-

ta de la máquina fotocopiadora. Se acuerda por la Corporación  
Vista la petición de los alumnos de 4<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> de E.G.B. del Colegio  
Público de esta localidad, se acuerda concederle una ayuda económica  
de quince mil pesetas con cargo al resto de subvención de la Delega-  
ción Provi. de Cultura.

Por el concejal Sr. Vega se propone concesión de ayuda económica  
de quince mil pesetas con destino a la Asociación Cultural y para  
financiar en parte la adquisición de un proyector de cine, del cual sería  
usufructuaria la Asociación quedando el mismo propiedad del Ayuntamien-  
to.

Se produce deliberación en la que interviene el Sr. Vega para  
defender la propuesta y los Sres. Gómez Asensio y Pérez Moreno que  
son partidarios de que el proyector lo adquiera el Ayuntamiento y tam-  
bién exponen su criterio de que la Asociación no representa al pueblo  
sino a un Partido Político.

Sometida la propuesta a votación se acuerda por mayoría, cinco  
votos afirmativos y dos en contra de los Sres. Gómez Asensio y Pérez Mo-  
reno, conceden ayuda económica de quince mil pesetas, a la Asociación  
Cultural de esta localidad.

Expone la presidencia que efectuándose sólo una vez a la  
semana la limpieza en la Casa - Consistorial y resultando insuficien-  
te propone sea realizada, cuando menos, tres veces por semana.  
La Corporación, conforme con la propuesta, acuerda que, por la Alcaldía  
se concierte con la actual contratista lo conveniente para efectuarla  
en la forma propuesta, quedando ampliamente facultado para ello.

Se da cuenta que existiendo la posibilidad de obtener fondos con  
cargo a Empleo Comunitario, para materiales, se propone efectuar obra  
de reparación en las traseras de la iglesia, tratándose de continuar el mu-  
ro de pared a piedra (resultando) digo, vista rematada con piedra de  
mármol labrada, que circunda la plaza resultando mejorar el entorno de  
dicha plaza.

Por el Sr. Pérez Moreno se propone lo sea en función de permitir la  
instalación en las fiestas de una caseta municipal desmontable.

Previa deliberación se acuerda realizar las obras de acuerdo con  
el proyecto del Técnico Municipal.

A propuesta de la presidencia se acuerda la instalación de un  
botón de sugerencias en el edificio Casa - Consistorial.

También se acordó la instalación de señales de circulación pre-  
vio estudio, para evitar el estacionamiento de vehículos en aceras como

actualmente ocurre y que por estar instalándose la tubería por las mismas, pueden causar perjuicios, aunque ya ha sido dictado bando recordando la prohibición de estacionar en las aceras. El Concejal Sr. Gómez Arensio, expone que es conveniente avisar a los dueños de vehículos antes de denunciarlos.

Se expone a la Corporación que no estando dotados los edificios urbanos del correspondiente número, sería conveniente su colocación, para facilitar la identificación de los mismos, aparte de cumplir con lo que al respecto está establecido. Se acuerda aprobar la propuesta.

La Corporación, teniendo en cuenta la propuesta de la presidencia, acuerda por unanimidad, la instalación de vallas, protectores a lo largo de las aceras que circundan la Plaza José Ant.º a fin de evitar la invasión de las mismas por los vehículos al hacer maniobras, y que aparte del daño que causan en el pavimento, puede producir riesgo de atropellos en peatones.

#### 6.- Adquisición Materiales y Utiles servicios:

Vista la propuesta efectuada se acuerda la adquisición de tres banderas de Extremadura y dos Nacionales, con destino al salón de actos de la Casa - Consistorial y Colegio Público de E. G. B., de un carrito para el servicio de limpieza de calles y dos tableros de anuncios, según ofertas presentadas.-

#### 7.- Renuncia del Concejal Don José Antonio Vega González.

Por mí el secretario, se da lectura al escrito del Concejal Don José Antonio Vega González, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) manifestando que por haber sido destinado en concurso de traslado a Tenerife y por tanto tener que cambiar de residencia, solicita le sea aceptada su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.-

La Corporación por unanimidad, acordó:

- 1.- Aceptar la renuncia del Concejal Don José Antonio Vega González, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).-
- 2.- Que se comunique a la Junta Electoral de Zona de Tajra, a los efectos de que expida credencial a favor de quien legalmente corresponda para cubrir la vacante de Concejal que por esta renuncia se produce.-

#### 8.- Petición Cesión de Terrenos:

Leída la petición de Don Julio Flores González, sobre cesión de terrenos, en calle Sol, y tras informe verbal del funcionario que suscribe, acordó la Corporación proceder al estudio de la posible enajenación, debiéndose observar los trámites legales correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la Sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y siete minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Manuel Galea

### Acta de la Sesión extraordinaria celebrada, el día 22 Julio 1983

Señores Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Manuel Galea Santos

Concejales

D. José García Arensio

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pedro Gómez Arensio

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alconera y en el salón de actos de la Casa - Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Manuel Galea Santos, asistidos de mí el Secretario, para celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Dejan de concurrir los señores Concejales Don José Pérez Moreno y Don Manuel Borrachero Lanto, éste último habiendo justificado su falta de asistencia por ausencia de la localidad.

Se declara por la presidencia abierto el acto público y se da comienzo al examen del orden del día.

#### 1. Acta Sesión Anterior.

Por mi el Secretario fue dada lectura íntegra del acta de la Sesión Ordinaria del día veintinueve de junio año actual, la cual quedó aprobada por unanimidad.-

#### 2. Toma de posesión del Concejál Don José Manuel Toro Pérez.

Es leída la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona a favor de Don José Manuel Toro Pérez, por haber sido designado Concejál de este Ayuntamiento en sustitución de Don José Antonio Vega González, que ha renunciado, perteneciente a la lista de Candidatos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Comprabada la identidad de Don José Manuel Toro Pérez, por el Sr. Alcalde - Presidente se procede a la toma de juramento o promesa, al que pregunta ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia



cia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestándose por éste, SI  
JURO.-

Acto seguido se declara posesionado del cargo de Concejal de este Ayuntamiento a Don José Manuel Toro Pérez, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y se acuerda que se integre a las Comisiones Informativas a que pertenecía el Concejal que sustituye.-

### 3. Disposiciones y Correspondencia.

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, especialmente de la Ley 9/1983, de 10 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado.-

En correspondencia se da cuenta de la petición de Don Daniel Zamora Pérez, solicitando le sea cedido terrenos y sobre lo que se acuerda siga idénticos trámites a otras peticiones. Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre programación de viviendas para 1984 de Protección Oficial, informándose por la presidencia haber sido comunicado que existe un déficit de treinta viviendas.

### 4. Facturas y recibos pendientes de aprobación.

Se da lectura a la relación de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, formada por la Secretaría - Intervención y que comprende los siguientes:

<u>Acreedores y Conceptos.</u>	<u>Peretas</u>
Farmacia Vacas, medicinas Juncionarios mes de Julio	782
La misma, medicinas pasivas meses Junio-Julio	5.588
Cia. Telefónica, cuota abonado meses Julio-Agosto	15.442
Canon, conservación fotocopiadora mes de Junio	2.970
Papelería Carmon, dos Santos de Maimona, material oficina	246
Sastreía Galicia, uniformes Policía Municipal	40.930
Cia. Sevillana, fluido eléctrico, mes de junio	201.626
Rodríguez Pina, Zaira, material obras agua	81.870
El mismo, por igual concepto	49.200
El mismo, por igual concepto	1.071
El mismo, por igual concepto	9.820
El mismo, por igual concepto	23.400
El mismo, por igual concepto	49.200

Francisco Portero, Puebla S. Pérez, igual concepto	25.200
El mismo, por igual concepto	25.200
El mismo, por igual concepto	25.200
Ramírez Tordolla, Mérida, por igual concepto	26.129

Durante la lectura de la relación antes dicha se incorpora a la sesión el Concejal Don José Pérez Moreno.

Por el Concejal Sr. García Adensio, se pide que en lo sucesivo se adhieran a las recetas médicas dispensadas por la farmacia, los precintos de las medicinas suministradas a funcionarios y pasivos. Se acuerda su aprobación y pago de los gastos relacionados.

A continuación la Corporación conoce las facturas presentadas por Don Manuel Megías Carrillo, que corresponden a la reparación del vehículo de su propiedad que se accidentó en la calle Capitán Blanes a consecuencia de encontrarse sin la tapa correspondiente el pozo del servicio de alcantarillado y que importan 3.840 pesetas. La Corporación, previa deliberación y enterada de la forma en que ocurrió dicho accidente, acordó satisfacer a Don Manuel Megías Carrillo, el importe de las facturas presentadas. -

#### 5. Licencias de obras.

No se conoció ningún expediente.

#### 6. Rectificación Padrón Habitantes en 31-3-1983.

Vista la documentación relativa a la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal referida al 31 de marzo año actual, que arroja una población de Derecho de 897 habitantes se acordó su aprobación.

#### 7. Representantes Consejo Municipal de Sanidad.

Se acordó designar a los Concejales Don José Manuel Toro Pérez y Don José Pérez Moreno, para formar parte del Consejo Municipal de Sanidad.

#### 8. Fotocopias Actas a Sres. Concejales.

Se acordó dejar pendiente este acuerdo hasta consultar sobre ello.

#### 9. Adquisición número edificios Urbanos.

Se acordó a propuesta de la presidencia, la adquisición de números con destino a los edificios urbanos y que el coste del mismo lo sea con cargo a los propietarios de dichos edificios, examinándose las propuestas de los diferentes casas suministradoras, y que al ser las más baratas las de Industrial JAROCA de Valencia, a razón de 120 pesetas unidad, se adquirieran a dicha firma. -

x 10. Petición Ayuda para obras de electrificación a la Excm. Diputación Provincial.

Expone la presidencia, en relación con el proyecto de Mejora y Renovación de redes del suministro de electricidad que, el IRYDA, debido a falta de disponibilidad presupuestaria, solo ha asumido la ejecución de parte del proyecto, comprendiendo las de alta tensión y red principal de baja tensión, quedando por tanto sin financiar la red secundaria de baja tensión.

Sigue exponiendo la presidencia que, la Excm. Diputación Provincial tiene incluido en el Plan Provincial 1982, la obra n.º 172, Mejora Red de baja tensión y Centro de Transformación, con una consignación de 4.839.189 pesetas, por lo que propone a la Corporación acuerde solicitar de la Excm. Diputación Provincial que dicho crédito sea aplicado a las obras que resta por financiar.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acordó:

a) Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, que el crédito (sea aplicado a las obras que resta por financiar) digo, presupuestaria existente en el Plan Provincial 1982, de 4.839.189 pesetas para la obra n.º 172, Mejora red baja tensión y C.T. sea invertido en las de Mejora y Renovación de la Red secundaria de baja tensión.-

b) Que dichas obras sean adjudicadas a este Ayuntamiento por concierto directo, para su ejecución.

c) Autorizar al Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, para que en nombre de esta Corporación lo solicite y efectue cuantos trámites sean precisos hasta la consecución del fin de este acuerdo.

x 11. Petición al IRYDA INSTALACIÓN PARQUE:

Informa la presidencia de la posibilidad de conseguir la instalación de un bosque ornamental a realizar por el IRYDA.

Una vez deliberado sobre la conveniencia de dicha instalación y su ubicación, por unanimidad, se acordó:

1.º Solicitar del IRYDA la construcción de un Bosquete Ornamental en esta población de Alconera (Badajoz), núcleo no seleccionado de la Comarca de Ordenación de Explotaciones "Zona Centro".

2.º Ceder los terrenos, propiedad de este Ayuntamiento, situados en el lugar denominado "ARROYO MEDINA" al IRYDA para la construcción de un Bosquete Ornamental.-

3.º Confirmar que dichos terrenos, están dotados de agua suficiente para el riego del Bosquete que se solicita, siendo la superficie de

dichas terrenos, aproximadamente de 5.000 m<sup>2</sup>.

4.º Comprometerse a aceptar la obra, una vez terminada, con el visto bueno de los técnicos del IRYDA.

5.º Comprometerse una vez entregada la obra, a su conservación posterior a cargo de este Ayuntamiento.

X

### 12. Celebración Fiesta emigrante.

Manifiesta la presidencia que con motivo de la celebración de fiestas en el próximo mes de agosto, la Asociación Cultural de esta localidad había incluido en sus programas, la celebración del "Día del Emigrante" y que en atención a los hijos de este pueblo, que por trabajo u otras causas residen fuera de la población, se reúnen para disfrutar con sus familias las vacaciones, consideraba oportuno y así lo proponía a la Corporación, ofrecerles una copa de vino español para darle mayor realce a los actos. Previa discusión y deliberación se acordó aceptar la propuesta de la presidencia, autorizándole de manera amplia para la organización de dicho acto, incluso la adquisición de bebidas y aperitivos, encargándose del trabajo material los propios miembros de la Corporación.

X

### 13.º Cambio Denominación Calles y Símbolos Cruz de los Caídos.

Se propone a la Corporación acuerdo sobre el cambio de denominación de las calles 18 de Julio, Plata José Antonio, Plata Capitán Bland y Calvo Sotelo.

Iniciada la discusión sobre la conveniencia o no de este cambio, en el que todos los asistentes expresan su parecer y durante la misma se agrega la propuesta de cambio de nombre a la calle General Frayco.

Es discutida a la vez la propuesta de eliminar los símbolos e inscripciones que existen en el monumento a los Caídos. Unos muestran su parecer de cambiarse todos, símbolos e inscripciones, y otros manifiestan su parecer de que no debe modificarse nada por tratarse de un trabajo hecho a mano, por persona de esta localidad y con mármol también de este pueblo, que más bien debía procederse a declararlo monumento histórico-artístico.

Dada por terminada la deliberación del asunto, se acordó por unanimidad:

1.º Cambiar la denominación actual de las calles y plazas, siguientes:

Calle 18 de Julio, por la de Barbarán.

Calle Calvo Sotelo, por la de Donoso Cortés.

Plata José Antonio por la de Plata de España.



Plaza Capitán Bland, por la de Plaza del Magisterio.

2.º. Substituir la inscripción actual de la Cruz de los Caídos, por otra que aluda a todos los caídos, hijos de este pueblo, de manera generalizada.

3.º. Quedar pendiente de decisión el cambio de denominación de la Calle General Franco y la sustitución de símbolos de la Cruz de los Caídos.-

X

#### 14. Escrito de D. Antonio Malcón Quesada.

Se da lectura a los escritos presentados con fecha 20 de junio y 21 de Julio año actual, por Don Antonio Malcón Quesada, en los que solicita la modificación de la Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad, a fin de poder llevar, a cabo la construcción de viviendas unifamiliares en una extensión de diez hectáreas a segregas de la finca "El Avellano" de este término municipal.-

Informados los señores reunidos por la presidencia sobre las condiciones que podrían imponerse al solicitante para efectuar la modificación del Suelo Urbano solicitada y que podrían ser la cesión gratuita de terrenos al Ayuntamiento en una extensión de 30.000 a 45.000 m<sup>2</sup>; bien en la urbanización o en terrenos actualmente catalogados como suelo urbano, que los gastos de esta modificación sean sufragados por el peticionario y que el mantenimiento y conservación de la urbanización esté a cargo de los propietarios de la misma, según informe verbal recibido del Sr. Director General de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, en reciente visita a dicha Consejería.

Quedan enterados los señores reunidos y acuerdan autorizar a la presidencia para gestionar las condiciones en que dicha modificación se llevará a efecto, en base a las anteriormente expuestas, de cuya negociación se redactará un documento que recoja todas ellas, dándose cuenta nuevamente.

En tal estado y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas cincuenta y cuatro minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

*Manuel Caba*

## Acta de la Sesión extraordinaria urgente celebrada 27 de Julio de 1983

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Manuel Galas Santos  
Concejales  
D. Ant<sup>o</sup> de la Cruz Jaramilla  
D. José Manuel Toro Pérez  
D. José Pérez Moreno  
D. Pecho Gómez Alzucola  
D. Manuel Sánchez Lauro  
Secretario  
D. Ant<sup>o</sup> F. Bordillo Moreno

En Alcañes, siendo las veintinueve horas del día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galas Santos, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente, previa convocatoria. -

X Expone la presidencia que el motivo de la convocatoria de esta sesión extraordinaria, con carácter urgente, es el hecho producido en la noche anterior en el abastecimiento público de agua, que de manera radical ha sufrido una merma muy considerable en el caudal del agua en los pozos de donde se sirve, motivando que hoy se haya reducido a escantitos el suministro, circunstancia que ha sido puesta en conocimiento de Protección Civil, a los efectos de inclusión en "ALERTA ROJA".

Segue informando de las gestiones efectuadas y que para conseguir un suministro total (digo) normal, en las circunstancias actuales de sequía, es totalmente imposible, siendo necesario buscar una solución para ampliación de la captación mediante sondeos en zonas susceptibles de que exista agua.

Propone la Corporación acuerde las medidas que tiendan a restringir el suministro y las que sean necesarias para ampliar la captación. -

Los señores reunidos, tras amplia deliberación, por unanimidad, acordaron:

1<sup>o</sup>. - Que el horario de suministro lo sea desde las diez a las diez y seis horas, autorizándose a la presidencia para que, si es necesario, se reduzca el horario a cuatro horas. -

2<sup>o</sup>. - Que se efectúen controles del gasto de agua a fin de evitar abusos.

3<sup>o</sup>. - Se autorice a la Alcaldía para que efectúe cuantas gestiones sean necesarias para establecer las causas

que han producido este corte radical en el caudal del agua.

4º. - Que se gestione la inclusión en "ALERTA ROJA" y se dé cuenta al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a fin de que sean incluidas, las obras de captación, ampliación, en sus planes.

5º. - Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz el cambio de aplicación del crédito consignado en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982, para la obra nº 2.1, Emisario, por la de ampliación de la captación del abastecimiento público de agua a esta localidad y que la ejecución de las mismas sea declarada de urgencia, así como que, el remanente del crédito que se produzca, se invierta en la de terminación del alcantarillado de las calles que carecen de dicho servicio o es deficiente. - X

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la declara concluida siendo las veintidós horas, veinte minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico. -

*Manuel Calvo*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1.983

Señores Concejales	En Alconera siendo las veintinueve horas
<u>Alcalde Presidente</u>	del día veintinueve de julio de mil nove-
D. Manuel Calvo Santos	cientos ochenta y tres, previa convocatoria el
<u>Concejales</u>	efecto, y bajo la presidencia del Sr. Al-
D. Antº de la Cruz Laramillo	calde D. Manuel Calvo Santos se consti-
D. José Manuel Torres Pérez	tuyeron en el labor de acto de la Cab. Con-
D. José Pérez Moreno	sistorial, los señores concejales expresado al margen
D. Pedro Báñez Huelmo	componentes del Pleno de la Corporación Municipal

D. Manuel Bonachero Irujo  
Secretario

D. Hto<sup>o</sup> F. Gordillo Moreno

capital, asistidos de mi el secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1.983. -

Abierta la sesión y declarado pública por la presidencia, de su orden, yo el secretario, di lectura íntegra del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983, y de las consignaciones que comprende, cuyo Proyecto ha sido redactado con arreglo a la normativa vigente, habiéndose cumplido todos los requisitos legales exigidos y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Debatido ampliamente el proyecto y después de hacer constar que según la legislación vigente, tanto la aprobación como la resolución de las reclamaciones, corresponden al Pleno de la Corporación, por unanimidad se acordó:

- 1.<sup>o</sup> - Aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983. -
- 2.<sup>o</sup> - Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de confluencia. -
- 3.<sup>o</sup> - Considerar definitivamente aprobados, sin necesidad de posterior sesión, el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.983, en el caso de que transcurrido el período de información pública no se presentaran reclamaciones, circunstancia que se acreditará mediante certificación en el expediente. En caso contrario, volverá a examen de la Corporación, para resolver sobre las reclamaciones que se presenten.

Las cifras que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983, aprobado, resumido a nivel de capítulos, es así:

Gastos

\*) OPERACIONES CORRIENTES:



1. Remuneraciones del personal . . . . .	4. 970.502 pts.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	5. 703.212 pts.
3. Intereses . . . . .	pts.
4. Transferencias corrientes . . . . .	218.642 pts.

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Inversiones reales . . . . .	pts.
7. Transferencias de capital . . . . .	pts.
8. Variación de activos financieros . . . . .	20.000 pts.
9. Variación de pasivos financieros . . . . .	120.110 pts.
<u>SUMAN LOS GASTOS . . . . .</u>	<u>9.032.471 pts.</u>

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Impuestos Directos . . . . .	640.000 pts.
2. Impuestos Indirectos . . . . .	320.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos . . . . .	4.795.110 pts.
4. Transferencias corrientes . . . . .	2.918.361 pts.
5. Ingresos patrimoniales . . . . .	289.000 pts.

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Expiración de inversiones reales . . . . .	pts.
7. Transferencias de capital . . . . .	pts.
8. Variación de activos financieros . . . . .	20.000 pts.
9. Variación de pasivos financieros . . . . .	pts.
<u>SUMAN LOS INGRESOS . . . . .</u>	<u>9.032.471 pts.</u>

En tal estado, se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

Manuel Gaba

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de Julio de 1983.

Señores concuejales

Alcalde - Presidente

D. Manuel Bales Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramilla

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pedro Gómez Hueso

D. Manuel Bonachero Lario

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcañes, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores concuejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bales Santos, y asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, por citación al efecto. -  
Por la presidencia se declara abierto el acto público y comienza el examen del orden del día. -

1. AYUDA HERMANDAD URBEN DE LOS DOLORES.

Expuesta por la presidencia a los señores reunidos la petición efectuada por la Hermandad de la Virgen de los Dolores, de que, como es tradicional, le sea concedida una ayuda económica para sufragar los festejos populares de los días 14 y 15 de agosto próximo.

Tras deliberación, se acordó por unanimidad, conceder una ayuda de 40.000 pts más cuarenta mil pts si bien debe ser sugerido a dicha Hermandad que se haga constar la colaboración del Ayuntamiento en los festejos.

2. EXPEDIENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A FUNCIONARIOS.

Visto el expediente instruido con motivo de la aplicación de retribuciones complementarias a funcionarios de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1.983 y acuerdos del Consejo de Ministros, y tratándose que se encuentran señalados los niveles de los diversos puestos de trabajos a efectos del complemento de destino por acuerdo de esta Corporación de fecha diez y ocho de mayo, del pasado año, se ratifica el mismo y se acuerda que las retribuciones complementarias de complemento de destino e incentivo normalizadas serán las que determinen las Resoluciones de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos Públicos de 13 de mayo y 17 de junio, ambas del año actual. -

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presi-

dencia declaró terminada la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. —

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de Septiembre de 1983

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bales Santos

Concejales

D. Antº de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pedro Baines Aguirre

D. Manuel Borechero Jauregui

Secretario

D. Antº F. Bordillo Moreno de

En Alcañes, siendo las veintidós horas del día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bales Santos, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación al efecto.

Deja de concurrir el Concejil D. Jo-

D. Antº F. Bordillo Moreno de Barcia Aguirre, por ausencia. —

Declarado abierto el acto público por la presidencia, por éste se manifestó que el objeto de la presente convocatoria es el de que estando realizándose actualmente las obras de renovación de redes eléctricas por el encargado de las mismas, se le había indicado la conveniencia de aprovechar la ocasión para dejar instalado el hilo que alimenta las redes del alumbrado público, evitando así el gasto. —

Enterados los señores reunidos, por unanimidad se acuerda que por la empresa eléctrica instaladora de las redes se confeccionen presupuestos en dos modalidades, uno con el cable y cajas de derivación y farolas, y en todo caso que se indique la forma de pago a fin de poder gestionar la financiación de las obras. —

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia siendo las veintinueve horas cuarenta minutos, la declara terminada de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

Manuel Galea

### Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Septiembre de 1983

#### Señores Concurrentes.

#### Alcalde-Presidente,

D. Manuel Galea Santos

#### Concejales

D. José García Arensio

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. Manuel Toro Pérez.

D. José Pérez Moreno.

D. Pedro Gómez Arensio

D. Manuel Borrachero Lanto

#### Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

En Alconera, siendo las veintinueve horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa Consistorial se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, componentes del Ayuntamiento Pleno, asistidos de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto al acto público, comentándose a examinar el Orden del día.

#### 1. Lectura Acta Sesiones Anteriores:

Por orden de la presidencia, yo el secretario di lectura de los actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días veintidós, veintisiete y veintinueve de julio (dos sesiones) año actual y el día 2 de Septiembre actual, acordándose por unanimidad su aprobación.

#### 2. Disposiciones y Comunicaciones Oficiales:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

Es leído escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre la actitud de algunas Corporaciones Locales de no exigir proyecto técnico para el otorgamiento de Licencias Municipales de obras, do-



cumento preceptivo, según la legislación vigente, para todas aquellas construcciones de nueva planta, ampliaciones, reformas y modificaciones que afecten a la estructura resistente del edificio y a la fachada, advirtiéndose además que esta disposición no es susceptible de modificación o acuerdo municipal distinto de su estricto cumplimiento. -

Queda enterada la Corporación, manifestándose por el Sr. Pérez Moreno, no estar conforme con dicha medida por cuanto ello encarecería el costo y más para las familias pobres, a quienes debería facilitarse los proyectos gratuitos. -

También es leído escrito de la misma Consejería, de Obras Públicas y Urbanismos, en el que se da cuenta de la iniciación de un programa de construcción de viviendas dirigidas principalmente a las clases menos favorecidas de la sociedad, principalmente obreros en paro. -

El programa de promoción pública de estas viviendas se realizaría con personal acogido en el desempleo estacional agrario, con proyectos proporcionados por la Consejería y apoyo técnico de la Diputación Provincial, debiéndose remitir, caso de interesar a la Corporación participar en dicho Plan, plano de terreno que el Ayuntamiento aportaría con situación, superficie y demás datos, así como cuadrillas de trabajadores y si dispone de personal cualificado para trabajos de construcción. -

Enterada la Corporación, se acuerda por unanimidad acogerse a dicho plan, aportando la terreno propiedad de este Ayuntamiento, sitos en la calle Sol y prolongación de la calle Turbarán. -

Se da cuenta, del estado de necesidades de obras y servicios remitidos por la Exma. Diputación Provincial y referido a esta localidad, acordándose establecer el orden de prioridades siguientes:

- 1.- Mejora de la red de Alumbrado Público.
- 2.- Terminación del alcantarillado.
- 3.- Viviendas Sociales.
- 4.- Terminación piscina y campo de fútbol.
- 5.- Centro Cultural.

### 3.- Facturas y Recibos:

Previa lectura de la relación formada por la Secretaría e Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros.

tros efectuados al Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de los siguientes:

<u>Acreedores y Conceptos</u>	<u>Importe</u>
<u>Presupuesto Ordinario:</u>	
Farmacia García, de análisis	3.400
Dr. Aubel, asistencia funcionarios	2.000
Farmacia Vacas, medicinas funcionarios	3.066
La misma, medicinas pasivas	7.871
Castro, material trofeos fiestas	2.250
Doblas, grabación trofeos fiestas	300
F. Ramírez, artículos recepción fiestas de emigrante	5.989
C. Toribio, por igual concepto	3.840
Diexalsa, por igual concepto	11.670
Imprenta San José, material oficina	4.118
F. Ramírez, material escritorio	90
Gastos correos y telegramas empleo Comunitario	1.269
Suscripción Diario Oficial de Extremadura	1.500
Canon, material fotocopiadora	6.775
La misma, por igual concepto	6.775
Ferretería el Gupás, artículos conservación edificios	3.240
Pedro Fernández, por igual concepto	240
Cristalería Aliaga, cristales escuelas	1.974
Electrificaciones León, material eléctrico calefacción escuelas, y alumbrado	13.600
Fernando Ramírez, artículos de limpieza y conservación edificios municipales	7.715
Jornales blanqueos escuelas	16.800
Fernando Ramírez, alquiler taxi viajes a Badajoz con el Sr. Alcalde	9.000
Industrias Castro, de papeleras	1.800
Antonio Domínguez, tabloneros anuncios	8.600
El mismo de tablillas	3.660
Díaz Galvo, tela bandera de Extremadura	560
Ediciones Ortí, banderas nacionales y de Extremadura	22.016
Formalina, pintura bordillos tráfico	2.000
La misma, por igual concepto	4.086
La misma, cloro abastecimiento de agua	7.825
Dámaso Fernández, vallas Plaza España	38.000

El mismo, discos dirección prohibida	6.300
El mismo, reparación vehicular basura	900
Cia. Sevillana, fluido Julio - Agosto	482.619
Oficina Zafra, Impto. Personas Jurídicas	216
<u>Vabres Auxiliares:</u>	
<u>Obras abastecimiento de agua:</u>	
Ferretería El Campás, de Zafra, material diverso	6.508
Guerrero, Zafra, reparación carretillas	426
El mismo, por igual concepto	350
Electrificaciones León, material horuigenera eléctrica	8.456
Guerrero y Muñoz, Zafra, lata grasa	546
El mismo, juego de llaves	2.279
SASP, tuercas, reducciones y válvulas	55.061
Modesto Tinaco, jornales obras reparación redes	2.900
Auto Madrid, portes placas abastecimiento agua	3.804
Canónico, das Juntas, cargas butano soldaduras obras	230
Fernando Ramírez, portes placas desde Zafra	700
José Ant.º Olmedo, arena	33.000
Dámaso Tamora, arena	77.000
Rodríguez Pina, ladrillos	19.938
El mismo, por igual concepto	11.200
El mismo, tubos de horuigón	27.000
El mismo, por material colocación tuberías	13.159
El mismo, de cemento	51.240
El mismo, por igual concepto	51.240
El mismo, material colocación tuberías	4.349
Francisco Portero, Puebla S. Pérez, de baldarines	244.800
SATP, factura 8845, material obras abastecimiento agua	4.317
La misma, factura 12991, de tubería	6.508
Cecilio Megías, trabajo del compresor	99.000

Centro Sanitario.

Electrificaciones León, material instalación eléctrica	36.134
El mismo, por igual concepto	125.230

X 4. Imposición Tributaria Locales:

Conoce la Corporación el expediente instruido a iniciativa de la alcaldía, para la implantación del Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios, referido a la entrada y consumiciones en Salas de fiestas.

Resultando, que en la tramitación del expediente se han observado todos los requisitos legales y al mismo se une la correspondiente

te Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto, la cual se ajusta a lo legalmente establecido. -

Considerando, que esta Corporación tiene facultad para acordar tal imposición, por unanimidad y con el quorum exigido por el art. 3º 2.ª h) de la ley 40/81, acordó:

1º La Imposición del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, referido a la entrada y consumiciones en Salas de fiestas, discotecas, salas de bailes y otras esparcimientos análogos. -

2º Aprobar la Ordenanza Fiscal redactada y señalar el tipo de gravamen del 25 por ciento sobre la base tributaria, que entrará en vigor el 1º de Enero de 1984. -

3º Que se prosigan los demás trámites legales, y en el caso de ausencia de reclamaciones, se tenga por definitivo este acuerdo. -

#### X 5. Modificación Tarifas Ordenanzas Fiscales:

Se somete a examen de la Corporación el expediente instruido para la modificación de tarifas de exacciones y tasas establecidas anteriormente, relativas a las tasas sobre Licencias de construcciones, servicios de cementerio, Servicio de abastecimiento de agua y arbitrio con fin no fiscal sobre perros. -

Resultando, que la modificación de tarifas que se propone es necesaria a fin de conseguir una mejor regulación de la imposición tributaria en unas, y en otras, y en otras, cubrir el coste de los servicios, resultando todo ello beneficioso para la economía municipal.

Resultando, que el expediente se ha tramitado con arreglo a lo preceptuado, uniéndose las correspondientes Ordenanzas Fiscales.

Considerando, que esta Corporación es competente para acordar tales modificaciones de Tarifas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y con el quorum exigido por el art. 3º 2.ª h) de la ley 40/81, acordó:

1º Modificar las Tarifas de tasas y exacciones, en la forma siguiente:

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros, cuota anual de 300 ptas. unidad. -

Tasa Servicio Cementerio, concesión nichos en propiedad, 12.000 ptas. - Las demás tarifas siguen igual. -

Tasa sobre licencias urbanísticas, Tarifa 1, Obras y Construcciones en general, obras de nueva planta. 2% s/3 presupuesto. -

Reparaciones, modificaciones y otras, 1% s/ presupuesto, con una tasa mínima de 1.000 ptas. -



Tasa abastecimiento de agua, cuota fija bimensual, 104 ptas  
 Precio m<sup>3</sup>. - Consumo de 1 a 20 m<sup>3</sup> a 13 ptas/m<sup>3</sup>. - De 21 a  
 30 m<sup>3</sup> a 20 ptas/m<sup>3</sup>. y de 31 m<sup>3</sup> en adelante a 30 ptas/m<sup>3</sup>.  
 Conservación de contador, 25 ptas bimensual.

2.º. Que se prosigan los demás trámites legales y en el caso de  
 no presentarse reclamaciones se considerará definitivo este acuer-  
 do.-

3.º. En cuanto a la Tasa abastecimiento de agua deberá obser-  
 varse lo dispuesto en el Real Decreto 2.695/77 de 28 de Octubre a fin de  
 obtener autorización de la Comisión Provincial de Precios.

#### X 6.- Regulación Gastos Desplazamiento Miembros Corporación:

Manifiesta la presidencia que en ausencia de acuerdo de este Ayun-  
 tamiento, regulando la percepción de dietas y gastos de viajes por ges-  
 tiones fuera del término Municipal, se hacía necesario acordarlo convenien-  
 te:

Previa deliberación, por unanimidad, se acordó fijar los importes de  
 1.000 ptas. para media dieta y de 2.000 ptas. a la dieta entera y 14 ptas/  
 km cuando se utilice coche propio.

#### X 7.- Aprovechamiento Finca Egido:

Visto el expediente para el arriendo de aprovechamiento de la finca  
 "Egido" al que se une pliego de condiciones económico-administrativas,  
 previo examen del mismo, se acordó por unanimidad, su aprobación, y  
 fijar el tipo de licitación en veinticinco mil ptas.

#### X 8.- Solicitud Construcción Aulas Colegio Público E.G.B.:

Expone la presidencia que habiendo terminado la construcción del nuevo  
 Colegio Público de E.G.B. y al que, en principio se le ha dotado de seis  
 aulas, necesitándose dos más para que la enseñanza en esta localidad  
 quede atendida suficientemente, por lo que se propone se acuerde solici-  
 tar la construcción de dichas dos aulas, al Ministerio de Educación  
 y Ciencia.-

Los señores reunidos, considerando la necesidad de construcción  
 propuesta, acuerdan por unanimidad, autorizar a la presidencia para  
 que en nombre de esta Corporación, efectue cuantos trámites y gestio-  
 nes sean necesarios.-

#### X 9.- Solicitud Terminación Cerramiento Colegio Público E.G.B.:

Es sometido a la consideración de la Corporación la propuesta de la  
 presidencia de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la termina-  
 ción del cerramiento del nuevo Colegio Público de E.G.B. de esta locali-  
 dad, cuyo cerramiento ha sido efectuado en solo dos laterales, quedan-

do otro dos sin valor; siendo susceptible de que al quedar libre la entrada acarree problemas.

Se estima la propuesta y se acuerda autorizar a la presidencia para solicitar la realización de dichas obras.-

X 10.- Desafectación Edificios Escolares:

Próxima la ocupación del nuevo Colegio Público de E.G.B., quedarán vacantes cinco locales actualmente destinados al servicio de la enseñanza y los cuales posibilitarán el uso a otros fines necesarios para el desarrollo de otras actividades, siendo necesario solicitar de la (Diputación) digo, Dirección Provincial de Educación y Ciencia declare desafectados dichos edificios del servicio de enseñanza, proponiendo la presidencia que, en principio, se inicie la de dos locales situados en la planta alta de la Casa - Consistorial, uno en calle San Pedro y otros dos en calles Capitan Blond y Enrique Real.

Se acuerda por unanimidad estimar la propuesta de la Alcaldía y autorizarlo para que lo solicite en nombre de este Ayuntamiento.-

X 11.- Cubierta Nichos Cementerio:

A propuesta de la presidencia, se acuerda recabar presupuesto para obras techado de los nichos del Cementerio Municipal que se encuentran sin cubrir, obras que se estiman necesarias para una mejor conservación de la nichería, una vez conocido el importe de dichas obras se efectuará el reparto entre cada uno de los dueños de los nichos.-

12.- Licencias de obras:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentar aportadas por el interesado.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable de Técnico Municipal, se acuerda, por unanimidad, conceder las siguientes:

a Don Francisco Robles Bellido, reparación edificio calle General Franco, n° 8, con un presupuesto de 600.000 ptas; a Don Manuel Ramon Artiaga, reparación de un edificio en calle Calvo Sotelo n° 9 con un presupuesto de 51.650 ptas; a Don Jose M<sup>a</sup> Garcia Pérez, reparación de edificio en Calle General Franco n° 22 con un presupuesto de 1.700.000 ptas.

13.- Informe Gestiones Realización Obras:

Se entrega a cada uno de los Sres. Concejales fotocopia del informe de la Alcaldía sobre gestiones realizadas en relación con las obras de obras

tecimiento de agua y redes eléctricas, todas ellas en cumplimiento de acuerdos de esta Corporación, en el que se hace constar el resultado de las mismas.-

#### 14.- Petición Cesión de Terrenos:

Se da cuenta de la petición formulada por Don José María García Pérez, solicitando le sea cedido en venta los terrenos sobrantes de la parcela que le fue adjudicada en subasta pública por este Ayuntamiento en calle General Franco, tratándose de un triángulo rectangular de unos 40 m<sup>2</sup>.

Abierta deliberación sobre el asunto, estimó la Corporación la petición y acordó, por unanimidad, se inicie expediente con observancia de los trámites legales, a fin de que pueda ser declarado dicho terreno parcela no utilizable.

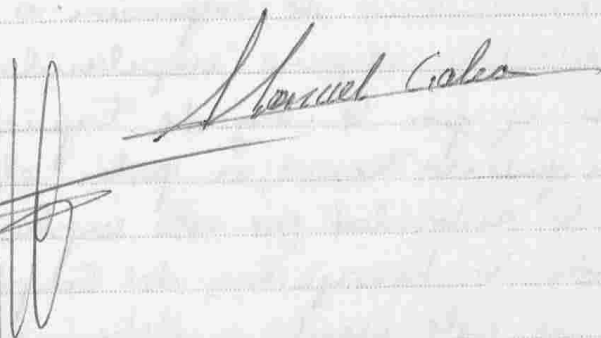
También conoce la Corporación escrito de Don Angel Russo Sanso ne, solicitando cesión de un solar en calle Sol. Se acuerda comunicarle que dicha cesión deberá efectuarse mediante subasta pública.-

#### 15.- Funcionamiento Actividad Molesta:

Leído escrito por Don Julio Flores González, sobre funcionamiento en calle San Pedro n.º 28 de una actividad de carnicería con cámaras y mostradores frigoríficos, los cuales producen ruidos en su domicilio y de cuya actividad es titular Don Fernando Ramírez Giraldo.

La Corporación por unanimidad acordó se instruya expediente de comprobación, dándose audiencia al industrial citado.- fin

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia declaró concluida la sesión siendo las veintitrés horas veinte minutos de todo lo cual, yo el secretario certifico.-



Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de Octubre de 1983

Señores concuementes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Galea Santos

Concejales

En Alconera, siendo las diecinueve horas del día diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores concuementes expresados al

D. José García Hueso  
D. Antonio de la Cruz Jaramilla  
D. José Manuel Toro Pérez  
D. José Pérez Moreno  
D. Pedro Gámez Hueso  
D. Manuel Bonachero Lasso  
Secretario  
D. Antonio F. Bordillo Moreno

emergencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Gámez Santos, componentes del Ayuntamiento Pleno, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, en primer término convocatorio y previa citación cursada al efecto. Por la presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el Orden del día.

1. Lectura acta Sesión anterior.

Por orden de la presidencia, yo el secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de septiembre año actual, quedando aprobada por unanimidad.

2. Disposiciones y Correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia y entre ellos, el Real Decreto 2.660/1.983 de 13 de octubre, por el que se establecen nuevas tarifas eléctricas.

En correspondencia, conoce la Corporación escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que íntegramente dice así:

"Badajoz 7 de octubre de 1983. - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcañices. - Estimado Alcalde: - Te ruego que inmediatamente que recibas este escrito, lo leas ante el primer plenario del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión Local de Empleo, y que dicha lectura y su contenido conste en los actas de las sesiones. - Me refiero al hecho de que en algunos asentamientos se ha hecho y se hace aún, firmar a algunos trabajadores del Empleo Comunitario en blanco. Se ha puesto en marcha un sistema de inspección a este efecto y si en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo con el Código Penal y por la Ley de Ejercicio de Funciones Públicas, se procederá por parte del Fiscal, a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada. - Para conocimiento general de todos los trabajadores del Empleo Comunitario, debería, dar lectura a este escrito y debería constar, repito, en los actas de los Plenos y de la Comisión Local de Empleo, significando, QUE LA PROXIMA ACTA DE LA COMISION LOCAL DE EMPLEO QUE NO VENGA FIRMA DA POR TODOS SUS COMPONENTES DECLARANDO QUE CONOCEN ESTE ESCRITO, GENERARÁ QUE ESTE GOBIERNO CIVIL NO ENVIE MAS FONDOS A ESE MUNICIPIO PARA EL EMPLEO COMUNITARIO, Y LOS TRABAJADORES DEBERAN DE DEMANDARLE L/AS



RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR, AL ALCALDE-PRESIDENTE."

También conoce circular n° 9/1983 de 6 de octubre actual, sobre edición de ejemplares del personal contratado de elaboración temporal y a los funcionarios de empleo en las Administraciones públicas.

3. - Facturas y recibos:

Previa lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento y examinada los mismos, se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de los siguientes:

Acreedores y conceptos	Aplicación presupuestaria	Pagos
<u>Presupuesto ordinario</u>		
Tanuscio Vasco, medicinas funcionarios y pensiones, septre-octubre - - -	182	8.609
Teléfono, cuota abonada septre-octubre	211	10.773
Bayerhus, material de oficina -	211	4.465
Canon, conservación fotocopiadora.	311	3.047
Lo mismo, material fotocopiadora	311	6.805
Municipal, material impreso - -	311	1.557
Santiago Ballarín, cal blanco limpieza edificios escolares - - - -	223	304
Sergio Domínguez, ports material	259	1.000
Maria Rodríguez, dos pinceles	223	60
M. León, 2 ejemplares proyectos electrificación - - - -	259	14.000
Cis. Sevilla, fluido mes septre.	257	212.282
Tanuscio Vasco, medicinas beneficiarios municipal - - - -	481	1.505
<u>Valores Auxiliares</u>		
Daimas Zamora, de arena para obras agua - - - -		135.000
Rodriguez Rio, cemento obras agua		51.240
El mismo, material obras agua - -		3.557
Fco Fontán, baldosines obras agua		77.400
SAII, material obras reposición reds agua		10.703

4. - Obras Plan Provincial 1983:

Es leída íntegramente la circular n° 1 de la Excmo. Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de

1983, en el que ha sido incluida la obra n.º 21 de Emisario a realizar en esta localidad, con un importe de cinco millones de pesetas, siendo a cargo de la Diputación, cuatro millones y el resto de un millón de pesetas, deberá aportar este Ayuntamiento, entidad que por financiarla deberá gestionar créditos a este Ayuntamiento, según circular n.º 3 de fecha 7 de octubre actual, de dicha Corporación Provincial.

Enterado y teniendo en cuenta que, esta Corporación con fecha veintisiete de julio año actual, acordó solicitar el cambio de aplicación del crédito consignado para la obra referida, por las de ampliación de la estación del abastecimiento pública de agua y terminación del alcantarillado de las calles que carecen de dicho servicio o es deficiente por considerarlas más urgentes y necesarias que las de Emisario, las que por otro parte, benefician al pueblo de Zafra y no a este, acordó la Corporación, quedar pendiente este asunto hasta tanto se conozca la resolución de la petición de cambio de aplicación, autorizándose a la Alcaldía para que efectúe gestiones.

#### 5. - Mobiliario Centro Sanitario:

Expone la presidencia que habiendo sido terminado el edificio destinado a Centro Sanitario y ante la próxima incorporación de la nueva médicos titulares de esta población, se hace necesario dotar la sala de consulta del mobiliario adecuado a este fin.

Tras deliberación y teniendo en cuenta que esta Corporación no puede afrontar la adquisición del material y mobiliario necesario, por unanimidad, acordó:

1.º - Declarar de urgencia la necesidad de dotar al Centro Sanitario recientemente construido, del material preciso e indispensable para su funcionamiento, ya que carece de todo tipo de útiles.

2.º - Seleccionar el presupuesto de la casa comercial "LAMARCA" de Almenchalejo, por ser la oferta más favorable, quedando supeditada la adquisición en firme a la concesión de la ayuda por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

3.º - Solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo una subvención de doscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesetas, necesarias para la adquisición del material y mobiliario citado, por carecer de recursos económicos para ello este Ayuntamiento, comprometiéndose en la caso, a

superar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicite o porque al adquirir el material, hubiera fijado elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4.º - Adquirir el compromiso de mantener durante al menos treinta años, el destino de dicho edificio a Centro Sanitario.

5.º - Comprometerse a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro Sanitario.

6.º - Autorizar a la Alcaldía- Presidencia para solicitar en nombre de este Ayuntamiento dicha ayuda económica, realizar las gestiones necesarias para conseguirlas y la firma de cuantos documentos sean precisos.

#### 6. - Creación plaza Farmacéutica

Se somete a la consideración de la Corporación, la necesidad en el orden sanitario de la población, de contar con Farmacéuticos titulares, actualmente ocupados este municipio a Zafra, estando, por tanto, desempeñados por sustitutos de los de aquella población.

Tal necesidad es sentida, dado que se hace cada vez más preciso una mayor vigilancia y control de materias alimenticias, aparte de la evolución, en otras funciones encomendadas a dichos profesionales, que por el incremento del nivel de vida son necesarias y no existentes cuando fue amartado la plaza en esta localidad.

La Corporación, por unanimidad, acordó estimar la propuesta y en su consecuencia, solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo la creación de la plaza de Farmacéutico Titular de esta población, segregándose de la de Zafra.

#### 7. Propuesta sobre abrevaderos públicos

Por la presidencia se manifestó que debido a la construcción de viviendas en terrenos enajenados por este Ayuntamiento, junto al actual emplazamiento del pilar de San Pedro, en calle General Franco, es preciso eliminarlos por destacarse para dichas construcciones, proponiendo ser puesto en servicio el existente en el Egido dotándolo de agua con la del servicio de abastecimiento público.

Deliberada la propuesta, se acordó, por unanimidad:

1.º - Trasladar el emplazamiento del pilar de San Pedro, llevándolo a háseres de la C/ Sol. -

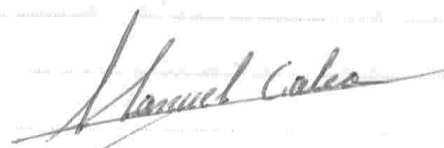
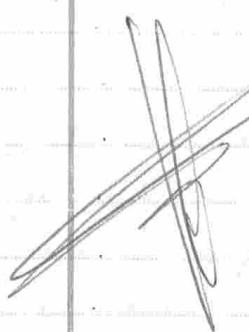
2.º - Poner en servicio el pilar existente en el Ejido, que actualmente no funciona, dotándolo de agua del servicio público de abastecimiento y mediante boyas protegidas a fin de que no salga más agua que le precisa. -

3.º - Constitución Junta Local Protección Civil:

Dada lectura de las circulares del Gobierno Civil sobre constitución de la Junta Local de Protección Civil, se acuerda proceder a la constitución de la misma, designando concejal delegado de dicho servicio a D. Antonio de la Cruz Saramillo. -

Igualmente conoce el proyecto de Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, acordándose su aprobación en la misma forma en que aparece redactado. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de Noviembre de 1.983

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Calvo Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Saramillo.

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Pedro Gómez Arce

D. José García Arce

D. Manuel Bonachero Santos

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcañesa, siendo las veinte horas del día 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Calvo Santos y asistido de mí, el secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Por la presidencia se declara abierto el acto público y comienza el examen del orden del día.

1.º Acta Sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el secretario, di lectura del acta de la sesión del día diez y ocho de



octubre pasado, que fue aprobada por unanimidad. -

### 2.- Disposiciones y correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal insertas en los B.O. del Estado y de la Provincia.

Es leído escrito de la Delegación de Hacienda de la provincia, relativo a la reunión proyectada por la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales, a celebrarse el próximo día 6 de diciembre, en Badajoz, sobre la financiación de las Entidades Locales, a las que pueden asistir miembros y funcionarios de las Corporaciones Locales. Se acordó que a dicha reunión asistiría el Secretario-Interventor.

También es leído escrito del IRSDA, sobre programa de subvenciones para 1984, acordándose solicitar para las obras de pavimentación c/ General Franco; saneamiento c/ Reyes Huertas y Cruz y cerramiento piscina municipal.

Se da lectura de carta del Ilmo Sr. Presidente de la Excmo Diputación Provincial, sobre adquisición de un ejemplar de la Constitución por importe de 60.000 pts de las cuales se subvencionaría el 50%.

X Leído escrito de la Excmo. Diputación Provincial, habiéndose acordado de fecha 28 de octubre último, por el que se accede a la petición de este Ayuntamiento de financiación las obras de "mejora y renovación de redes de suministro de electricidad" de esta localidad, red secundaria de baja tensión con el crédito consignado para la obra 172, Plan Provincial 1982, de 4.839.189 pts, y adjudicándose la ejecución de los mismos a este Ayuntamiento, quedando supeditado a que preste en conformidad el Banco de Crédito Local de España, se dio por enterado la Corporación.

Igualmente se dio cuenta de sendos escritos de la RENFE, sobre falta de señalización de los pasos a nivel situados en los kms. 6.306 y 7.259, línea Zafra-Jerez de los Caballeros, rogando se proceda a señalizarlos.

### 3.- Facturas y recibos:

Antes de la lectura de la relación formada por el Secretario-Interventor, de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento y examinados los mismos, se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de los siguientes:

Acreedores y Conceptos	Replicación presupuestaria	PESETAS
<u>Presupuesto ordinario:</u>		
Farmacia Vaca, Medicinas pasivos y funcionarios octubre-noviembre.	- 182	6.940
Farmacia Bardillo, igual concepto, julio-octubre	- 182	3.834
Farmacia Garcia, igual concepto, Enero-febrero	- 182	5.032
Cia Telefonica, cuota abonada Nov-D.	211	11.098
Canon, conservación fotocopiadora octu	211	3.888
La misma, material fotocopiadora	211	6.835
Oficina de telecomunicación, telegramas empleo comunitario	211	698
Feneteris, el "Candado", Zafra, eritales vivienda marzo	222	2.019
Valeriano Pérez, tejas para escuelas	222	150
Feneteris "El Candado", Zafra, un candado para cementerio	222	235
Maria Rodriguez, material limpieza edif.	223	187
Manuel Bardillo, limpieza Centro Sanitario	223	3.900
Limpieza consulta Sanitaria meses enero y Noviembre	223	5.500
Manuel Boissles, material limpieza Centro Sanitario	223	472
Felicita Garcia, material limpieza escuelas	223	3.500
Maria Rodriguez, cargas butano calefacción escuelas	223	1.450
Farmateca S.A. Zafra, eloro abaste. agua	254	7.825
Cia. Sevillana Electricidad, fluido octubre	257	235.527
Alejando Garcia de Orellana, trabajos abastecimiento de agua	259	3.000
Feneteris "El Campes" material conservación portales edificios	232	1.640
<u>Valores Auxiliares:</u>		
Rodríguez Pine, materiales abastec. agua		72.462
Juan Castillo, agua abastecimiento agua		40.500

Honorarios a peritos Sr. Neiro, centro Sanit  
Vibrado, La Estrella, materiales abastecimiento que.

80.098

4.320

#### 4. - Licencias de obras:

Vistos las peticiones de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

H. D. Francisco Bonachero Lasso, reparación edificio en calle Palvo Sobro n.º 20, con un presupuesto de 61.280 pts.

H. D. Agustín Bonachero Lasso, reparación edificio en calle Cercante n.º 5, con un presupuesto de 400.000 pts.

H. D. Rosario Fernández Trigo, obras edificio en calle General Franco S/A con un presupuesto de 1.400.000 pts.

H. D. Juan Castillo Borsales, cerramiento finca rústica, Km. 13 carretera N-435-R.

H. D. Florencia Fernández Albujar, cerramiento finca rústica, Km. 12 carretera N-435-R.

#### X 5. - Denuncia vecinos actividades Discoteca:

Visto el expediente instruido a consecuencia de la denuncia formulada por los vecinos de esta localidad D. Manuel Martín Toro y Dña María Barrantes Tinas, sobre ruidos producidos por el funcionamiento de una discoteca en el edificio n.º 12 de la Plaza de España de esta localidad.

Atendiendo, que del informe evacuado por los servicios técnicos municipales se deduce que dicha discoteca carece en su instalación de elementos que reduzcan los ruidos, así como que, dicha actividad tiene licencia municipal, de actividad molesta.

La corporación, por unanimidad, acordó requerir a D. Manuel Borsales Escudero, titular de la actividad antes indicada, para que proceda a corregir las deficiencias, señaladas en el informe del Técnico Municipal, y se le advierte que de no efectuarlo se procederá a cerrar el cierre del local.

#### X 6. - Contratación personal limpieza edificios

Examinado el expediente instruido a propuesta de la Alcalde para contratar el servicio de limpieza de edificios municipales (Casa Consistorial y Centro Sanitario).

Atendiéndose, que es de suma urgencia proceder a esta contratación, especialmente la del edificio Centro Sanitario, por la

871  
290.08  
155.4

berse puesto en funcionamiento muy recientemente.  
Visto el pliego de condiciones redactado para regir en el concurso, se acordó, por unanimidad:

1.º - Convocar concurso para la contratación del servicio de limpieza de los edificios, aprobando el pliego de condiciones elaborado y fijando el tipo de licitación en ciento cuarenta y cuatro mil pesetas anuales.

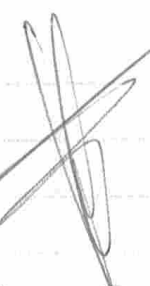
2.º - Autorizar a la Alcaldía, para que de forma provisional contrate una persona que realice la limpieza del Centro Sanitario, hasta tanto se resuelva este concurso, con la dotación económica fijada para dicho edificio en el referido pliego de condiciones.

7.º - Fecha celebración Sesiones Ordinarias:

A propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, que las sesiones ordinarias de la Corporación, se celebren los primeros viernes de cada mes, con el horario ya acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve horas catorce minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

*Manuel Calvo*



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1982

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bales Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Asensio

D. Manuel Bonachero Lauzo

Secretario

D. Antonio F. Bardilo Moreno

En Alcañes, siendo las diecinueve horas del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bales Santos, asistidos de mí el secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primer convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y se da comienzo al examen del orden del día. -



### 1. - Acta Sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la Sesión anterior, la cual quedó aprobada.

### 2. - Disposiciones y correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Conoce la Corporación comunicación y documentación adjunta de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sobre distribución de la inversión a realizar en 1.984, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

También conoce escrito del Instituto de Bachillerato "SUA-REZ DE FIGUEROA" de Zafra, solicitando ayuda económica para sus actividades.

Igualmente se da cuenta de la comunicación de la Compañía Sevillana de Electricidad, sobre las anomalías existentes en la caseta del Servicio de Electricidad de este Ayuntamiento, indicando el material necesario que hay que reponer.

### 3. - Facturas y Recibos:

Dada lectura de la relación formada por el Secretario, Intervención de las facturas y recibos pendientes de aprobación y que corresponden a Servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se aprueban por unanimidad, las siguientes:

Carga botones calefacción escuelas . . . . .	855 ptá
Fenestras "El Candab" cristales escuelas . . . . .	2.019 "
Costa viaje Alcalde y Secretario . . . . .	15.418 "
Cia Sevillana fluido eléctrico mes noviembre . . . . .	236.046 "
León, estufa y brasero calefacción oficinas . . . . .	8.012 "
Electrofil, contador servicios agua nuevo Colegio E.B.B. . . . .	19.760 "

#### VALORES AUXILIARES:

Juan Castillo, camiones grava y arena obras agua . . . . .	19.500 ptá
Rodriguez Ping, material obras red de abasc. agua . . . . .	1.539 "
El mismo, por igual concepto . . . . .	51.240 "
El mismo, por igual concepto . . . . .	7.545 "

### 4. - Obras Planes 83:

Conocidas las comunicaciones de la Consejería de Industria relativas a obras incluidas en Planes 1.983, sobre presentación de proyectos de obras, se acuerda que teniendo financiadas las obras de red secundaria de baja tensión, en principio previstas para ejecutar con cargo al Planes 1.983, renunciar a ellas,


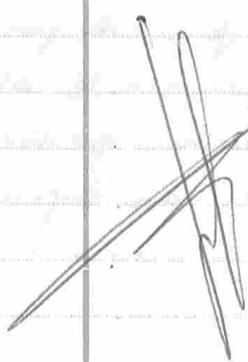
pero ante la comunicación de la Compañía Sevillana de Electricidad que ante lo acordado este pleno, se autoriza a la presidencia para que gestione su inclusión, en el caso de que la subvención de CAE-1982, no pudiera obtenerse.

X

### 5. Contratación obras Electrificción, Red secundaria;

Se da cuenta que la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, ha adjudicado directamente a este Ayuntamiento la ejecución de las obras de red secundaria de baja tensión, incluidos en el Plan Provincial 1982, condicionándolos a que preste conformidad el Banco de Crédito Local de España, o la sustitución de una obra por otra. Se acuerda que una vez comunicada la conformidad del referido Banco de Crédito Local de España, se inicien los trámites para la contratación de dichas obras, en la forma más conveniente y con la máxima urgencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas doce minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de Enero de 1984.

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bales Santos

Concejales

D. Antonio de la Puz Jaramillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. José García Hueso

D. Manuel Bonachero Lanza

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

UNICO. - Concierto con la Excmo. Diputación Provincial, para el cobro de Contribuciones Rústicas, Urbanas, e Industrial.

X

Es leído íntegramente la moción de la presidencia

en la que se expone que conforme dispone la Disposición Adicional, 13, párrafo 3, de la Ley 9/1983, de 13 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 1983, la titularidad del cobro en periodo voluntario de las Contribuciones Rústica, Pecuaria y Urbana, así como de las Licencias Fiscales de actividades Comerciales e Industriales y de Profesionales y Artistas, corresponde al Ayuntamiento, aunque de manera transitoria podría encargarse de su cobro para 1984 los órganos de la Delegación de Hacienda que actualmente lo realizan.

También incluye la propuesta efectuada por el Ilmo Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, expuesta en reunión celebrada al efecto en Zafra, el día 26 de Diciembre pasado, de asumir esta cobranza mediante la creación de un órgano para ello y que pudiera ser extensivo a las demás tasas y exacciones municipales que se recaudan mediante recibos, siendo el coste de este servicio inferior al que pudiera ser ejercido por cualquier otra persona o entidad, dado que, solo repercutiría el coste real, sin ánimo de lucro y además, lo prestaría en iguales condiciones que hasta ahora lo viene haciendo la Delegación de Hacienda, incluido la entrega a cuenta trimestral, sin ningún tipo de interés.

Ante la deliberación, la Corporación, por unanimidad acordó:

1.º - Encomendar a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, la recaudación de las Contribuciones Territoriales Rústica, Pecuaria y Urbana, así como las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Actividades Profesionales y de Artistas, en lo referente a las deudas que se recaudan mediante recibos.

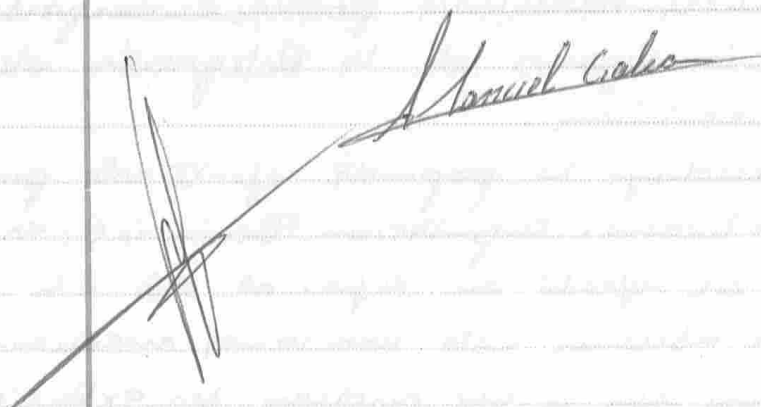
2.º - Igualmente, encomendar a la Excmo. Diputación Provincial, la recaudación mediante recibos, de las restantes Tasas y Exacciones Locales, en caso de que el servicio se haga extensivo a ellas.

3.º - Comprometerse al pago del canon que corresponde con arreglo al importe de la recaudación y en el que solo tendrá incidencia el coste real del servicio, conforme a la propuesta hecha.

4.º - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite la

prestación de este Servicio, realice cuantas gestiones sean necesarias, y autorice los documentos precisos, incluso la formalización del correspondiente documento de contrato o similar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



### Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 19 de Enero de 1984

Señores concuejales  
Alcalde-Presidente  
D. Manuel Caba Santos  
Concejales  
D. Antonio de la Cruz Jaramillo  
D. José Manuel Toro Pérez  
D. José Pérez Moreno  
D. José García Hueso  
D. Manuel Bonachero Lanza

Secretario  
D. Antonio F. Bardillo Moreno

En Alcañera, siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, y en el salón de actos de la casa consistorial, se reúnen los señores concuejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caba Santos y asistido de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto.

Deja de concurrir a esta sesión el concejal Don Pedro Gómez Hueso, por ausencia.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y da comienzo el examen del orden del día.

#### 1. - Acta Sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura de los actos de las sesiones ordinaria y extraordinaria de los días veintidos de diciembre año anterior y tres de enero del año actual, los cuales quedaron aprobados por unanimidad.

#### 2. - Disposiciones y correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y entre ellas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (y de la provincia/dip) para 1984, Real Decreto 3241/83, de 14 de diciembre, por el que se concede la asistencia sanitaria de funcionarios



a cargo de la MUNICIPAL y de la Ley de Medidas Urgentes de saneamiento de las Haciendas locales.

También conoce escrito presentado por Don Manuel Escudero, relativo al requerimiento efectuado por este Ayuntamiento para subsanar defectos en la instalación de una Discoteca, acordándose en vista de lo alegado recibir informe de la Consejería de Industria para determinar si efectivamente se producen ruidos en los domicilios de los vecinos colindantes.

### 3. - Facturas y recibos:

Conocida la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de pago por suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad la aprobación de los siguientes:

#### PRESUPUESTO ORDINARIO:

ATM, manual de legislación para la oficina municipal . . . . .	1.300
Imprenta Rayego, material de oficina . . . . .	2.200
Paños, material para la fotocopiadora . . . . .	7.800
M. Rodriguez, cargo gas butano calefacción escuelas . . . . .	855
Sotero Blanco, avarax para la Policía Municipal . . . . .	4.000
Artículos cabalgata de Reyes . . . . .	2.131

#### VALORES AUXILIARES:

Farmacia Vacas, medicinas funcionarios y pensionistas . . . . .	10.106
---	--------

### 4. - Expediente contrato recogida basuras:

Visto el expediente instruido para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilios particulares, industriales y comerciales, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º - Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente a D. José Luis Alvarado Menor, por el precio de ciento veinte mil pesetas, la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilios particulares, industriales y comerciales, con arreglo al pliego de condiciones generales y económico-administrativas del concurso.

2.º - Que se notifique al contratista y se le requiera para constituir la fianza definitiva y se le cite para que el día veinte y uno del presente mes, comparezca a formalizar el contrato administrativo.

3.º - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato.

X

5.º - Expediente Contrato Limpieza Edificios Municipales:

Examinado el expediente incoado para contratar la limpieza de edificios municipales (Casa Consistorial y Centro Sanitario), la Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º - Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente a D. Fulgencio Toro Canado, por el precio de ciento trece mil novecientos ochenta y ocho pesetas, la realización del servicio de limpieza edificios municipales (Casa Consistorial y Centro Sanitario) con arreglo al pliego de condiciones generales y económico-administrativas del concurso.

2.º - Que se notifique al contratista y se le requiera para constituir la fianza definitiva y se le cite para que el día treinta y uno del presente mes compare a formalizar el contrato administrativo.

3.º - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato.

X

6.º - Expediente Reivindicación Caminos vecinales:

Dado cuenta del escrito dirigido a la Alcaldía por Don Vicente Zamora Peñes (Dip) Peñes Zamora y 22 personas más, en el que se denuncia haber sido roturado y cercado los caminos vecinales que desde esta población conducen a la de Medina de las Torres, impidiendo con ello el libre tránsito, se acordó que, previo informe del Secretario, se abra expediente de reivindicación administrativa y en su día se dé cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

X

7.º - Regulación sistema cobro agua y electricidad:

Expone la presidencia la irregularidad en el pago (por parte de los abonados al servicio de suministro de agua y electricidad, encontrándose actualmente pendiente de cobro, incluso de años anteriores, un elevado número de ellos, todo ello a pesar de las medidas adoptadas para evitarlo.

Previo deliberación, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º - Establecer que la lectura de contadores y facturación de recibos se efectúe desde los días veinte al final de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de cada año.

2.º - Que el cobro se efectúe por los domicilios desde los días uno al cinco de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año y desde los días seis al quince de cada mes excepto en la oficina de recaudación, entregándose de aviso a aquellos abonos que no satisficieran sus recibos al pasar a domicilio, de que deberán abonarse en dicho plazo en la oficina y que pasado éste se cortará automáticamente el suministro.

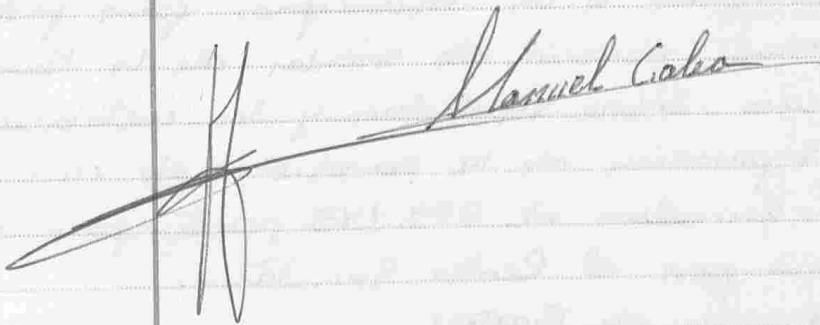
3.º - Conceder un último plazo que finalizará el día cinco de febrero a los actuales morosos, a quienes se les notificará personalmente que pasado dicho plazo será cortado inmediatamente el suministro.

X

8. - Continuación obras red secundaria baja tensión:

Visto que la ejecución de las obras de mejora de la red secundaria de baja tensión pueden llevarse a efecto, dado que la Excmo. Diputación Provincial, ha obtenido conformidad del Banco de Crédito Local de España, único condicionante impuesto en la adjudicación directa a este Ayuntamiento, se acordó que con la máxima urgencia se proceda a recabar presupuestos de las diferentes empresas de electrificación, para su realización y una vez obtenidos estos presupuestos, se dé cuenta inmediata al pleno.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas veintitrés minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

 Manuel Gaba

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de febrero de 1984

Señores concuementes  
Alcalde-Presidente  
D. Manuel Bales Santos  
Concejales  
D. Antonio de la Cruz Jaramillo  
D. José M<sup>o</sup> Toro Pérez  
D. José Barcia Alcausio  
D. Manuel Borrachero Jaurea  
Secretario  
D. Antonio B. Bordillo Moreno

En Alcañes, siendo las diez y nueve horas del día diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores concejales, expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bales Santos, asistido de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto. —

Se declara abierto el acto público por la presidencia y se da comienzo al examen del orden del día. —

1. - Acta Sesión anterior: -

Por orden de la presidencia, yo el secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada.

2. - Disposiciones y correspondencia:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la provincia.

Conoce telegrama de la Consejería de Industria y Energía citando para el veinte de los corrientes, a la reunión sobre este de energía eléctrica a celebrada por falta de pago. También convocó circulares de la Consejería de Obras públicas y Urbanismo sobre inversiones en negocios para 1984 y del programa de ayuda a los municipios para gestión urbanística. Igualmente convocó otra circular de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre tabacaleros y su instalación. Quedó entendido la Corporación de la concesión de una ayuda por la Junta de Extremadura de 279.145 pesetas, para adquisición de mobiliario para el Centro Sanitario.

3. - Aprobación de Gastos:

Visto la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó la aprobación y pago de los siguientes:

Sánchez-Pedraza, cristales patentes edificio escuela . . . . .	5.390
Suscripción B.O. del Estado, año actual . . . . .	12.064
Tarug-Luz S.A., eloro abastecimiento de opue . . . . .	7.809



Manuel Hegias, artículos servicios visita Sres Alcaldes . . . . .	1.300
Htº Dominguez, Carpinteria, reparación porteros . . . . .	1.500
Transportes Navajo, partes material oficinas . . . . .	260
Depósito Butan, cargas gas calefacción escuelas . . . . .	2.565
Dámaso Fernández, reparación vehículos balera . . . . .	3.425
Arteses trabajos abastecimiento de agua . . . . .	33.096
Valeriano Pérez, limpieza plaza España . . . . .	600
Manuel Beredo, limpieza Centro Sanitario N.º Euzo . . . . .	5.000

#### 4. - Licencias de obras

Vistas las peticiones de licencias municipales para obras y el informe emitido por el Técnico, se acordó por unanimidad conceder las siguientes:

- Justo Ramos, Muelero, reformas edificio c/ Reyes Huerta n.º 7
- José Rodríguez Toro, reparación edificio c/ Cruz n.º 11
- Antonio Hernández Trujillo, reformas de local, c/ S. Pedro n.º 45
- Feliciano García Zavallo, reparación edificio c/ Sol n.º 5.
- Joaquín García Alvarado, reforma vivienda, c/ 18 de Julio
- Francisco Asensio Bausales, reparación edificio c/ 18 de Julio
- Francisco Carrero García, reforma vivienda, c/ Sol n.º 10

#### X 5. - Concierto Seguridad Social, funcionamiento C. Sanitario

A propuesta de la presidencia y en razón a lo puesto en servicio del edificio Centro Sanitario, por unanimidad, se acordó solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, concierto para sufragar los gastos de limpieza, calefacción, alumbrado, ventilación, agua y otros gastos de funcionamiento, motivados por el uso del edificio por parte del M.º de C.º y A.T.S. para atender a los asegurados y beneficiarios de la Seguridad Social, realizándose dicho concierto de acuerdo con los modelos que establezca el Instituto Nacional de la Salud y facultándose al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Bales Santos, para que en nombre de este Ayuntamiento formalice en tanto documentos sean necesarios y otorgue el correspondiente contrato. -

#### X 6. - Expediente reivindicación caminos vecinales:

Dado cuenta del expediente de reivindicación de los caminos vecinales "ALCONERA a MEDINA DE LAS TORRES" y "LAS VIÑAS" delentado por D. Antonio Moleón Quejada, en la finca "El Ave-llano". -

Considerando, que se ha probado evidentemente tratarse

de una usurpación reciente, y resultando indiscutible la competencia y aun el deber del Ayuntamiento de rescatar para sí, los caminos detentados, con arreglo a lo dispuesto en el art. 404 de la Ley de Régimen Local, art. 344 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y art. 55 del Reglamento de Bienes, y demás disposiciones concordantes. -

Considerando que, aido el detentador, en su descargo no hace otra cosa que confirmar los hechos objeto de denuncia y consecuentes de esta reivindicación. -

Considerando, que las alegaciones del autor de la usurpación no prueban en modo alguno su buena fe al verificar el cerramiento de los caminos, si bien es de tener en cuenta la intención expuesta de reparar la calzada de los caminos objeto de este expediente, para hacerlo transitables, hechos que no han sido cumplidos.

Considerando, que obada la nota de ejecutoriedad de sus resoluciones, lleva aparejada la consecuencia de obligar al detentador a que en el plazo señalado deje las cosas en el ser y estado anterior a los trabajos realizados sin autorización de este Ayuntamiento, o, en otro caso, a sufrir la multa consiguiente y el abono de los gastos que pueda originar la ejecución de los trabajos por cuenta de la Administración municipal; por unanimidad, acordó:

1.º - Declarar abusivo y arbitrario el cerramiento del camino "Las Viñas", así como los trabajos realizados de movimiento de tierras en los caminos "ALCONERA o MEDINA DE LAS TORRES" y "LAS VIÑAS" y (considerándose) digo también la rectificación del trazo del denominado "Las Viñas", considerándose desde ahora legalmente rescatados y reintegrados al patrimonio municipal, en la situación en que se encontraban antes de la usurpación. -

2.º - Como consecuencia, se señala a D. Antonio Moleón Quevedo, un plazo de un mes para que restituya a su anterior estado la totalidad del trazo de los caminos vecinales antes referidos que han sido objeto de usurpación, quedando advertido de que, en otro caso, se le impondrá la multa que corresponde y se ejecutarán por la Administración los trabajos ordenados, repercutiendo los gastos en el detentador. -

3º - Que en lo que se refiera al saneamiento del camino "LAS VIÑAS" debiera dejarlo libre y expedito para la circulación. -

X 7. - Petición rectificación trazado camino vecinal "Las Viñas":

Leída íntegramente la petición de Don Antonio Moreno Quezada, en solicitud de rectificación del actual trazado del camino vecinal "LAS VIÑAS" a lo que adjuntó plano con el trazado que pide rectificar, se acuerda se instruya el correspondiente expediente, se someta a información pública y con su resultado se de cuenta a este Pleno para después acordar lo procedente.

X 8. - Obras de Electrificación:

Informe la presidencia que conforme a lo acordado anteriormente por la Corporación se ha gestionado propuestas de las empresas de electrificación, que se exponen sobre la mesa, y que formulan para contratar la ejecución de las obras de instalación de equipos de medida en la caseta de suministro eléctrico señalados por la Cis Sevillana de Electricidad. Dichas proposiciones corresponden a las siguientes empresas: Pesto Castilla Pacheco de Badajoz, Electrofan de Huelva, Pachón Lemus de los Santos de Maimona, Montajes Eléctricos DOCA de Badajoz, Electrificaciones LEON de Zafra, y SEMI de Sevilla, que comprenden sus ofertas para ejecutar las obras de red secundaria de baja tensión. -

Examinadas detalladamente cada una de las propuestas y resultando ser más beneficiosa la propuesta por la empresa PACHON LEMUS de los Santos de Maimona, con tres votos a favor y dos en contra de los Sres. Barrechano y Alcalde Sr. Gallo, se conviene la ejecución de las obras de instalación de equipos de medida en caseta y Red Secundaria de Baja Tensión con dicha empresa PACHON LEMUS de los Santos de Maimona, que se realizarán con cargo a la ayuda concedida por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, obra n.º 172, Plan Adicional de Obras y Servicios de 1.982. -

Se acordó también requerir a dicha Empresa para que preste fianza y comparezca a suscribir los correspondientes contratos, quedando autorizado el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para otorgarlos en nombre del Ayuntamiento-Empresa Eléctrica, y para el caso de que referida empresa no cumpliera dichos requisitos, se leída a ELECTRIFICACIONES LEON

de Zafor, como ejecutante en las condiciones económicas ofrecidas aun cuando son superiores. -

El importe en que se concierte con la Empresa PACHON LEMUS, esta realización de obra, es de cuatro millares cuatrocientos y seis mil ochocientos veintidos pesetas, siendo de cuenta de dicha empresa cuantos gastos de origen, incluso la confección de proyectos, autorizaciones y otros. -

En tal estado se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Marzo de 1984

Señores concurrente

En Alcañes, siendo las diecinueve horas del

Alcalde-Presidente

D. Manuel Cabeza Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jarauillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Manuel Sánchez Lanza

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcañes, siendo las diecinueve horas del día veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cabeza Santos, componentes del Ayuntamiento Alcañes, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Dejan de concurrir los concejales D. Pedro Gómez Asensio y D. José García Asensio, habiendo justificado su falta de asistencia.

Por la presidencia se declara abierto el acto público, comenzándose a examinar el Orden del día. -

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior quedando aprobada.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Es de da cuenta de las disposiciones de interés municipal.



municipal que inserten los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

### 3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS

Es leída la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose en aprobación a saber:

Proveedores y conceptos	Aplicación presupuestaria	plaz
Imprenta Páez, material impreso para oficina municipal.	211	3.692'50
Papelaria OPPOSITUM, material de oficina.	211	1.650
Canon, material fotocopiadora.	211	7.200
Deposito Butano, gas calefacción escuelas	223	855
Electricidades LEON, repuestos motores abastecimiento de agua.		5.417
Cia. Sevillana de Electricidad, fluido eléctrico mes de Enero	257	233.106
Cia. Sevillana de Electricidad, fluido eléctrico mes de febrero	257	203.970
Ranvier Tordella S.A. Mérida, placas abastecimiento de agua.	Val. Aux.	66.056

### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos las peticiones de licencia municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- D. Manuel Toreros Bellich, reparación edificio, Pl. Capitán Bland
- D. Antonio Molero Quesada, vallado fisco y arreglo de caminos en la finca "Dehesa el Avelano", 18 de Julio, 4.
- D. Francisco Pérez Fernández, construcción de un bar en Pl. de España.
- D. Manuel Bales Santos, reparación de un dormitorio, c/ Levante, 3

### 5. PETICIONES DE AYUDAS PARA OBRAS:

Conoce la Corporación el expediente instruido para la realización de obras de pavimentación de aceras de la calle Bral Franco, dotación de los servicios de agua y saneamiento de la calle Reyes Huertas y trasera el Bral Franco y subsistencia de muchos Cuarteros municipales, pavimentación de aceras y

acceso del mismo, con un presupuesto total de tres millones trescientos cincuenta mil pesos, los cuales se consideraran necesarios. -

Examinados la memoria y presupuesto de dichas obras, previa deliberación, la Corporación, por unanimidad acordó.

1.º - Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, suscrita por la Alcaldía-Presidencia y Aparejador, por un importe total de tres millones (tres ~~diego~~ ~~cincuenta~~) ~~diego~~ trescientos cincuenta mil pesos, declarándola de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa.

2.º - Realizar en esta localidad de Alcañero (Rodajón), las obras de pavimentación acera c/ Boral Franco, dotación de los servicios de agua y saneamiento de la c/ Reyes Huertos y hórreo Boral Franco, embudo nicho Cementerio Municipal y pavimentación de aceras y accesos del mismo, con un presupuesto de 1.250.000, 1250.000 y 850.000 pesetas respectivamente, que será financiado por este Ayuntamiento y otras aportaciones. -

3.º - Conocidas las ayudas que el IAGDA puede conceder al amparo de la legislación vigente se autoriza a D. Manuel Sales Sainza, Alcalde-Preidente, para que solicite del citado instituto los auxilios técnicos y económicos que procede, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. -

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazo que determine el IAGDA.

4.º - Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, subvención de dos millones trescientos cincuenta mil pesetas, que representará el 70'15% del importe total del presupuesto, recogiendo a lo establecido en la Resolución de 8 de febrero de 1.984 de la Dirección General del INEM. -

5.º - Autorizar al Sr. Alcalde-Preidente para que en nombre de esta Corporación, solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba el correspondiente contrato, todo ello con sujeción a lo dispuesto. -

6.º - RECAUDACION CONTRIBUCIONES TERRITORIALES:

Es leído íntegramente el escrito n.º 1226 de fecha uno de los corrientes, del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, relacionado con el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado con fecha cuatro de enero año actual por el que se encomienda a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz la recaudación de las Contribuciones Territoriales Rústicas y Pecuarias y Urbana, y las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Profesionales y Artistas, en lo que respecta a las deudas que se recaudan mediante recibos, y en cuyo acuerdo fue omitido asumir expresamente este Ayuntamiento la titularidad de dicha recaudación.

Entendida la Corporación por unanimidad acordó:

1.º - Asumir expresamente la titularidad de la Recaudación de las Contribuciones Territoriales, Rústicas, Pecuarias y Urbana, así como la de las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Profesionales y Artistas, en lo que se refiere a las deudas que se recaudan mediante recibos.

2.º - Ratificar en toda sus partes el acuerdo adoptado por este pleno, en Sesión extraordinaria del día cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y uno, por el que se encomienda a la Excmo. Diputación Provincial la recaudación de dichas contribuciones territoriales y licencias Fiscales.

X 7. RENVUNCIA DEL CONCEJAL D. PEDRO BOMEZ ASENSIO:

Por mi el Secretario, se da lectura al escrito del concejal Don Pedro Bomez Asensio, perteneciente a la lista de Alianza Popular en coalición con el PDP y la Unión Liberal, manifestando que ha trasladado su residencia a Málaga, solicita le sea aceptada su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad, acordó:

1.º - Aceptar la renuncia del Concejal Don Pedro Bomez Asensio, perteneciente a la lista de Alianza Popular en coalición con el PDP y Unión Liberal.

2.º - Que se comuniquen a la Junta Electoral de Zona de Zafra, a los efectos de que expida credencial a favor de quien legalmente correspondiere para cubrir la vacante de Concejal que por esta renuncia se produce.

X

## 8. FESTIVOS PATRONALES

Exposó la presidencia que estando próximas las fechas en que tradicionalmente se celebran los festejos patronales, con motivo de la festividad de San Pedro Martín de Veraguá, debió acordarse lo procedente.

Tras deliberación se acordó celebrar los actos que vienen siendo costumbre y que por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, se elabore el programa correspondiente. Los gastos que dicha celebración suponga se librarán con cargo a los partidas 121 y 259 del vigente presupuesto ordinario.

En este momento, previa autorización de la presidencia, se ausenta de la sesión el concejal D. José Pérez Masius.

X

## 9. EXPEDIENTE CAMINOS VECINALES:

Visto el expediente de reivindicación administrativa de los caminos vecinales "ALCONERA o MEDINA DE LAS TORRES" y "LAS VIÑAS".

Resultando, probado que D. Antonio Molero Quereda, vecino de Zafra, ha sembrado y roturado el camino "LAS VIÑAS" y efectuado movimientos de tierras en el de "ALCONERA o MEDINA DE LAS TORRES", haciéndolos intransitables, lo que motivó que el Ayuntamiento Pleno en sesión de diez y seis de febrero año actual acordara requerir al detentador para que restituyera a su anterior estado dichos caminos.

Resultando, que notificado el interesado dicho acuerdo requiriéndole para que efectuara los trabajos correspondientes y haciendo caso omiso, no los ha ejecutado habiendo dejado transcurrir el plazo de un mes concedido para ello.

Considerando, que habiendo sido advertido que de no realizar los trabajos, los ejecutaría la Administración, repercutiendo los gastos al detentador.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Ejecutar las obras necesarias en dichos caminos hasta dejarlos libres y expeditos para la circulación a cargo de Don Antonio Molero Quereda, debiendo requerirse para que deposite el importe aproximado de dichos trabajos.

A continuación manifestó la presidencia que se



propone someter a la consideración de la Corporación, la declaración de urgencia de dos expedientes de solicitud de licencia Municipal para actividades molestas, amittidos en el orden del día. Los señores reunidos, por unanimidad, acordaron la declaración de urgencia, procediéndose al examen y debate oportuno.

X 10. EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS:

Expediente de solicitud de licencia formulado por D. Antonio Hernández Turjillo, en nombre propio para primera instalación de la actividad de BAR-DISCOTECA cuyo emplazamiento lo tiene en calle San Pedro n° 42 de esta localidad, sito en planta baja.

RESULTANDO: Que en la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos.

RESULTANDO: Que según el informe del Técnico no es preciso establecer medidas correctoras dado la anchura de muros del edificio que albergará la actividad.

CONSIDERANDO: Que las características generales de la actividad, y las específicas del caso que nos ocupa, su emplazamiento y demás circunstancias, están de acuerdo con la legislación sobre la materia y Ordenanzas Municipales.

ESTE ASUNTAMIENTO ACUERDA: Informar favorablemente dicho emplazamiento y demás circunstancias propias de la actividad.

X Examinado el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por D. Fernando Ramírez Bualdo, para instalación de la actividad destinada a carnicería con cámara frigorífica cuyo emplazamiento lo tiene en el edificio sito en calle San Pedro n° 23 bajo.

Visto que el aludido emplazamiento y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, así como con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1.961.

Igualmente visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Ante lo precedente, procede informar favorablemente la solicitud de licencia en el sentido de que el proyecto previene la conexión de ruidos, si bien, teniendo en cuenta lo alegado por

el vecino que comparece en el expediente D. Julio Flores  
Caucejales, deberá observarse rigurosamente la no producción de  
ruidos por el ejercicio de la actividad.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presi-  
dencia dio por terminada la sesión siendo las veinte  
horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el  
Secretario, certifico. -

#### Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de Abril de 1984

<u>Señores Concejales</u>	En Alconera, siendo las veinte horas del día do- ce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bales Santos, se constituye- ron en el salón de actos de la Casa-Consistorial los señores concejales expresados al margen, asistido de mí el Secretario, para celebrar sesión extan- dinary en primera convocatoria, para la discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984. -
<u>Alcalde - Presidente</u> D. Manuel Bales Santos	
<u>Concejales</u> D. Antonio de la Cruz Jaramillo D. José Manuel Toro Pérez D. José Pérez Moreno D. José García Aguilera D. Manuel Borechero Lando	Abierta la sesión y declarado público por la presidencia, se da lectura a la memoria que presentó la Al- caldía justificando el Presupuesto Ordinario de 1984, así como a los conceptos y partidas que componen el Estado de Ingresos y gastos y las Bases de Ejecución del Pre- supuesto. Examinados los certificaciones y demás docu- mentos que acompañan al Proyecto de Presupuesto y tras di- versas aclaraciones facilitadas por la Alcaldía y Secretaría- Intervención, el Ayuntamiento, previa deliberación y por unan- midad, ACUERDA:
<u>Secretario</u> D. Antonio F. Bordillo Moreno	
	1.º - Aprobar el Presupuesto Ordinario de 1984, que apr-

vece milado en la cantidad de doce millos einto ochenta y uno mil peseta, con el siguiente detalle por Capitulo:

ESTADO DE INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES:

Capitulo 1° Impuesto Directo . . . . .	765.000 pts
Capitulo 2° Impuesto Indirecto . . . . .	695.000 pts
Capitulo 3° Tasas y otros ingresos . . . . .	5.807.000 pts
Capitulo 4° Transferencias corrientes . . . . .	3.000.000 pts
Capitulo 5° Ingresos Patrimoniales . . . . .	289.000 pts

b) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capitulo 6° Enajenación inversiones reales . . . . .	1.025.000 pts
Capitulo 7° Transferencias de Capital . . . . .	500.000 pts
Capitulo 8° Variación activos financieros . . . . .	100.000 pts
SUMAN LOS INGRESOS . . . . .	12.181.000 pts

ESTADO DE GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES:

Capitulo 1. Remuneraciones del personal . . . . .	4.977.112 pts
Capitulo 2. Compra bienes corrientes y de servicio . . . . .	4.959.198 pts
Capitulo 3. Intereses . . . . .	—
Capitulo 4. Transferencias corrientes . . . . .	242.302 pts

b) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capitulo 6. Inversiones reales . . . . .	1.525.000 pts
Capitulo 7. Transferencias de capital . . . . .	377.488 pts
Capitulo 8. Variación de activos financieros . . . . .	100.000 pts
SUMAN LOS GASTOS . . . . .	12.181.000 pts

2° - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3° - Exponer al público el Presupuesto y Bases durante el plazo de quince días hábiles, con inserción de anuncios en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la provincia.

4° - Elevar la presente aprobación a definitiva en el supuesto caso de que durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones, lo que se acreditará en el expediente.

En tal estado, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. —

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de abril de 1984

Señores concuents  
Alcalde - Presidente  
 D. Manuel Bolea Santos  
Concejales  
 D. Antonio de la Cruz Jaramillo  
 D. José Manuel Toro Perez  
 D. José Pérez Moreno  
 D. José Barcia Asensio  
 D. Manuel Bonachero Janto  
Secretario  
 D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcañes, siendo las veintinueve horas del día doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reunen los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bolea Santos y asistidos de mí el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previa citación al efecto.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y da comienzo el examen del orden del día.

1. OBRAS PLAN PROVINCIAL:

Injuna la presidencia de la gestiones efectúndose para el cambio de aplicación de la obra n.º 21, de Emisario, incluidas en el Plan Provincial de obras y servicios de la Excmo. Diputación Provincial de 1983, estando proyectado aceptar la petición de esta Corporación, por lo que propone se acuerde prestar conformidad a la financiación de dicho obra, y también solicitar la adjudicación directa a este Ayuntamiento.

Entendado la Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 21, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios.	1.000.000 pt
Aportación de la Excmo. Diputación Provincial con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España.	4.000.000 pt
Total presupuesto aprobado	5.000.000 pt

2.º La Corporación municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se levante para la obra.

3.º - Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación a favor de este Ayuntamiento, por concurso directo, de la ejecución de referidas obras, quedando autori-



zada la presidencia para que lo solicite en nombre de esta Corporación y que en cuanto documentos sean necesarios, incluso el correspondiente contrato, para conseguir el fin de este acuerdo. -

### 2. FESTIVOS PATRONALES:

Sanctado e Examen el programa de festejos a celebrarse con motivo de las fiestas patronales de San Pedro Martín de Verano, se acordó la celebración de actos tradicionales, ofrecimiento de una copa de vino español, velada de fuegos artificiales y celebración de festejos taurinos, elaborando en este último el Ayuntamiento con solo el traslado de la plaza de toros portátil. Se aprueba el contrato con la banda de música de Benquillo del Pono y la contratación de la orquesta "Neutralización" para amenizar los bailes que se celebrarán durante los días 28, 29 y 30 de abril. Se acuerda también fijar la aportación económica a los bailes en dos mil quinientos ptos por pareja.

### 3. OBRAS CAMINO "ALCONERA A LA LAPA":

Informado la Corporación por la presidencia del proyecto de ejecución del camino rural de servicio "Alconera a La Lapa", del que resulte ser necesario obtener autorización de los dueños de fincas colindantes a dicho camino y entiendo de las dificultades surgidas, se acuerda la celebración de una reunión con los propietarios afectados, tendente a solucionar los problemas planteados. -

### 4. HIERBAS EGIDO:

A propuesta de la presidencia se acuerda autorizar a Don Manuel Bivaldo Bivaldo para que aproveche gratuitamente las hierbas de la finca Egido como compensación a los daños producidos en la explotación del año anterior al realizarse obras en dicha finca de campo de deportes y colegio público de E.B.B que ocasionó la pérdida de aprovechamientos.

### 5. EXPEDIENTE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS:

Visto lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, las disposiciones dictadas en desarrollo de la misma y las demás de aplicación a las retribuciones de los funcionarios de Admón. Local, al objeto de adecuar las retribuciones

Complementaria para 1.984, la Corporación, por unanimidad acordó:

Primero: Ratificar el acuerdo de fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, por el que se señalan los niveles de los diversos puestos de trabajo y efectos del complemento de destino, asignándole la cuantía establecidas en el Anexo II del Real Decreto 210/1.984 con observancia del mínimo establecido para cada Nivel de profesionalidad. -

Segundo. Aplicar a todos los funcionarios el incentivo contemplado en la cuantía señalada en el Anexo IV de referido Real Decreto 210/1.984 (con observancia del mínimo establecido para cada Nivel de profesionalidad.)

Tercero. Las anteriores retribuciones, así como las básicas señaladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se harán efectivas desde primer de Enero año actual, procediéndose a la formalización de la nómina de diferencias. -

#### 6. PROPUESTA DE OBRAS:

Propuesto por la presidencia se acuerda la realización por administración directa de las obras de terminación e acondicionamiento plaza de España y blanqueo edificios municipales, acogiéndose a los beneficios del R.D. 1.445/82, que permite utilizar trabajadores agrícolas que perciban subsidio de desempleo, por lo que el Ayuntamiento deberá abonar el 25% del jornal base. Los materiales serán por cuenta del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión, la presidencia la da por concluida a las veintidós horas doce minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

Acto de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 1984

Sesiones concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Galea Santo

Concejales

D. Antonio de la Cruz Laramila

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Asensio

D. Manuel Benachero Lanza

Secretario

D. Antonio F. Perdomo Moreno

En Alcaygua, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores Concejales expresados, el marqués, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santo, asistido de mí el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, previa citación al efecto.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se procede al examen del orden del día.

1. EXPEDIENTE OBRAS PLAN PROVINCIAL 1983

Es leído escrito de la Vicepresidencia del Área de Cooperación y Vías y Obra, de la Excma. Diputación Provincial, de fecha treinta de abril pasado, en el que se comunica que por acuerdo de veintiseis de dicho mes, el Pleno de dicha Corporación Provincial, ha accedido a la petición de este Ayuntamiento de adjudicación directa de la obra n.º 21, (ZONA SUR), del Plan Provincial 1.983, con un presupuesto de cinco millones de pesetas, y que por tanto, es preciso acuerdo municipal en el que se exprese el criterio de esta Corporación en cuanto a la obra que se desea realizar, con denominación de las mismas, superficies o longitudes.

Tras deliberación, por unanimidad, se acordó:

Que con cargo al presupuesto de cinco millones asignados a la obra n.º 21, Plan Provincial 1.983, de la Excma. Diputación Provincial, se realicen las obras que a juicio de esta Corporación son necesarias y urgentes, en el orden que a continuación se relacionan:

- a) abastecimiento de agua, red de distribución c/ Reyes Huertos, incluido acometidos, en una longitud de 87 ml. -
- b) Saneamiento, dotación a la calle Reyes Huertos de este servicio, con una longitud de 87 ml. -
- c) Prolongación con tubería de fibrocemento de 1 m. de ancho, para encauzamiento de aguas llovedizas y residuales, tramos c/ General Franco y Sol, en 216 ml. -

d) Perforamiento con mallas de alambre y tubos metálicos para protección del depósito regulador abastecimiento público de agua, 50 ml. -

e) Pavimentación tramo "Camino del Túmbano" acceso al nuevo Colegio Público de E.B.B., a base de hormigón armado de cemento, con una superficie de 1.375 m<sup>2</sup>. -

### 2. EXPEDIENTE OBRAS CAMINO "ALCONERA A LA LAPA"

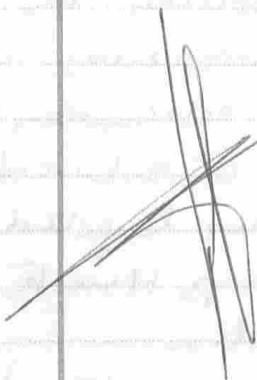
Expone la presidencia que por los técnicos de IRSDA le habia sido manifestado la inmediata ejecución de las obras de construcción del camino "Alconera a La Lapa" dotadas con treinta y nueve millones de pesetas y que ante las dificultades existentes en este término municipal al no haber obtenido todavía las autorizaciones de los dueños de fincas rústicas afectadas por dichas obras, se iniciaran en principio por el término de La Lapa al no existir allí inconveniente, siendo por tanto preciso resolver esta cuestión para evitar que sean paralizadas repetidas obras. -

Tras deliberación por unanimidad, se acordó:

a) Comprometerse esta Corporación municipal al pago de las indemnizaciones por las plantas que sean necesarias avanzadas para la construcción de citado camino. -

b) Celebrar una reunión con los propietarios afectados en el próximo jueves día diez del presente mes, a las nueve treinta de la noche, para fijar el módulo de indemnización por plantas. -

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia dio por terminada a las veintidós horas cuarenta minutos, de que certifico. -





Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 1984

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bales Santos

Concejales

D. José García Azencio

D. Antº de la Cruz Jaramillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. Manuel Banchero Lasso

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcañes, siendo las veintinueve horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bales Santos, asistido de un el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y previa citación al efecto. -

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se inicia el examen del orden del día. -

1. ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedo a dar lectura íntegra de los libros de actas de sesiones ordinarias de veintidós de marzo año actual, extraordinarias del día dos de abril y extraordinarias del día ocho de mayo actual, siendo todas aprobadas por unanimidad. -

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

Es dada cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Es leída comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura por la que informó haber sido incluida la construcción de diez viviendas de construcción especial o bajo coste en esta localidad, y circular de la TRUNFAL regulando la prestación del servicio de asistencia sanitaria o funcionarios y pensionistas.

Se conoce la petición de la Asociación Cultural Alcañes, para que se le conceda permiso de utilización de uno de los locales que han sido desahojados por traslado de unidades escolares, para celebrar reuniones y otros actos propios de la Asociación. Se acuerda que una vez sean desahojados dichos locales del servicio de la enseñanza, dedicarse un local para toda clase de reuniones de organizaciones de interés público en general, previa petición de permiso a la Alcaldía, lo que queda autorizado por este acuerdo para ello.

También es leída petición de D. José M<sup>o</sup> García Pérez, sobre carta de tenencia sobrante lindante el solar ad-

quinido a este Ayuntamiento por vivienda. Se acuerda quede pendiente hasta la realización de obras de canalización que afectan a dichos terrenos.

Conocida la petición de D. José Boines Barrio sobre pago de daños en la finca de su propiedad denominada "NAVAZOS" por la realización de obras de emisario, se acuerda por petición y compensación de daños.

### 3. PROPOSTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS

Se da lectura a la (aprobación) lista relación de pagos pendiente de aprobación suscrita por la Secretaría-Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose la aprobación y pago de los siguientes:

Número de jornales invertidos en trabajos limpieza fachada Casa Consistorial y Edificios municipales . . . . .	1.250
BASER Huos. material de oficinas . . . . .	2.300
EL CONSULTOR, ejemplar planeamiento urbanístico . . . . .	216
Impló Bienes Persona Jurídica, año actual . . . . .	740
F <sup>co</sup> Murillo, Los Santos, grupo edificio escuela . . . . .	40
Imprenta Costas, de fotocopias . . . . .	108
Gastos de correo . . . . .	490
Fernand Ramirez, lamparas alumbrado edificios . . . . .	3.000
El mismo, viaje a Badojos con el Sr. Alcalde . . . . .	1.094
Felicita Garcia, material limpieza edificios . . . . .	20.312
Nemesio Toro, trabajos colocación mobiliario nuevo edificio Colegio Público E. B. B. . . . .	20.000
Emilio Carroza, trabajos documentación Estado Artistico . . . . .	4.725
Imprenta Hoyos, Zafra, material impresos festejos . . . . .	5.640
A.T.M. material impreso para la oficina municipal . . . . .	2.222
Libreria OPPOSITUM, material de oficina . . . . .	855
Depósito Antenor cargo por calefacción escuelas . . . . .	34.233
Electrofil, material eléctrico servicio electricidad . . . . .	4.000
José A. Oviedo, arena trabajos reparación tuberías ago . . . . .	235
Ferretería "El Paredo", material edif. municipales . . . . .	496
Eusebio Bordillo Toro, sellos de correo oficina mpal . . . . .	1.600
El mismo, por igual concepto . . . . .	914
Gastos de correo y telegrama . . . . .	1.100
ATM, Madrid; material impreso oficina municipal . . . . .	

Imprenta S. José, Zafra, material impreso oficina municipal - - - - -	4.264
Transporte Marañón, parte material ofic desde Mérida	365
El Consultor, tasas encuadernación Revistas - - -	1.650
Bayer Haus, Badajoz, material de oficina - - -	3.475
Canon, material fotocopiadora - - - - -	11.855
La misma, conservación fotocopiadora - - -	7.532
Red Telefónica, cuota abonado enero - febrero - -	12.363
La misma igual concepto mes marzo - abril - -	14.029
La misma igual concepto, mes mayo - junio - -	18.046
El Consultor, suscripción Revistas año actual - -	12.129
Ediciones Municipales, suministro material impres	8.291
Valeriano Pérez, limpieza vía pública - - - -	600
Jornales reparación tubería abastecimiento agua	3.152
RENFE, parte material desde Mérida, obras abastec agua	4.345
Red Sevillana, fluido eléctrico mes de marzo - -	189.245
La misma, fluido eléctrico mes de abril - -	218.103
Piraterías San José, juegos artificiales fiesta patron.	33.900
Asoc. musical "EL CASTILLO", actua fiestas patron.	115.000

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos los peticiones de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados,

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda, por unanimidad, conceder las siguientes:

D. Nemesio Toro Carrillo, reparación edific e/ Cruz n° 14, con un presupuesto de 21.300 pts.

D. Eusebio Bordillo Toro, reparación edificio c/ S. Pedro n° 6, con un presupuesto de 17.500 pts.

D. Bartolomé García Toro, reparación edificio c/ S. Pedro n° 29, con un presupuesto de 132.962 pts.

#### 5. RECTIFICACION PADRON MPAL HABITANTES 31-3-1984:

Examinada la documentación relativa a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 31 de marzo de 1984, en la que constan los alta y baja producidos desde 1° de abril año anterior a referido fecha, se acuerda, por unanimidad, aprobar dicha documentación que fija el número de Habitantes de este término municipal en 902 habitantes, y se sep expuesta al público a efectos de reclamaciones,

conforme a la legislación vigente. -

#### 6. LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1983:

Dado cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1983, formulado por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1983, en los términos en que aparece redactada. -

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la dio por terminada siendo las diez horas veinte minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico. -

Atención.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 21 de junio de 1984, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. -

Alcayala, 22 de junio de 1984. -

El Alcalde,

El Secretario,





## Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 12 de Julio de 1984

Señores Concejales	En Alcuera, siendo las veinte horas del día doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Baka Santos se reúnen los señores concejales expresados al margen, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, convocada por el procedimiento de urgencia.
Alcalde-Presidente	
D. Manuel Baka Santos	
Concejales	
D. Antº de la Cruz Jaramillo	
D. José Manuel Toro Pérez	Abierto el acto público por la presidencia y expuesto el motivo de esta convocatoria urgente, se inicia la sesión.
D. José Pérez Moreno	
D. José García Hueso	
Secretario	
D. Antº F. Gordillo Moreno	

UNICO: Indemnización plantas camino Alcuera-La Lapa:

Expone la presidencia las dificultades surgidas en la ejecución de las obras de construcción del camino rural "Alcuera-La Lapa" que realiza el IRGDA y concretamente con Don Pedro Gómez Fuente que se opone a que las mismas prosigan al llegar a su finca denominada "COSCOJAL", en la cual existen algunos indicios de haber invadido la zona de camino, basado en que al paso por su otra finca denominada "SANTISIMO" le habían derribado unos treinta olivos y al vecino de el lado contrario no le habían afectado ninguno alguno, pretendiendo se le aborran seis mil pesetas por plantas. -

Delibera la Corporación sobre el asunto y estimando que la cantidad pretendida excede en mucho del valor real de las plantas y teniendo en cuenta los muchos perjuicios que se causarían con la paralización de las obras, dando el coste elevado de la maquinaria y su funcionamiento, y también queriendo evitar polémicas por culpa de esta controversia, por unanimidad, acordaron:

- 1º.- Establecer el valor de las plantas que en principio se precian afectar en tre mil pesetas. -
- 2º.- Fijar en seis mil pesetas, el valor de las plantas que por no haber afectado al otro lado del camino, ha sido necesario derribar. -
- 3º.- Autorizar a la Alcaldía-Presidente para que, bajo lo acordado en los puntos 1º y 2º de este acuerdo, negocie con Don Pedro Gómez Fuente y efectúe el recuento de plantas afectadas. -
- 4º.- Que en caso contrario, se inicien los trámites legales para conseguir restituir la anchura del camino usurpada y los neces

nios para proseguir la ejecucion de las obras. —

En este estado se dio por terminada la sesion, siendo las veinte horas veintidos minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. —

### Acta de la Sesion Extraordinaria celebrada el dia 12 de Julio de 1984

#### Señores Concejales

#### Alcalde-Presidente

D. Manuel Galea Santos

#### Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramilla

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. José García Azensio

D. Manuel Bonachero Janzo

#### Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Mionera, siendo las veintuna horas del dia doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salon de actos de la Casa Consistorial, se reunen los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria y previa citacion al efecto. —

Declarado abierto el acto publico por la presidencia, da comienzo el examen del orden del dia cursado. —

#### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesion ordinaria del dia veinticuatro de mayo año actual, la cual quedo aprobada por unanimidad. —

#### 2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Se dio cuenta de las disposiciones de interes municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autonoma y de la provincia, asi como de la correspondencia y entre ellas la siguiente:

— Circular de la Excma. Diputacion Provincial, relativa a la licitacion de obras en el P.E.R.

— Escrito de la Seccion de Agricultura de la Excma. Diputacion Provincial, sobre programacion de entrega de plantas para parques y jardines. Se acordó hacer peticion de las necesarias para plan-

lantas en la calle Graf. Franco.

- Comunicación de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial sobre inclusión en el Plan Provincial de Obras y servicios de 1984 de la suma de siete millones distribuidos en un millón para urbanización, y pavimentación; tres millones para alumbrado público; y otros tres millones para Centro Social.

- Ofrecimiento de la Excmo. Diputación Provincial para la actuación de grupos de teatro y espectáculos en fiestas patronales. Se acordó comprometer la aportación municipal necesaria para la actuación del grupo "SURIPANTA" del Centro Dramático de Badajoz, con la obra infantil y popular "LA ISLA DE LOS SAPOS" a ser posible el día diez de agosto próximo y con cargo a la consignación para actos culturales del presupuesto ordinario.

- Petición de la Asociación Cultural Alcañes, en relación con la actuación.

- Escrito de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones sobre prestación de servicios públicos de viajeros con vehículos privados.

- Oficio de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, sobre desafectación del servicio de la enseñanza, de edificios propiedad de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que es posible ceder la de dos aulas en plaza José Antonio, una aula en calle Capitán Blaud y otra en calle Enrique Real, y en cuanto a los locales situos en calle San Pedro y Cervantes podría autorizarse el uso siempre y cuando que fueran automáticamente desalojados si se precisaran para la actividad educativa.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º. Ratificar el acuerdo de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en cuanto a los locales situos en la planta alta de la Casa Consistorial, Plaza José Antonio, uno en calle Cap. Blaud y otro en calle Enrique Real.

2.º. - Solicitar la cesión en uso del local sito en calle San Pedro para la instalación de Biblioteca Pública Municipal, en el que habría que efectuar obras de adaptación.

- Fue conocido el nuevo contrato formalizado con la Cia. Sevillana de Electricidad, por el aumento de potencia a consecuencia de la entrada en servicio de las nuevas instalaciones y centros de transformación, siendo ratificado dicho contrato, si bien, en cuanto a la cantidad de 462.242 pesetas que importan los derechos de dicho contrato, se acuerda elevar consulta a la Consejería de Industria sobre

si procede su pago y de los conceptos las cantidades señaladas

### 3º PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Se da lectura a la relación de pagos pendientes de aprobación suscrita por la Secretaría-Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose la aprobación y pago de los siguientes:

Asesorías y Conceptos:	Pésetas
Dobles, trapeo y fregado festejos patronales	7.763
Días Lalro, Zapa, artículos actos deportivos, idem	11.000
Jepeña, Manzanedo, trapeos actos deportivos, idem	700
Gastos transferencia deducidos por Bancos	342
Gastos de correo, correspondencia y otros	41
Suscripción anual Diario Oficial de Extremadura	2.500
Bayar Hermanos, material oficina	153
El Consultor, material de consulta para oficina mpal	2.100
Inserción anuncio B.O de la provincia	1.260
Cia. Telefónica, euros abonados Julio-agosto	13.326
Ediciones Municipales, material impreso y libros contabilidad	36.876
Cainoy Mérida, material fotocopiadora oficina mpal	7.405
Painon, Mérida, por igual concepto	7.405
Fuigel Bordillo, suministro cal blanca para edificios mpals	1.020
Maria Rodriguez Vique, material conservación edificios	25
Angels Rodriguez, trabajos limpieza Colegio E.B.B	15.000
Suministro agua escuelas, mayo-junio	272
Suministro electricidad, enero-junio, edificios mpales	13.144
Suministro electricidad, enero-junio escuelas	25.813
Fernando Ramirez, alquiler Taxi viaje a Badajoz Sr. Alcalde	3.000
Manuel Gonzalez Flores, igual concepto	3.500
Isabel Dominguez, material servicios sanitarios edificios	495
Farmakina S.A, enero abastecimiento de agua	10.876
Electrificacions León, material eléctrico	3.660
Hijo Esteban Garcia, material abastecimiento agua	1.195
Cia Sevillana, fluido más de mayo	230.515
La misma, fluido más de junio	230.752
Suministro electricidad motorz agua, enero-junio	82.934
Antonio Dominguez, material señalización caminos	1.500
Grupo Neutralización, celebración festejos patronales	225.000
Francisco Moreno Gallego, porteria baile publico	9.000
José Zambrano Garcia, arena suelo plaza bta, portátil	7.500



Manuel Gonzalez Flores, cubierta usada de vehículo	
Servicio recogida de basuras - - - - -	2.000
Horales, sensibilización házados camino "Las Viñas"	9.456
Colegio Público E.B.B. ayuda gasto viaje fin de curso	15.000
Farmacia Vacas, medicamentos funcionarios abril-julio	27.687
Farmacia Viced-Aragón, igual concepto - - - - -	2.680
Farmacia Bordillo, igual concepto - - - - -	3.027
Diputación Provincial, gastos estancia Hospital -	8.752
Porte traslado plaza toros portátil, con cargo subvención	
Excmo. Diputación Provincial - - - - -	50.000
Dámaso Zamora, arena y grava obras abastecimiento	
agua - - - - -	15.000

LAMARCA, Almuendalejo, mobiliario Centro Sanitario,  
con cargo subvención Consejería Sanidad - - - - - 279.145

Francisco Díez Cataluña, Zafra, placas idas nuevo Colegio  
Público E.B.B., con cargo subvención Dir. Prov. Educación 112.100

En continuación manifiesta el Concejal D. José Pérez  
Moreno, su disconformidad con los gastos ocasionados por la cele-  
bración de bailes en las fiestas patronales, por considerárselos excesivos  
y no haberse cubierto su importe por la aportación de los asis-  
tente.

#### 4º LICENCIAS DE OBRAS

Vistos los peticiones de licencia Municipal de obras y  
demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe fa-  
vorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad,  
conceder las siguientes:

D. Saturnino Guillén Albuján, reparación edificio en calle 18 de  
Julio n.º 11, con un presupuesto de 45.609 pts.

D.º Felisa Pérez Bellido, reparación edificio en calle Calvo Sotelo  
n.º 15, con un presupuesto de 56.925 pts.

D. Francisco Delgado Garcia, reparación edificio en calle Calvo Sotelo n.º  
38, con un presupuesto de 89.792 pts.

D. Antonio Palomo Zambrano, reparación edificio en calle San Franco  
n.º 10, con un presupuesto de 248.112 pts.

D. José Baines Garcia, reparación edificio en calle Calvo Sotelo n.º  
36, con un presupuesto de 188.000 pts.

D. Antonio Rodríguez Bellido, reparación edificio en calle S. Pedro  
con un presupuesto de 18.839 pts.

Debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

### 5. PROPUESTA EJECUCION OBRAS:

Dada cuenta de la concesión de ayuda para realización de obras con cargo al convenio INEM-Corporaciones, acordada en petición por este Ayuntamiento, de acuerdo llevar las a cabo con anexo al proyecto aprobado y de acuerdo con las instrucciones que dicte el Instituto Nacional de Empleo, quedando facultada la presidencia para cuanto sea necesario.

### 6. EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS PRESUPUESTO ORDINARIO:

Visto el expediente tramitado en virtud de decreto de la Alcaldía y al que se anexa informe de la Secretaría-Intervención, en el que se propone modificaciones de créditos en el Presupuesto Municipal ordinario del presente ejercicio, en los siguientes términos:

PARTIDA	DENOMINACION	PESETAS
a) Créditos extraordinarios:		
211	Gastos de oficina, Edicto B.D.P. 1983	18.380
223	Gastos inmuebles: Limp. calpecc. alumbrado, Alumbrado edificios	35.777
257	Suministros agua, gas y electricidad:	
	Fluido motores agua 1.983	204.280
	Fluido motores agua 1.983	223.099
	Cia Sevilla, fluido eléctrico ms Diciembre. 1983	218.788
		646.167
		700.324
b) Suplementos de créditos:		
211	Gastos de oficina	100.000
	TOTAL AUMENTO DE CREDITOS	800.324

#### Procedencia de los fondos:

Con cargo al superavit disponible del último ejercicio. 800.324

Considerando, que las modificaciones de créditos propuestos responden a necesidades que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando, que del superavit procedente de la liquidación del ejercicio anterior, utilizable en primer lugar, existe disponible cantidad suficiente para atender a estos aumentos de créditos.

Considerando, que la tramitación del expediente se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que-

ante su aprobación inicial y que se exponga al público, a los efectos de reclamaciones que prevé el artículo 14.1 en relación al 16/1 de la Ley 40/1981. Si transcurriera dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente este expediente. En caso contrario, se procederá conforme al citado artículo 14.1 de la Ley 40/1981. En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 14.2 de la Ley citada.

#### 7º CORTES SUMINISTROS AGUA Y ELECTRICIDAD:

Vista la propuesta de la Alcaldía y razones que en la misma se expresan, para que se proceda al corte de los suministros de agua y electricidad a aquellos usuarios que tengan recibos pendientes de pago así como la relación formada de deudores, por unanimidad se acuerda aprobar tal moción y en consecuencia el corte de suministros a todos los incluidos en tal relación, previa comunicación a la Consejería de Industria y notificación al interesado.

Se faculta al funcionario encargado del servicio para que cumpliendo los trámites legales, lleve a efecto lo mencionado, con el Sr. Alcalde, para cuantas diligencias sean necesarias, a fin de llevar a la mayor brevedad a efecto este acuerdo, así como para ordenar el restablecimiento del servicio cuando hayan sido satisfechos los recibos.

#### 8º CUENTAS DE CAUDALES Y DE RECAUDACION:

Examinada la Cuenta de Caudales del 1º y 2º trimestre del año actual del presupuesto Municipal Ordinario que rinde el Depósito de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad su aprobación con anexo al siguiente:

#### RESUMEN

	1º trim	2º trim
<b>CAREO:</b>		
- Existencia en fin del trimestre anterior..	258.952	1.376.570
Ingresos realizados durante el trimestre	2.500.144	1.480.307
Suma..	2.759.096	2.856.877
<b>DATA:</b> Pagos realizados en el mismo período	1.382.526	1.861.372
Existencia para el trimestre siguiente:	1.376.570	995.505

Conoce la Corporación las cuentas de recaudación correspondientes a los trimestres 1º y 2º del año actual, rendidas por la

Oficinas y que corresponden a diferentes tasas y exacciones, por importe de 38.943 y 57.610 pts respectivamente.

También concurre las cuentas de recaudación de 1º y 2º trimestre año actual, de las tasas por suministro agua y electricidad que arrojan un recibo de 891.801 y 452.033 pts recaudadas y existiendo un pendiente de cobro de 776.902 y 851.237 pesetas respectivamente.

Es examinada la cuenta rendida por la Oficina de Recaudación de Zafra, correspondiente a Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos y tasas sobre inmuebles y otros, de los ejercicios 1.983 y anteriores, arrojando un importe de 498.271 pts, una vez deducidas las cantidades de 32.356 pesetas por premio de cobranza y 8.698 pts importe recibos Tasas de bienes propiedad de este Ayuntamiento.

9º PLAN DE VACACIONES FUNCIONARIOS:

Conocido el Plan de vacaciones de funcionarios de este Ayuntamiento, se acuerda su aprobación en la forma propuesta.

10º PETICIONES DE PARTICULARES:

Se acuerda conceder ayuda económica a la Hermandad Virgen de los Dolores de esta localidad, con motivo de las fiestas en Agosto año actual, por importe de cuarenta mil pesetas, con cargo a la partida prevista en presupuesto ordinario. Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica de quince mil pesetas a los alumnos de 7º y 8º Curso de E.G.B. del Colegio Público de esta localidad, para la realización de su viaje fin de curso.

Dada cuenta del escrito presentado por Don Angel Pérez Fernández, en el que pide se le devuelva el importe del Impuesto Municipal de Circulación correspondiente a su vehículo BA-8063-B, del año 1.982, alegando ser improcedente su cobro ya que lo ha abonado al vendedor y basándose en una supuesta Ley de Uso y Circulación de Vehículos de motor.

Resultando, que el recibo de 2.250 pesetas girado a cargo del reclamante por el Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, del cual me he fotocopiado, correspondiente al ejercicio 1.982, lo fue en razón a la declaración presentada por el interesado ante la Jefatura Provincial de Tráfico, para matricular dicho vehículo con fecha 8 de Enero de 1.983 y no en 1.984 como dice en el escrito de reclamación.



Resultando, la reclamación presentada para la devolución del importe más el recargo del 20 por 100 por habido satisfecho en vía ejecutiva, ni ha sido presentada en tiempo ni forma.

Considerando, que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, sobre ingresos de las Corporaciones Locales; Normas provisionales para la aplicación de la Ley 41/1975, en su artículo 83.1 dice que el impuesto se devengará por primera vez cuando se matricule el vehículo o cuando se autorice su circulación.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó denegar la petición formulada por D. Angel Pérez Fernández, sobre devolución de la cuota del Impuesto Municipal de Vehículos, correspondiente al año 1982 del Vehículo BA-8063-B.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas doce minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

## Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Septiembre de 1984

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bales Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Baranillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Saturnino Churruaque García

D. José García ASENSIO

D. Manuel Bonachero Sarzo

Secretario

D. Antº F. Bardillo Moreno

En Alcañes, siendo las veintinueve horas del día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bales Santos asistidos de un el Secretario, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto. -

Se declara abierto el acto público por la presidencia y se da comienzo al examen del orden del día. -

### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de dos sesiones extraordinarias celebradas ante el día doce de julio año actual, las cuales quedaron aprobadas. -

### 2. TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. SATURNINO

#### CHURIAQUE GARCIA:

Es leído la credencial expedida por la Junta Electoral de Zonas, a favor de Don Saturnino Churruaque García por haber sido designado Concejale de este Ayuntamiento en sustitución de D. Pedro Gómez ASENSIO que ha renunciado, perteneciente a la lista de candidatos presentada por Alianza Popular en coalición con el PDP y Unión Liberal.

Comprobada la identidad de Don Saturnino Churruaque García por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a la toma de juramento o promesa, al que pregunta ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestándose por éste, SI PROMETO.

Acto seguido, se declara posesionado del cargo de Concejale de este Ayuntamiento a DON SATURNINO CHURIAQUE GARCIA, perteneciente a la lista de Alianza Popular en coalición con el PDP y Unión Liberal, y se acuerda que se integre a la Comisión Informativa y que pertenezca el Concejale que sustituye. -

### 3. Propuesta de Bando y Aprobación de Bando:

Visto la propuesta de la presidencia, se acuerda la adopción y Sasheng Blanco de Badajoz, de un uniforme de verano

y otro de invierno para el auxilio de la Policía Municipal, y a Electofil S.A. un timbre para el nuevo Colegio Público de E. E. B.

Se da lectura a la relación de pagos pendientes de aprobación suscrita por la Secretaría Intervención, que corresponde a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordándose la aprobación y pago de los siguientes:

acreedores y conceptos	Aplic. Presupuestari	Peseta
Cia. Telefonica, cuota abono teléfono cese-consistorial, septre-octubre...	211	17.569
Canon S.A., material fotocopiador ofic	211	7.405
La misma, conservación fotocopiador	211	8.221
Lorenzo Escudero, material impreso ofic	211	1.640
Felicitá García, material limpieza edif. escuela	223	1.086
Journal, blanqueo Colegio Público E.E.B.	223	13.000
Electrificadora León, material eléctrico alumbr. públ.	254	6.512
Cia. Sevillana, fluido mis. julio	257	290.645
La misma, mis. de agosto...	257	310.156
Antonio Robla, reparación herramientas	259	1.000
Valeriano Pérez, limpieza plaza pública	259	1.200
Dámaso Fernández Mancego, reparación poste alumbr. públ. e instal. de postes...	262	18.190
Journal, reparación tuberías abastec. agua y colocación postes alumbr. público	269	17.372
José Rodríguez González, trabajos colocación postes alumbrado público	262	1.000
Manuel González Flores, material conservación alumbrado público	263	890
José Mat <sup>o</sup> Oluedo, poste material actos cultur	263	5.500
Journal, obras abastec. agua c/ R. Huerles,		
Convenio INEM - Corporación	611	521.868
Seguridad Social, obras anteriores	611	211.622
Cementos ASLANO, cemento obras anteriores	611	109.200
Juan Castilla, arena y para obras anter.	611	33.000
Rodríguez Ruiz, material obras anteriores	611	59.383
José Hernández, igual concepto	611	52.135
Farmacia Vacas, medicinas funcionamiento	VIAP	13.312

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos los peticiones de licencias Municipales de obras y

demás documentos aportados por el interesado.

Resultando que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder lo siguiente:

A D. Pantaleón Bernaldo Barcis, reparación edificio en C/ Sol n° 2 con un presupuesto de 35.915 pts,

A D. Dolores Barcis Abentó, reparación edificio en C/ Calvo Sotelo n° 2, con un presupuesto de 75.000 pts. - Debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

#### 5° EJECUCION OBRAS PLAN PROVINCIAL 1983:

Informa la presidencia que por la Excmo. Diputación Provincial han sido redactados los proyectos de encauzamiento arroyos de Egido, collejón del Timbano y hástera C/ Grial Franco y Sol y saneamiento C/ San Pedro y Cruz, obras incluidas en el Plan Provincial 1983, n° 21 ZONA SUR, adjudicadas directamente a este Ayuntamiento, las cuales podrán ser ejecutadas en breve plazo, debiendo acordarse la iniciación de las mismas.

La Corporación acuerda que se lleven a cabo en las condiciones que exige el proyecto y bajo la dirección de los Técnicos de la Excmo. Diputación Provincial, quedando autorizado el Sr. Alcalde para adoptar las resoluciones oportunas en orden a dicha ejecución. -

También informa la presidencia que actualmente lleva a cabo la Excmo. Diputación Provincial, sondeos para captación de aguas con destino al abastecimiento de esta población, realizándose en el caudal de "El Boquerón", y produciéndose discusión sobre la idoneidad del punto elegido, manifiesta el Concejal Sr. Pérez Moreno, que antes debió haber sido consultada la Corporación, y que la información debió ser a "priori" y no a "posteriori", constándose por la Presidencia que se trataba de obra planificada por la Diputación, a cargo de la cual, es la totalidad del coste de los sondeos.

#### 6° INDEMNIZACION PLANTAS CAMINO "LA LAPA"

Habiéndose realizado las obras de construcción del camino Rural de Alcañes a La Lapa, que lleva a efecto el IRU DPA, cuyas obras han originado daños en las plantaciones de olivos y almendros existentes en las parcelas colindantes a dicho camino, daños que el Ayuntamiento se comprometió a indemnizar para conseguir que las beneficiadas obras se llevaran a cabo, y ante



la negativa de algunos dueños de terrenos a otorgar su autorización, se está en el caso de poderse se recuento de plantas afectadas y su valoración.

Iniciada discusión sobre este asunto, interviene la presidencia para manifestar que ha averiguaciones, y según plano facilitado por el Instituto Geográfico y Catastral, dicho camino discurrir por una vía pecuaria denominada "Cotada de La Lapa" con una anchura de ocho metros en todo su recorrido por este término municipal, lo que indica que la mayoría de las plantas demarcadas se encontraban en terrenos de dicha cotada y no de particulares. El concejal Sr. Pérez Moreno, interviene para manifestar su opinión, que habiendo ya acordado el Ayuntamiento pagar los daños, no debía ahora revocar su compromiso. El concejal Sr. Bonachero Lanza, que está de acuerdo en que se paguen los daños en razón al compromiso adquirido por el Ayuntamiento, pero que en este caso debía hacerse público que es una concesión gratuita del Ayuntamiento, aunque no tiene derecho a pagarlos.

Por unanimidad, la Corporación acordó que en plazo breve, presenten declaración de daños los interesados, a fin de evaluar el montante de los mismos y una vez conocidos proveer los medios para satisfacerlos.

#### 7.º EXPEDIENTE SURASTA HIERBAS EBIDO:

Visto el expediente para el arriendo de aprovechamiento de la finca "Egido" al que se une un pliego de condiciones económicas-administrativas, previo examen del mismo, se acordó por unanimidad su aprobación y fijar el tipo de licitación en quince mil pesetas.

En ruegos y preguntas, interviene el concejal Sr. Barcia Alvarado para rogar se repare la conexión a la red principal de agua del tramo háser el Canal Franco y preguntar sobre la asistencia sanitaria de los funcionarios.

El concejal Sr. Bonachero, pregunta sobre los cobros de agua y electricidad, cuota potencias háser, puentes, escombros obras de Emisario y pago subvención a la Hermandad del Ujiver de los Dolores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1984  
(pliego) el 18 de Octubre de 1984

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bales Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Laramillo

D. José Manuel Toro Pérez

D. José Pérez Moreno

D. Saturnino Enrique Barcia

D. José Barcia Azevedo

D. Manuel Benchedo Lanza

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcañero, siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reunen los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bales Santos, asistido de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria, previa citación al efecto. -

Dado abierto el acto público por la presidencia, se comienza el examen del orden del día. -

#### 1.- ACTA SESION ANTERIOR:

Leído íntegramente el acta de la Sesión ordinaria del día veinte de septiembre año actual, quedó aprobado por unanimidad. -

#### 2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia.

Es leído escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre protección de la legalidad urbanística.

También conoce la comunicación de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial, sobre inclusión de la obra de sustitución de líneas aéreas por subterráneas, por importe de 600.000 pts, sin que el Ayuntamiento tenga que efectuar aportación económica, siendo financiada por la Consejería de Industria y Excmo. Diputación Provincial.

Visto la comunicación de la oficina principal de

la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón Local, sobre la prestación de asistencia sanitaria a jubilados y pensionistas por este Ayuntamiento, estableciendo que la forma de gestión utilizada por esta Corporación no se contempla en el art 2º del Real Decreto 3.241/1983 y que deberá suscribirse convenio de asistencia sanitaria directamente con Entidades Gestoras de la Seguridad Social, se acordó por unanimidad, proceder a suscribir dicho convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y en su día suscribir en nombre de esta Corporación, el oportuno documento de convenio.

Conoce la Corporación, la posibilidad de establecer convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la prestación de servicios domésticos y personales domiciliarios, a personas de esta población que estén necesitadas y no puedan realizarlos por sí mismas o que estén en situación de impedidos, por algún miembro de la familia.

Examinada la documentación, idoneidad de beneficiarios y documento de convenio, se acuerda, por unanimidad, solicitar del INSERSO el establecimiento del convenio de servicios domésticos y personales domiciliarios, el cual será prestado en la forma y condiciones que fijó dicho instituto, quedando ampliamente facultado a presidencia, para firmar cuantos documentos sean necesarios, otorgar en nombre de esta Corporación el correspondiente documento de convenio, y designar a la persona idónea para la realización de los trabajos correspondientes, con observancia de cuantas condiciones sean impuestas.

### 3. PROPUESTA DE BASTOS Y APROBACION DE PABOS;

A propuesta del Concejal Sr. Enciso Alentia, se acordó la adquisición de una plaza con destino al Colegio Público de E.B.S. con el nuevo nombre de dicho colegio, que es el de "FRANCISCO GOMEZ".

Deida la relación formada por la Secretaría-Intendencia de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes:

Acreedores y Conceptos	Aplicac. presup	pesetas
Gastos suplidos artículos recepción festejos patronales. - - - - -	121	11.708
Fernando Ramirez, bebidas y aperitivos para recepción festejos patronales. - - -	121	7.747
Cia. Telefonica, euros conversión telefono Em. Ins. Sanitario. - - - - -	211	13.000
Canon, conservación fotocopiadora oficina	211	2.751
Inserciones edictos B.O. provincia - - -	211	6.720
Eusebio Bordillo, sellos correos - - -	211	1.700
Editorial "El Consultor" material consulta	211	8.300
Instituto Geografico Nacional, planos e escalas del termino municipal - - - - -	211	1.690
Oficina Correos, derechos giro y certificado	211	166
Gastos transferencias bancarias - - -	211	545
Fernando Ramirez, material alumbrado y limpieza edificios municipales - - - - -	223	7.594
Fernando Ramirez, alquiler taxi viaje a Badajoz y Zafra, Sr. Alcalde - - - - -	244	3.500
Suplidos fotografias Camino Alcanes - Lapa	254	1.800
Electrofil S.A. timbre Colegio E.B.B. - - -	254	5.058
Cia Sevillana, fluído mes Septiembre - - -	257	292.414
Modesto tinoco, trabajos obras abastecimiento de agua, c/ Reyes Huertas - - - - -	611	6.648
Juan Castillo, arena pavimentación c/ Franco	611	16.500
José Zambraña retinada escombros y R. Huertas	611	16.000
Dámaso Zamora, arena obras pavimentación aceras c/ Brel Franco - - - - -	611	24.500
Hijo E. Garcia, material obras calle Franco.	611	1.915
trabajos obreros obras pavimentación c/ B. Franco	611	525.192
Consejería Industria, tasas certificación obras CAE/82	VIAP	11.266
Juan José Pachón de muy, trabajos desmontaje líneas eléctricas por obras de mejora - - - - -	VIAP	70.450
El mismo, exeeso obras no incluidas proyecto obras red secundaria baja tensión - - - - -	VIAP	368.815
El mismo, contratos ejecución obras red secundaria baja tensión y reparos cables transformación - - -	VIAP	4.046.822
El mismo, material y mano de obra reparacion instalación eléctrica - - - - -	VIAP	123.950



#### 4. CUENTA CAUDALES 3° TRIMESTRE

Examinada la cuenta de Caudales del tercer trimestre del año actual del Presupuesto Municipal Ordinario, que rinde el Depósito de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad su aprobación con arreglo al siguiente:

##### RESUMEN

CARGO: Existencia en fin de trimestre anterior	995.505
Ingresos realizados durante el trimestre ...	3.647.345
SUMA ...	4.642.850
DATA: Pago realizados en el mismo periodo ...	3.250.691
Existencia para el trimestre siguiente ...	1.392.159

#### 5. CUENTAS RECAUDACION 3° TRIMESTRE:

Vista la cuenta de recaudación correspondiente al tercer trimestre del año actual, rendida por la oficina de recaudación, que corresponden a tasas y exacciones por recibos, siendo el cargo de treinta y ocho mil seiscientos veintidós pesetas y la data de igual cantidad, se acuerda su aprobación.

Vista la cuenta de recaudación correspondiente al tercer trimestre del año actual, rendida por el encargado del Cobro de Tasas por suministros de agua y electricidad, importando el cargo 2 millones trescientos setenta y siete mil treinta y nueve pesetas y la data igual cantidad, figurando como pendiente de cobro un millón ciento noventa y nueve mil doscientas tres pesetas, se acuerda su aprobación, si bien deberá seguir la gestión de cobros morosos.

#### 6. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

- a D. Paulino Pereira Trigo, reparación edificio en el E. Real, con un presupuesto de P2.304 ptas. -
- a D. Antonio Barcia Vázquez, reparación edificio en calle Real Franco con un presupuesto de 55.036 ptas. -

a Da Josef Benito Sánchez, reparación edificio en calle  
Bnal Franco, con un presupuesto de 72.785 ptes.

Debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

7. OBRAS PLANES PROVINCIALES 1.984, ZONA SUR.

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación  
Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios  
de 1.984 y Plan de la Comarca de Acción Especial,  
"ZONA SUR", por la que se participa a este Ayuntamiento  
la aprobación de las obras que se indican a realizar  
en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado  
la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente  
acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 74, del Plan ZONA  
SUR, de urbanización y pavimentación y a la financiación  
de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	Millones Pesetas
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0'8 0'2
Total presupuesto aprobado	1

Se presta aprobación a la obra n.º 76, del PLAN ZONA SUR  
de Centro Social, y a la financiación de la misma, que es  
como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	MILLONES PESETAS
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	2'4 0'6
Total presupuesto aprobado	3

Se presta aprobación a la obra n.º 75, del Plan ZONA SUR,  
de Alumbrado Público y a la financiación de la misma, que  
es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	MILLONES PESETAS
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	2'4 0'6
Total presupuesto aprobado	3

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere  
el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, des-  
de el plazo de ejecución que se señala a la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente el delegado  
de Hacienda de esta provincia, para que de los ingresos y el  
Ayuntamiento haya de percibir de mencionado Delegación,  
en concepto de participaciones o recargos en impuestos o  
tributos del Estado, retenga y haga pago a la Dipu-  
tación de las cantidades correspondientes para atender al

abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referido certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, o al organismo que legalmente le corresponde, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el art. 3.º del Real-Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que paga la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad. -

#### 8. RECONOCIMIENTO SERVICIOS FUNCIONARIO Sr. BORRACHERO:

Vista la petición formulada por el funcionario de este Ayuntamiento D. Agustín Borrachero Lanza, solicitando le sea reconocido el tiempo de servicios prestados al Ayuntamiento con el carácter de personal laboral desde octubre de mil novecientos sesenta y ocho hasta primero de abril año mil novecientos ochenta y tres en que obtuvo la plaza en propiedad, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre y evacuado informe, en sentido favorable, por Secretaría, se acordó quede pendiente y recabar informe. -

#### 9. INDEMNIZACION PLANTAS CAMINO LA LAPA:

Examinadas las deducciones firmadas suscritas por los dueños de terrenos rústicos afectados por la construcción del camino rural ALCONERA-LA LAPA, donde constan el n.º de plantas demolidas con motivo de dichas obras, se acuerda fijar el precio de 2.000 pts para los almuechos y 2000 para plantas de olivos, que servirán de base para fijar los índices

161  
uizaciones, acordadas por este Ayuntamiento, previo recuento y comprobación de plantas. -

No se fija cantidad alguna para encinas y chopas por estimar que se encontraban muy cerca del camino y ser árboles de espontánea aparición en el terreno.

Las plantas denunciadas por D. Pedro Baines Fuentes, se fijará la indemnización con arreglo al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión del día 12 de julio año actual. -

Vista las declaraciones juradas presentadas por don José Baines Bascip, donde constan las plantas denunciadas por las obras del camino rural Alconer-La Lapa, se acordó que para fijar el número de plantas se efectúe el recuento de olivos que hay en la fila siguiente a las denunciadas, y abovar el mismo número de ellas en sustitución de las declaradas por el interesado, por estimar que las plantas afectadas se hallaban situadas encima de la pared y una dispersión ilógica en una plantación de olivos y además no poderse considerar olivos ya que se trataba de codales o plantones. -

Se acordó proceder a la modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, para atender al pago de las indemnizaciones anteriormente acordadas, obteniéndose los ingresos oportunos del importe de enajenaciones de solares de la calle Benavente y Sol. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia declara terminada la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -



Acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1984

Señores Concejales	En Alconera, siendo las diez y nueve horas
Alcalde - Presidente	del día 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de actos de la Casa-
D. Manuel Galea Santos	Consistorial, se reúnen los Señores Concejales expre-
Concejales	sados al margen, bajo la presidencia del Sr.
D. Antonio de la Cruz Jaramilla	Alcalde D. Manuel Galea Santos, asistidos de
D. José Manuel Toro Pérez	mi el Secretario, para celebrar sesión ordina-
D. Saturnino Enrique García	ria en primera convocatoria, previa citación al efecto.
D. José García Alencio	Deja de concurrir el concejal D. José
D. Manuel Bonachero Sanzo	Pérez Moreno.
Secretario	Declarado abierto el acto público por la
D. Antonio F. Bardillo Moreno	presidencia, se comienza el examen del orden del día.
Presidencia,	1. ACTA SESION ANTERIOR:
Se da cuenta	Leída íntegramente el acta de la sesión or-
dinaria del día diez y ocho de octubre año actual, quedó	aprobada por unanimidad. -
Se da cuenta	2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:
Se da cuenta	Se da cuenta de las disposiciones de interés
municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Dis-	trictorio Oficial de Extremadura y B.O. de la Provincia y espe-
cialmente el Real Decreto 2025/1984, de 17 de octubre	sobre coordinación de las competencias administrativas, en
relación con los Servicios de Transporte público de viajeros en	automóviles, de turismo y Real Decreto 1987/1984, de 10 de
octubre, sobre trabajos preliminares a realizar por los Ayunta-	mientos para la renovación del Pédago Municipal de Habi-
lantes de 1986. -	También conoce la Corporación las siguientes comunicaciones:
- De la Dirección Provincial de trabajo y Seguridad Social,	sobre inclusión en el calendario laboral de 1985 de dos
días de fiestas locales, acordándose fijar los días 29 y	30 de abril, festividad de San Pedro Mártir. -
- Escritos de Don Antonio Molea, Quesada, D. Felipe Rodri-	gues Moreno y cuatro no, sobre cambio de trayectoria de
un camino público, acordándose solicitar informe sobre su vis-	ibilidad, de la Excma Diputación Provincial y Consejo Asesor
de la Comandancia de la Presidencia.	- De la RENFE, sobre señalización pasos a nivel km.

6.300 y 7.259, líneas Zafra - Jerez.

- De la Diputación Provincial sobre ejecución obras n.º 21 Plan 1.983.

- De la Delegación del Gobierno en Extremadura, sobre oposiciones restringidas.

- De la Consejería de Industria y Energía, sobre obras Plan 84.

- De la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre celebración de Jornadas Técnico-Deportivas, Medio Ambiente y de Bomberos.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGO

El propuesta de la presidencia, se acuerda efectuar suscripción a la revista "Autonomía Local" editada por el Instituto de Estudios de Administración Local y "GACETA FISCAL" ambas a partir de 1.º de Enero de 1.985.

Leída la relación formada por la Secretaría Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponde a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, aprobar las siguientes:

Proveedores y conceptos	Aplicación presupuestaria	Años
Cia telefónica, cuota abonada Nobre-Dicbre	211	14.651
F.º Múnoz, abono conservación y limpieza máquinas escribi. ofic. Aj.ºal año 1984.	211	6.300
Municipalia, material impreso oficina	211	2.204
Maria Rodriguez Vigu, material limpieza edificios municipales	223	390
Viajes Sr. Alcalde para resolver asuntos municipales.	241	14.640
Viajes Sr. Secretario, idem.	242	21.468
Viaje funcionario Sr. Ballarín Calderero	242	3.314
Sastreia Blanco, uniformes Policía Municipal	251	31.700
Ediciones ORTI, Banderas Nacional	254	3.511
Electrofil, lámparas alumbrado público	254	9.003
Cia Sevillana, fluido eléctrico Octubre	257	237.062
Alfambriks para oficina	259	200
Hermanos Zamora, arena obras cementerio	611	9.000
M. Marián, tubos obras c/ Enel Franco.	611	151.655
Josep Hdez, P. Sancho Perez, material obras cementerio	611	302.546
Juan Castillo, arena obras cementerio	611	33.000

Rodriguez Pina, material idem	611	615
Artº Dominguez, molde maderas, obra		
c/ Grel Franco. - - - -	611	1.000
Fernandez Vacas, medicinas funcionarios	VIAP	15.008
Taras Consejois Industriis, Proyecto li- nea subterranea Colegio E. G. B. --	VIAP	7.365
Colegio Pento Industriis, honorarios proyecto linea subterranea Colegio E. G. B.	VIAP	39.766

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistos las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados,

Resultando, que en dichos expediente consta informe favorable del tecnico municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

A Don Valentin Bernaldo Martinez, reparacion edificio en calle Sol n° 6, con un presupuesto de 46.000 pts

A Dña. Maria Reyes Magdalena, reparacion edificio en c/ San Pedro, 14 con un presupuesto de 255.300 pts.

Rebiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

#### 5 OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Aceptando propuesta de la presidencia, la Corporacion por unanimidad, acuerda:

1º - Solicitar de la Excma Diputacion Provincial, la adjudicacion directa para la ejecucion de las obras incluidas en el Plan Provincial 1.984 ZONA SUR, n° 74 de Urbanizacion y Pavimentacion n° 75, de ALUMBRADO PUBLICO y n° 76, CENTRO SOCIAL. -

2º - Facultar a la presidencia para que en nombre de esta Corporacion lo solicite, firme cuantos documentos sean necesarios, y en su dia, autorice el correspondiente contrato.

#### 6. PROPUESTA OBRAS AYUDA INEM:

Visto el proyecto de obras de techado micheris pabellon San Pedro del Cementerio Municipal, y a propuesta de la presidencia, por unanimidad se acordó:

1º - Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas por importe de cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesetas, declarandolas de interes general y que su ejecucion se efectue por administracion directa.

2º - Solicitar de la Direccion Provincial del Instituto Nacio-

nal de Euples, subvención de trescientas, setenta y ocho mil seiscientos, catorce pts, que represente el 100 por 100 del coste de mano de obra, y de la Junta de Extranjeros, subvención de ciento diez mil quinientos treinta y una pts, importe de los materiales necesarios. -

3.º - Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre de esta Corporación, solicite dichas subvenciones, antes de que los documentos sean precisos, y suscriba el correspondiente otorgamiento, todo ello con sujeción a lo dispuesto. -

#### 7. EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIOS:

Visto el expediente incoado para la contratación del Servicio de Limpieza de edificios municipales (Casa - Consistorial y Baño Sanitario), la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º - Aprobar el Pliego de condiciones Económico-Administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días, y en el B.O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. -

2.º - Convocar concurso para la adjudicación del Servicio bajo el tipo de licitación de 115.000 pts, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación, en la forma prevenida en el artículo 119, 2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación. -

Visto el expediente incoado para la contratación del Servicio de Limpieza del Colegio público de E.B.B, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1.º - Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el B.O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. -

2.º - Convocar concurso para la adjudicación del Servicio bajo el tipo de licitación de 80.000 pts, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevenida en el artículo 119, 2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación. -

Visto el expediente incoado para la contratación del Servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industrias y comercios, la Corporación, por unanimidad acuerda:



1.º - Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días, en el B.O. de la Provincia a efecto de reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

2.º - Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de 120.000 pts, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevenida en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

#### 8. ENAJENACION SOLARES C/ GERAL FRANCO:

Examinado el expediente incoado para la enajenación de un solar, sito en el Gerol Franco.

Atendida la expresado solar está calificado de bien patrimonial de propios, no alcanzando su valor el 25% del presupuesto municipal ordinario.

Visto que el expediente instruido, está conforme a la legislación vigente.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Enajenar mediante subasta pública el solar existente en el Gerol Franco, de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la subasta, disponiendo se publique por plazo de ocho días, en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

TERCERO. - Dar cuenta de este acuerdo a la Junta de Extranjería y Consejeros de la Presidencia y Trabajo, que tienen competencia en esta materia.

#### 9. ADQUISICION FOTOCOPIADORA:

Expone la presidencia que es del todo necesario proceder a sustituir la fotocopiadora de la oficina municipal dado el excesivo gasto de mantenimiento, por otra más moderna y que resulte más económico su funcionamiento.

Examinadas las proposiciones presentadas por las firmas "CANON" "MINOLTA" "COMAEX S.L" y "LA MARCA", que resumidas las condiciones ofrecen las siguientes:

Precio más prima más valoración más que vieja

CANON	392.000	130.000
MINOLTA	325.000	150.000
COMEX S.L.	360.000	60.000
LA MARCA	357.000	157.000

Deliberado sobre las condiciones ofertadas, calidad de las fotocopias, costo de mantenimiento y garantía, así como las características de las máquinas, se acuerda por unanimidad, adquirir la máquina fotocopidora, modelo EP-300 de "MINOLTA" pues se ha comprometido a vender la máquina vieja, en ciento cincuenta mil pesetas, y la diferencia de ciento setenta y cinco mil pesetas se satisfaga con cargo a la consignación prevista en la partida 272 del vigente presupuesto ordinario.

#### 10 MECANIZACION RECIBOS TASAS Y PADRONES

Vista la propuesta formulada por "MONITOR INFORMATICA" de Sevilla, para mecanización de recibos y padrones de las diferentes tasas y exacciones, con un costo entre 35.000 y 40.000 pts, y considerándose ventajoso para un mejor funcionamiento de los servicios municipales, no suponiendo este mecanización, excesivo gasto, ya que se suprimen gastos de imprenta, y la diferencia puede ser compensada, con la mejora de funcionamiento de otros servicios, se acuerda contratar, con dicha empresa la mecanización expresada, facultando a la presidencia, para formalizar el contrato y adoptar las resoluciones que procedan.

Q no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas, treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 1984

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Galva Santos

Concejales

D. Antonio de la Cruz Jaramillo

D. José María Toro Pérez

D. José García Alencio

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno

En Alcañes, siendo las diez y nueve horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galva Santos y con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y previa citación al efecto.

Dejan de concurrir a esta sesión, los concejales Don José Pérez Moreno y Don Manuel Borrachero Lazo, que por ausencia de la localidad, han justificado su falta de asistencia. Tampoco asiste a esta sesión el concejal Don Saturnino Enrique (Santos) Oligo García, sin que haya justificado su falta de asistencia.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día. -

### 1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Leída íntegramente el acta de la Sesión anterior, de fecha veintidos de Noviembre pasado, quedó aprobada por unanimidad. -

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y correspondencia recibida.

Conoce la Corporación, la Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre desafectación del servicio de la enseñanza de locales escuelas, por la que se acuerda desafectar los locales situados en Plaza José Antonio, Capitán Blaud y Enrique Real, no autorizando la desafectación de los locales situados en el San Pedro y Cervantes, si bien, en caso de precario el uso del local de la calle San Pedro, con la condición de que serán automáticamente desobjeto en caso de necesitarse para actividades educativas. -

### 3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Leída la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, que co-

responder a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes:

Manuel Hegia, bebidas y operativos servicio a componentes bande misis y otros, festi. patron S. Pedro	4.897 pt
Oficina Telecomunicación, en telegramas	350 pt
A.T.M. material de oficina	3.480 pt
Edictos Boletín Oficial de la Provincia	
Electrificacions León, material eléctrico, excavación Coleg. E.G.B	17.267 pt
Fluido alumbr. edif. municipal y Coleg. E.G.B, julio a Octubre	7.081 pt
Cia. Sevillana, fluido mis. de Noviembre	264.760 pt
Energía motora agua, julio a Diciembre	177.612 pt
José A. Oluedo, partes material escolar desde Badajoz para Colegio Público E.G.B	7.000 pt
Hegel Bordillo, indemnización accidente de trabajo obra PER, a cargo Seguridad Social	17.444 pt
Francisco Palau, materiales obra PER	30.744 pt
ASLAND, cemento para obra PER	113.200 pt

4. Adhesión Federación Española de Municipios y Provincias:

A propuesta de la presidencia, se acordó la ratificación del acuerdo de esta Corporación sobre la adhesión e integración en la Federación Española de Municipios y Provincias, adoptado en sesión de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. -

5. Designación técnicas obras Planes Provinciales:

A la vista del acuerdo de la Excma. Diputación Provincial, sobre la necesidad de acompañar el correspondiente proyecto de las obras incluidas en Planes Provinciales, a las peticiones de adjudicación directa a los Ayuntamientos, y resultando que este Ayuntamiento tiene solicitada la adjudicación directa de las obras nº 76, PLAN ZONA SUR, 1984, de Punto Social, se acordó por unanimidad, formular encargo para la redacción del proyecto, al Arquitecto Don Julián Teixerano Romero, designándolo Director de la obra y a Don Juan Francisco Nuevo Bueso, como Aparejador.

Los honorarios por la redacción de proyecto y dirección de obra, se incluirán en el presupuesto global de la misa, y se abonarán: los de redacción, en la 1ª certificación; y los de Dirección, en la última certificación. -

6. Adquisición Fotocopias



Expone la presidencia, que en virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión anterior, sobre adquisición de una fotocopiadora a la firma MINOLTA, por parte de dicha firma, no se habían cumplido los requisitos de la oferta presentada, dado que a la valoración de la fotocopiadora vieja, que lo hizo en ciento cincuenta mil pesetas, dice haber existido error en la propuesta, y considero el valor de la misma en setenta y cinco mil ptas nuevas. Deliberado por la Corporación, por unanimidad, se acordó aceptar la oferta de la firma CANON, que valora la máquina vieja en ciento cincuenta mil pesetas, y ofrece otra nueva en la cantidad de trescientos noventa y dos mil setecientos diez y ocho pesetas, siendo por tanto la cantidad a satisfacer de doscientos cuarenta y dos mil setecientos diez y ocho pesetas, y la forma de pago es: entregar ciento setenta y cinco mil pesetas, a la entrega de la máquina nueva y el resto de sesenta y siete mil setecientos diez y ocho, en el año próximo de 1975, y en su consecuencia, adquirió la máquina ofertada marca CANON modelo NP-150. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

# Acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de Enero de 1985

Señores Concejales  
 Alcalde-Presidente  
 D. Manuel Bala Santos  
 Concejales  
 D. Antº de la Cruz Jaramillo  
 D. José M. Toro Pérez  
 D. José García Moreno  
 D. Manuel Bonachero Sanzo  
 D. José Pérez Moreno  
 Secretario  
 D. Antº F. Bordillo Moreno

En Almonera, siendo las diez y nueve horas del día veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, en el Salón de actos de la Casa Consistorial se reúnen los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bala Santos, y con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y previa citación al efecto.

Deja de concurrir a esta sesión el concejal Don Saturnino Churruaque García, sin que haya justificado su falta de asistencia.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día.

## 1. Acta sesión anterior

Leída íntegramente el acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha veinte de Diciembre pasado, quedó aprobado por unanimidad.

## 2. Disposiciones y Comunicaciones:

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y correspondencia recibida.

## 3. Propuesta de Gastos y Aprobación de Pagos:

Leída la relación formada por la Secretaría Intervención de factura y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes:

Acreedores y conceptos	Aplicación presupuestaria	Pecunia
Cánon, material fotocopiadora . . .	211	13.148
Línea telefónica, cuota abonada teléfono		
Casa-Consistorial, enero-febrero . . .	211	13.217
Baceta Fiscal, suscripción revista.	211	6.900
B.O. Estado, suscripción 1985 . . .	211	16.786
El Consultor, suscripción 1985 . . .	211	14.139
Juan J. Pachón, trabajos y materiales		
acometida Colegio Público E. B. B. . . .	223	9.415
Electrificaciones línea material eléctrico en		
dejeción oficinas municipales . . . . .	223	1.119
Reveres y Muñoz S.L. Zafra, ídem . . .	223	56

Agustín Bonachero, gastos viaje	242	1.400
Valeriano Pérez Camillo, limpieza		
Pl. España, día 2 Enero año actual	259	600
Farmacia Vacas, medicinas funcionarios	VIAF	19.845
José Zamborano, retinada escombros obras		
Vertido nicheria cementerio	VIAF	3.000

#### 4. Reconocimiento de servicios a funcionarios:

Vuelve a conocer la Corporación, la petición del funcionario de esta Corporación, Don Agustín Bonachero Lanza, sobre reconocimiento de servicios prestados a este Ayuntamiento con carácter laboral y con anterioridad a la fecha de ingreso como funcionario de carrera, cuyo expediente quedó pendiente de acuerdo en sesión anterior.

Es leído íntegramente informe jurídico aportado por el interesado, el cual es favorable al reconocimiento de estos servicios.

Tras deliberación, en la cual se ponen de manifiesto algunas opiniones contrarias al reconocimiento de estos servicios, se acordó, recabar informes de la Excmo. Diputación Provincial y Consejo Asesor de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Junta de Extremadura, y formular consulta a la Revista "El Consultor".

#### 5. Rectificación trazado camino Zafra-Atalaya:

Se da lectura íntegra a los informes del Gabinete de la Presidencia, de la Excmo. Diputación Provincial y Consejo Asesor de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, solicitada en virtud de acuerdo de esta Corporación, de fecha veintidós de Noviembre año anterior, relacionados con la petición de D. Antonio Molero Quezada, para modificar el trazado del camino rural denominado "La Hoye o Zafra".

Queda enterada la Corporación del contenido de dichos informes y al existir clara diferencia de opinión entre los mismos sobre la posibilidad de la rectificación solicitada, se acordó por unanimidad quede pendiente de resolución.

#### 6. Licencias de obras:

Vistos los peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad,

Conceder lo siguiente:

A Don Joaquín Pérez Zardó, reparación edificio en calle La Cruz n.º 36, con un presupuesto de 55.598 pts debiendo observarse las prescripciones reglamentarias. -

#### 7. Autorización a ICONA sobre Imp. Cotos de Caza:

Conoce la Corporación el escrito de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, sobre el cobro del Imp. Municipal sobre Cotos Sanitarios, Cotos de Caza, en el que se propone se autorice a dicho organismo para efectuar el cobro de mencionado impuesto, conjuntamente con las Tasas al expedir la matrícula anual. -

Considerado por la Corporación que esta forma de cobro resultará beneficiosa, por unanimidad acordó:

1.º Autorizar expresamente al Servicio Provincial de Bases del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, para cobrar al expedir la matrícula anual de los Cotos de Caza, el Imp. Municipal sobre Cotos Sanitarios, debiendo ingresar dicho servicio el importe de la recaudación, una vez terminado el plazo reglamentario. -

2.º Comunicar a dicho Servicio el presente acuerdo. -

#### 8. Petición de Don José Luis Alvarado Muñoz:

Se da lectura íntegra al escrito y certificado veterinario presentado por D. José L. Alvarado Muñoz, adjudicatario del Servicio de Recogido de Basuras, en petición de ayuda económica para adquisición de un animal el habido muerto el que tenía y que utilizaba para tirar del vehículo con el que presta el servicio. -

Delibera ampliamente la Corporación sobre la concesión de mencionada ayuda y tras discusión sobre la posibilidad legal y económica se acordó, por unanimidad, conceder ayuda económica, quedando pendiente la fijación de la cuantía para después de la aprobación del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio. -

#### 9. Liquidación recaudación 4.º trimestre 1.984:

Vista la cuenta de recaudación correspondiente al cuarto trimestre del año 1.984 rendida por la oficina de recaudación, que corresponden a tasas y exacciones por recibos, siendo el cargo de 53.852 pesetas y la dotación de igual cantidad, se acuerda su aprobación. -



## 10. Cuenta Hgnte 2º semestre 1984:

Vista la cuenta rendida por Doña Adelaida Rodríguez Sánchez, Hgnte de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al segundo semestre de 1.984, la cual presenta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 3.919 pts, se acuerda su aprobación. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia declara terminada la sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

## Acta de la Sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 1985

Señores concuñados	En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúnen los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salas Santos y con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y previa citación al efecto. -
Alcalde-Presidente	
D. Manuel Salas Santos	
Concejales	
D. Antº de la Cruz Jaramillo	
D. Saturnino Churruarín García	No asisten a esta sesión los Concejales Don José M. Toro Pérez, Don José Pérez Moreno y D. Manuel Bonachero Sando, este último ha justificado con anterioridad su falta de asistencia.
D. José García Treusio	
Secretario	
D. Antº F. Bordillo Moreno	Se declara abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día. -

No asisten a esta sesión los Concejales Don José M. Toro Pérez, Don José Pérez Moreno y D. Manuel Bonachero Sando, este último ha justificado con anterioridad su falta de asistencia.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día. -

## 1. Acta Sesión Anterior

Leída íntegramente el acta de la Sesión ordinaria anterior de fecha veintinueve de Enero anterior, quedó aprobada por unanimidad. -

### 2. Disposiciones y Comunicaciones

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y Diario Oficial de Extremadura, y entre ellas del Real Decreto 153/1.985, de 6 de febrero, por el que se establecen nuevas tarifas eléctricas y de la Orden de 13 de febrero de 1.985, que desarrolla dicho Real Decreto.

En correspondencia, conoce la Corporación, escritos de la Vicepresidencia y Consejería de Agricultura y Comercio, de la Junta de Extremadura, comunicando la inclusión en el PER 1.985, de las obras de acondicionamiento de la Plaza de España de esta localidad.

También conoce tres escritos de la Excma. Diputación Provincial relativos a obras de Planes Provinciales sobre la necesidad de presentar los correspondientes proyectos técnicos en el caso de haber solicitado la adjudicación directa el Ayuntamiento, y que en el caso de mantener la petición a la Diputación de que se le redacten los proyectos, habría de renunciar este Ayuntamiento a su petición de adjudicación directa de las obras n.º 74, 75 y 76, Plan Zona Sur 1.984. La Corporación teniendo en cuenta que ya ha sido redactado el de la n.º 76 y gestionado el encargo de las n.º 74 y 75, acordó comunicar a la Excma. Diputación Provincial, que se mantiene el acuerdo de petición de adjudicación directa de referidas obras y que los proyectos correspondientes serán aportados por este Ayuntamiento.

### 3 Propuesta de gastos y aprobación de pagos:

Leída la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento se acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes:

Proveedores y conceptos	Aplicación contable	Importe
Penca Informática S.A. de Sevilla, recibos agua y electricidad, . . . .	211	9.630
Imprenta moderna, peres de los Caballos, ros, material impreso oficina municipal.	211	28.820
MAYRE, Sevilla, libros de contabilidad.	211	18.645
B.D. Provincia, inserción edicto, . . .	211	4.200
Foneteris EL CANDADO, Zafra e. e. e. e. e.		

gastos edificio municipal . . . . .	222	3.930
Electrofil S.A., Badajoz, material eléctrico		
acomodada Colegio Público E. G. B. . . . .	222	26.836
Gastos comisión servicio a Badajoz Sec.	242	3.336
Ria Sevillana de Electricidad, fluido		
eléctrico mes Enero . . . . .	257	254.522
Rodriguez Pina, material instalación agua		
y saneamiento barrio el Bral Franco	262	3.652
Josefa Rodriguez Santo, Puebla S. Peres		
material obras PER, Cementerio Mpal. . . . .	VIAP	24.500

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

Al Don Manuel Megias Martines, reparación edificio en el San Pedro II con un presupuesto de 55.000 ptas, debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

#### 5. EXPEDIENTES CONCURSOS SERVICIOS

Examinado el expediente incoado para contratar la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales, (Casa Consistorial y Centro Sanitario).

Celebrada licitación el día veintiseis de enero actual, resultando más favorable la proposición suscrita por D<sup>a</sup> Maria del Carmen Zamora Zamora.

Hallado conforme la Corporación por unanimidad,

#### ACORDO:

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a Doña MS del Carmen Zamora Zamora, por el precio de SESENTA MIL SETAS, para la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales (Colegio Público de E. G. B.) con arreglo al Pliego de condiciones económico-administrativas y siguientes prescripciones.

Segundo. Que se notifique al contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato administrativo.

trativo.

Tercero. Que se proceda a devolver las fianzas provisionales a los participantes de este concurso, excepto la adjudicatario.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre de esta Corporación y en su representación, proceda a la firma del correspondiente contrato.

Examinado el expediente incoado para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales: -

Resultando, que anunciado la licitación no se presentaron proposiciones. -

La Corporación, por unanimidad, acordó convocar nuevo concurso en iguales condiciones al anterior y modificando el pliego de condiciones ya aprobado. -

#### 6. EXPEDIENTE SUBASTA EGIDO:

Visto el expediente instruido para el amedamiento mediante subasta pública de los aprovechamientos de hierbas finca Egido, propiedad de este Ayuntamiento.

Resultando, que según consta en el expediente fue anunciada públicamente la licitación, a la que concurren una oferta, siendo adjudicada provisionalmente por el Mesa de Subasta a Don Manuel Biraldo Biraldo.

Visto lo dispuesto en el vigente Reglamento de Licitación, Reglamento de Bienes, y demás disposiciones de aplicación, por unanimidad la Corporación acordó:

1.º - Adjudicar definitivamente a D. MANUEL BIRALDO BIRALDO los aprovechamientos de la finca "Egido" en la cantidad de quince mil pesetas, a quien se le notificará el acuerdo y los efectos de pago del remate, constitución de la fianza definitiva y formalización del correspondiente contrato, por lo cual queda autorizado el Sr. Alcalde para otorgarlo en nombre de esta Corporación.

#### 7. RECHUDACION CONTRIBUCIONES TERRITORIALES:

Leída la Circular del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda de esta provincia, y en base a lo dispuesto en el art. 74 de la Ley 50/89 de 30 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, la Corporación por unanimidad, ACORDO:

1.º Hacer el cobro en periodo voluntario y ejecutivo de las



deudas que vienen cobrándose por recibos de tributos, Joab.  
 2.º - Que se comunique este acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

### 8. PLAN DE OBRAS 1985:

Expone la presidencia, la conveniencia de programar las obras a realizar dentro del presente ejercicio, con el fin de que puedan ser elaborados los correspondientes proyectos y evitar así posibles retrasos en la presentación de peticiones de ayudas económicas a Entidades Públicas, dado que en el año anterior así ha ocurrido.

Tras deliberación y tras diversas consideraciones, en orden a las necesidades más apremiantes se acordó, por unanimidad, establecer el programa de obras para 1985 siguiente:

Para su inclusión en Planes Provinciales:

- Terminación Centro Social

- Terminación Alcantarado Público

Con cargo a posibles ayudas del INEM, IRISDA y JUNTA DE EXTREMADURA

- Pavimentación acera derecha c/ Brul Franco y laterales de la misma y calzados de la calle Sol.

- Saneamiento de las calles Coso, Enrique Real y Sol.

- Cubierta nichera pabellón San José del Cementerio Municipal

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Don José Pérez Moreno.

### 9. Cambio de Aplicación obras Plan Provincial

Estima la Corporación, la propuesta de la presidencia de solicitar de la Excma. Diputación Provincial, el cambio de aplicación del crédito conseguido en el Plan Provincial Zona Sur, para la obra n.º 74/84 de "Urbanización y Pavimentación" de un millón de pesetas, para incrementar la dotación fijada a la n.º 76/84 "Centro Social" del mismo plan, puesto que esta última obra ha de ser realizada en dos fases al rebasar su coste al crédito asignado para ella y considerándola acertada por unanimidad acordó:

1.º Solicitar de la Excma. Diputación Provincial el cambio de aplicación de la obra n.º 74 "Urbanización y Pavimentación" Plan Zona Sur 1984 y poder invertir el crédito de un

millón de pesetas en la del CENTRO SOCIAL, complementando así la n.º 76 del mismo Plan.

2.º Autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de esta Corporación lo solicite.

#### 10. PETICION AYUDA ECONOMICA IRYDA:

Conforme al acuerdo adoptado en esta misma sesión, punto 8, Plan de obra 1.985, la Corporación por unanimidad, acordó:

Realizar en esta localidad de Alcañices (Badajoz) las obras de:

Pavimentación acerada derecho c/ Enal Franco, con un presupuesto de 1.250.000 ptas.

Saneamiento de las calles Coso y Enrique Real, con un presupuesto de 500.000 ptas.

Mejorar en el Cementerio Municipal, embudo nichería Pabellón San José, con un presupuesto de 600.000 ptas.

Dichas obras serán financiadas por este Ayuntamiento y otras aportaciones.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Alcalde Don Manuel Calles Santos, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Nota seguida, manifiesta la presidencia, que estando próximo a finalizar el plazo para la presentación de proyectos de obras incluidos en Planes Provinciales, y en razón a los escritos de la Excma. Diputación Provincial, de los cuales ha tenido conocimiento la Corporación en esta sesión, es muy conveniente resolver sobre el encargo de proyecto y designación de la Dirección de obra, de las de Alumbrado Público, incluidas en el PLAN ZONA SUR con el n.º 75/1984, por lo que propone ser declarado urgente, e informar sobre las gestiones realizadas acerca de Empresas que suministren Energía eléctrica y materiales el Ayuntamiento, para la ejecución del proyecto sin coste alguno, esto no ha podido conseguirse por uno de ellas, he sugerido que Don José Labrador Rodrigues de Mérida, puede redactarlo

Siendo técnico competente.

Considerados por los señores Reunidos la propuesta de la Alcaldía, de declarar de urgencia el asunto por unanimidad, que represente mayoría absoluta, y en su consecuencia acuerda:

- 1.º Formular encargo al Perito Industrial Don José Labrador Rodríguez, Colegiado n.º 28, para que redacte el Proyecto de Alcantarado Público de esta localidad.
- 2.º Designar a dicho Técnico D. José Labrador Rodríguez, director de la mencionada obra.
- 3.º Conforme a lo establecido por la Excma. Diputación Provincial, los honorarios por la redacción de proyecto y dirección de obra, se incluyan en el presupuesto global de la misma y se abouarán los de redacción en la 1.ª certificación y los de Dirección en la última certificación.

Y no habiendo mas asuntos de que háber, la presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas diez minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico. -

Hsta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de Marzo de 1.985

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Bales Santos

Concejales

D. José García Aleuio

D. Hta. de la Cruz Jaramillo

D. José M. Toro Pérez

D. Manuel Bonachero Lanza

Secretario

D. Antonio F. Bordillo Moreno

En Alhucera veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bales Santos y concurren los señores concejales expresados el margen, asistido de mi el Secretario que certifica. -

No asisten los Concejales Don José Pérez Moreno y Don Saturnino Churruarín Santos. -

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia, siendo las diez y nueve horas y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1. Acta Sesión anterior:

Es leída por el Secretario y aprobada por unanimidad el acta de la Sesión anterior.

2. Disposiciones y Comunicaciones:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal emitidas en los distintos Boletines Oficiales.

3. Propuesta de gastos y aprobación de pagos:

Leída la relación formada por la Secretaría - Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad aprobar los siguientes:

Proveedores y concepto	Aplicación presupuestaria	Pesetas
Cia. Telefónica, cuota abonada teléfono Consistorial, marzo y abril	311	15.334
Editorial "El Consultor" material impreso y de consulta para oficina municipal	211	4.750
Editorial ATM material consulta oficina	311	1.500
Instituto Estudios Admin. Local, suscripción Revista Autonomía Local	311	1.085
Antonio Rodríguez, 13 copias llaves portón Consistorial	225	180
Cia. Sevillana, fluidos eléctricos febrero	257	225.090
Oficina liquidadora, Derechos Reales Impto Personas Jurídicas 1.985	259	216
Jornales trabajos reparación pozos registro esquina el Brial Franco y otros	262	20.396
Rodriguez Pina, material obras reparación pozos registro esquina el Brial Franco	262	619
Antonio Dominguez Durán, Carpintería, reparación mano oficina municipal	271	3.850
Asociación Cultural Alcañones, ayuda concedida para fiesta de Carnaval	483	25.000
Felipe Fentegel, actuación conjunto municipal fiesta Carnaval	VIAP	40.000



Farmacias Vacas, medicina, funciones - más mis de marzo - - - - -	VIAP	10.066
Francisco Paloma, materiales, obras te- chado nichos, Cementerio Municipal obras PER	VIAP	27.632
4. Licencias de obras:		

Vistos las peticiones de Licencia Municipal de Obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- a Don Guadalupe Olmedo Sinaldo, reparación edificio en Plaza de España, con un presupuesto de 29.026 pts.
- a Don Cecilio Mueños Olmedo, reparación edificio calle Bral Franco n.º 2, con un presupuesto de 46.800 pts.
- a Don José García Muesio, reparación edificio calle Cruz n.º 4, con un presupuesto de 381.420 pts.

Se concede licencia de obra a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, para la habilitación de dos aulas de porche en el Colegio Público de E.B.B de esta localidad, con arreglo al proyecto del Arquitecto Don Manuel Fortea Lema.

#### 5. Liquidación Presupuesto Ordinario 1.984:

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1.984 formulado por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que lo justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.984, en los términos en que aparece redactado.

#### 6. Expedientes de obras:

Visto el expediente instruido para la ejecución de obras de pavimentación acerca derecha el Bral Franco; saneamiento calles Lobo y Enrique Real, y cubierta nichos pabellón San José del Cementerio Municipal, la Corporación por unanimidad acordó:

1.º - Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de dos millones trescientos cincuenta mil seiscientos ocho pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa. -

2.º - Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de

Emples, el amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1985, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una subvención de un millón quinientos treinta mil seiscientos ochenta pesetas, que represente el cien por cien del coste de mano de obra y cuota empresarial de la Seguridad Social, dadas las escasas posibilidades económicas de este Ayuntamiento.

3.º - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre de esta Corporación solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean necesarios, y suscriba en su día el correspondiente otorgamiento, todo ello con sujeción a lo dispuesto.

4.º - Aprobar la financiación propuesta de referido proyecto de obra en la siguiente forma:

Subvención del INEM - - - - -	1.530.608 pts
Ayudas del IRUSDA - - - - -	820.000 pts
Total igual proyecto	2.350.608 pts

Durante la deliberación de este punto, se incorpora a la Sesión el Concejal Don Saturnino Churruarín García.

#### 7. Fiestas Patronales:

Expone la presidencia, que dada la proximidad de la fecha en que tradicionalmente se celebran las fiestas patronales, sería conveniente acordar lo necesario para su organización.

La Corporación estimando la propuesta de la presidencia, previa deliberación acuerda:

Que como en años anteriores, se celebren actos profanos y religiosos y especialmente los siguientes:

- Fuegos artificiales, quema de una edición de la Pirotecnia San José de Zafra.
- Copa de vino español, dándose encargo al industrial Don Fernando Ramirez Bualdo, de esta localidad.
- Baile, en el local Centro Panopial, durante los días 27, 28, 29 y 30 de abril.
- Deportes (para juveniles e infantiles).
- Función religiosa y paso tradicional.

Queda autorizada la presidencia para gestionar el contrato de la banda de música que amenizará la velada del día 28 y actos religiosos del día 29, así como la del grupo musical de baile.

Los participantes en los bailes espontáneos entidades similares a las del año pasado.

También queda autorizada la presidencia para adoptar cuantos acuerdos sean necesarios para dichas celebraciones.

En el transcurso de la deliberación y adopción de este acuerdo se incorporó a esta sesión el Concejal Don José Pérez Moreno, el cual manifestó su disconformidad respecto al mismo, alegando que la celebración de bailes no debe ser el Ayuntamiento quien los organice, por entender que ello supone un mal uso del dinero público y existen muchas otras necesidades que atender.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintinueve horas veinte minutos de todo lo cual, yo el Secretario, Certifico.

Acta de la sesión extraordinaria del día 17 de abril de 1985

En Albuera, siendo las veintinueve horas del día diez y siete de abril de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salas Santos, y concurren los Señores Concejales Don José García Atensis, Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Toro Pérez, Don José Pérez Moreno, Don Saturnino Churiague García y Don Manuel Bonachero Lanza, con asistencia de mí el Secretario que certifico, en primera convocatoria y previa citación al efecto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procedió a convocar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1. Acta sesión anterior:

Es leída por el Secretario y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Obras planes provinciales:

Conoce la Corporación escrito de la Vicepresidencia del Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por el que se informa de la inclusión en el PLAN ZONA SUR 1985, de la obra n.º 54 de Instalaciones Deportivas, con un crédito de tres millones quinientos mil pesetas, de cuyo contenido queda enterado, y previa deliberación, por unanimidad, ACUERDA:

1.º Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 54, PLAN ZONA SUR 1985, que es como sigue:

	<u>Millones</u> <u>Pesetas</u>
Subvención del Estado del crédito de Planos Provinciales . . . . .	2'975
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .	0'525
Total presupuesto aprobado . . . . .	3'5

Consecuentemente, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad de quinientos veinticinco mil pesetas, dentro del plazo de ejecución de las mismas.

2.º Que siendo preciso complementar las obras n.º 75 y 76 del Plan 1984, que se estimen más necesarias y urgentes que las de instalaciones deportivas, para las cuales se asigna el crédito anterior, se solicita de la Excm. Diputación Provincial, el cambio de aplicación para su inversión en las siguientes:

- Alumbrado público, 2.ª fase . . . . .	1.600.000 pt
- Terminación Centro Social . . . . .	1.900.000 pt
Total igual a presupuesto aprobado anterior . . . . .	3.500.000 pt

3.º Que al tener presentados los correspondientes proyectos de las obras anteriores y adjudicados directamente a este Ayuntamiento, fase del Plan 1984, se solicite igualmente, la adjudicación directa de ambas obras, fase Plan 1985, para que pueda ser gestionada su ejecución por esta Corporación, en las mismas condiciones que las anteriores y proponiendo a los mismos Técnicos autores de los respectivos proyectos, como directores de obra.



4.º - Autorizar a la presidencia, para que en nombre de esta Corporación, lo solicite, autorice cuando documentos sean precisos, y en su día describa el correspondiente contrato.

### 3. Propuesta de gastos y aprobación de Pagos:

Leída la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, de acuerdo, por unanimidad, aprobar los siguientes:

Proveedores y conceptos	Aplic. Presup.	Pesetas
Bayer, Hnos., material impreso oficina municipal	211	1.378
Prensa Informática S.A., mecanización recibos agua y electricidad, meses enero-febrero	211	9.639
Farmalene S.A., suministro cloro abast. agua	254	6.876
Pie Sevilla, fluidos eléctricos mes marzo	257	234.956
Ibercontá, contador servicios abastec. agua	VIAF	78.343

### 4. Licencias de Obras:

Vistos los peticiones de licencia Municipal de Obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

- Don Manuel Alegria Martínez, reparación edificio calle San Pedro n.º 11, con un presupuesto de 278.658 pts
- Don Manuel Bales Santos, reparación edificio calle Cervantes n.º 3, con un presupuesto de 25.000 pts.
- Don Francisco Meseño Rodríguez, reparación edificio C/ Brual, Franco n.º 26, con un presupuesto de 15.000 pts..

### 5. Festejos Patronales:

Informe la presidencia que en cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, adoptado en sesión anterior, han quedado contratados los servicios y suministros para las fiestas patronales, a saber:

- Banda de música de Hígeros la Real, ochenta mil pesetas, octecién.
- Juegos artificiales, Colección n.º 1, importe 70.000 pts., suministrados por Pintecnis San Juli de Zofe.
- Conjunto Imagin, actuación baile, importe 130.000pts, los

días 27, 28, 29 y 30 de abril.

Fiesta laurina, suelta de aguilas, con D. Joaquín Domínguez Birelt por cien mil pesetas, con cargo a subvención concedida.

También se informa sobre la edición de un boletín informativo que será financiado en su mayor parte con publicidad de entidades bancarias y establecimientos públicos.

La Corporación, con el voto en contra de Don José Pérez Moreno, acordó aprobar lo actuado, y que dichos impagos sean satisfechos con cargo a los partidos correspondientes.

#### 6. Incompatibilidades Funcionarios:

Conoce la Corporación las declaraciones presentadas por los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, a efectos de incompatibilidades, de las que resultó no afectar a ninguno de ellos, sí bien en cuanto al Secretario de la Agrupación, declara el desempeño, en régimen de acumulación, de la secretaría del Ayuntamiento de Lago de Reina de esta provincia, y el funcionario Don Agustín Bonachero Lanza, actividades particulares de su profesión de Electricista.

Deliberado por la Corporación, y por resultar competente para ello, acordó por unanimidad; autorizar al Secretario para seguir desempeñando la acumulación antes dicho, dado el régimen de provisionalidad de la misma y no estar incluida en ninguno de los casos de funcionario de carrera, interino, laboral o contratado, y en cuanto al funcionario Don Agustín Bonachero Lanza, autorizarle a seguir ejerciendo las actividades particulares de su profesión de electricista, basados en el beneficio general de la población, ya que el hecho de tener que buscar otro profesional fuera de la población, sería perjudicial para los vecinos de este Municipio.

#### 7. Petición de ayuda al IRYDA:

Expone la presidencia que el próximo día 31 de diciembre del año actual, finaliza el plazo de concesión de beneficios a la ZONA CENTRO de Badajoz en la que está incluida este Municipio, con lo cual se perderá muy serie

de Beneficios, siendo por tanto conveniente solicitar del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de Agricultura, la prórroga de dichos beneficios.

La Corporación por unanimidad, acordó, solicitar del IRDA la prórroga de beneficios por dos años más, regulados en el Real Decreto 3153/79 de 26 de octubre, que dispone y regula la actuación de dicho Instituto en la Zona lenta de la provincia de Badajoz, quedando autorizada la presidencia para efectuar en nombre de esta Corporación.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. —

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 23 de Mayo de 1.985

En Alcañes, siendo las veintinueve horas del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salas Santos, concurrendo los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Toro Pérez, Don José Pérez Moreno, Don Saturnino Churruarín García, Don José García Mendis y Don Manuel Barachero Larizo, con asistencia de mi el Secretario, que certifico. —

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprobó la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación, las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

### 3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

A propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, conceder una subvención de veinte mil pts, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario, con destino a financiar en parte el viaje por de cuenta de los alumnos de 7º y 8º del Colegio Público de E.B.B. de esta localidad.

Leída la relación de gastos presentada por la Secretaría-Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se acordó la aprobación y pago de los siguientes:

Lotería Dobles, trapeo y grabado, actos fiestas patronales	7.271 pts
Cañon, material fotocopiadora de la oficina municipal..	19.760 "
Perce informático S.A., recibos mecanizados agua y electricidad marzo-abril e Imppto Circulación Vehículos..	14.106 "
Cia Sevillana, fluido eléctrico mes abril .....	273.205 "
Francisco Moreno Ballega, servicios portería bailes fiestas patronales .....	12.000 "
Ventura Fernández Domínguez, servicios venta entrada bailes	4.000 "
Protección San José, juegos artificiales fiestas patronales..	70.000 "
Journal, colocación alumbrado extraordinario fiestas patron.	7.500 "
Farmacía Barcia, medicina funcionarios ..	12.301 "

### 4. CUENTAS DE RECAUDACION:

Examinado la cuenta de recaudación correspondiente al primer trimestre año actual, rendida por la oficina municipal relativa a tasas y exacciones municipales, importa el cargo y dato la cantidad de treinta y nueve mil ciento treinta y cinco pts, lo cual fue aprobado.

Examinado la cuenta de recaudación correspondiente al primer trimestre año actual, rendida por el encargado de cobros, tasas de aguas, electricidad y Baños, importa el cargo en millon ciento setenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesetas, lo dato, seiscientos veinticuatro mil



setecientos diecinueve pesos, y pendiente de cobro, quinientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos; fue aprobada.

Examinada la cuenta de recaudación correspondiente al mes de abril año actual, rendido por el encargado de cobro, tasas de agua, electricidad y basura, importa el cargo; quinientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos, la data, sesenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho pts, y lo pendiente de cobro, cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos veintisiete pesos, fue aprobada.

Conoce la cuenta rendida de recaudación por tasas de electricidad, ocupación de la vía pública y baños públicos fiestas patronales, por importe de ciento noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y uno pesos. -

##### 5. RECTIFICACION PADRON HABITANTES:

Vista la documentación relativa a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal referido al 31 de marzo de 1985 donde consta: relación numérica de altas, bajas y cambios de clasificación vecinal, así como el Resumen que señala el número de habitantes en dicho fecha y que son 903, se acuerda su aprobación.

##### 6. ASISTENCIA SANITARIA A FUNCIONARIOS:

Se informó a la Corporación sobre la situación del concierto con la Seguridad Social para prestación de asistencia sanitaria a funcionarios de este Ayuntamiento, el cual, al haber suscrito en convenio la MUNICIPAL con la Seguridad Social, ha quedado sin tramitación interumpida, y a pesar de haber solicitado a la MUNICIPAL la inclusión de dichos funcionarios en el nuevo convenio suscrito, aún no se ha producido dicha integración.

Se acuerda autorizar a la presidencia para que active la inclusión en el más breve plazo posible y si ello no fuere así, gestione el concierto con alguna de las Entidades particulares que presten asistencia sanitaria a nivel vecinal. -

URBENCIA: Manifiesta la presidencia que hoy mismo ha existido a una reunión convocada por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, a la que también asistió el Secretario de la Corporación, relativa a obras a financiar con Conve-

los INEM-Corporaciones, proponiendo se declare de urgencia la aprobación de proyectos que se encuentran redactados en cumplimiento de acuerdos anteriores sobre las obras a realizar.

Tomada en consideración por la Corporación la propuesta de la presidencia y declarado urgente, pasa a conocer del asunto.

#### OBRAS CONVENIO INEM-CORPORACIONES:

Examinados los proyectos de obras de pavimentación, aceras derecho de la calle Bral Franco, saneamiento de la calle Enrique Real y cubierta nichos pabellón San José del Cementerio Municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1°. Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de dos millones doscientos veinte mil doscientos sesenta y cuatro pesetas, quinientos veinte mil seiscientos pesetas y treinta y siete y cuatro mil ochocientos diez y ocho pesetas respectivamente, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa.

2°. Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de empleo, una subvención de dos millones, cuatrocientos treinta y cinco mil, seiscientos sesenta y seis pesetas, que represente el cien por cien del coste de mano de obra de referidas obras, incluido la cuota patronal de la Seguridad Social,

3°. Solicitar de la Junta de Extremadura, una subvención de seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesetas, importe del coste de material de anteriores obras.

4°. Queda autorizado el Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Bales Santos, para que solicite dichas subvenciones, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba los correspondientes otorgamientos, todo ello con sujeción a lo que establezcan el INEM y la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos de que hablar, la presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y once minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 1985

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

Don Manuel Galea Santos

Concejales

Don Antonio de la Cruz Zammito

Don José Manuel Toro Pérez

Don José García Vassallo

Don Manuel Bonachero Janso

Secretario

Don Antonio F. Bordillo Moreno

En Alcayaga siendo las veinte horas, del día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Galea Santos, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria con el fin único de proceder a la discusión y aprobación de PROYECTO DEL PRESUPUESTO

MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO 1.985.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y se da lectura a la Memoria que presenta el Alcalde justificando el Presupuesto ordinario de 1.985, así como a los conceptos y partidas que componen el Estado de Ingresos y Gastos y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Examinadas las certificaciones y demás documentos que acompañan al Proyecto de Presupuesto y los diversos adiciones, facilitados por el Alcalde y el Secretario. Intervención, el Ayuntamiento previa deliberación y por unanimidad,

ACUERDA

- 1.º. — Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.985 que aparece detallado en la cantidad de once millones, trescientos diez y seis mil novecientos noventa y cinco pesetas.
- 2.º. — Aprobar las Bases de Ejecución del mismo Presupuesto.
- 3.º. — Exponer al público el presupuesto y Bases durante el plazo de quince días hábiles, tanto en el tablón de anuncios

eios y sitios de costumbre como en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º. — Elevar la presente aprobación a definitiva, en el supuesto caso de que durante el plazo indicado no se hayan presentado reclamaciones, con el siguiente resumen y nivel de capitulos:

### ESTADO DE GASTOS

#### a) Operaciones corrientes:

Capitulo 1. Remuneraciones del personal . . . . .	5.047.304 ptas
Capitulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	5.350.000 ptas
Capitulo 3. Intereses . . . . .	ptas
Capitulo 4. Transferencias corrientes . . . . .	242.202 ptas

#### b) Operaciones de capital:

Capitulo 6. Inversiones reales . . . . .	160.000 ptas
Capitulo 7. Transferencias de capital . . . . .	377.488 ptas
Capitulo 8. Variación de activos financieros . . . . .	100.000 ptas
Capitulo 9. Variación de pasivos financieros . . . . .	ptas
TOTAL . . . . .	11.316.994 ptas

### ESTADO DE INGRESOS

#### a) Operaciones corrientes:

Capitulo 1. Impuestos directos . . . . .	890.000 ptas
Capitulo 2. Impuestos indirectos . . . . .	446.994 ptas
Capitulo 3. Tasas y otros ingresos . . . . .	5.856.000 ptas
Capitulo 4. Transferencias corrientes . . . . .	3.500.000 ptas
Capitulo 5. Ingresos patrimoniales . . . . .	324.000 ptas

#### b) Operaciones de capital:

Capitulo 6. Enajenación de inversiones reales . . . . .	25.000 ptas
Capitulo 7. Transferencias de capital . . . . .	175.000 ptas
Capitulo 8. Variación de activos financieros . . . . .	100.000 ptas
Capitulo 9. Variación de pasivos financieros . . . . .	ptas
TOTAL . . . . .	11.316.994 ptas

Cumplido el objetivo de la convocatoria, la presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas, veinte minutos, de todo lo cual, yo el secretario certifico. —



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 1985

En Albuera, siendo las veintinueve horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en el Salón de actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salas Santa, y concurren los Señores Concejales Don Tutorio de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Toro Pérez, Don José García Alcausis y Don Saturnino Churruarín García, con asistencia de mi el Secretario que certifica, en primer con vocatorio y previa citación al efecto.

No asiste el Concejales D. José Pérez Marcos, Abierta la sesión y declarado pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

UNICO. - Ejecución obras Planes Provinciales:  
Leído el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, sobre la ejecución de obras incluidas en Planes Provinciales números 21/1983 de Saneamiento; 75/1984 de Alumbrado Público y 291/1984 Centro Social, las cuales han sido adjudicadas directamente a este Ayuntamiento por la Excma. Diputación Provincial.

Expuesta por la Alcaldía la necesidad de proceder a su ejecución inmediata y tras informe de las actuaciones acerca de la posibilidad de realizarlas, la Corporación por unanimidad, ACUERDA:

1.º - Ejecutar por administración directa las obras n.º 21/1983 de Saneamiento y n.º 75/1984 de alumbrado público, en razón a la urgencia de efectuarlas, autorizando a la presidencia para que gestione lo necesario para ello.

2.º - Autorizar a la presidencia para que gestione ofertas de ejecución previo estudio del proyecto, para posteriormente decidir sobre su realización. -

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas exactas minutos, de todo lo cual, yo el secretario certifico. -

### Acta de la Sesión ordinaria del día 20 de junio de 1.985

En Alcañes, siendo las veintidós horas del día veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bales Santos, concurriendo los señores concejales; Don Antonio de la Cruz Lavamilla, Don José Manuel Toro Pérez, Don Saturnino Churruarín Barcia, Don José Asensio Barcia y Don Manuel Barachero Jara con asistencia de mi el Secretario que certifico. -

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quórum de asistencia necesario para poder ser iniciado, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

#### 1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Se leen los actos de las sesiones anteriores, ordinaria del 23 de mayo año actual, y de los dos extraordinarios celebrados el día 31 de mayo pasado, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

#### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce las disposiciones de interés municipal que inder-

tan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y Provincia, y entre ellas la Ley 4/1985 de 3 de Junio del Estado, Tercera y Dis. de Extensión de la Comunidad Autónoma.

### 3. PROPUESTA DE BASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Después de la elección formulada por la Secretaría-Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda la aprobación de los siguientes:

Acuerdos y conceptos	Aplicación presupuestaria	Pesetas
F. Ramirez, bebidas y artículos resp.	121	25.427
A.T.M., ejemplar nueva Ley de Regimen local para oficina Municipal	211	1.500
Oficina de correo local, franqueo y certificados y sellos de correo	211	1.392
Servicio sumin. electrico alumbrado edificio municipal, enero, febrero, marzo y abril	223	25.385
Serv. sumin. elec. alumbr. edif. escolares en Enero, febrero, marzo y abril	223	120.022
Serv. abastec. agua, sumin. edif. escolares, Enero, febrero, marzo y abril actual	223	3.063
Datos asist. dietas y gastos de plaza Alcaldes en gest. asuntos municipales.	241	14.024
Serv. sumin. elec. E. Santlúcar Enero, Febrero, Marzo y abril año actual	223	8.035
Datos asist. dietas y gastos de plaza Ayuntamiento	242	12.314
Serv. sumin. elec. consumo energ. motor-bombas, serv. sumin. agua, Ene-febr y mar-abril	257	48.875
Gas Sevillana elec. sumin. fluidos elec. mayo act	257	245.198
Manos Fernández Franco, vallas de protección y trabajos instal. Colegio Público E. B. R.	221	28.025
Rodriguez Ruiz, sumin. material reparac. redes elec.	262	2.627
Imprenta Raposo, compra revista fiesta patronal	VIAP	43.000
A. Vaca Argente, sumin. medicamentos y farmac. y pensión	VIAP	15.435
Datos asist. pago a Sres. Médicos y A.T.S. que prestan asistencia san. y farmac. y pensión en 1984 y 1º semestre 1985	VIAP	90.044

### 4. CUENTA RECAUDACION:

Examinada la cuenta de recaudación correspondiente al mes de mayo año anterior pendiente por el encargo de cobro lasos agua, electricidad y basuras, imputando el cargo en millón trescientos cincuenta y tres mil ochocientos pesetas, lo cobrado seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis y lo pendiente de cobrar seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos veintidós pesetas, fue aprobada.

Se acuerda requerir a los morosos en el pago para que abonen los recibos pendientes y en el caso de no atender este requerimiento, se efectúen los trámites reglamentarios para hacerlos efectivos.

#### 5. CUENTA DE CAUDALES 1º TRIMESTRE 1.985:

Vista la cta de caudales de este municipio, correspondiente al primer trimestre del año 1.985 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, pedirle la aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

#### CARBO

Existencia en fin del trimestre anterior	18.265
Ingresos realizados durante el trimestre	2.617.983

#### DATA

Pagos realizados en el mismo periodo	2.024.026
Existencia para el trimestre siguiente	612.222

#### 6. CUOTAS DE POTENCIA SERVICIO DE ELECTRICIDAD:

Expone la presidencia, que es de todos conocido los pagos de los abonados al servicio de electricidad por referencia a la facturación por el concepto de cuota de potencia, y ello es debido a las notables diferencias entre antiguos abonados y los de reciente contratación, al girarse en razón a la potencia de cada uno de ellos, en los primeros estimada y en los segundos declarada en los boletines autorizados por el Consejo de Industria.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad, dirigirse comunicación a todos y cada uno de los abonados al servicio de Electricidad, informándole sobre la cuota de potencia estimada y se procede a efectuar una revisión total de los elementos instalados para establecer correctamente



la potestad, y en su caso rectificar lo contestado.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Don José Pérez Moreno.

#### 7. SUBVENCION HERMANDAD VIRGEN DE LOS DOLORES

Atendiendo a la petición formulada por la Hermandad Virgen de los Dolores, acordó por unanimidad, otorgar una subvención de cuarenta mil pesetas con cargo a la partida 259 del vigente presupuesto ordinario, con destino a la celebración de festejos de dicha Hermandad.

#### 8. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia municipal de obra y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acordó por unanimidad conceder lo siguiente:

A Don Lorenzo Bellido Acedis, reparación edificios en calle S. Pedro, 22 con un presupuesto de 120.000 ptas, debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

#### 9. PLAN VACACIONES FUNCIONARIOS:

Conocido el plan de vacaciones de los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, se acordó su aprobación en la forma propuesta.

#### 10. CONTRATACION SERVICIO RECAUDACION:

Atendiendo que esta Corporación tiene asumido el cobro de tributos locales de Rústico, Urbano e Industrial, y la Excmo Diputación Provincial no tiene todavía organizado el servicio de Recaudación, se acordó autorizar a la Alcaldía para concertar provisionalmente con personal responsable que económicamente sea de interés a este Ayuntamiento.

#### 11. CONCIERTO EJECUCION OBRAS ALUMBRADO PUBLICO:

Expone la presidencia que siendo necesario proceder a la ejecución inmediata de las obras de alumbrado público, incluidas en Plan Zonas Sur 1984, con el nº 75 y adjudicada directamente a este Ayuntamiento, es procedente acordar lo necesario para su realización.

Conocidas las ofertas de las empresas Electropar y Pedrón-Jemay, se acordó concertar con D. Juan José Pedrón Jemay, la ejecución de dichas obras en la cantidad de 3.289.138 ptas, incluido I.T.E., debiendo pro-

ceder a la formalización del contrato y demás requisitos reglamentarios.

También se acordó solicitar de la Diputación Provincial, que se aplazase la instalación del alumbrado público en las bases de la C/ Enel Franco y Piñón Viejo, incluidas en esta 1ª fase, y en su lugar se instale en la calle San Pedro por ser más urgente y por tanto más necesidad de renovar el alumbrado, y cuando se ejecute la 2ª fase se instale las de las que ahora se pide aplazarlas.

#### 12. PROPUESTA GRUPO POPULAR ACTAS SESIONES:

Es leída por el Secretario la moción del Grupo Popular, suscrita por los concejales Don José Pérez Moreno y Don Saturnino Churruarín Barcia, proponiendo se acuerde sean facilitadas copias de los actos de sesiones.

La Corporación por unanimidad acordó facilitar fotocopias de los bandos de los actos a los Sres. Concejales, acompañándose estos a la citación de la sesión siguiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve horas cincuenta y siete minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1985

### Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1985

En Alcañes, siendo las diecinueve horas del día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en Sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salas Santos, y concurren los Señores Concejales Don José Barcia Atencio, Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Perea Moreno y Don Manuel Benachero Lanza, con asistencia de mi el Secretario que certifica, en primera convocatoria y previa citación al efecto.

No asisten a esta Sesión los concejales D. Saturnino Churruarín Barcia y Don José Manuel Toro Perea, este último ha justificado su falta de asistencia con autenticidad.

Se declara abierto el acto público por la presidencia y comienza el examen del orden del día. -

#### UNICO: ACTOS DIA DE EXTREMADURA:

El Alcalde procede a la lectura de una Declaración Institucional, en la cual invita a los asistentes a esbozar en la medida de sus posibilidades y crear en la población conciencia de Extremadura y pidió su apoyo para llevar a nuestro pueblo adelante, difícil tarea pero posible si

todos cooperamos.

También invitó a los presentes a asistir a los actos festivos a celebrar mañana día 8 en Buenafuente para demostrar su solidaridad con todos los Extremeños.

Seguidamente se procede a descubrir una placa conmemorativa de este día en la fachada del Ayuntamiento con la siguiente inscripción:

"El día 8 de Septiembre de 1985, se celebró por primera vez el Día de Extremadura, siendo Alcalde Don Manuel Sales Sarto y estando constituido el Ayuntamiento por los siguientes grupos políticos: P.S.O.E., AP-PDP-UL y Agrupación Independiente."

Con lo cual y no siendo más el motivo de este convocatoria, la presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, treinta y nueve minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -



Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Septiembre de 1985.-

En Alconera, siendo las veinte horas del día veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos y concurren los señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Toro Pérez, Don Saturnino Churiague García, Don José García Alensio y Don Manuel Borrachero Lanto, su asistencia de mi el secretario que certifica, en primera convocatoria y previa citación al efecto.

Deja de concurrir el Concejil Don José Pérez Moreno, habiendo excusado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.-

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el secretario y aprobada por unanimidad, el acta de las sesiones anteriores.-

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Se da cuenta de las disposiciones giciales insertas en los Boletines del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia, así como de comunicaciones.-

Conoce escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre adhesión a la FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, la aceptación de sus Estatutos, Resoluciones y Acuerdos y en virtud del artículo 7 de los Estatutos de la misma, su incorporación automática de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud del presente acuerdo del Ayuntamiento de La Lapa, sobre Agrupación para la plaza de Secretario Común, acordándose se inicie el oportuno expediente.

3. IMPOSICIONES TRIBUTAS Y MODIFICACIÓN TARIFAS:

Conoce la Corporación el expediente instruido a iniciativa de la Alcaldía, para la implantación de la Tasa de ENTRADAS DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERAS Y RESERVA DE APARCAMIENTO.

Resultando, que en dicho expediente se justifica debidamente la necesidad de tal implantación y ello es beneficioso para la es

nomia municipal.

Resultando, que al expediente se une la correspondiente Ordenanza Fiscal en la que se regula la exacción de la tasa conforme a los requisitos legales.

Considerando, que esta Corporación es competente para acordar tal imposición, los señores reunidos, por unanimidad, con el quorum exigido por el art. 47 n.º 3, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acordaron:

1.º La imposición de la tasa de ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERAS Y RESERVA DE APARCAMIENTO, que entrará en vigor el 1.º de enero de 1986.

2.º Aprobar la Ordenanza Fiscal redactada, con la siguiente tarifa:

Por cada reserva de aparcamiento exclusivo, 500 ptas anuales

3.º Que se prosigan los demás trámites legales, y en caso de ausencia de reclamaciones, se considera definitivo este acuerdo.

Se somete a examen de la Corporación el expediente instruido para modificación de Tarifas de las Tasas por prestación de los Servicios de suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras en domicilios particulares.

Resultando, que la modificación de tarifas que se propone es necesaria a fin de ajustar el rendimiento de dichas tasas al coste de los servicios.

Resultando, que al expediente se unen las correspondientes Ordenanzas Fiscales en las que se regula la exacción de dichas tasas, conforme a los requisitos legales.

Considerando que la Corporación es competente para acordar tales modificaciones, por unanimidad y con el quorum exigido por el artículo 47, n.º 3, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó:

1.º Aprobar la modificación de tarifas de las Tasas por prestación de servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y recogida de basuras en domicilios particulares, con efectos de 1.º de enero de 1986, en la siguiente forma:

#### SUMINISTRO DE AGUA:

Cuota de servicio	115 ptas bimensual
Consumo: de 1 a 20 m <sup>3</sup> bimensual	15 ptas/m <sup>3</sup> .
de 21 a 30 m <sup>3</sup> idem	25 ptas/m <sup>3</sup> .
de 31 en adelante	50 ptas/m <sup>3</sup> .

AL CANTARILLADO:

6 por 100 anual, de la base imponible asignada a cada edificio en la Contribución Territorial Urbana.

RECOGIDA DE BASURAS:

Domicilios particulares, cuota anual de 660 ptas.

Los demás edificios gravados siguen igual a la anterior.

2.º. Que se persigan los demás trámites legales, y en caso de ausencia de reclamaciones, se considera definitivo este acuerdo.

4. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Por unanimidad, a propuesta de la presidencia, acuerda la Corporación el gasto de adquisición de mangueras para bocas de riego, artículos recepción con motivo inauguración nuevo Colegio de E.G.B. por parte de Autoridades Nacionales, Regionales y Provinciales y el de adquisición de timbres para instalación en pabellones del Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, a petición del Sr. Comandante de Puerto, al ser suprimido el servicio de puerta.

Vista la relación de pagos formada por la Secretaría-Intervención, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación y pago de los siguientes:

Acreedores y conceptos	Aplicación Presupuesto	Pesetas
M. Megías, artículos recepción San Pedro	121	1.550
Cia. Telefónica, cuota Julio-Agosto	211	14.119
La misma septiembre-October	211	14.132
Industrias Guadiana, material oficina	211	12.000
Transportes Menino, portes material oficina	211	460
El Consultor, material consulta oficina	211	2.150
Oficina Correos, franquias correspondencia	211	1.020
Librería Bermúdez, material oficina	211	355
Editorial Praxis S.A., material consulta	211	3.850
Bayer Hnos. S.A. material impreso	211	3.250
Conca Informática, mecanización recibos tasas	211	27.223
Imprenta Rayego, material impreso	211	1.300
Manuel Giraldo, cal blanca limpieza edificio	223	2.550
Fernando Ramírez, material limpieza edificio	223	4967
El mismo, material limpieza Colegio E.G.B.	223	3.223
Sr. Alcalde, gastos de viajes	241	6.812
Funcionarios, gastos viajes Comisión servicios	242	14.427

Fernando Ramírez, lámparas alumbrado público	254	790
Formalina S.A., cloro abastecimiento agua	254	6.876
Material diverso inauguración Colegio E.G.B.	254	9.631
Cia. Sevillana, Alumbrado junio-julio-agosto	257	912.422
Valeriano Pérez, limpieza plaza España	259	600
Dalmazo Fernández, trabajos reparación instalaciones abastec. agua y otras	262	12.360
Obras alumbrado público, tasas industria legalización proyectos.		7.610
Honorarios redacción proyecto		206.858
Josefa Hernández, materiales obras PER		206.027
Portes placas saneamiento desde Mérida		1.365
José Zambrano, trabajos retirada escombros		42.500
Antonio Salas, tejas suministradas obras Cementerio		4.600
Manuel Mariño y Cia. tubos obras saneamiento		52.920
Ramírez Tordolla, placas saneamiento		24.166
Rodríguez Pina, suministro material obras pavimentación		53.138
Andrés Cuadrado, trabajos obras saneamiento		7.000
Manuel Mariño, tubería saneamiento		32.524
Jornales y cuotas Seguridad Social, obras saneamiento		430.467

#### 5. EXPEDIENTE SUBASTA HIERBAS EGIDO.

Visto el expediente para subasta de arriendo de aprovechamientos finca Egido, al que se une pliego de condiciones económicas Administrativas, previo examen del mismo, se acordó, por unanimidad, su aprobación y fijar el tipo de licitación en quince mil pesetas.-

#### 6. CASA-HABITACION SECRETARIO.

Manifiesta la presidencia la necesidad imperiosa de ejecutar obras de adaptación de edificio de propiedad municipal para vivienda a fin de facilitar la misma al Secretario de la Corporación, acordándose facultar a la presidencia para que gestione el correspondiente proyecto de adaptación en la forma que considere más conveniente.

#### 7. INFORME TRASLADO AUXILIAR ADMÓN. GENERAL:

Visto el escrito de D<sup>a</sup> ROSARIO PIEDRUELO SANCHEZ, Auxiliar de Admón General de ésta Corporación, que ocupa plaza en propiedad, acuerda la Corporación, por unanimidad, prestar conformidad a la petición de traslado de dicha funcionaria para prestar sus servicios en la Junta de Extremadura - Consejería de Industria y Energía.

#### 8. INFORME EJECUCIÓN OBRAS:

Informa la presidencia sobre la ejecución de obras conforme a las



proyectos aprobados por la Corporación, con cargo al Plan de Empleo Rural, subvención del INEM y Junta de Extremadura. También sobre la ejecución de obras con cargo a Planes Provinciales, saneamiento calle San Pedro, adjudicadas por la Diputación a esta Corporación.

La Corporación quedó enterada.

#### 9. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichas expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

a D. José Gómez García, reparación edificio C/Calvo Sotelo, 36 con un presupuesto de 52.350 ptas.

a D<sup>a</sup> Nieves Naharro Baena, reparación edificio C/Reyes Huertan, n<sup>o</sup> 6 con un presupuesto de 30.000 ptas.

a D. Eusebio Gordillo Toro, reparación edificio C/San Pedro, con un presupuesto de 85.000 ptas.

a D. Miguel Borrachero Lanto, reparación edificio C/San Pedro, con un presupuesto de 85.000 ptas.

a D. Antonio Rodríguez Bellido, reparación edificio C/San Pedro, con un presupuesto de 65.000 ptas.

a D. Fidel Pérez Barrero, reparación edificio C/Cruz, n<sup>o</sup> 2, con un presupuesto de 140.000 ptas.

a D<sup>a</sup> Florencia Acosta Megías, reparación edificio C/Enrique Real, n<sup>o</sup> 16, con un presupuesto de 68.000 ptas.

a D. Aurelio Rodríguez Durán, reparación edificio C/Enrique Real, 14 con un presupuesto de 127.492 ptas.

a D. Pedro Giraldo Rodríguez, reparación edificio C/Cruz, 20, con un presupuesto de 164.000 ptas.

a D. Manuel Megías Martínez, reparación edificio C/San Pedro n<sup>o</sup> 11, con un presupuesto de 16.000 ptas.

Así mismo acuerda quedar pendiente las solicitadas por Don José Gómez García, con fecha 29 de Julio y 20 de Agosto año actual, para reparación edificio calle General Franco, 9, por no ser afirmativo el informe del Técnico Municipal.

#### 10. INAUGURACIÓN NUEVO COLEGIO E.G.B.

Expone la presidencia que como conocen los señores Concejales, al siguiente día veintisiete de este mes, por parte del

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Delegado del Gobierno, Director General y Provincial de Educación General Básica y otras autoridades, se tiene previsto la visita para proceder a la inauguración oficial del nuevo Colegio de E.G.B., informándose de los actos previstos desarrollar, quedando enterada la Corporación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las reinvidas horas diez y ocho minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

### Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 1985.-

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco en el salón de Actos de la Casa-Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos concurniendo los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Saramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, Don Saturnino Churiague García, D. José García Asensio y D. Manuel Borrachero Lanto, con asistencia de un el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

#### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.-

#### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Conoce acuerdo del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos de esta provincia, relativo a la Agrupación para el sostenimiento de los servicios de esta localidad y las de Atalaya, La Japa y mencionado Valverde de Burguillos. Se acuerda, al igual que en la anterior sesión, autorizar al Sr. Alcalde para que junto con las demás poblaciones, formen el proyecto de Estatutos valiendo a este Pleno una vez elaborado.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Se acuerda la adquisición de equipos fluorescentes para alumbrado eléctrico de las dependencias de la Casa-Consistorial.

Leída la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos, que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad la aprobación de los siguientes:

<u>Acreedores y Conceptos</u>	<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Prestas</u>
Fernando Ramírez, artículos recepción inauguración Colegio E.G.B.	121	289
Mamuel Megías, por igual conceptos	121	1.725
IMPRENTA CASTRO, por igual concepto	121	450
Florestería Paqui, por igual concepto	121	500
Transportes Meino, partes material oficina	211	705
Industrias Guadiana, papel fotocopiadora	211	10.500
Rodríguez Pina, material cuarto de aseo Casa-Consistorial	222	1.164
Fernando Ramírez, material reparación techumbre edificios municipales	222	742
Jornales blanqueos edificios municipales, Colegio Público de E.G.B.	223	5.100
Fernando Ramírez, material limpieza edificios municipales	223	894
Gastos desplazamiento Sr. Alcalde, para resolver asuntos municipales	241	7.552
Gastos viajes Comisión Servicios Juveniles	242	3.162
Mármol Sabán, grabación placas memorial	254	8.925
Cá. Sevilla, fluido mes septiembre	257	316.870

Jornales limpieza plaza España ----- 259 ----- 2.540

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista la petición de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por el interesado.

Resultando, que en dicho expediente consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder a D. Justo Barrera Silva, licencia de obra para reparación edificio en calle Reyes Huertas nº 29, con un presupuesto de 51.012 ptas.

#### 5. CUENTAS DE RECAUDACION:

Se aprueban las cuentas de recaudación del 2º y 3º trimestre año actual, rendida por la encargada Dª Rosario Piedehierro Sánchez, una vez comprobado el cargo y data de las mismas.

Igualmente quedan aprobadas las cuentas de recaudación rendida por Don Agustín Borrachero Lario, de los meses de junio, julio y septiembre año actual, por los conceptos de agua, electricidad y basura.

#### 6. CUENTA DE CAUDALES:

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente al segundo y tercer trimestre año 1985 y el informe de Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

<u>CARGO:</u>	<u>2º Trimestre</u>	<u>3º Trimestre</u>
Existencia en fin del trimestre anterior - - - - -	612.222	1.049.330
Ingresos realizados durante el trimestre - - - - -	<u>3.217.975</u>	<u>5.466.588</u>
	3.830.197	6.515.918
<u>DATA:</u>		
Pagos realizados durante el trimestre. - - - - -	<u>2.780.867</u>	<u>5.084.633</u>
Existencia para el trimestre siguiente - - - - -	1.049.330	1.431.285

#### 7. EXPEDIENTE TRASLADO AUXILIAR ADMON. GENERAL:

Visto el expediente instruido para el traslado de Dª Rosario Piedehierro Sánchez, Auxiliar de Admon. General de este Ayuntamiento, a la Junta de Extremadura.

Resultando, que esta Corporación en sesión de veintiseis de septiembre año actual, prestó conformidad a dicho traslado.

Resultando, que la Dirección General de la Función Pública, Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en e Sai-



to n° 4.713 de fecha 23 de septiembre año actual, recibido el 7 de octubre actual, solicita se ordene el traslado de dicha funcionaria D<sup>ña</sup> Rosario Piedrahíta Sánchez a la Consejería de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma por ser de interés, en base a la legislación vigente y en los términos que por esta Corporación se establezcan, de cuyo escrito se dio lectura íntegra.

Considerando, que conforme a la legislación vigente esta Corporación tiene competencia sobre el personal a su servicio.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

1.º Autorizar el traslado de la Auxiliar de Admón. General D<sup>ña</sup> Rosario Piedrahíta Sánchez, de este Ayuntamiento, a la Junta de Extremadura, Consejería de Industria y Energía.

2.º Declarar a dicha funcionaria en la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas, fijando la fecha de cese el 31 de octubre de 1985 en este Ayuntamiento.

3.º Que se comuniquen este acuerdo a la interesada, Junta de Extremadura y a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón. Local, a efectos de baja en cotización, así como a Intervención para su baja en nómina.

El Concejal de este Ayuntamiento Sr. Pérez Moreno, pide se haga constar en alta, que el acuerdo de no incluirlo en la Orden del Concurso que solicitó dicha funcionaria, es porque carece de fundamento legal para tal traslado, estima que el que sea de interés para la Comunidad Autónoma la adscripción de citada funcionaria al puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo de la Consejería de Industria y Energía, no implica ni justifica el traslado y lo considera, en tanto en cuanto no se justifique, un verdadero caso de compadres y amiguismos.

#### 8. PROPUESTA DE LA ALCALDIA:

##### Casa-habitación Secretario.

Informa la presidencia sobre las gestiones efectuadas para facilitar vivienda al secretario, y vistas las posibilidades de ello, al no encontrar ninguna en arriendo, queda solo que el Ayuntamiento acuerde efectuar obras de adaptación en edificios de su propiedad, proponiendo el existente en la calle Corvantes. Se considera también la posibilidad de construir una en el solar propiedad de este Ayuntamiento sito en la Plaza de España. Después de amplia deliberación se acuerda que por el Técnico Municipal se redacte presupuesto de las obras de adaptación del edificio sito en C/Corvantes

para vivienda.

### Realización obras PER:

Examinado el proyecto de obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal y pavimentación acerado acceso Colegio E.G.B., la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de 647.352 pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectue por administración directa. Dicho importe corresponde a:

Mano de obra y cuota patronal Seguridad Social, obras construcción nichos Cementerio Municipal - - - - - 195.296 ptas.

Mano de obra y cuota patronal Seguridad Social, obras acerado acceso Colegio E.G.B. - - - - - 304.432 ptas.

Total mano de obra - - - - - 499.728 ptas.

Materiales - - - - - 147.624 ptas.

Total presupuesto - - - - - 647.352 ptas.

2.º Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención equivalente al 100 por 100 del importe de mano de obra de cada una de las obras referidas, más la cuota empresarial de la Seguridad Social.

3.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Galea Santos, para que solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos, suscriba el correspondiente otorgamiento y en su día perciba la subvención que se conceda.

### Hogar Pensionista:

Visto el proyecto de equipamiento del edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en calle Cervantes, para albergar el Hogar del Pensionista, se acuerda su aprobación y autorizar a la Alcaldía- Presidencia para que, conforme a lo dispuesto, solicite de la Consejería de Emigración y Acción Social, una subvención para atender al gasto de adquisición de citado mobiliario, comprometiéndose en el caso de no concederse en la totalidad, a cubrir la diferencia.

### Orden Prioridad obras Planes Provinciales:

A propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad, declarar prioritarias las siguientes obras para su inclusión en Planes Provinciales, con el siguiente orden:

1. Terminación Alumbrado Público.

2. Encantamiento arroyo "EL COSO".

3. Pavimentación acceso Colegio Público de E.G.B.

4. Reforma Casa - Consistorial.

5. Terminación Piscina y campo de deportes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas doce minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico. -

### Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 1985. -

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el Salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos y concurren los Sres. Concejales D. José Manuel Toro Pérez, Don José García Adensio, Don Manuel Borrachero Lanto, Don José Pérez Moreno y Don Saturnino Churiague García, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

No asiste el concejal Don Antonio de la Cruz Jaramillo, sin que haya justificado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el secretario la existencia de quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### 1.- ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad, con la siguiente rectificación:  
Punto 8. PROPUUESTAS DE LA ALCALDIA - Orden prioridad Planes Provinciales.

A propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad, declarar prioritarias las siguientes obras para su inclusión

en Planes Provinciales, con el siguiente orden:

1. Terminación Alumbrado Público.
2. Encantamiento arroyo "El Coso".
3. Pavimentación acceso Colegio Público "EGB".
4. Reforma Casa-Consistorial.
5. Terminación campo de deportes y piscina.

## 2. OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Se da lectura íntegra al escrito de la Excm. Diputación Provincial de fecha 22 de octubre año actual, por el que comunica haberse incluido la obra n.º 304/84 para pavimentación, con cargo al remanente Plan Provincial 1984, por importe de un millón de pesetas, en su totalidad, a cargo de la Diputación.

Manifiesta la presidencia que al consignar el destino de mencionado importe para pavimentación, sin duda, debe tratarse de un error puesto que lo que se pretende es la financiación del mayor costo de la obra n.º 291/1984, de CENTRO SOCIAL, por no ajustarse los precios del proyecto a su importe real, y a causa de ello se encuentra pendiente de ejecución dicha obra.

1.º. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la corrección del error en la aplicación de dicho importe para pavimentación, por el de CENTRO SOCIAL, que es para lo que se solicitó.

2.º. Que encontrándose presentado en la Excm. Diputación Provincial el proyecto de la obra n.º 291/84, CENTRO SOCIAL y adjudicada directamente su ejecución a este Ayuntamiento, se de por cumplido el trámite de presentación del presupuesto correspondiente a esta cantidad y que por tratarse de una asignación complementaria a la obra anteriormente dicha, se considere igualmente adjudicada directamente su ejecución a este Ayuntamiento.

3.º. Autorizar a la presidencia para que gestione lo necesario y solicite de la Excm. Diputación Provincial lo acordado, así como para otorgar los documentos que sean precisos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la declara terminada siendo las diez y nueve horas treinta y dos minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-



## Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1985.-

En Alconera, siendo las diecinueve horas del día once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santal y concurren los señores concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José García Alesio, D. Manuel Borrachero Lanto y D. Saturnino Chuniague García, con asistencia de mí el secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

No asiste el concejal D. José Pérez Noreño, sin que excusara su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

### 2. PROPOSTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Vista la relación de gastos formada por la Secretaría-Intervención que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento se acuerda por unanimidad su aprobación y pago de los siguientes:

Electromecánica Muñoz, limpieza y conservación máquinas de la oficina municipal, año actual	6.300 Ptas
El Consultor de los Ayuntamientos, material de consulta	
Imprenta Barrera, material impreso	
Cerca Informática, Sevilla, recibos agua y electricidad	
Valentín Giraldo, cal blanca limpieza edificios municipales	
Ga. Serillana, fluido mes de octubre	

La misma, fluido mes de Noviembre  
Nemesio Toro, colocación placas edificios municipales  
Farmaluna S.A., Tzajra, cloro abastecimiento agua  
José Gallego García, trabajos para cargadora basurero  
Dámaso Fernández, reparación instalaciones deportivas  
Juan Castillo, arena y grava obras P.E.R.  
Rodríguez Pina, material obras P.E.R.  
Guerrero y Muñoz, de Tzajra, por igual concepto  
Ferretería Hijo E. García, por igual concepto  
Pedro Fernández, de Tzajra, por igual concepto

### 3. CUENTAS DE RECAUDACION:

Vista la cuenta rendida por el encargado de cobro de las tasas de suministros de agua y electricidad y de recogida de basuras, que importa el cargo 1.460.055 pesetas y la data 734.196 pesetas quedando pendiente de cobro la cantidad de 725.861 pesetas se acuerda su aprobación y a la vista del importe creciente de los morosos en el pago, se acuerda por unanimidad, gestionar su inmediato cobro con exigencia del recargo del 20 por 100 de apremio, sin perjuicio del corte de suministros, en lo que proceda.

Examinada la cuenta de recaudación de Tributos, Impuestos y Tasas rendida por Recaudación, importando el cargo 1.915.346 y la data 1.303.850 pesetas con un pendiente de cobro de 611.496 pesetas, se aprueba dicha cuenta así como el pago del premio de cobranza que asciende a 65.192 pesetas y se acuerda iniciar la recaudación en periodo ejecutivo.

### 4. VENTA DE EFECTOS INUTILES:

Se acuerda, por unanimidad, la venta de efectos inútiles procedentes de las instalaciones eléctricas y de alumbrado público, quedando autorizada la Alcaldía para efectuar dicha venta en las condiciones más ventajosas para la Admón. municipal.

### 5. ADQUISICIÓN MOBILIARIO:

Considerada la necesidad de dotar a las oficinas municipales de mobiliario, se acuerda, por unanimidad, la adquisición de un armario para el despacho de Secretaría, formulando encargo al carpintero D. Carlos Guerrero Gordillo, en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, por resultar más beneficiosa su oferta que la de D. Antonio Domínguez Durán, que lo hace en 42.000 pesetas.

### 6. OBRAS PLAZA DE ESPAÑA:

Por la presidencia se informa a la Corporación de la concesión de una subvención de un millón de pesetas por la Junta de Extremadura, con destino a las obras de acondicionamiento de la Plaza de España, y a

la vista de ella, se acuerda, por unanimidad, precoder a su inmediata ejecución por administración directa, con aruego al proyecto redactado por el técnico Municipal.

#### 7.- INDEMNIZACIONES CAMINO LA LAPA:

Vista la propuesta de pago de indemnizaciones a los dueños de arbolados afectados por las obras del camino rural "Alconera a la Lapa" realizadas por el IRYDA, formada en base a los acuerdos adoptados por este Pleno en sesiones de ocho de mayo y diez y ocho de octubre, ambas fechas de mil novecientos ochenta y cuatro, por unanimidad, se acuerda su aprobación y pago, en la siguiente forma:

Francisco Asensio Rodríguez,	22 almendros a 2.000 ptas	44.000 ptas
Carmen Guillén Albujar,	2 almendros a 2.000 ptas	4.000 ptas
María Reyes Magdalena,	5 olivos a 3.000 ptas	15.000 ptas
Joaquín García Asensio,	7 olivos a 3.000 ptas	21.000 ptas
Victoriano García Alvarado,	3 olivos a 3.000 ptas	9.000 ptas
Luciano Olmedo García,	3 olivos a 3.000 ptas	9.000 ptas
Luis Fallola García,	9 olivos a 3.000 ptas	27.000 ptas
Daniel Zamora Pérez,	3 olivos a 3.000 ptas	9.000 ptas
Pedro Gómez Puentes,	9 olivos a 3.000 ptas	27.000 ptas
Pedro Gómez Puentes,	7 olivos a 3.000 ptas	21.000 ptas
Pedro Gómez Puentes,	17 olivos a 3.000 ptas	51.000 ptas
Pedro Gómez Puentes,	17 olivos a 6.000 ptas	102.000 ptas
Nemesio Toro Naharro,	5 olivos a 3.000 ptas	15.000 ptas
José Rodríguez Toro,	2 olivos a 3.000 ptas	6.000 ptas
Luis Toro Fernández,	8 olivos a 3.000 ptas	24.000 ptas
Manuel Giraldo Giraldo,	7 olivos a 3.000 ptas	21.000 ptas
José Gómez García,	13 olivos a 3.000 ptas	39.000 ptas
TOTAL INDEMNIZACIONES		444.000 ptas

Para hacer frente a este compromiso, se acuerda por unanimidad, el traspaso de fondo de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, rubrica Fianzas y Depósitos, cuenta Venta de Solaras, de la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil pesetas, al concepto 613 del Presupuesto Ordinario de Ingresos vigente, que afecta a la partida 615 del Presupuesto de Gastos, declarada ampliable en la cuantía de dicho concepto de ingresos, comunicándose a Intervención a los efectos de formalización de los mismos.

#### 8.- CONVENIO COLABORACIÓN CON SEGURIDAD SOCIAL:

Conoce la Corporación la propuesta de concierto formulada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, para trabajos administrativos re-

lativos a Trabajadores por cuenta ajena y propia del Régimen Especial Agrario, acordándose, en principio, su aceptación, quedando facultada la Alcaldía para suscribirlo y negarlo en cuanto se refiera a la compensación económica del mismo, la cual, percibirán íntegramente los Juncionarios de esta Corporación que intervengan en dichos trabajos.

#### 9.- ESCRITO DE DON AVELINO TORO GONZALEZ:

Conoce la Corporación el escrito presentado por D. Avelino Toro González, vecino de Madrid, en el que trae exponer que es dueño de la finca urbana n.º 9 de la calle Reyes Huertas de esta localidad, y que en dicha fachada se encuentra ubicado un cable tensor de instalaciones eléctricas que fueron realizadas por cuenta del IRYDA y ejecutadas por la Empresa SEMI en el año 1982 y alegar en dicho escrito que ni la empresa dicha ni el Ayuntamiento solicitaron permiso para realizar dichas obras en su fachada y que están provocando agrietamientos, además de los daños ocasionados con motivo de mencionadas obras que adjunta fotocopia del presupuesto de reparación que asciende a la cantidad de 185.405 pesetas, solicita del Ayuntamiento sea retirado el cable tensor de la fachada y la realización de obras reparadoras de los daños ocasionados.

Informada la Corporación por la presidencia que dicho Sr. mediante forma verbal solicitó, eliminar de su fachada dicho cable, proponiendo se le instalara un poste al suelo aunque tenía que ser sujetado a su fachada, estando dicho material dispuesto para ello, el citado Sr. Toro se negó a ello, por cuya causa no ha sido eliminado.

Enterada la Corporación acuerda comunicar a D. Avelino Toro González, la disposición de este Ayuntamiento a eliminar la instalación existente mediante la fórmula propuesta por la Alcaldía y en cuanto a la reclamación de daños deberá dirigirse a la Empresa SEMI.

#### 10.- PETICIÓN DE PROMOCION AGROPECUARIA EXTREMEÑA:

Se da cuenta de la petición de la Sociedad Andaluza Laboral denominada PROMOCION AGROPECUARIA EXTREMEÑA, sobre informe favorable al proyecto de instalación de una granja cunícola integral y la declaración de interés social de la explotación y la petición de diez mil metros cuadrados para la instalación de dicha granja, se acuerda por unanimidad, hacer constar el elevado interés social de mencionada explotación y se formule pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de los terrenos necesarios.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la



dá por terminada, siendo las veintuna horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico. -

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1985. -

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos concurriendo los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Toro Pérez, Don José García Alexis y Don Manuel Borrachero Lanza, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifico. -

Dejan de asistir los Concejales D. José Pérez Moreno y D. Saturnino Churruarín García, sin haber excusado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal, que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

A propuesta de la Alcaldía se aprueba una propuesta de gastos de los que importen la celebración de la Cabalgata de Reyes, por importe de quince

mil pesetas.-

Leída la relación de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acuerda la Corporación, por unanimidad, la aprobación y pago de los siguientes:

Fernando Ramírez, artículos recepción inauguración nuevo Colegio Público de E.G.B. - - - - -

Bayer Hermanos S.A. Barcelona, impresos oficina municipal - - - - -

Revista El Consultor, material consulta - - - - -

Fernando Ramírez, material limpieza edificios mpales - - - - -

Fernando Ramírez, alquiler taxi viajes Sr. Alcalde - - - - -

Sr. Alcalde, gastos viajes gestiones asuntos municipales - - - - -

Sr. Secretario, gastos viajes comisiones de servicio - - - - -

Fernando Ramírez, lámparas alumbrado público - - - - -

Mecametal Soc. Coop. Tajira, reparación horningueta - - - - -

Juan Castillo, material obras P.E.R. - - - - -

#### 4. EXPEDIENTE CONCURSO RECOGIDA BASURAS:

Visto el expediente incoado para la contratación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar el pliego de condiciones generales y económico-administrativas, disponiendo su exposición al público durante plazo reglamentario a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2.º Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de ciento ochenta mil pesetas, publicándose el anuncio de licitación, con plazo reducido de diez días, en la forma prevenida en el art. 119.2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

3.º Que se comuniqué al actual adjudicatario la rescisión del contrato anterior.

#### 5. EXPEDIENTE CONCURSO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES:

Visto el expediente incoado para la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales (Casa Consistorial y Centro Sanitario), la Corporación por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar el pliego de condiciones generales y económico-administrativas disponiendo su exposición al público durante el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2.º Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de ciento quince mil pesetas anuales, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevenida en el artículo

119.2 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, con plazo reducido de diez días, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

#### 6. EXPEDIENTE CONCURSO LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO E.G.B.

Visto el expediente incoado para la contratación del servicio de limpieza del Colegio Público de E.G.B. la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar el pliego de condiciones generales y económico-administrativas disponiendo su exposición al público por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2.º Convocar concurso para la adjudicación del servicio bajo el tipo de licitación de ochenta mil pesetas, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevenida en el art. 119.2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, con plazo reducido de diez días, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

#### 7. EXPEDIENTE OBRAS PLANES PROVINCIALES 1986:

Es leída comunicación del Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial en relación con la asignación de tres millones de pesetas para obras hidráulicas a realizar en esta población con cargo al Plan Provincial 1986, de cuya cantidad tiene que aportar este Ayuntamiento la cantidad de 300.000 pesetas, acuerda la Corporación su compromiso de aportación de citada cantidad y autorizar a la Alcaldía para que gestione la inclusión de la obra de encauzamiento arroyo El Coso dentro de dicho Plan.

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Don Manuel Borrachero Lanza para preguntar cuando se va a terminar la piscina municipal, contestándosele por la presidencia que se está gestionando la inclusión en planes de la Consejería de Cultura. El mismo concejal Sr. Borrachero ruega se tenga en cuenta el mayor trabajo realizado por el funcionario Sr. Gallardo Calderero al haber quedado vacante la plaza de Auxiliar de Admón. General, proponiendo le sea concedida una gratificación. También pregunta sobre el estado del expediente de reconocimiento de servicios al funcionario Sr. Borrachero, informándosele que está pendiente de informes.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia la dio por terminada siendo las diez y nueve horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 1986.-

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos concurriendo los señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José Manuel Toro Pérez, Don José García Asensio y Don Manuel Borrachero Lanto, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.-

Dejan de asistir los Concejales D. José Pérez Moreno y D. Saturnino Churruaque García, sin haber justificado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### 1. Acta Sesión Anterior:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

### 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Conoce escrito de la Delegación Provincial de Estadística sobre determinación del número de mesas electorales y fijación de locales para la ubicación de dichas mesas, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, acordándose no modificar el número de mesa electoral, que es única, y tampoco el local electoral que lo tiene fijado en la calle San Pedro.

Es leído informe emitido por el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Industria y Energía, relativo a la instalación de un cebadero por D. Isidro Álvarez Sánchez.



Mediante Lectura íntegra del escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 29 de noviembre de 1985, recibido en este Ayuntamiento el día 4 de enero actual, se dá por enterada la transmisión hecha a favor de este Ayuntamiento de las instalaciones eléctricas realizadas por dicho Instituto en esta población, una vez transcurrido el plazo de garantía de las obras de MEJORA DE ALTA Y BAJA TENSION, las cuales, practicada liquidación definitiva han imputado 7.511.925 pesetas, de las cuales 4.507.155 pesetas corresponden al anticipo concedido a este Ayuntamiento para su amortización en 15 años al 4 por 100 de interés, correspondiendo una amortización anual de 396.630 pesetas, que deberán hacerse efectivas al 30 de noviembre de cada año, siendo el primer vencimiento en el presente año.

Con respecto a estas obras la Corporación acuerda manifestar su disconformidad con la realización de las mismas en cuanto a que ha sido necesario efectuar obras de sustitución de palanillas para asegurar las líneas tendidas, acordándose se comunique así al IRYDA, así como el importe de las mismas que habrá de reembolsar la empresa que ejecutó dichas obras.

### 3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

A propuesta de la presidencia se acuerda el gasto de veintiseis mil pesetas, con cargo a la partida 259 del Presupuesto Ordinario, para la celebración de los festejos del Carnaval.

Leída la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordó la Corporación, por unanimidad, su aprobación y pago, a saber:

- Revista el Consultor, suscripción año actual -----
- Canon, suministro material fotocopiadora -----
- Bayer Hnal. Barcelona, material impreso oficina municipal. -----
- Valeriano Pérez, impreta plata de España -----
- Rodríguez Pina, material obras saneamiento -----
- Domingo Camacho Gabañas, material obras saneamiento -----
- Jose Tambrano, material obras plata España -----
- Juan Castillo González, arena obras plata España -----
- El mismo, arena obras saneamiento -----
- José Trigo, trabajos maquinaria obras saneamiento -----
- Manuel Marín, tubería obras saneamiento -----
- Victor León, material reparación estufas Colegio E.G.B. -----

### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista la petición de licencia Municipal de obra y demás documentos aportados por los interesados:

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder a D. Francisco Barrientos Acosta, con un presupuesto de 45.045 ptas. debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

#### 5. CUENTAS DE RECAUDACIÓN:

Vista la cuenta rendida por la Oficina de Recaudación correspondiente al cobro durante el cuarto trimestre año anterior, cuyo cargo importa 39.755 ptas. y la data igual cantidad, con un pendiente de cobro de 12.000 pesetas, se acuerda su aprobación.

Vista igualmente la cuenta de recaudación correspondiente al mes de Diciembre año anterior, de las tasas de agua, electricidad y basura con un cargo de 1.901.570 pesetas y la data igual cantidad, con un pendiente de cobro de 1.810.472 pesetas, se acuerda su aprobación debiéndose, como se tiene acordado, gestionar su cobro por la vía de apremio.

#### 6. CUENTA CAUDALES 4º TRIMESTRE 1985:

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre año 1985 y el informe de Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

##### CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior	1.431.285
Ingresos realizados durante el trimestre	7.584.224
	9.015.509

##### DATA:

Pagos realizados durante el trimestre	6.811.163
Existencia para el trimestre siguiente	2.204.346

#### 7. CUENTA AGENTE 4º TRIMESTRE 1985:

Examinada la cuenta rendida por la Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 4º trimestre 1985, de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 40.939 pesetas, se acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas catorce minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.—

### Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 1986.-

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día 11 de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el salón de actas de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, y concurren los Sres. Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José García Asensio y D. Manuel Borrachero Lanzo, con asistencia de un secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Dejan de asistir los concejales D. José Manuel Toro Pérez, Don José Pérez Moreno y D. Saturnino Churiague García, sin haber excusado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el secretario la existencia del quórum necesario para declarar la, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

#### 2. CONCURSO SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS:

Examinado el expediente incoado para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Celebrada licitación el día treinta y uno de enero año actual, resultando un único concursante.

Hallada conforme, la Corporación, por unanimidad ACORDO:

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a Don JOSE LUIS ALVARADO MUÑOZ, por el precio de CIENTO OCHENTA MIL PESETAS, para la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales, con arreglo al pliego de condiciones generales y económico-administrativas y siguientes prescripciones.

Segundo: Que se notifique al contratista, en el plazo de diez días el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y en su representación, proceda a la firma del correspondiente contrato.

### 3. CONCURSO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES:

Examinado el expediente incoado para contratar la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales (Casa-Consistorial y Centro Sanitario).

Celebrada licitación el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, resultando más favorable la proposición de D<sup>a</sup> Justa García Fernández.

Hallado conforme, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:  
Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a D<sup>a</sup> JUSTA GARCIA FERNANDEZ, por el precio de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA PESETAS, para la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales (Casa-Consistorial y Centro Sanitario) con arreglo al pliego de condiciones generales y económicas-administrativas y siguientes prescripciones.

Segundo. Que se notifique a la contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato.

Tercero. Que se proceda a devolver las fianzas provisionales a los participantes en este concurso, excepto la adjudicataria.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y en su representación, proceda a la firma del correspondiente contrato.

### 4. CONCURSO LIMPIEZA COLEGIO E.G.B.:

Examinado el expediente incoado para contratar la prestación del servicio de limpieza del edificio Colegio Público de E.G.B.

Celebrada licitación el día treinta y uno de enero del año actual, resultando más favorable la proposición sujeta por D<sup>a</sup> Encarnación Tamora Tamora.

Hallado conforme, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:  
Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a D<sup>a</sup> Encarnación Tamora Tamora, por el precio de



SESENTA Y SEIS MIL PESETAS, para la prestación del servicio de limpieza del edificio Colegio Público de E.G.B. con arreglo al Pliego de Condiciones generales y económicas administrativas y siguientes prescripciones. Segundo. Que se notifique a la contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato.

Tercero. Que se proceda a devolver las fianzas provisionales a los participantes en este concurso, excepto la adjudicataria.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y en su representación, proceda a la firma del correspondiente contrato.

#### S. OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.986, y Plan de la Comarca de Acción Especial "ZONA SUR", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 20 del Plan ZONA SUR, de obra complementaria (encaruzamiento) y a la financiación de la misma, que es como sigue:

— Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	1.020.000
— Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	180.000
— Aportación de la Diputación de fondos propios	180.000
— Aportación Diputación con cargo al préstamo Banco de Crédito Local	62.000

Total presupuesto aprobado ----- 2.000.000

Se presta aprobación de la obra n.º 50 del Plan ZONA SUR, de Alumbrado Público, y la financiación de la misma, que es como sigue:

— Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	1.275.000
— Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	225.000
— Aportación de la Diputación de fondos propios	225.000
— Aportación Diputación con cargo al préstamo Banco de Crédito Local	75.000

Total presupuesto aprobado ----- 2.500.000

Se presta aprobación a la obra n.º 51 del Plan ZONA SUR, de Centro Social, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

— Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	765.000
--	---------

- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	135.000
- Aportación de la Diputación de fondos propios	135.000
- Aportación de Diputación con cargo al préstamo Banco de Crédito Local	465.000
Total presupuesto aprobado	1.500.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3.º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3.º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra n.º 20, Plan Provincial 1986, ZONA SUR, "obra complementaria (Encantamiento)" en base a lo dispuesto en el art. 8 del RD. 1673/81, de 3 de Julio, comprometiéndose a enviar el correspondiente proyecto, dando encargo para su confección al Equipo Comarcal de Jaén, de la Excm. Diputación Provincial, y a la realización de la misma con sujeción de las estipulaciones previas en el Pliego de Condiciones a que está sujeta dicha obra, quedando autorizada la presidencia para que lo solicite en nombre de esta Corporación y firme cuantos documentos sean precisos, incluso el correspondiente contrato.

4.º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la adjudicación di-

recta a este Ayuntamiento de las obras n.º 50, de alumbrado público y n.º 51, Centro Social, ambas del Plan Provincial 1986, zona SUR, en base a lo dispuesto en el art. 8 del R.D. 1673/81 de 3 de Julio, comprometiéndose a la ejecución de las mismas con sujeción a las estipulaciones del Pliego de Condiciones a que están sujetas dichas obras, quedando autorizada la presidencia para que lo solicite en nombre de esta Corporación y firme cuantos documentos sean precisos, incluso el correspondiente contrato. Asimismo se solicita se dé por cumplido el trámite de presentación de los correspondientes proyectos al haber sido ya presentados para otras fases de Planes anteriores y se confiere a los mismos Directores de obras.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia, siendo las diez y nueve y cuarenta y dos minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

### Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1986.-

En Alcañero, siendo las diez y nueve horas del día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos. Concurriendo los señores Concejales Don Antonio de la Cruz Barramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José García Aleusio y D. Manuel Borrachero Lauto, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.-

Dejan de asistir los Concejales D. José Pérez Moreno y D. Saturnino Churrua que García, sin exarar su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

#### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

## 2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia.

Se da cuenta de la petición de la Federación de Entidades Flamenca de Extremadura, de aportación económica con destino a la celebración de un homenaje a "PORRINA DE BADAJOZ" acordándose conceder una ayuda de mil pesetas.

## 3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE PAGOS:

Leída la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, acordó la Corporación, por unanimidad, su aprobación y pago, a saber:

Boletín Oficial del Estado, suscripción año actual	18.976 pts.
Diario oficial de Extremadura, suscripción año actual	4.000 pts.
Revista "Autonomía Local", suscripción año actual	1.000 pts.
IMPRESA La Minerva Extremeña, material impreso oficina	21.758 pts.
Cenca Informática, recibos agua, electricidad y basura	13.140 pts.
Editorial Praxis S.A. Barcelona, material de consulta	4.240 pts.
Manuel Gatalet Flores, taxi viaje Sr. Alcalde	4.000 pts.
Sr. Alcalde, gastos viajes gestión asuntos municipales	3.482 pts.
Funcionarios, gastos viajes comisiones servicios	5.576 pts.
Cia. Sevillana, suministro fluido eléctrico enero	317.337 pts.
Gastos celebración festejos carnaval	26.000 pts.
Gastos celebración festejos Cabalgata Reyes	15.000 pts.
Luis Tiego García, trabajos maquinaria excavadora obras saneamiento	372.000 pts.
José Tamborero García, portatractor obras saneamiento	112.800 pts.
Cecilio Megías Pérez, trabajos compresor obras saneamiento	8.000 pts.
Juan Ant <sup>o</sup> Díaz Barrolo, Burquillas del Cerro, material para obras saneamiento	7.840 pts.
Ramírez Tordolla, Mérida, materiales obras saneamiento	17.405 pts.

## 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados:

Resultando, que en dichas expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:  
a D. Sebastián García Paloma, reparación edificio en calle 18 de Julio



nº 4, con un presupuesto de 230.750 ptas.  
a Explotaciones Agraria "Hermanos Moleán" reparación edificio finca "De  
hesa Arellano" con un presupuesto de 1.628.399 ptas, debiendo observarse  
las prescripciones reglamentarias.

#### 5. RECAUDACION CONTRIBUCIONES TERRITORIALES:

Leída la propuesta de la Alcaldía sobre recaudación de las contribucio-  
nes territoriales rústica y urbana, la Corporación, acuerda por unanimidad:  
Asumir la recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas que  
vienen recaudándose por recibos de las contribuciones territoriales, rústica,  
pecuaria y urbana, al amparo de lo dispuesto en el art 58 de la Ley  
46/85, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986,  
comunicándose este acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda.

#### 6. CONTRATO CUSTODIA CEMENTERIO:

Se acuerda contratar con D. Valeriano Pérez Carrillo, los servicios de custodia  
del Cementerio Municipal y estaciones de los jardines instaladas en el Cole-  
gio Público de E.G.B y Plata de España, percibiendo por ello la cantidad  
de cinco mil pesetas mensuales, a partir de 1º de marzo.

#### 7. EXPEDIENTE GRATIFICACION FUNCIONARIOS:

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha trece de los corrientes  
que dice: El funcionario de este Ayuntamiento D. Nicolás Gallardo Cal-  
derero, Auxiliar de la Policía Municipal, viene prestando servicios extraor-  
dinarios en la Oficina Municipal haciendo funciones de Auxiliar de Admi-  
nistración General, desde que quedó vacante esta última plaza. Como que-  
ra que dichas funciones son ajenas a sus obligaciones y realizándolas a sa-  
tisfacción, implicando también una mayor dedicación al tener que atender  
ambos puestos de trabajo, esta Alcaldía, propone al Pleno de la Corporación  
se le conceda una gratificación en la cuantía que estime oportuna.

Visto el informe de Secretaría - Intervención en el que se hace constar la  
existencia de crédito presupuestario y la posibilidad legal de conceder tal gra-  
tificación, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Conceder una gratificación por servicios extraordinarios al funcionario  
de este Ayuntamiento D. Nicolás Gallardo Calderero, por importe de veinti-  
cinco mil pesetas, a percibir por una sola vez.

2º El pago de la misma se imputará al capítulo 1 artículo 125 del concep-  
to 125 del vigente presupuesto ordinario.

3º Comunicar este acuerdo al interesado y a la Intervención.

#### 8. RECONOCIMIENTO SERVICIOS FUNCIONARIO:

Conoce nuevamente la Corporación la petición del funcionario de este  
Ayuntamiento D. Agustín Borrachero Lanto, que quedó pendiente de resolu-

ción, de reconocimiento de servicios prestados al Ayuntamiento con el carácter de laboral desde octubre de mil novecientos sesenta y ocho a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, al obtener plaza en propiedad de funcionario y al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Guardar los informes unidos al expediente y previa deliberación la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Reconocer a D. Agustín Borrachero Lanto, los servicios prestados a este Ayuntamiento con el carácter de personal laboral desde 30 de octubre de 1968 a 31 de marzo de 1983, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de su toma de posesión como funcionario en propiedad, por aplicación del artº 1 de la Ley 70/78, de 26 de diciembre de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

2º Que por Secretaría-Intervención se adopten las medidas pertinentes para la efectividad de este acuerdo.

#### 9. OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Se da lectura del escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 8 de febrero de 1986, relativo a la obra n.º 238 de Terminación del CENTRO SANITARIO de esta localidad, concediendo una aportación de 520.000 pesetas en concepto de subvención como compensación del 30% no aportado por el Gobierno Civil a la obra inicial.

En su virtud, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Prestar su conformidad a la obra programada en compensación del 30 por 100 no aportado en su día por el Gobierno Civil.

2º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de dicha obra, autorizando a la presidencia para efectuarlo y firmar el correspondiente contrato.

3º Que una vez sea adjudicada la obra al Ayuntamiento se remita las certificaciones de obras realizadas conforme al Proyecto que fué aprobado por la Excmo. Diputación Provincial, las cuales se encuentran terminadas y recepcionadas.

#### 10. PROPUESTA SOBRE PISCINA MUNICIPAL:

Conoce la Corporación la propuesta de la Alcaldía sobre las obras de construcción de la Piscina Municipal que se encuentran paralizadas y conforme a dicha propuesta, se acuerda por unanimidad:

1º Formular encargo al Aparejador de este Ayuntamiento para que elabore presupuesto de la obra pendiente de ejecutar.

2º Solicitar de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ayuda económica para realizar las obras necesarias en base al pre-

Supuesto que se elabore.

## 11. CUENTA RECAUDACION:

Vista la cuenta rendida de recaudación correspondiente al periodo enero año actual, de las tasas de agua, electricidad y basura, que importa el cargo 1.810.472 ptas y la data igual cantidad con un pendiente de cobro de 991.416 ptas, se acuerda su aprobación.

## 12. FESTEJOS PATRONALES:

Se manifiesta por la presidencia que próximas las fechas en que tradicionalmente se celebran las fiestas patronales de esta localidad, es necesario acordar los actos a celebrar.

La Corporación estima la propuesta de la presidencia y previa deliberación acuerda que se celebren los actos profanos y religiosos que vienen siendo de costumbre, siendo los mismos:

- Fuegos artificiales, recepción, bailes, deportes y función religiosa y pas tradicional.

- Queda autorizada la presidencia para contratar la Agrupación Musical que amenice la velada y actos religiosos, y también la de bailes.

- Igualmente queda autorizada la presidencia para adoptar cuantas acciones sean necesarias para dichas celebraciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas doce minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

## Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1986.

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de Actos de la Casa-Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santal y concurren los Srs. Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churruarín Garza, D. José García Alensio y D. Manuel Borrachero Janto, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 215/1986, de 6 de febrero, de normas para la celebración del Referendum convocado por Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

SECCION UNICA. MESA UNICA.

### TITULARES:

PRESIDENTE: D. José Pérez Moreno, D.N.I. n.º 8.286.736.

1.º Vocal: D. Manuel Gualdo Pérez, D.N.I. n.º 8.796.164.

2.º Vocal: D.ª Julia Soler Rodríguez, D.N.I. n.º 80.044.554.

### SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Felipe Rodríguez Moreno D.N.I. n.º 8.281.826.

DE PRESIDENTE: D.ª M.ª de las Angéles Delgado Guillén D.N.I. n.º 8.729.204.

DE 1.º VOCAL: D.ª Manuela Alvarado García, D.N.I. n.º 8.783.926.

DE 1.º VOCAL: D. Ángel Tambrano Bellido, D.N.I. n.º 80.034.894.

DE 2.º VOCAL: D.ª Joaquina García Fernández, D.N.I. n.º 8.797.696.

DE 2.º VOCAL: D. José M. Giménez Alensio, D.N.I. n.º 9.161.846.

Cumplido el objeto de la convocatoria la presidencia levanta la Sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 1986.-

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día 20 de marzo de mil novecientos ochenta y seis en el Salón de actos de la Casa - Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, concurriendo los Señores Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez y Don José García Asensio, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordiño Moreno, que certifica.

No asisten los Concejales D. José Pérez Moreno y D. Manuel Borrachero Lanta, que justificaron su falta de asistencia, y D. Saturnino Churiague García, sin justificar su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada Pública por la presidencia, se comprueba la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Se acuerda aprobar el gasto de instalación en el Colegio Público de E.G.B. de aparatos que faciliten a las alumnas de parvular el beber agua.

Leída la relación de pagos formada por la Secretaría-Intervención que corresponden a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, se acuerda la aprobación de los siguientes:

Farmaluna S.A. Obro abastecimiento agua	6.552 Ptas.
Electrofil S.A., material instalación eléctrica Casa - Consistorial	19.247 "
Carbó Carretera Gordillo, Carpintero, pizarra anuncio	4.800 "
Modesto Tinoco Baena, trabajos instalación contadores	2.000 "

Ant <sup>o</sup> López, material obras saneamiento	25.872 Ptas.
El mismo, perigual concepto	23.184 "
Juan Castilla González, arena obras de saneamiento	29.120 "
José Zambrano, trabajos tractor obras saneamiento	8.800 "
Ramírez Tordella, Mérida, placas obras saneamiento	6.093 "
Rodríguez Pina, material obras acondicionamiento Plata España	3.545 "
Juan Castilla González, arena obras acondicionamiento Plata	11.500 "
Modesto Tinoco Baena, trabajos instalación fuente Plata España	2.000 "
Antonio López Guerrero, material obras P.E.R.	30.000 "

#### 4. LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1985:

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1985, formulada por Secretaría-Intervención y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1985 en los términos en que aparece redactada.

#### 5. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.

Conoce la Corporación el Real Decreto 352/1986, de 10 de febrero, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986, que aparece inserto en el B.O. del Estado n.º 46 de 22 de febrero actual, y existiendo en esta Corporación una plaza vacante de Auxiliar de Admón. General, se acuerda proceder al estudio de la forma y condiciones en que ha de ser cubierta para que al aprobar el presupuesto ordinario del ejercicio actual, se incluya la aprobación de la Oferta de Empleo público de esta Corporación.

#### 6. CONTRATACION RECAUDADOR;

Se da cuenta de la propuesta formulada por Don Gabriel Álvarez Murillo, Recaudador, a fin de ser nombrado por esta Corporación recaudador de tributos locales en voluntaria y ejecutiva.

Deliberado sobre el asunto se acuerda autorizar a la Alcaldía para que gestione las condiciones de dicha contratación y en próximo pleno se decidirá.

A continuación manifiesta la Presidencia que siendo urgente la iniciación de las obras de construcción de Centro Social incluidas en Planes Provinciales, somete a la consideración de la Corporación la declaración de urgencia, al no figurar en el orden del día, la aprobación del contrato de ejecución de dichas obras. Estima la Corporación, por unanimidad de los asistentes, la urgencia de dicho asunto y procede a deliberar so-

bre el mismo.

CONTRATO EJECUCION OBRAS CENTRO SOCIAL:

Informa la presidencia de las ofertas que ha recibido de tres constructores para ejecutar las obras de Centro Social, incluidas en Planes Provinciales y adjudicadas directamente a este Ayuntamiento, y de la urgencia en su inicio a fin de evitar ser suprimidos los créditos por parte de la Excma. Diputación Provincial.

Previa deliberación sobre dichas ofertas que lo son de Construcciones Ortiz de Zajra, Anastasio Rivera de Burquillo, del Cerro, que verbalmente se han comprometido a ejecutarlas por el precio del proyecto pero incluyendo además el I.V.A. y la escrita de D. Diego Rastrolo Mogallo de Almedralejo, que por escrito se compromete a ejecutar los capítulos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 14 del Proyecto por el precio de 6.721.467 pesetas, se acuerda previa valoración de las condiciones profesionales y solvencia moral de los mismos, contratar con Diego Rastrolo Mogallo, la ejecución de las mismas conforme a su propuesta y con las condiciones de que ha de ser cumplido en todas sus partes el proyecto técnico y condiciones impuestas por la Excma. Diputación Provincial, quedando autorizada la presidencia para firmar el correspondiente contrato en nombre de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas veinticinco minutos de todo lo cual, yo el secretario certifico.

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1986.-

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día diez de abril de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santal y concurren los Sres. Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José García Alesio y D. Manuel Borrachero Llanto, con asistencia de un secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Dejan de asistir los Concejales D. José Pérez Moreno, que ha justificado su falta de asistencia y D. Saturnino Churruarín García, sin justificarla.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

### 2. CONTRATACION OBRAS ALUMBRADO PUBLICO:

Manifiesta la presidencia que por la Excm. Diputación Provincial se exige el inicio de las obras n.º 50, Plan 1.986, ZONA SUR, de alumbrado público, las cuales adjudicadas al Ayuntamiento se ha efectuado el trámite de firma de contrato y que deberán iniciarse antes del 30 de abril.

Sigue informando que a fin de darle mayor urgencia a la ejecución de las obras había interesado de las firmas "ELECTROFAN", Víctor deán Cuenca y Juan José Pachón Lemus, ofertas para efectuarlas las cuales pone sobre la mesa y propone al Pleno acuerde lo pertinente.

Previa examen de las ofertas presentadas por las antedichas empresas y tras deliberación, se acuerda contratar con Don Víctor deán Cuenca, de Jaén, la ejecución de las obras de alumbrado público, en la cantidad de dos millones cincuenta mil pesetas, IVA incluido, autorizando a la presidencia para suscribir el correspondiente contrato, en el que deberá hacerse constar que las obras se llevarán a cabo con arreglo al Proyecto técnico y bajo las condiciones impuestas por la Excm. Diputación Provincial, en las cuales se subrogará el ejecutor.

### 3. EXPEDIENTE OBRAS CONVENIO INEM-CORPORACIONES:

Conoce la Corporación la comunicación de la Delegación del Gobierno



no en Extremadura sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento de 1.200.000 pesetas que equivale a una subvención del 100 por 100 de mano de obra para emplear a trabajadores más desfavorecidos, y la propuesta de la presidencia de invertirlas en obras de pavimentación de aceras acceso Colegio de E.G.B.

Examinado el proyecto de obras de pavimentación de aceras acceso Colegio E.G.B., 2.º fase, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de 1.559.121 pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa, correspondiendo dicho importe a:

Mano de obra y cuota patronal Seguridad Social	1.199.660 ptas.
Materiales	359.461 ptas.

TOTAL PRESUPUESTO, 1.559.121 ptas

2.º Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención equivalente al 100 por 100 del importe de mano de obra más cuota empresarial de Seguridad Social de 1.199.660 ptas y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Galea Santos para que solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba el correspondiente otorgamiento, percibiendo, en su día, la subvención que se conceda.

3.º Solicitar igualmente de la Junta de Extremadura, una subvención de 359.461 pesetas para materiales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia dió por terminada la sesión a las veintinueve horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO DE 1986.

En Alconera, siendo las veintuna horas del día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santal y concurren los Sres. Concejales D. Antonio de la Cruz Saramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churiague Garza, D. José García Azevedo y D. Manuel Borrachero Janto, con asistencia de un secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, a fin de dar cumplimiento a los indicados en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas dictadas para la celebración de Elecciones Generales convocadas por R. D. 794/1986, de 22 de Abril.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION UNICA. MESA UNICA.

### TITULARES:

PRESIDENTE: D. ANSELMO GIRALDO BARRERO D.N.I. n.º 80.034.886

1.º VOCAL: D. Ambrosio Domínguez Megías D.N.I. n.º 8.814.736

2.º VOCAL: D. Luis RODRIGUEZ BELIDO D.N.I. n.º 80.043046

### SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. JOAQUIN AMAYA TRIGO D.N.I. n.º 80.034.019

DE PRESIDENTE: D. MARIA JOSEFA RODRIGUEZ MARTIN D.N.I. n.º 80.024.050

DE 1.º VOCAL: D. MARIA REMEDIOS MUÑOZ RODRIGUEZ D.N.I. n.º 8783.220

DE 1.º VOCAL: D.ª JOAQUINA GARCIA FERNANDEZ D.N.I. n.º 8797.696

DE 2.º VOCAL: D.ª MARIA DOLORES FERNANDEZ DOMINGUEZ D.N.I. n.º 80.044.557

DE 2.º VOCAL: D. JOSE PEREZ MORENO D.N.I. n.º 8.286.736

Cumplido el objeto de la convocatoria la presidencia levanta la sesión siendo las veintuna y veinticinco minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico. -

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DSA 19 DE MAYO DE 1986.-

En Algecira, siendo las veintitres horas del día diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de Actos de la Casa-Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, y concurren los Sres. Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, Don José Pérez Moreno, D. Saturnino Churruarín García, D. José García Asensio, y D. Manuel Borrachero Janto, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quorum necesario para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.-

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal insertar en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia. Especialmente, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.-

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Es leída la relación de pagos formada por Secretaría-Intervención, quedando aprobados los siguientes:

Díaz Galvo - Zafra, material especial bandera regional	4.125 ptas.-
Farmaluna S.A. Cloro abastecimiento de agua	6.552 ptas.-
Ga. Benillana, fluido eléctrico mes de abril	332.819 ptas.-
Actuaciones grupos musicales festejos patronales	380.000 ptas.-
Pirotecnica San José, colección juegos artificiales patrón	77.800 ptas.-
Dalmazo Fernández, reparación instalaciones deportivas	4.639 ptas.-
Transportes Naranjo, portes materiales obras	843 ptas.-

Iberconta, contadores servicios abastecimiento de agua	56.154 Ptas
La misma, por igual concepto	29.989 Ptas
Jornales obras remodelación Plaza de España	250.382 Ptas
Seguridad Social, idem	925 Ptas
Forte S.L. de Mérida, tubos obras planes provinciales	44482 Ptas
Juan Castilla, arena y grava obras municipales	33346 Ptas
Aut <sup>o</sup> López, 30 sacos de cemento	18.000 Ptas
Seguridad Social, obras Planes Provinciales	42.774 Ptas

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia Municipal de obra y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

a D. Juan Arias Bellido, reparación edificio C/ Cruz, 21 con un presupuesto de 420.000 ptas.

a D. Arnelino Toro González, reparación edificio C/ Reyes Auster n<sup>o</sup> 9 con un presupuesto de 140.000 ptas.

a D. José Ant<sup>o</sup> González Toro, reparación edificio C/ San Pedro, 46 con un presupuesto de 20.000 ptas, debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

#### 5. PETICIÓN INCLUSIÓN BENEFICENCIA MUNICIPAL.

Se acuerda la inclusión en los beneficios de la Beneficencia Municipal a la vecina de esta localidad, Estrella Megías Olmedo, en razón a su precaria situación económica y familiar.

#### 6. OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO:

Previo informe de la Alcaldía acerca de la diferencia existente en las nuevas farolas que se están instalando en la última fase del Alumbrado público con las instaladas en anteriores fases, aun cuando dichas farolas se ajustan en todo el proyecto a fin de diferenciar en las calles céntricas, se acuerda facultar a la Alcaldía para que negocie con el instalador el cambio de las ya instaladas por las de esta última fase en las calles más céntricas de la población y estas últimas instalarlas en las más alejadas. -

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia la da por terminada siendo los reinidos horas veinte minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico. -



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 1986 -

En Alconera, siendo las veintuna horas del día diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gaba Santos concurriendo los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José García Aseñero, D. Manuel Borrachero Janto, D. José Pérez Moreno y D. Saturnino Churiague García, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndola, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída íntegramente por mi el Secretario, el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

### 2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre la inclusión de este municipio en la lista europea de zonas de España que gozarán de un especial tratamiento por las líneas de ayudas a la Política Agrícola Comunitaria.

Es leído escrito de la Consejería de Educación y Cultura, al que une relación de monumentos existentes en este Municipio, incluyendo a la Iglesia Parroquial, declarado de interés histórico-artístico.

También se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial que comunica la adjudicación de obras de acondicionamiento y mejora de la C.P. Alconera a la N-435-R, a la empresa Gévora Construcciones.

Igualmente conoce Resolución de la MUNICIPAL sobre actualiza

ción de pensión a D<sup>a</sup> Francisca Bernaldez Jayago, viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento D. Angel Adame Vélez.

### 3. PROPOSTA DE GASTO Y APROBACION DE PAGOS:

Leída la relación formada por la Secretaría intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acuerda la aprobación y pago de los siguientes:

Cia Telefónica, cuota enero a junio	57.352 Ptas.
Suscripción Diario HOY, año actual	17.458 Ptas.
Conca Informática, recibos luz y Agua	26.679 Ptas.
Cia. Sevillana, fluido eléctrico marzo a mayo	1.007.837 Ptas.
Farmakuna, obra abastecimiento de agua	6.552 Ptas.
Gastos cobros intereses valores	113 Ptas.
Impuestos s/intereses ctas. bancas	5.073 Ptas.
Mecometal, reparación horruigonera	13.335 Ptas.
Jornales obras PER y Planes Provinciales	9.071.94 Ptas.
Seguros Sociales, idem	169.759 Ptas.
Rodríguez Pina, materiales idem	25.920 Ptas.
M. Mariño, Cáceres, por igual concepto	52.930 Ptas.
Pedro Fernández, por igual concepto	138.164 Ptas.
A. Vera, actuación conjunto musical carnavales	50.000 Ptas.
Suan J. Pachón, liquidación obras alumbrado público	968.348 Ptas.

### 4. ADOPCION ESCUDO HERALDICO MUNICIPAL:

Haciendo suya la propuesta de la Alcaldía y considerando necesaria para la villa, la adopción de su Escudo Heráldico, acuerda por unanimidad el Pleno de la Corporación:

Constituir una Comisión presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Gaba Santos, los Concejales D. José Pérez Moreno y D. José García Asensio y D. José Manuel Toro Pérez, y el experto D. Carmelo Solís Ruiz, para que redacten un proyecto de escudo integrado de memoria justificativa y el dibujo en el que, con base en nuestra historia local y siguiendo las reglas de la heráldica, se perpetúen nuestros blasones.

### 5. JUNTA PERICIAL DE RUSTICA:

A fin de constituir la Junta Pericial de Rustica de este término municipal, se acuerda designar a D. Alfonso Alfonso Reyes, como mayor contribuyente, D. Marcelino Pérez Bellido, como menor contribuyente, D. Pedro Fernández Tamara, ganadero independiente, D. Florentino Suero Torrado, como veterinario y el Concejal D. José Pérez

Moreno, para formar parte de la misma, junto con la persona designada por la Excm. Diputación Provincial, en su representación.

#### 6. OBRAS PER. Convenio INEM- Corporaciones:

Conoce la Corporación la comunicación del Gobierno en Extremadura sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento de 1.200.000 pesetas que equivale a una subvención del 100 por 100 de mano de obra para emplear a trabajadores más desfavorecidos, y la propuesta de la presidencia de inversión en las obras de pavimentación de la calle Sol.

Examinado el proyecto de las obras referidas, por unanimidad, acuerda la Corporación:

1.º Aprobar la memoria y presupuesto de dichas obras, por importe de 1.560.000 pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa, correspondiendo dicho importe a:

Mano de obra y cuota patronal Seguridad Social	1.200.000 Ptas
Materiales	300.000 Ptas
TOTAL PRESUPUESTO	1.560.000 Ptas

2.º Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención equivalente al 100 por 100 del importe de mano de obra más cuota empresarial de la Seguridad Social de 1.200.000 pesetas, autorizándose al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Gaba Santos para que solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba el correspondiente contrato, percibiendo, en su día, la subvención que se conceda.

3.º Solicitar de la Junta de Extremadura, una subvención de 360.000 pesetas para materiales.

#### 7. GRATIFICACION FUNCIONARIOS:

Examinado el expediente incoado al efecto para la concesión de una gratificación por servicios extraordinarios y hallado conforme la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, acuerda:

1.º Conceder a D. Nicolás Gallardo Calderero, funcionario de este Ayuntamiento una gratificación de treinta mil pesetas por realizar funciones de Auxiliar Administrativo, fuera de su jornada normal.

2.º Autorizar el gasto en cargo al capítulo 1 artículo 2 concepto 125 del vigente presupuesto ordinario.

3.º Que se notifique al interesado para su conocimiento y satisfacción y a Intervención a los efectos pertinentes.

## 8. CAMBIO TITULARIDAD NICHOS:

Vista la petición de D. Juan Bellido Zarallo, para que se le expida título de propiedad a su favor del nicho n.º 2 Pabellón Santa Cruz, por compra, según documental que acompaña, se acuerda acceder a lo que solicita y en consecuencia se le expide el correspondiente título, previo pago de las derechos correspondientes.-

y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas doce minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de Julio de 1986, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.-

Alconera, 25 de Julio de 1986.-

El Alcalde,

El Secretario,

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 21 de Agosto de 1986, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.-

Alconera, 22 de Agosto de 1986.-

El Alcalde,

El Secretario,



Diligencia, - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 18 de Septiembre de 1986, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. -

Alconera, 19 de Septiembre de 1986. -  
 El Alcalde, El Secretario,

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de Septiembre de 1986. -

Señores Concurrentes En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Galea Santos, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con el único fin de proceder a la discusión y aprobación, si procede del PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO 1986. -

Se declara abierto el acto público por la presidencia y se dá lectura a la Memoria que presenta la Alcaldía justificando el Presupuesto ordinario de 1986, así como a los conceptos y partidas que componen el Estado de Ingresos y Gastos y las Bases de Ejecución del Presupuesto. -

Examinadas las certificaciones y demás documentos que acompañan al Proyecto de Presupuesto y tras diversas aclaraciones facilitadas por la Alcaldía y Secretaría-Intervención, el Ayuntamiento previa deliberación y por unanimidad,

ACUERDA

- 1.º Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de 1986 que aparece nivelado en la cantidad de trece millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos veintidós pesetas.
- 2.º Aprobar las Bases de Ejecución del mismo presupuesto.
- 3.º Exponer al público el Presupuesto y Bases durante el plazo de quince días hábiles, tanto en el tablón de anuncios y sitios de costumbre como en el Boletín Oficial de la Provincia. -
- 4.º Elevar la presente aprobación a definitiva en el supuesto caso de que durante el plazo indicado no se hayan presentado

reclamaciones, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Remuneraciones del personal	6.111.540 Ptas.
Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios	6.294.177 Ptas.
Capítulo 3. Intereses	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	182.202 Ptas.

b) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias de capital	945.703 Ptas.
Capítulo 8. Variación de activos financieros	300.000 Ptas.
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	13.833.622 Ptas.

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos	1.105.000 Ptas.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	513.622 Ptas.
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	7.391.000 Ptas.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.225.000 Ptas.
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	499.000 Ptas.

b) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias de Capital	
Capítulo 8. Variación de activos financieros	100.000 Ptas.
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	13.833.622 Ptas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levanta la sesión siendo las diez y nueve y cuarenta horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. -

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de Septiembre de 1986.-

En Alconera, siendo las veinte horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis en el salón de actas de la Casa-Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en Sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, concurriendo los señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, Don José García ASENSIO, Don Manuel Borrachero Lanto y Don Saturnino Chumague García, D. José Manuel Toro Pérez, que se incorporó una vez iniciada la sesión, con asistencia de mil el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

No asiste el Concejil D. José Pérez Moreno, habiendo justificado su falta de asistencia, por enfermedad.-

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndola, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída íntegramente por mi el secretario, el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Entre las disposiciones oficiales de las que se ha dado cuenta destaca el Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.-

Se da lectura íntegra del Convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y este Ayuntamiento, para la cesión gratuita de las vías y servicios del Grupo de 10 viviendas construidas por dicha Consejería en esta localidad, acordándose su aprobación y autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para suscribirlos en nombre de este Ayuntamiento.-

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Se acuerda el gasto de cuarenta mil pesetas con destino a la ayuda económica para la Hermandad Virgen de los Dolores, con motivo de sus fiestas.

Leída la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros presta-

dar al Ayuntamiento, se acuerda la aprobación de las siguientes:	
Doblas, trojeas actividades deportivas fiestas patronales	1.800 ptas
M. Mejías, artículos invitación miembros Agrupación musical	2.505 ptas
Doblas, Trojeas actividades deportivas fiestas	3.585 ptas
Oficina de Correos, sellos franquias correspondencia	1.605 ptas
El Consultor, suministro material y libros consulta	10.728 ptas
Bayer Anos. por igual Concepto	8.711 ptas
Editorial Praxis, por igual concepto	7.990 ptas
A.T.M., por igual concepto	2.100 ptas
Cia. Telefónica, cuota Julio a Octubre	24.012 ptas
Imprenta Barrera, material impreso	5.600 ptas
Cauca Informática, recibos agua y luz	28.565 ptas
Agua y Electricidad, edificios Mayo a Agosto	13.714 ptas
Idem, Centro Sanitario, igual periodo	6.934 ptas
Idem, Colegio Público EGR, igual periodo	7.443 ptas
Santiago Gallardo, cal Blanca limpieza edificios impales	550 ptas
Manuel González, suministro material limpieza edificios	210 ptas
Ferretería El Candado, Taja, material abast. agua	11.095 ptas
Farmakuna, Cloro abastecimiento de agua	24.192 ptas
La misma, igual concepto	17.640 ptas
Guerrero y Muñoz, material abastecimiento de agua	3.562 ptas
Fontanería Lisea, igual concepto	757 ptas
Cia. Serillana, fluido mayo a agosto año actual	1.469.357 ptas
Fluido abastecimiento de agua, mayo a agosto	1.954 ptas
Electrofil, material eléctrico	343.678 ptas
Retención Impuesto s/ intereses ctas. Bancos	28.025 ptas
Transportes Aula, autobús a Guadalupe	39.231 ptas
Valeriano Pérez, limpieza Plaza de España	600 ptas
Derechos sociedad Autores de España, bailes patronales	3.933 ptas
Registro Propiedad, Impuesto Personas Jurídicas	216 ptas
Dámaso Fernández, reparación instalaciones deportivas	13.039 ptas
Jornales obras P.E.R. y Planes provinciales:	345.502
	259.672
	370.960
	222.576
	1.010.710 ptas
Seguridad Social, idem	80.800
	130.775
	211.075 ptas
Materiales obras P.E.R. y Planes Provinciales.	
Pedro Fernández, de Taja	138.164



Dámaso Zamora Pérez, de esta localidad	64.400	
El mismo,	98.560	
Manuel Giraldo, de esta localidad	5.400	
Guerrero y Muñoz	964	
Rodríguez Pina, de Tajra	24.434	
El mismo,	5.048	
Pedro Fernández, de Tajra	138.164	
José Zambrano, de esta localidad	18.000	
José Pache Guerra de Badajoz	30.240	
Maderas Biasca, de Tajra	8.523	
Transportes Naranja, portes materiales	2.066	
Aut. <sup>o</sup> Cansado, de Talavera la Real	10.080	544.043
Grabasa, Burguillos Cerro, materiales obras plaza		104.292
Honorarios Proyecto Arquitecto Sr. Talaverano, Centro Social	269.633	
Victor León, a cuenta ejecución obras alumbrado público	1.600.000	
Diego Rastrojo, a cuenta ejecución obras Centro Social	2.174.902	
Graficas Apolo, factura resistas ferias	22.400	
Aut. <sup>o</sup> Domínguez Durán, materiales obras plaza	5.142	

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista las peticiones de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder las siguientes:

a D. Fidel Pérez Barrero, reforma interior edificio C/Cruz, nº 22, con un presupuesto de 86.865 pesetas.

a D. Antonio Sánchez Gil, de Almendralejo, construcción de diez viviendas de promoción pública, en calle 18 de Julio y Sal, de esta localidad, con un presupuesto de 25.515.157 pesetas.

Visto el expediente de Licencia Municipal para edificación en terrenos calificados como no urbanizable, solicitada por SOVISA MARMOLES S.A. y resultando que a dicho expediente se une informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, se acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo ajustarse tal construcción a la prescripciones reglamentarias y abonar las tasas correspondientes.

#### 5. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, en el art. 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento Pleno, aprobó por unanimidad

dad, la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1986, en los términos siguientes:

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según art. 25 de la ley 30/84	Clasificación	Nº de vacantes.	Denominación
D	Escala Administración genl Subescala: Auxiliar.	1	Auxiliar de Admón General

La vacante se promoverá por el sistema de oposición libre.

6. EXPEDIENTE GRATIFICACION FUNCIONARIO:

Examinado el expediente incoado al efecto para la concesión de una gratificación por servicios extraordinarios y hallado conforme, la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, acuerda:

1º. Conceder a D. Nicolás Gallardo Calderero, funcionario de este Ayuntamiento, una gratificación de cincuenta mil pesetas, por realizar funciones de Auxiliar Administrativo, fuera de su jornada normal.

2º. Autorizar el gasto con cargo al concepto 125 del vigente presupuesto ordinario.

3º. Que se notifique este acuerdo al interesado para su conocimiento y satisfacción y a Intervención a los efectos pertinentes.

7. EXPEDIENTE RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS:

Visto el expediente instruido para la determinación de retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de este Ayuntamiento, la Corporación, previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

Primero.- Implantar el nuevo sistema retributivo establecido por el Real Decreto 86/1986, de 25 de abril, con efectos de 1º de enero 1986.

Segundo.- Retribuciones básicas: Fijar las retribuciones básicas de los funcionarios de esta Corporación, en las cuantías que, determina la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.- Catálogo de puestos de trabajo: Aprobar el catálogo de puestos de trabajo con expresión del nivel de complemento de destino, en aplicación de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 86/86, según detalle:

Secretario, cubierta en propiedad por D. Antonio F. Gordillo Moreno, Agrupación con Atalaya, Nivel Complemento Destino, 16.-

Auxiliar Admón. General, vacante, Nivel Complemento Destino, 6.-

Auxiliar Policía Municipal, cubierta en propiedad por D. Nicolás Gallardo Calderero, Nivel Complemento Destino, 5.-

Personal Oficinas, cubierta en propiedad por D. Agustín Borrachero

Quinto, Nivel Complemento Destino, 5.-

Quarto.- Complemento de Destino: Determinar el nivel de complemento de destino de cada puesto de trabajo que consta en el catálogo de puestos de trabajo, en las cuantías fijadas por la Ley 46/85, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Quinto.- Complemento personal transitorio: Señalar dicho complemento a cada uno de los puestos de trabajo, en la cuantía necesaria para asegurar el incremento individual previsto en citada Ley 46/85.-

#### 8.º OBRAS PER:

Conoce la Corporación la comunicación de la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento de 1.000.000 de pesetas que equivale a una subvención del 100 por 100 de mano de obra para emplear a trabajadores más desfavorecidos, y la propuesta de la presidencia de invertirlos en obras de pavimentación y acerados c/ General Franco, acera izquierda.

Examinado el proyecto de obras de pavimentación y acerados c/ General Franco, acera izquierda, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de 1.300.002 pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa, correspondiendo dicho importe a:

Mano de obra y cuota patronal de la Seguridad Social	1.000.002
Materiales	300.000

TOTAL PRESUPUESTO 1.300.000

2.º Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención equivalente al 100 por 100 del importe de mano de obra más cuota empresarial de Seguridad Social de 1.000.002 pesetas y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Galea Santos para que solicite dicha subvención, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba el correspondiente otorgamiento, percibiendo, en su día, la subvención que se conceda.

3.º Solicitar igualmente de la Junta de Extremadura, una subvención de 300.000 pesetas, para materiales.-

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia levanta la misma a las veinte horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

Diligencia. — Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 23 de octubre de 1.986, no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar. —

Alconera, 24 de octubre de 1.986. —

El Alcalde,

El Secretario,

#### ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1986. —

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, en el salón de actas de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Galan Santos, concurriendo los Señores Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churiague García, D. José García Arenal y D. Manuel Borrachero de la Cruz, con asistencia de mí el secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica. —

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación de la existencia de quorum para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

##### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Por orden de la presidencia, yo el secretario, di lectura de las actas de sesiones anteriores celebradas el día veinticinco de septiembre año actual, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad. —

##### 2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Se da cuenta de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

Es leído escrito suscrito por el vecino de esta localidad Ant<sup>o</sup>.



mis Hernández Cintas, en petición de que sea excluida de la subasta convocada por este Ayuntamiento para la enajenación de un solar lindante con su vivienda, una franja de terreno que sirva de acceso a la misma, acordándose denegarla por no ser legalmente posible.

También conoce escrito del vecino D. Julio Flores González, que solicita se le conceda un terreno de 20 m<sup>2</sup> para cochera, acordándose pase a estudio.

Se da cuenta de la comunicación de la Comisión Gestora Pro-Hospital Comarcal de Tajra, a la que adjunta proyecto de creación con el ruego de que sea sometido al Pleno y solicitando su apoyo institucional.

Para la Corporación a debatir el asunto, tomando la palabra el Concejal Sr. Borrachero Larso, que opina debe ser apoyada esta petición dado el beneficio que reportaría a esta población al ser atendida en Tajra en vez de en Almería que está mucho más lejos, opinión que es compartida por los Sres. Concejales García Asensio y Pérez Moreno. Por la presidencia se informa de que los estudios realizados por la Consejería de Sanidad son totalmente diferentes basados en que no es viable la creación de dicho Hospital en Tajra cuando existe otro en Almería, el cual, quedaría infrutilizado se le resta la zona de influencia del nuevo de Tajra. Tras diversas matizaciones, se acuerda, con la abstención de la presidencia y del Concejal Sr. Toro Pérez, apoyar la petición de creación de un Hospital Comarcal en Tajra.

### 3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Prima lectura de la relación de gastos formada por Secretaría - Intervención, que corresponden a Servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acordó la aprobación de los siguientes:

Fernando Ramírez Giraldo, artículos recepción fiestas patronales	27.645 ptas.
Imprenta Barrera, material de oficina	16.867 ptas.
Fernando Ramírez, material limpieza edificios mpales	2.916 ptas.
El mismo, materia limpieza Colegio Público E.G.B.	3.561 ptas.
Cia. Sevillana, fluido mes de octubre	339.674 ptas.
Manuel Giraldo Pérez, artículos recepción visita del Excmo. Sr. Gregorio de Obras Públicas y Urbanismo	11.375 ptas.
IRYDA, anualidad amortización crédito obras eléctricas	396.630 ptas.

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vista la petición de Licencia Municipal de obras y demás documentos aportados por el interesado.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad conceder a D. David Parra Pérez, licencia para reparación edificio en calle Cruz n.º 5, con un presupuesto de 102.000 ptas, con la advertencia de que no admita aplacado en fachada, conforme a la indicación del Técnico.

#### 5. PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES:

Conocidos los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal referido a 1 de abril de 1986, se acuerda su aprobación, quedando establecida la población en 862 habitantes de Derecho y 853 de Hecho.

#### 6. MODIFICACION TRIBUTOS LOCALES:

Visto el expediente instruido para la modificación del tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Fijar el tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana en el 25 por 100, a partir de 1.º de Enero de 1987.-

Segundo.- Exponer al público durante treinta días, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación del tipo impositivo.-

A propuesta de la presidencia, la Corporación, por unanimidad, acordó derogar las Ordenanzas fiscales de las Tasas de Peajes de Canales, Peajes de Ríos y Elementos voladizos, a partir de 1.º de enero de 1987.-

#### 7. CESIÓN DE TERRENOS:

Visto el expediente incoado para ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura terrenos para construcción de viviendas de promoción pública y hallado conforme por cuanto figuran en él los documentos a que se refiere el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1872/1986, de 13 de junio, y que justifica esta cesión que redundará de

manera evidente y positiva en beneficio de la población.

Visto el artículo 79.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, evacuado informe por el Secretario, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.º Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura los terrenos necesarios para construcción de diez viviendas a segregarse de los pertenecientes a los Bienes de Propio de este Ayuntamiento, sitas en "Egido Pilar Viejo" que constituyen la prolongación de la calle Tobarán, solo y exclusivamente para dichos fines de construcción de viviendas. Esta cesión llevará implícito el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.-

2.º Que se someta el expediente a información pública por el plazo de quince días.-

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia siendo las veinte horas catorce minutos la da por terminada, de todo lo cual, yo el Secretario, Certifico.-

#### ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1986.-

En Alconera, siendo las diecinueve horas del día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gaba Santos, concurriendo los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Satur-

nino Churiague Garcia, D. José Garcia Asensio y D. Manuel Borrachero Janto, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica. -

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrar la y habiéndola, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

### 1. ACTA SESION ANTERIOR:

Es leída íntegramente por mi el Secretario, el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

### 2. Disposiciones y Correspondencia:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

También conoce comunicaciones de la Consejería de Industria y Energía, sobre concesión de subvenciones por el Gran Área de Expansión Industrial de Extremadura, a COVOXA MARMOLES S.A. para extracción de roca para construcción y sobre la elaboración de estudio por dicha Consejería sobre posibilidades de explotación y comercialización de cal y otros derivados en este término municipal.

### 3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Vista la relación de facturas y recibos formada por Secretaría-Intervención y que corresponden a Servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, quedan aprobadas, por unanimidad, las siguientes:

Electrofil S.A. suministro material eléctrico	12.961 ptas
de misma, de un radiador calefacción oficinas	9800 ptas.
Pulimentos Garcia, trabajos pavimento Plaza España	32.536 ptas.
José Gallego Garcia, trabajos máquina excavadora para nivelación patio Colegio Público E.G.B.	22.000 ptas.

### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Licencia municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del técnico municipal, se acuerda, conceder las siguientes:

- a D. Manuel Martín Toro, reparación edificio Plaza de España, nº 10, con un presupuesto de 551.000 pesetas.
- a D. Francisco Pellet Fernández, reparación edificio en plaza



de España n.º 7, con un presupuesto de 250.000 pesetas, -  
a D. José Manuel Toro Pérez, reparación edificio C/ San Pedro  
n.º 32, con un presupuesto de 430.000 pesetas, debiendo observarse  
las prescripciones reglamentarias.

#### 5. ENAJENACION SOLAR C/ GRAL. FRANCO:

Dada cuenta del resultado de la licitación celebrada el día do-  
ce de las corrientes sobre enajenación de un solar propiedad de este  
Ayuntamiento sito en C/ Gral Franco y adjudicado provisionalmente el  
remate a favor de D. Domingo Gordón Rubiales, conforme al acta levan-  
tada al efecto.

Resultando, que durante el plazo reglamentario no se han formu-  
lado reclamaciones.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el re-  
mate a favor de D. Domingo Gordón Rubiales, por el precio de tres-  
cientas cinco mil pesetas, por ser el autor de la proposición más  
ventajosa entre las admitidas para la adquisición del solar aen-  
dado enajenar.

2.º Que se notifique este acuerdo al interesado, constituya la fianza  
definitiva, abone el importe de la enajenación y en su día, comparet-  
ca para la formalización del correspondiente contrato.

3.º Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Gaba Santos, para que en  
nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue el correspondiente  
documento de enajenación.

4.º Proceder a la devolución de las garantías provisionales constituidas  
a los licitadores que han participado en esta subasta y no le ha sido ad-  
judicado el solar.

#### 6. PROVISION PLAZA AUXILIAR ADMON. GENERAL:

Dada lectura de la propuesta efectuada por la Comisión de Gober-  
nación y Régimen Interior en relación con la provisión de una pla-  
za de Auxiliar de Admon. General, vacante en la plantilla de funcio-  
narios de esta Corporación, por unanimidad, se acuerda:

1.º Aprobar las BASES que han de regir en la convocatoria para la  
provisión en propiedad por el sistema de oposición libre, de una pla-  
za de Auxiliar de Admon. General, vacante en la plantilla de funcio-  
narios de esta Corporación, Escala Admon. General, Grupo D.

2.º Convocar dicha oposición libre, publicando la convocatoria  
con las correspondientes BASES en el Boletín Oficial de la Provincia  
y extracto en el Boletín Oficial del Estado, produciéndose efectos ad-

ministrativos desde la fecha de inserción del extracto en el B.O.E.

### 7.º EQUIPO INFORMATICA:

Se informa a la Corporación sobre las propuestas formuladas por las diferentes casas comerciales del ramo de informática en relación con la dotación de un equipo informático y en especial sobre la oferta efectuada por SOFTEX S.L. de Mérida.

Tras deliberación se acuerda proceder a recabar información sobre garantía de asistencia técnica y otros datos para mejor determinación en la decisión de compra.

### 8.º CONCURSO SERVICIO BASURA:

Inscrito expediente de contratación para la adjudicación mediante concurso del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y Comerciales y redactado el pliego de condiciones económico-administrativas, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas, disponiéndose su exposición al público por plato reglamentario para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2.º Convocar concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales, fijando el tipo de licitación en ciento ochenta mil pesetas anuales, con publicación simultánea del anuncio de licitación.

3.º Comunicar al actual concesionario del servicio la rescisión del vigente contrato, por terminación del mismo.

### 9.º CONCURSO LIMPIEZA EDIFICIOS:

Inscrito expediente de contratación para la adjudicación mediante concurso de los servicios de limpieza de edificios municipales, (Casa-Consistorial y Centro Sanitario y Colegio Público de E.G.B.), y redactado los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas, disponiéndose su exposición al público por plato reglamentario, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

2.º Convocar concursos para la adjudicación de los servicios de limpieza de edificios Casa-Consistorial y Centro Sanitario y del Colegio Público de E.G.B., fijando el tipo de licitación

en ciento quince mil pesetas y cien mil pesetas, respectivamente, anual, con publicación simultánea del anuncio de licitación.

3.º. Comunicar a los respectivos concesionarios la rescisión de los actuales contratos por terminación de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas treinta y ocho minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. —

X  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
18 DE DICIEMBRE DE 1936.

En Alconera, siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis en el salón de actos de la casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos, concurriendo los señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churiague Garcia, D. José Garcia Dueno y D. Manuel Borrero Lanto, con asistencia de mí el secretario, Antonio F. Gardillo Moreno que certifica.

Abierta la sesión y declarado pública por la presidencia, se comprueba la existencia de

quorum de asistencia necesario para celebrar la y habiendola, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

### 1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Es leída íntegramente por mi el Secretario, el acta de la Sesión anterior, siendo aprobada.

### 2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la provincia.

También conoce la inserción en el B.O. de la provincia de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, del día Trece de los corrientes.

Visto el escrito presentado por D. Francisco Rodríguez Rosa, solicitando la concesión de terrenos en el cementerio Municipal de 3x3 m o sea 9 m<sup>2</sup>. para lugar de enterramiento familiar, se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes señalados en la oportuna Ordenanza Fiscal, facultándose a la Alcaldía para fijar, previo informe técnico, el lugar de ubicación.

### 3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE PAGOS

Vista la relación formada por el Secretario - Intervención que corresponde a facturas y recibos pendientes de aprobación por suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad la aprobación de los siguientes:

Oficina de Correos, sellos franqueo correspondencia	855 pts
Francisco Muñoz, conservación y limpieza máquinas de escribir de la oficina municipal actual	7.717 pts
Revista el Consultor, material de consulta Oficina mpa.	3.012 pts
Hacienda, impresos traspaso dominio parcelas rústicas	125 pts
Genia Informática S.A. de Sevilla, confección mecanizada	



recibo suministro agua y electricidad, Julio a octubre	26.960 pts
Municipalia S.A. de Madrid, material impreso oficina	1.378 pts
Bayer Honos. S.A. de Barcelona, por igual concepto	1.551 pts
La Minerva Extrema, por igual concepto	1.456 pts
Electrojil S.A. material eléctrico	28.221 pts
Cia. Sevillana, fluido mes noviembre, IVA incluido	312.219 pts
Rodriguez Pina, material obras P.E.R.	2.695 pts
Antonio López Guerrero, por igual concepto	199.073 pts
Dámaso Zamora Pérez, por igual concepto	98.560 pts
Jornales obreros P.E.R.	329.628 pts
Géjora Construcciones S.L., trabajos obras Planes Provinciales, pavimentación Cl. Sol	409.920 pts
Diego Rastrollo, a cuenta liquidación obras Planes Provinciales, Centro Social	600.000 pts
Victor León, liquidación obra alumbrado público Plan Provincial 1.986	184.790 pts

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de Jecencia Municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del Técnico Municipal,

se acuerda conceder las siguientes: a D. Sabino García Vázquez, reparación edificio calle Gral. Franco n.º 170, con un presupuesto de 360.000 pts.

a D. Manuel Giraldo Martínez, reparación edificio en calle Sol n.º 6 con un presupuesto de 25.750 pesetas, debiendo observarse las prescripciones reglamentarias.

#### 5. GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS:

Examinado el expediente iniciado al efecto para la concesión de una gratificación por servicios extraordinarios y hallado conforme, la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, acuerda:

1.º Conceder a D. Nicolás Gallardo Calderero, funcionario de este Ayuntamiento, una gratificación de sesenta mil pesetas por realizar

funciones de Auxiliar de Admón. General, fuera de su jornada normal.

2º Autorizar el gasto con cargo al capítulo 1 artículo 2 concepto 125 del vigente presupuesto ordinario.

3º Que se notifique al interesado para su conocimiento y satisfacción y a Intervención e los efectos pertinentes.

#### 6. RECONOCIMIENTO TRIENIOS FUNCIONARIOS:

Atendiendo la petición de D. Agustín Borrachero Lanto, funcionario de la plantilla de este Ayuntamiento, Grupo E, Escala de Administración Especial, Subescala Personal de Oficios, en armonía con el informe favorable de Secretario, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

1º Reconocer a D. Agustín Borrachero Lanto, su derecho al sexto trienio con efectos de 1º de noviembre de 1.986.

2º Que por la Intervención y Depositaria se adopten las medidas pertinentes para la efectividad de este acuerdo.

Atendiendo la petición de D. Antonio Francisco Gordillo Moreno, Secretario de este Ayuntamiento, Grupo B, Escala de Administración General, y resultando acreditado en su expediente personal, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1º Reconocer a D. Antonio Francisco Gordillo Moreno, su derecho al noveno trienio con efectos de 1º de enero de 1.987.

2º Que por la Intervención y Depositaria se adopten las medidas pertinentes para la efectividad de este acuerdo.

En el turno de ruegos y preguntas el Concejal Sr. Pérez Moreno, ruego se le facilite información sobre los deudores a la Corporación y sobre las inversiones mediante subvenciones con cargo al P.E.R. y trabajadores que han participado en los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
la presidencia levanta la sesión siendo las  
diez y nueve horas cuarenta y siete  
minutos, de todo lo cual, yo el secreta-  
rio, certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
DYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 de febrero de 1987

En Alconero, siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galva Santos concurriendo los Señores Concejales Don Antonio de la Cruz Saranillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Mouzo, D. Saturnino Churiague Garcia y D. Manuel Barrachero Janto, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Mouzo, que certifica.

Deja de concurrir el Concejel D. José Garcia Besio, que ha justificado su falta de asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndolo, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESION ANTERIOR:

Por la presidencia se pregunta a los sres. Concejales si tienen que formular alguna observación al acta cuya fotocopia se adjuntó a la convocatoria de la presente sesión y no habiendo ninguna se considera aprobada.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia y entre ellas el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales inserto en el B.O. del Estado nº 305 de 22 de diciembre de 1.986.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de



Presidencia y Trabajo por el que se designan miembros del Tribunal para la oposición de una plaza de Auxiliar de Admón. general de este Ayuntamiento.

Es leído escueto del Instituto de Estudios de Admón. local por el que se delega en esta Corporación para designar de entre los Profesores de E.G.B. con ejercicio en esta localidad, a los que ha de constituir el Tribunal para la oposición de una plaza de Auxiliar de Admón. general y en su consecuencia acuerda designar miembros titulares y suplente, respectivamente, a D. Dupel Salguero Felipe y D. Felipe Morgado Portero.

Es leído acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zafra por el que se pone a disposición de los Ayuntamientos de la comarca terrenos que para la instalación de casetas municipales es el Real de la Feria.

### 3. PETICIONES DE PARTICULARES:

Se da lectura íntegra al escueto del Colegio Público "Francisco Gómez" por el que solicita subvención de cien mil pesetas con destino a la adquisición de un ordenador para dicho colegio. Previa deliberación se acuerda conceder la subvención solicitada con cargo al concepto 483 del Presupuesto general.

Conocida la petición de A. SÁNCHEZ COMSTRUCCIONES S.A. sobre bonificación del 90% del importe de la liquidación girada por licencia de construcción de 10 viviendas de Promoción Pública, se acuerda requerir a la misma para que presente la cédula de calificación que acredita la condición de viviendas de Protección oficial.

Vista la petición de Autoescuela SALVAN de Zafra sobre uso de local para impartir clases a aspirantes a conductores,

se acuerda no acceder a lo mismo a la vista de la conveniencia de locales, puesto que los existentes están en proyecto su uso a otros fines.

Estudiando la petición de D. Antonio Zoriano Rodríguez, se acuerda la devolución de cuota del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio de 1986, por resultar acreditado que el vehículo objeto del impuesto fue dado de baja en la Jefatura de Tráfico con fecha 14 de noviembre de 1985 y no proceder por tanto el cobro de la cuota satisfecha.

#### 4. GASTOS Y APROBACIÓN DE PAGOS:

Dada lectura de la relación de facturas y recibos correspondientes a facturas y suministros prestados al Ayuntamiento, formada por Secretaría - Intervención, se acuerda la aprobación de los siguientes:

Cia. Telefónica, cuota enero - febrero	13.633 pts
B.O. del Estado, suscripción 1987	21.693 "
D.O. de Extremadura, suscripción 1987	4.261 "
Revista El Consultor, suscripción 1987	19.080 "
Colegio Huelvanos Hacienda, impresos	825 "
Cenca Informática, recibos agua y luz	14.488 "
Bayer Hnos. material impresos	2.301 "
Ferretería Torres, lámparas alumbrado público	16.665 "
Cia. Seillana, fluido eléctrico mes de enero	277.096 "
La misma, I.V.A. recibo anterior	33.252 "
Joaquín Rey, instalación Centro Social	19.158 "
Ramírez Tordolle, material obras Planes Provinciales	46.040 "
Manuel Navarro, tubería idem	268.800 "
Diego Rastrollo, a cta. obras Planes Provinciales	1.000.000 "
Liquidación Seguridad Social, obra P.E.R.	122.709 "
Hospital Provincial, estancia 1985	4.725 "
Electrofil, material eléctrico Centro Social	117.907 "
Ant. López, material obras P.E.R.	199.073 "
Cayetano Vega, pintura edificio Centro Social	302.911 pts

### 5. INAUGURACION Y USO CENTRO SOCIAL:

A propuesta de la presidencia se acuerda celebrar el acto de inauguración del nuevo edificio Centro Social el próximo día 27 de febrero, a las 13.30 horas, facultándose a la presidencia para su organización.

También se acuerda autorizar a la presidencia para la designación de la persona que explote la barra con motivo de las próximas fiestas del Carnaval '87 y que se pudiese el estudio de condiciones para contratar la explotación del bar.

### 6. RECAUDACIÓN TRIBUTOS LOCALES:

Acuerda la Corporación por unanimidad, asumir la recaudación en período voluntario y ejecutivo de las deudas que vienen recaudándose por razón de las contribuciones territoriales Rústica, y Penuria y Urbana, al amparo de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987, comunicándose este acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda.

### 7. LICENCIAS DE OBRAS

Se acordó denegar pendiente la concesión de licencia de obra presentada por D. Dámaso Zamora Pérez, por resultar insuficiente el informe técnico.

### 8. OBRAS CONVENIO ENEM:

Examinado el proyecto de obra de pavimentación (alzada acceso Colegio Público de E.G.B.), la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar la memoria y presupuesto de la obra referidos por el parte de novecientos setenta y cinco mil pesetas, declarándolo de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa.

2º Solicitar de la Dirección Provincial del

Instituto Nacional de Empleo, una subvención de seiscientos cincuenta mil pesetas, que representa el diez por diez del coste de mano de obra de referidas obras, incluye la cuota patronal de la Seguridad Social.

3. Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención de doscientas veinticinco mil pesetas, importe del coste de materiales de anteriores obras.

4. Queda autorizado el Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Galea Sator para que solicite dichas subvenciones, autorice cuantos documentos sea preciso y suscriba los correspondientes otorgamientos, todo ello con sujeción a lo que establece el I N E M. y la Junta de Extremadura.

A continuación pregunta la presidencia si algún grupo político desea someter algún asunto por razones de urgencia y no habiéndole se pasa el siguiente punto.

#### 9. RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Bouachero pregunta cuando se va a solucionar el problema causado por el tendido de la red eléctrica suscitado por la construcción del edificio Centro Social, manifestándose por la presidencia que dará escuipo a los técnicos para poder solucionarlo.

En tal estado la presidencia la dio por terminada siendo las veinte hora, quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE  
FEBRERO DE 1987.

En Alconera, siendo los veinte treinta hora, del día diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gallo Santos, concurriendo los señores Concejales D. Antonio de la Cruz Zamalloa, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churruarín García, D. José García Asensio y D. Manuel Borrachero Lanza, con asistencia de mi el secretario, Antonio F. Garcillo Moreno, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum que para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

Manifiesta la presidencia que el único objeto de esta sesión es proceder al examen y aprobación, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio de 1987.

Por orden de la presidencia, yo el secretario, procedo a dar lectura íntegra del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y presupuestos y tras examen de la documentación que se acompaña al proyecto de Presupuesto General para 1987 y comprobación de que quedan atendidas las necesidades presupuestarias en los conceptos de gasto y los ingresos se ajustan al verdadero rendimiento de los mismos, así como las Bases de Ejecución del presupuesto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar el PRESUPUESTO GENERAL DE 1987, que aparece detallado en la cantidad de QUINCE

MILONES CIENTO CUARENTA Y UNA MIL SEISCIENTA  
SETENTA Y DOS PESETAS.

2.º Aprobar las Bases de Ejecución de dicho presupuesto.

3.º Exponer al público el Presupuesto y Bases durante el plazo de quince días, con inserción de edicto en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sitios de costumbre.

4.º Elevar a definitiva la presente aprobación, si — necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto caso de durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Remuneraciones del personal ..... 6.516.009 pts

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios ..... 7.053.758 pts

Capítulo 3. Intereses ..... 96.153 pts

Capítulo 4. Transferencias corrientes ..... 232.202 "

b) Operaciones de capital:

Capítulo 7. Transferencias de capital ..... 549.073 pts

Capítulo 8. Variación de activos financieros ..... 400.000 pts

Capítulo 9. Variación de pasivos financieros ..... 300.477 pts

TOTAL GASTOS ..... 15.141.672

#### ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos ..... 1.188.050 pts

Capítulo 2. Impuestos indirectos ..... 563.622 pts

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos ..... 7.391.000 pts

Capítulo 4. Transferencias corrientes ..... 4.500.000 pts

Capítulo 5. Impuestos patrimoniales ..... 499.000 pts

b) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación inversiones reales ..... 600.000 pts

Capítulo 8. Variación de activos financieros ..... 400.000 pts

TOTAL INGRESOS ..... 15.141.672 pts

Cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión siendo la veintiuna horas doce

minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE MARZO DE 1987.

En Dionero, siendo las veinte horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Galea Santos, concurriendo los señores Concejales D. Antonio de la Cruz Jarawillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churiague García, D. José García Asensio y D. Manuel Borrachero Salto, con asistencia de mi el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifico.-

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación de la existencia de quorum para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

b. ACTAS SESIONES ANTERIORES:

A pregunta de la presidencia sobre si existe algún reparo u observación al acta de las sesiones anteriores ni se formula ninguno y se declara aprobada.

los mismos -

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los boletines oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y Provincia.

Queda autorizada la Corporación del señalamiento del día ocho de abril próximo para los ejercicios de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Admon. General.

3. PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACION DE PAGOS:

Es leída la relación formada por secretaria - Intervención de facturas y recibos correspondientes a suministros y servicios prestados al Ayuntamiento, compuesta de las siguientes:

Función Marític S.A. bancos plaza de España -	183.680 pts
Dámaso Fernández, reparación vehículo basuro -	2.400 pts
Fernando Ramirez, artículos servicios del festejos de carnaval y de inauguración Centro Social -	19.650 pts
Fernando Ramirez, artículos limpieza edificios mpales -	1.563 pts
El mismo, artículos limpieza C.P. "E.G.B"	3.454 pts
de Minerva Extremena, libros contabilidad -	17.784 pts
Electrojil S.A. material eléctrico Centro Social -	116.981 pts
cia. Telejónica, cuota abonado marzo-abril -	13.163 pts
Manuel Mariño y cia. material obras Planes Provin. -	146.307 pts
EDICA S.A. suscripción Diario HOY año actual -	23.280 pts
Ant <sup>o</sup> López, material obras P.E.R. -	199.073 pts
Jornales obreros P.E.R. -	84.784 pts
Asociación Padres Alumnos E.G.B. ayuda cabalgata Reyes -	15.000 pts
José Zambrano García, retirada escuadra Plaza España -	10.400 pts
Diario Oficial de Extremadura, suscripción 1.987. -	4.261 pts
Cayetano Vega Saavecha, pintura Centro Social -	302.911 pts
Doblas de Zaba, trofeo competiciones deportivas -	1.877 pts
Actuación Orquesta Trator, fiestas Carnaval -	70.000 pts
Alumbrado edificios, enero-Febrero -	12.153 pts
Alumbrado escuelas, enero-Febrero -	86.610 pts
Suministros agua Colegio Público E.G.B. enero-Febrero -	257 pts
Alumbrado centro sanitario, enero-Febrero -	2.639 pts
Energía eléctrica moto bombas agua, enero-Febrero -	17.125 pts
I.V.A. energía eléctrica moto - bombas agua, enero-Febrero -	2.055 pts

4. LIQUIDACION PRESUPUESTO 1.986:



Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto General de 1986, formulado por la Secretaría - Intervención, después de un detenido - examen de los documentos que la justifican y explican, especial/ de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico de 1986 en los términos en que aparece redactada.

#### 5. RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS:

Dada cuenta del expediente relativo a retribuciones de los funcionarios de esta Corporación, vistas las disposiciones legales de aplicación y tras deliberación, la Corporación por unanimidad, acuerda:

- 1º. Quedar enterada de las retribuciones básicas y complemento de destino asignado a cada puesto en aplicación de las disposiciones legales vigentes y acuerdo de fijación de los correspondientes niveles.

2º. Fijar el complemento específico que se señala a los puestos siguientes: para el presente año 1987:

Secretario, 121.327 pesetas, Auxiliar Admón. General, 22.000 pesetas, Auxiliar Policía Municipal, 15.000 pts y personal de Oficios, 15.000 pts.

Aprobados los criterios con sujeción a los cuales el Sr. Alcalde habrá de efectuar la distribución del crédito de 35.265 pesetas para complemento de productividad, entre los diferentes puestos de trabajo, que son los siguientes: Especial rendimiento, actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo.

#### 6. RECTIFICACIÓN PADRÓN HABITANTES:

Vista la documentación formalizada para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1987, se acuerda su aprobación.

#### 7. EQUIPAMIENTO HOGAR PENSIONISTA:

Leída la propuesta de la presidencia y a la vista de lo dispuesto por la Consejería de Emigración y Acción Social en Resolución de 2 de febrero de 1987, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el proyecto de equipamiento del Hogar del Pensionista y solicitar ayuda económica de dicha Consejería, en la cuantía necesaria para la adquisición del mobiliario

necesario a cuyo efecto se adjuntan propuestas de suministros de las casas comerciales siguientes: Muebles Merino de Zafra, Muebles Dorku y muebles Zambrano de Zafra, Muebles Canónico de los Santos de Maimona y de Electrodomestios Fernández y Paroh, tal vez ambas de Zafra. queda autorizada la presidencia para solicitar la ayuda y autorizar cuantos documentos sean precisos.

La corporación se compromete a no variar el destino del mismo en un periodo de quince años.

### 8. FESTIVOS PATRONALES:

A la vista de la proximidad de las fechas en que se celebran en esta localidad las fiestas patronales se acuerda por unanimidad, que como tradicionalmente se viene haciendo se organicen los actos religiosos y profanos quedando autorizada la presidencia para la contitución oportuna y que los gastos que tales actos supongan sea con cargo a la partida 259 del presupuesto ordinario y los de recepción con cargo a la 121.

### 9. UBICACION MESA ELECTORAL:

Por unanimidad se acuerda señalar como ubicación de la mesa electoral, dada la proximidad de consulta electoral, el salón de esta Casa Consistorial.

y no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia da por finalizado el acto siendo las veintuna horas treinta y siete minutos de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 1987.

El Alconero, siendo las veintuna horas del día tres de abril de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Manuel Galea Santos, concurriendo los Señores Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. Saturnino Churiague García y D. Manuel Borrochero Lanzo, con asistencia de mi el secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica.

Dejan de asistir los Concejales D. José Pérez Moreno, sin justificar su falta de asistencia y D. José García Asensio, que la excusó.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación de la existencia de quorum para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. DECLARACION URGENCIA:

Manifiesta la presidencia el objeto de la convocatoria urgente de esta sesión extraordinaria basada en la necesidad de aprobar el proyecto de obra de P.E.R. y la inminencia del término del plazo de información pública de Planes Provinciales 1.987. Por unanimidad, la Corporación, declara la urgencia de esta sesión.

2. OBRAS CONVENIO IVEM. CORPORACIONES:

Examinado el proyecto de obra de pavimentación acera a colegio público de E.G.B. 2ª fase, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar la memoria y presupuesto de las obras referidas, por importe de un millón trescientas mil pesetas, declarándolas de interés general y que su ejecución se efectúe por administración directa.

2º Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, una subvención de un millón de pesetas, que representa el cien por cien del coste de mano de obra de referidas obras, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social.

3º. Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención de trescientas mil pesetas importe del coste de materiales de anteriores obras.  
4º. Quede autorizado el Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Galea Santos, para que en nombre de esta Corporación solicite dichas subvenciones, autorice cuantos documentos sea preciso y suscriba los correspondientes otorgamientos, todo ello con sujeción a lo que establece el IVEM y la Junta de Extremadura.

### 3. OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Conoce la Corporación el detalle de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, que se encuentra en fase de información pública según anuncio inserto en el B.O. de la provincia nº 69 de 25 de marzo pasado.

Entre las obras asignadas a este Municipio figura la nº 56/87 Centro Social por 1.500.000 pesetas y como quiere que, esta inclusión resulta inoperante por cuanto el edificio "Centro Social" está terminando con cargo a anteriores Planes Provinciales, la Corporación, por unanimidad y previa deliberación, acuerda formular alegación contra dicha inclusión y solicitar el cambio de aplicación de dicho crédito para su inversión en las siguientes:

- Cerramiento pista polideportiva - ..... 1.200.000 pts.
- Adaptación edificio Hogar Pensionista - ..... 300.000 pts.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia declara terminada la misma siendo las veintuna horas veintidos minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 23 DE ABRIL DE 1987.

El Alconera, siendo las veintuna horas del día veintres de Abril de mil novecientos ochenta y siete en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Manuel Galea, factor, concurriendo los señores Concejales DON. Antonio de la Cruz Zaravillo, D. José Manuel Toro Peret, D. Saturnino Churriague Garcia, D. José Garcia Orensio, y D. Manuel Bouachero Lauto, con asistencia de su secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifica. Deja de concurrir el concejal D. José Peret Moreno que ha justificado su falta de asistencia.

Dibierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quorum de asistencia necesario para celebrarla y habiéndola, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Pregunta a la presidencia si existen observaciones o reparos a los actos de las sesiones anteriores cuyas fotocopias han sido facilitadas con la convocatoria de la presente, y no formulándose ninguna quedan aprobadas dichas actas.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES:

Conoce la Corporación las disposiciones de interés municipal que inserta los Boletines Oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y de la Provincia, especial/ los Reales Decretos de convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo, Asamblea de Extremadura y de elecciones locales.

Se da cuenta de los escritos de petición de ayuda económica simulada por los alumnos del Instituto Nacional de Bachillerato Superior de Figueras de Talpa y de otros del director de la oficina de V. Centenario creada por la Junta de Extremadura dando cuenta de dicha creación e interesando la participación de esta Corporación.

3. PROPUESTA GASTOS Y APROBACION PAGOS:

Se leída la relación formada por la Secretaría Interterritorial de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, comprensiva de los siguientes:

Bayer Hnas. S.A. material impreso - - - - - 10.651

La Minerva Estuero, igual concepto	30.813
Cenia Informática, recibo agua y luz	13.594
Rodríguez Pino, material reparació instalación agua y desagüe casa consistorial	3.189
Modesto Tinoco, trabajos reparació instalación agua y desagüe casa consistorial	4.000
Parwana S.A. pintura bordillos vía, pub.	3.069
Cia. Sevillana, fluido eléctrico marzo	314.501
La misma, fluido eléctrico mes febrero	300.548
Bisbiano Fontes, portes plantas jardines	5.000
Dámaso Domínguez, rueda cano balsa	2.500
Cenia Informática, IVA recibos Agua y luz	1.631
Cia. Sevillana, IVA recibo fluido febrero	36.065
La misma, IVA recibo fluido mes marzo	37.740
Diego Rastrollo, alacte obras Planes Prov.	1.000.000
Seguridad social, cuota febrero obra PER	38.431
Pedro Fernández, material obra, P.E.R.	143.808

#### 4. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO -

En armonía con la propuesta del Sr. Alcalde relacionada con el nombramiento de la aspirante que ha superado la pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Admón. general, la Corporación, por unanimidad acuerda:

- Nombrar a D<sup>a</sup> Plácida Teva Sánchez, funcionaria en propiedad perteneciente a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, escala Admón. general, Subescala Auxiliar de Admón. general, con los derechos y deberes inherentes a este cargo, del cual deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al del recibo de la notificación del acuerdo de nombramiento.

#### 5. CONTRATACIÓN SERVICIO RECOGIDA BASURAS

Examinado el expediente iniciado para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

celebrada licitación el día ocho de abril año actual, resulta una sola proposición sujeta por D. José Luis Alvarado Muñoz.

Hallado conforme, la Corporación, por unanimidad,

## ACUERDO:

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de D. José Luis Alvarado Muñoz por el precio de ciento ochenta mil pesetas para la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares industriales y comerciales, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y siguientes prescripciones.

Segundo. Que se notifique al contratista, en el plazo de diez días siguientes al presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato administrativo.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y en su representación, proceda a la firma del correspondiente contrato.

7. CONTRATACION SERVICIO LIMPIEZA COLEGIO E. G. B.

Examinado el expediente iniciado para contratar la prestación del servicio de limpieza del Colegio Público de E. G. B.

celebrada licitación el día siete de abril año actual resultando más favorable la proposición suscita por D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> Carmel Zamora Zamora.

Hallado conforme, la Corporación, por unanimidad,

## ACUERDO:

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> Carmel Zamora Zamora por el precio de noventa y seis mil quinienta pesetas para la prestación del servicio de limpieza del Colegio Público de E. G. B. con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y siguientes prescripciones.

Segundo. Que se notifique al contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, formalizándose el correspondiente contrato administrativo.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y en su representación, proceda

a la firma del correspondiente contrato. -

### B. RUEGOS Y PREGUNTAS.

NO se formula ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y dos minutos de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE MAYO DE 1987.

El Alconera, siendo las veintiuna horas del día seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en el local de actos de la casa consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria con carácter de urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Galea Santos, concurriendo los señores Concejales D. Antonio de la Cruz Zambrillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. Saturnino Churiague Garúa, D. José Pérez Moreno, don José garúa Aien-sio y D. Manuel Borrachero Lanto, con asistencia de mí el secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifico.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación de la existencia de quorum para celebrarla, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### 1. DECLARACIÓN DE URGENCIA:

Manifiesta la presidencia que el motivo de la convocatoria urgente de esta sesión es la premura y escasa plaza dada por la Diputación Provincial con respecto a los obras de Planes Provinciales de 1987, pues el compromiso de aportación municipal ha de presentarse en la misma antes del día once de los corrientes.



Estimada la urgencia por la Corporación, con el voto unánime de los asistentes, se procede al examen del siguiente punto.

#### OBRAS PLANES PROVINCIALES:

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, Plan Comarca de Acción Especial "ZONA SUR", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopte el siguiente acuerdo:

1.º se presta aprobación a la obra nº 23 del Plan Provincial 1987, ZONA ZUR, de emisario y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
- Aportación Municipal	600.000
- Aportación Diputación con cargo al préstamo solicitado al B.C.L.E	2.400.000
	<u>3.000.000</u>

Se presta aprobación a la obra nº 53, del Plan Provincial 1987, ZONA SUR, de Instalaciones deportivas y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
- Aportación Municipal	240.000
- Aportación Diputación con cargo al préstamo solicitado al B.C.L.E	960.000
	<u>1.200.000</u>

Se presta aprobación a la obra nº 54, del Plan Provincial de 1987, ZONA SUR, de Hogar Pensionista y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
- Aportación Municipal	60.000
- Aportación Diputación con cargo al préstamo solicitado al B.C.L.E	240.000
	<u>300.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionado delegado en concepto de participaciones o recargos en cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a lo simple presentativo de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de las aportaciones municipales de fondos propios fijadas para las obras. Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expreso al Ministerio de Hacienda, el Fondo Nacional de Cooperación Municipal o el organismo que legalmente le corresponde para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo la misma formalidad que las anteriores expuestas y con igual finalidad.

3º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa para la ejecución por administración de las obras incluidas en el Plan Provincial 1987, FOMA-SVA, con el nº 23 de Emisario, nº 53 de instalaciones deportivas y nº 54 de Hogar Pensionista, facultando a la presidencia para que en nombre de esta Corporación lo solicite, firme cuanto documentos sea preciso, en su día, autorice el correspondiente contrato. Igualmente se acuerda autorizar a la presidencia para que gestione la confección de los correspondientes proyectos por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial. Con lo cual yº siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia declara terminada la misma siendo las veintiuna horas cuarenta y siete minutos, de lo cual, yo el Secretario, certifico. —

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA ONCE DE MAYO DE 1987.

En Alconera siendo las veintiuna horas del día seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la Casa - Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Manuel Galea Santos, concurriendo los señores Concejales: D. Antonio de la Cruz Jaramillo, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. José García Asensio con asistencia de mí el secretario, Antonio F. Gordillo Moreno que (certifico) digo a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral, que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Sección única mesa única.

TITULARES

Presidente: D. José María García Pérez D.N.I. 76166687  
 1ª VOCAL: D. Manuel Giraldo Mejías D.N.I. 33.971.170  
 2ª VOCAL: D. Manuel Mejías Mejías D.N.I. 80.023.882

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Daniel Gómez Asensio D.N.I. 8.779.992  
 DE " : Dña. Matilde Bernaldez Toro D.N.I. 8.786.145  
 DE 1ª VOCAL: D. Mª Dolores Cruz Jaramillo D.N.I. 80.034.876  
 DE 1ª VOCAL: D. Juan Ramón Churruarín Mejías D.N.I. 80.044.573  
 DE 2ª VOCAL: D. Domingo Muñoz Rodríguez D.N.I. 8.783.219  
 DE 2ª VOCAL: D. José M. Gómez Asensio D.N.I. 9.161.846

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia declara terminada la misma siendo las veintiuna

horas cuarenta y siete minutos, de todo lo cual,  
yo el secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
Y SIETE.

En Alconera, siendo las veintuna horas, del día veintidós de  
mayo de mil novecientos ochenta y siete en el salón de actos  
de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en  
sesión ordinaria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Manuel  
Galán Santos concurriendo los señores concejales don Antonio  
de la Cruz Soramilla, José Manuel Toro Pérez, José  
Pérez Moreno, Saturnino Churruarín García, José García  
Densio con asistencia de mí el secretario, Antonio F.  
García Moreno que certifico.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia,  
se comprueba la existencia de quorum de asistencia  
necesario para celebrarla y habiéndola, se procede a conocer  
de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### 1. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Previa pregunta de la presidencia y no formulándose  
observaciones a los borradores de actas de sesiones anteriores  
que se acompañaron a la convocatoria de la presente,  
se declara aprobada, por unanimidad, las actas correspon-  
dientes a las sesiones de veintidós de abril y seis de mayo,



año actual.

## 2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

Conoce la corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y provincia.

Es leída Comunicación de la Delegación del Gobierno en Extremadura por la que se hace una reserva de crédito por importe de seiscientos mil pesetas como subvención para obras del PER y señala la corporación y con esta subvención se continúan las obras de pavimentación acceso Colegio Público de E.G.B.

## 3. APROBACION DE PAGOS:

Es leída la relación formada por secretario - interventor de facturas y recibos correspondientes a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, comprendiendo los siguientes:

Fernando Churruarín Negras, consumiciones grupo de mayores de teatro, actuación fiestas patronales	12.755 pts
Manuel Negras Corral, invitación músicos fiestas patronales	2.325 pts
Doblas S. A. de Teatro, trajes actividades de teatro, fiestas patronales	4.157 pts
Cia. Telefónica, cuota abonada, teléfono casa consistorial, mayo - junio	13.422 pts
Santiago Gallardo Rodríguez, cal blanqueo edificio Municipal	1.150 pts
Ferretería el Candado, cerradura portena edificio Centro Sanitario	985 pts
Servicio Suministro Agua y Electricidad, consumo edificios municipales, marzo - abril	9.613 pts
El mismo, Edificio Centro Sanitario, igual período	3.340 pts
El mismo, Colegio Público E.G.B., igual período	13.418 pts
El mismo, Energía Moto bombas agua igual período	45.852 pts
El mismo I.V.A. recibo anterior	5.502 pts
Cia. Señillano consumo mes de abril	348.939 pts
La misma I.V.A. recibo anterior	41.873 pts
Valeriano Pérez, limpieza plaza de España	2.900 pts
Trabajos colocación alumbrados fiestas patronales	3.000 pts

Jornales porteros bailes Fiestas patronales	24.000 pts
Orquesta "Mora Antonia" actuación fiestas pa.	240.000 pts
Asociación Musical El Castillo, actuación fiestas patronales	95.000 pts
Piloteo San José, colección fuegos artificiales Fiestas Patronales	83.400 pts
Electrolit material servicio electricidad	29.525 pts
Dámaso Domínguez, fuente para basura	2.500 pts
Dámaso Fernández Mancera, reparación valla protectora Plaza de España	23.575 pts
Delegación de Hacienda, coste servicio recauda	194 pts
Trio Guadiana, actuación Fiestas Patronales	65.000 pts
Madero Bioscas, material obras PER	5.217 pts
Dámaso Zamora Pérez, material obras PER	206.080 pts
Antonio López Guerrero, material obras PER	74.536 pts
Jornales obras Plaza de España	15.619 pts
Jornales obras PER	521.961 pts
Pieter y gastos de viajes, miembros tribunal examinadores oposición plaza auxiliar Administración General	27.410 pts

#### 4. LICENCIAS DE OBRAS:

Vistas las peticiones de licencia municipal de obras y demás documentos aportados por los interesados.

Resultando, que en dichos expedientes consta informe favorable del técnico municipal, se acuerda por unanimidad conceder la siguiente:

A D. Manuel Olmedo Giraldo, reparación edificio en calle Reyes Huertas n.º 1, con un presupuesto de 175.000 pts

A D. Manuel Gallo Santos, reparación edificios en calle Cerrantes n.º 5, con un presupuesto de 100.000 pts.

#### 5. PETICIONES DE PARTICULARES:

Vista la instancia de don Francisco Bernadete Soyago, de licencia de acometida de agua a la red general de la finca denominada el carrerín, se acuerda por unanimidad conceder dicha licencia, condicionada a la autorización de la Compañía de Industria y Energía.

Examinado el expediente incoado por la sustitución del vehículo BA-6372-G, afecto a la licencia de clase B) Auto-

turismo de la que es titular don Fernando Ramirez Giraldo por otro vehículo de la marca PEUGEOT, modelo 505 - GRD - FAMILIAR y capacidad de 7/2 asientos, matricula BA-1144-K el cual reúne las condiciones técnicas de seguridad y conservación para prestar servicios.

Resultando, que según determina el artículo cuarto del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en automóviles ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo los titulares de licencia municipal podrán sustituir el vehículo adscrito a la misma por otro, que si fuera de la marca modelo determinado por la Entidad local bastaría la comunicación formal del cambio.

Resultando que así cuando este Ayuntamiento no tiene determinada marca y modelo de los vehículos que ha de ser adscritos a la licencia municipal de la clase B (Auto-turismo), la sustitución solicitada viene a mejorar notablemente el servicio dado en el vehículo propuesto reúne una serie de condiciones de las que adolece el actual/afecto, y además que dicho renovación se hace con vehículo nuevo y de mayor capacidad.

En virtud, la Corporación, por unanimidad, acuerda 1.- Tener por formulado formal el cambio de vehículo y declarar adscrito a la licencia Municipal clase B auto-turismo de la que es titular Don Fernando Ramirez Giraldo, el vehículo BA-1144-K marca PEUGEOT modelo 505 - GRD - FAMILIAR y con capacidad de 7 plazas incluido el conductor, en sustitución del BA-6372-G con el que anterior/ prestaba el servicio.

2.- que dada la carencia de medios de transportes públicos se considera conveniente autorizar al anterior titular para la aplicación a siete plazas, por parte de la Corporación de transportes.

3.- Que se notifique este acuerdo al interesado.

Conoce la Corporación la petición efectuada por la Dirección provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España en Badajoz, solicitando autoriza-

ció para instalar postes de madera en la calle Sol y Reyes Huertas de esta localidad a lo que acompañará los correspondientes planos.

Delibera la Corporación sobre esta petición acordando:  
1. Autorizar la instalación de postes a partir de la última casa de la calle Sol.

2. En caso de que fuera necesario la instalación de lo real por la calle Reyes Huertas, se autoriza la instalación subterránea.

A continuación manifiesta la presidencia, que ante de pasar al turno de ruegos y preguntas souete a la del pleno por razón de urgencia el asunto no comprendido en el orden del día de esta sesión y que se refiere a las obras de ejecución del Camino Rural Olanero - Buzquillo.

Apreciada por unanimidad la urgencia se informa a la Corporación de que existiendo varios dueños de terrenos rústicos colindantes al camino rural antes dicho que no han dado autorización de dicho camino y instancias del SERENA que urge contar con tales autorizaciones, es necesario acordar la expropiación.

Prima deliberación la Corporación, por unanimidad acuerda que se informe del SERENA la remisión del correspondiente copias para poder informar a los propietarios que se niegan a conceder autorización a superficie e informe de la misma y que en caso de que sigan mostrando su disconformidad se inicien los trámites expropiatorios.

#### 6 RUEGOS Y PREGUNTAS

Hace uso de la palabra el concejal señor Bonachero para preguntar cuando se va a retirar el poste de la finca colindante con el Centro Social contestándosele por la presidencia que se está pendiente de que el ejecutor de las obras lo ejecute. A continuación pregunta el concejal señor Churriague que sobre el pago a su padre de los daños causados hace más de cuatro años en la línea que atravesaba el colector del alcantarillado, aclarándosele que los daños causados por dichas obras fueron atendidos por



al ejecutor de la misma a quien debió reclamarse siendo las veintidós horas dos minutos, la presidencia da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete en el sala de actos de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Galea Santos concurriendo los señores Concejales Don Antonio de la Cruz Jaramilla, José Manuel Turis Pérez, José Pérez Moreno, Saturnino Churruarín García, José García Berrío, Manuel Borrachero Janto, con asistencia de mí el secretario Antonio F. Gadillo Moreno que certifico.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para celebrarla, y habiéndose, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

2. ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Prima pregunta de la presidencia y no formulándose observaciones al borrador de acta de la sesión ordinaria

del día veintuno de mayo año actual que se ocupó a la convocatoria de la presente, se declara aprobada por unanimidad.

2. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

conoce la corporación las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y provincia.

Se da lectura a la comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura sobre la aprobación de un crédito de 55.627.561 pts para la ejecución del proyecto "Camino de Barquillas del Cerro - Alconera". También conoce la petición de los alumnos de 7º y 8º Curso de E.G.B. del Colegio Público de esta localidad de ayuda económica para el viaje Fin de curso, siendo estimada dicha petición y tras deliberación se fija en 25.000 pts.

3. DOTACION DE PAGOS:

Es leída la relación formada por servicios intervenciones de facturas y recibos correspondiente a servicios y suministros prestados al Ayuntamiento, comprendiendo los siguientes:

Beneficiarios y conceptos	Aplicación Presupuestaria	Peseta
- Oficina de correos, sellos franqueros	211	1867 pts
- Boletín Oficial del Estado, libros de consulta	211	3.995 pts
- D.T.M. Madrid, libros consulta	211	3.100 "
- Revistas el Consultor, Madrid	211	2.544 pts
- BAYER Hnos. Barcelona, material of.	211	2.400 pts
- El mismo por igual concepto	211	2.301 pts
- CAMON, Copiadoras extremadura S.L.		
Mérida, material fotocopiadora	211	27.804 pts
- Imprenta Castro de Zafra, cand. elec.	211	2.688 pts
- CENCA Informática S.A. recibos		
agua y luz marzo-abril	211	15.215 "
- Ferrería el Candado, material edificio	222	532 "
- Fernando Ramirez giraldo, suministros del material de limpieza y lamparas		

alumbrado con destino a edificios municipales	223	4758 pts
V. de los material eléctrico edificios	222	5.045 "
- Don Fernando Ramirez giraldo, sum. de met. de limp. con destino al Colegio Público de E.G.B	223	2.450 "
- Alcaldia, gastos de desplazamientos a Badajoz y Mérida para gestionar asuntos municip. ales en Diputación Provincial y Junta de Extremadura	241	11.152 "
- Secretario de este Ayuntamiento, gasto desplazamientos y viajes a Badajoz comisión de servicios, presentación de proyectos y cobro taboques en EMEM.	242	16.728 "
- D. José Blanco Rizo de Badajoz, unijane para la policía municipal	251	50.440
- FARMALUNA S.A. de Zafra, cloro abast. cimiento de agua	254	9.750 pts
- FARMALUNA S.A. de Zafra, pintura para bordillos regulación tráfico	254	3.069 "
- Maderas Biosca, Zafra, tableros con destino a fijación de carteles de propaganda electoral	254	2.574 pts
- A. ROMERO de Sevilla, reparación her- vidores del servicio sanitario de esta localidad	254	13.440 pts
- Hércules de Extremadura S.L. Zafra material fotográfico con destino a elaboración revistas editadas con motivo de las fiestas patronales	254	1.326 pts
- Cia. Sevillana de Electricidad, su- ministro de fluido eléctrico, factu- ración correspondiente al mes de mayo actual	257	341.672 pts
- FRIZAPA, hojers celebración fiestas patronales	259	2650 pts
- Premios fiestas del carnaval año actual	259	27.500 pts
- SUPER, los cipris de artículos del carna- val	259	4.070 pts

Fernando Ramirez artículo recep- ción fiestas patronales	259	41.763 pts
Ferreteria el campo de Taja sub- vención adquisición de un vide- hador con destino al Colegio Público de E.G.B.	483	100.000 pts
- FARMACUM S.A. de Taja Smt.		
Valor añadido factura n: 2023 de 29-04-87 suministro de closo abe- tamiento de agua		
cria. Serillana de Electricidad	880	1.170 pts
D. Damiro Zamora Pérez, lumi- nitros de aidos con destino a obras de pavimentación acceso Colegio Público de E.G.B.	880	41.008 pts
- Damales obras PER pavimentación acceso Colegio E.G.B.		
- Pedro Fernández, Taja, suministro de cemento con destino a obras del Plan de Empleo Rural		141.120 pts
- José Luis Fernández, Taja suministro de material con destino obras de pavimentación acceso Colegio Público de E.G.B.		632.517
		228.654
		15.322 pts

4. OBRAS CONVENIO - INEM - CORPORACIONES:

Eraucado el proyecto de obras de pavimentación acceso  
Colegio Público de E.G.B., 3ª fase la Corporación, por unani-  
midad, acuerda:

- 1ª. Aprobar la memoria y presupuesto de las obras  
referidas por importe de setecientos ochenta mil pts,  
declarandoles de interés general y que su ejecución  
se efectúe por administración directa.
- 2ª. Solicitar de la Dirección Provincial del I.N.E.M. una  
Subvención de seiscientos mil pesetas que represente el  
cien por cien de coste de mano de obra de  
referidas obras, incluida la cuota patronal de la  
Seguridad social.
- 3ª. Solicitar de la Junta de Extremadura una  
subvención de ciento ochenta mil pesetas importe



del coste de materiales de anteriores obras.  
 4.- Queda autorizado al Sr. Alcalde presidente D. Manuel Galea Santos para que en nombre de esta Corporación solicite dichas subvenciones, autorice cuantos documentos sean precisos y suscriba los correspondientes otorgamientos, todo ello con sujeción a lo que establece el I N E M y la Junta de Extremadura.

Siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, la presidencia da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo el secretario certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 1987 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

En Alconera, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Galea Santos, concurriendo los señores Concejales D. Antonio de la Cruz Jaramilla, D. José Manuel Toro Pérez, D. José Pérez Moreno, D. Saturnino Churruarín García, D. José García Asensio y D. Manuel Borrachero Lanto, con asistencia de mí el Secretario, Antonio F. Gordillo Moreno, que certifico.

Abierta la sesión y declarado público por la presidencia, se comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para celebrarlo y habiéndolo manifestado la presidencia, el único objeto de la presente Sesión es el de aprobación del acta de la última sesión celebrada, conforme dispone el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado reparos ni observaciones a borrador del acta de la sesión de cuya fotocopia fue remitida a los señores Concejales con la convocatoria de la presente Sesión, se declara aprobada por unanimidad.

Siendo las veintiuna horas cinco minutos, la presidencia da por terminada la Sesión, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.



























































